

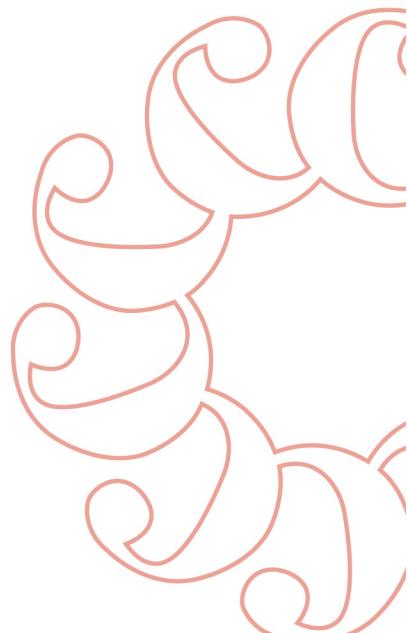
LAS CIENCIAS SOCIALES EN LA POS-PANDEMIA

Jorge Cadena-Roa
Armando Sánchez Vargas
Coordinadores generales

XIII
Migraciones y movilidades

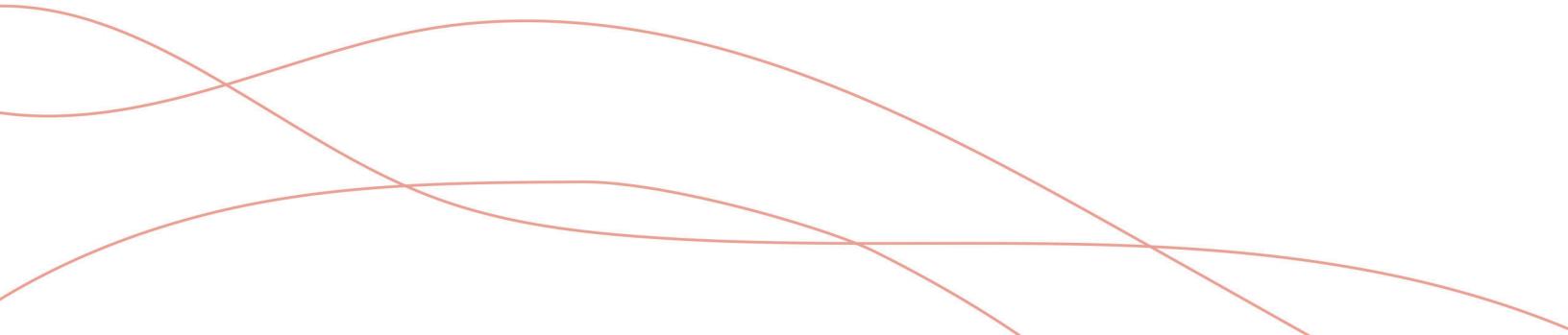
Uberto Salgado Nieto
Óscar Sánchez Carrillo
Martha Judith Sánchez Gómez
Coordinadores





LAS CIENCIAS SOCIALES EN LA POS-PANDEMIA

Jorge Cadena-Roa
Armando Sánchez Vargas
Coordinadores generales



LAS CIENCIAS SOCIALES EN LA POS-PANDEMIA

XIII

Migraciones y movilidades

Uberto Salgado Nieto
Óscar Sánchez Carrillo
Martha Judith Sánchez Gómez
Coordinadores



COORDINACIÓN GENERAL

Jorge Cadena-Roa (COMECSO)
Armando Sánchez Vargas (UNAM)

COMITÉ CIENTÍFICO

Jorge Cadena-Roa (COMECSO)
Rosalba Casas Guerrero (UNAM)
Oscar F. Contreras Montellano (COLEF)
Carola García Calderón (UNAM)
Mónica González Contró (UNAM)
Miguel Armando López Leyva (UNAM)
María Luisa Martínez Sánchez (UANL)
Cristina Puga Espinosa (UNAM)
Mauricio Sánchez Menchero (UNAM)
Armando Sánchez Vargas (UNAM)
Héctor Raúl Solís Gadea (UdG)
Esperanza Tuñón Pablos (ECOSUR)
Guadalupe Valencia García (UNAM)
Eduardo Vega López (UNAM)

COMITÉ ORGANIZADOR

Jorge Cadena-Roa (COMECSO)
Armando Sánchez Vargas (UNAM)
Oscar F. Contreras Montellano (COLEF)
Cristina Puga Espinosa (UNAM)
Sandibel Martínez Hernández (COMECSO)
Débora Martínez Ventura (UNAM)

COORDINACIÓN TÉCNICA

Sandibel Martínez Hernández (COMECSO)
Débora Martínez Ventura (UNAM)

COORDINACIÓN DE TALLERES

Laura Gutiérrez Hernández (COMECSO)
Roberto Holguín Carrillo (COMECSO)
Sandibel Martínez Hernández (COMECSO)

SISTEMAS Y ASISTENCIA TÉCNICA

Roberto Holguín Carrillo (COMECSO)
Edgar Martínez Otamendi (COMECSO)

DISEÑO GRÁFICO

Black Kraken Design Studio
Laura Gutiérrez Hernández (COMECSO)

COORDINACIÓN IIEC-UNAM

Armando Sánchez Vargas (UNAM)
Débora Martínez Ventura (UNAM)
Lester Erick Arancibia Balderrama (UNAM)
José Carrera Díaz (UNAM)
Gonzalo Curiel Vázquez (UNAM)
Andrés Filiberto Flores Cruz (UNAM)
María Victoria Jiménez Sánchez (UNAM)
Patricia Llanas Olivia (UNAM)
José Luis López Castillo (UNAM)
José Manuel Márquez Estrada (UNAM)
José Carlos Mendoza Rodríguez (UNAM)
Cíatlali Morales Martínez (UNAM)
Víctor Manuel Peña Flores (UNAM)
Jesús Rodrigo Ramírez Negrete (UNAM)
Andrés Romo Martínez (UNAM)
Dana Damaris Roy Lamadrid (UNAM)
Evelyn Jazmín Sánchez Fregoso (UNAM)
Héctor Soria Arellano (UNAM)
Casandra Torres Carrasco (UNAM)
Martín Torres Sosa (UNAM)
Amelia Valencia Maqueda (UNAM)
Katherine Villamil Ortega (UNAM)

PRESENTACIONES DE LIBRO

Débora Martínez Ventura (UNAM)

DIFUSIÓN

Laura Gutiérrez Hernández (COMECSO)
María Victoria Jiménez Sánchez (UNAM)
Anabel Meave Gallegos (COMECSO)

FORMACIÓN Y DISEÑO EDITORIAL

Roberto Holguín Carrillo (COMECSO)
Sandibel Martínez Hernández (COMECSO)

FORMACIÓN DE TEXTOS

Uriel Carrillo Altamirano (COMECSO)
Sofía Zirión Martínez (COMECSO)
Brandom Y. Cibrián Rivas (COMECSO)

DISEÑO DE PORTADA E INTERIORES

María Victoria Jiménez Sánchez (UNAM)

COORDINADORES DE EJES

Ciencia, tecnología, innovación y sociedad

Marcela Amaro Rosales (IIS-UNAM)

Gabriela Dutrénit Bielous (UAM-X)

Lorenzo Alejandro Méndez Rodríguez (IIEc-UNAM)

Mercados de trabajo, derechos laborales y crecimiento económico

Eufemia Basilio Morales (IIEc-UNAM)

Alfredo Hualde Alfaro (COLEF)

Sara Ochoa León (FE-UNAM)

Ciencias de las organizaciones

Clotilde Hernández Garnica (FCA - UNAM)

Ciencias jurídicas y problemas nacionales

Mónica González Contró (IIJ-UNAM)

Francisco Javier Fonseca Corona (IIEc-UNAM)

México en el contexto internacional: complejidad y desafíos

Juan Carlos Barrón Pastor (CISAN-UNAM)

Moritz Alberto Cruz Blanco (IIEc-UNAM)

Juan Cruz Olmeda (COLMEX)

Cultura, religiones y representaciones colectivas

Hilda Caballero Aguilar (IIEc-UNAM)

Andrea Meza Torres (UAM-I)

Mariana Molina Fuentes (CEBJ-UNAM)

Migraciones y movilidades

Uberto Salgado Nieto (IIEc-UNAM)

Óscar Sánchez Carrillo (CIMSUR-UNAM)

Martha Judith Sánchez Gómez (IIS-UNAM)

La democracia ante nuevos desafíos: polarización, declive y resiliencia

Karolina Monika Gilas (FCPyS-UNAM)

Alejandro Monsiváis Carrillo (COLEF)

Esperanza Palma Cabrera (UAM-A)

Opinión Pública, comunicación y encuestas

Julio Juárez Gámiz (CEIICH-UNAM)

Juan Pablo Gutiérrez (CIPPS-UNAM)

Grisel Salazar Rebollo (CIDE)

Población y desarrollo

Ana Escoto Castillo (FCPyS-UNAM)

Isalia Nava Bolaños (IIEc-UNAM)

Políticas públicas y problemas nacionales

María Isabel Osorio Caballero (FE-UNAM)

Berenice Ramírez López (IIEc-UNAM)

La ciudad contemporánea desde miradas contrapuestas: sostenibilidad, innovación, urbanismo neoliberal, mercado inmobiliario y gentrificación

Javier Delgado Campos (PUEC-UNAM)

José Gasca Zamora (IIEc-UNAM)

Acción colectiva, movimientos sociales y protestas

Marco Aranda Andrade (UANL)

Gustavo Urbina Cortés (COLMEX)

Retos y perspectivas de las ciencias sociales: la generación y movilización de conocimientos

Ernesto Bravo Benítez (IIEc-UNAM)

Rosalba Casas Guerrero (IIS-UNAM)

Oscar Contreras Montellano (COLEF)

Crisis económica en el 2020 y políticas anti-cíclicas: evaluación y perspectivas

Nancy Ivonne Muller Durán (FE-UNAM)

César Armando Salazar López (IIEc-UNAM)

Desigualdades, vulnerabilidades e interseccionalidad

Alí Ruiz Coronel (IIS-UNAM)

Verónica Ofelia Villarespe Reyes (IIEc-UNAM)

Educación y tecnologías del aprendizaje y el conocimiento

Alejandro Canales Sánchez (IISUE-UNAM)

Gustavo Carreón Vázquez (IIEc-UNAM)

Alma Maldonado Maldonado (CINVESTAV)

Estado de derecho, corrupción e impunidad

Marcela Astudillo Moya (IIEc-UNAM)

Feminismos, género y mujeres. Alcances y perspectivas en la coyuntura actual

Alicia Girón González (IIEc-UNAM)

María Luisa Martínez Sánchez (IINSO-UANL)

Esperanza Tuñón Pablos (ECOSUR)

**Salud y sociedad: rezagos estructurales y
pandemia**

Miguel Ángel González Block (UNIVERSIDAD
ANÁHUAC)

Yedith Betzabé Guillén Fernández (IIEc-UNAM)

Sociedad civil

Cristina Puga Espinosa (FCPyS-UNAM)
Ligia Tavera Fenollosa (FLACSO)

**Sustentabilidad: recursos naturales y energías
limpias**

Véronique Sophie Ávila Foucat (IIEc-UNAM)
Ana de Luca (Centro de Estudios Críticos
Ambientales)
Raúl Pacheco Vega (FLACSO)

**Tecnologías de la información y la
comunicación, redes digitales y sociedad**

Eric Hernández Ramírez (IIEc-UNAM)
Rodrigo Perera Ramos (FCPyS-UNAM)

**Teorías y metodologías de las ciencias
sociales. Innovaciones teórico-metodológicas
durante y después de la pandemia**

José Manuel Márquez Estrada (IIEc-UNAM)
Laura Beatriz Montes de Oca Barrera (IIS-
UNAM)

Violencias, ilegalidades, crimen y seguridad

Nelson Arteaga Botello (UA de Coahuila)
Silvia Inclán Oseguera (IIS-UNAM)
Daniel Inclán Solís (IIEc-UNAM)

Vulnerabilidades, riesgos y desastres

Raymundo Padilla Lozoya (UCOL)
Juan Manuel Rodríguez Estévez (COLEF)

**Problemas y nuevas tendencias de los
sistemas agroalimentarios locales sostenibles y
sus perspectivas de consumo**

Jessica Mariela Tolentino Martínez (IIEc-
UNAM)
Gerardo Torres Salcido (CIALC-UNAM)

AGRADECEMOS a quienes contribuyeron a que el VIIICNCS, *Las ciencias sociales en la pos-pandemia*, fuera un éxito:

Dr. Armando Sánchez Vargas, director del Instituto de Investigaciones Económicas, y a su equipo de trabajo por haber proporcionado la sede del Congreso y facilitado su desarrollo;

Dra. Guadalupe Valencia, Coordinadora de Humanidades;

Dr. Miguel Armando López Leyva, director del Instituto de Investigaciones Sociales;

Dra. Carola García Calderón, directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales;

Dra. Mónica González Contró, directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas;

Dr. David García Pérez, director del Instituto de Investigaciones Filológicas;

Mtro. Eduardo Vega López, director de la Facultad de Economía;

Dr. Melchor Sánchez Mendiola, Coordinador de la Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED);

Mtro. Ricardo Arroyo Mendoza, Director de Tecnologías de la Información, CUAIEED.

Nuestro reconocimiento a los 57 alumnos de licenciatura y posgrado que participaron en actividades de apoyo durante el Congreso.



Los trabajos incluidos en *Las ciencias sociales en la pos-pandemia*, coordinado por Jorge Cadena-Roa y Armando Sánchez Vargas, caen bajo la licencia de Creative Commons Atribución-Sin Derivar 4.0 Internacional (CC BY-ND 4.0). El contenido de dichos trabajos puede ser copiado y redistribuido en cualquier medio o formato, siempre y cuando se den los créditos correspondientes y no tenga fines comerciales.

El contenido, textos, cuadros e imágenes, de los trabajos publicados aquí es responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan las opiniones de los coordinadores ni de las instituciones académicas a las que se encuentran adscritos.

Obra en www.comecso.com

Cómo citar:

Salgado Nieto, Uberto, Óscar Sánchez Carrillo y Martha Judith Sánchez Gómez, coords. 2023. *Migraciones y movilidades*. Vol. XIII de *Las ciencias sociales en la pos-pandemia*. Cadena-Roa, Jorge y Armando Sánchez Vargas, coords. México: COMECO.

Las ciencias sociales en la pos-pandemia

COORDINADORES GENERALES

Jorge Cadena-Roa
Armando Sánchez Vargas

VOLUMEN XIII

Migraciones y movilidades

COORDINADORES

Uberto Salgado Nieto
Óscar Sánchez Carrillo
Martha Judith Sánchez Gómez

ISBN Colección: 978-607-8664-30-6

ISBN Volumen XIII: 978-607-8664-42-9

Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, AC.
www.comecso.com

Instituto de Investigaciones Económicas
www.iiec.unam.mx

Ciudad de México, 2023

Las ciencias sociales en la pos-pandemia consta de veintitrés volúmenes, correspondientes a los ejes temáticos desarrollados en el VIII Congreso Nacional de Ciencias Sociales, que se ponen a disposición del público en formato de documento portátil (.pdf). Dado que esta edición del Congreso fue híbrido, los eventos especiales del congreso (tales como las Conferencias Magistrales, Mesas Magistrales y Presentaciones de libro) fueron grabados y también se encuentran disponibles en formato digital. Junto con los volúmenes, pueden encontrarse en la siguiente dirección: <https://www.comecso.com/congreso-viii/volumenes>.

Índice

Presentación	11
<i>Jorge Cadena-Roa</i>	

Mensaje de bienvenida	19
<i>Armando Sánchez Vargas</i>	

Introducción	21
<i>Ubero Salgado Nieto, Óscar Sánchez Carrillo y Martha Judith Sánchez Gómez</i>	

Humanitarismo y atención a los migrantes en tránsito

Viviendo el campo de estudio etnográfico: La casas de migrantes y el humanitarismo en red.....	33
<i>Eric Oliver Luna González</i>	

Caracterización de la población inmigrante internacional atendida en la Unidad de Emergencias Hospital del Salvador	55
<i>Francisco Pakomio Pozo</i>	

Condiciones migratorias, vulnerabilidad y violencia de género

Vulnerabilidades y violencias en mujeres migrantes centroamericanas por la frontera sur de México. Aproximaciones teóricas conceptuales.....	83
<i>Flor Guadalupe Vázquez Alejo y Guillermo Ramírez Armas</i>	

Trabajadores mexicanos no-libres en Estados Unidos: reproducción social a distancia de la fuerza de trabajo en tiempos del COVID-19.....	101
<i>J. Antonio Morfín Liñán</i>	

Campos de excepción y nuda vida en Cali - Colombia: El caso de los migrantes venezolanos..	121
<i>Carlos Andrés Ruiz Soto, Mariana Carmona-Vescance y Jennifer Vanesa Noreña Serna</i>	

La otra cara de la migración: percepción de los migrantes tsotsiles en la ciudad de Querétaro ..	139
<i>Ilithya Guevara Hernández y Mónica Eugenia Moreno Rubio</i>	

Dinámicas migratorias en México y en la frontera sur

Las nuevas dinámicas migratorias en el Valle del Mezquital	159
<i>Dalia Cortés Rivera y Ana Lilia Maturano</i>	

- Migración en la frontera sur de México: un balance de riesgos, resiliencias colectivas y seguridad jurídica.....185
Williams Alberto García Gómez y Ernesto Alonso Valier Olán

- La migración de niños, niñas y adolescentes en tránsito por Chiapas, México: causas, vulnerabilidades y riesgos207
Sandra Karina De la Cruz Trujillo

- Migración, Remesas y Desarrollo en Xochiojca, Zongolica.....229
Lidia Claudia Flores-Nopaltecatl y Verónica Morales-Ríos

Repatriados, deportados y retornados hacia México

- La repatriación hacia México desde Estados Unidos bajo el título 42, cambios y afectaciones a raíz de su implementación.....255
Juan Bermúdez Lobera y Luz Adriana Tovar Martínez

- Migración de retorno y reinserción de migrantes indígenas en Chiapas: De Estados Unidos a Los Altos de Chiapas.....273
Carlos López-Girón

Población refugiada en México

- Construcción social de injusticia desde jóvenes refugiados.....295
Gonzalo Villanueva Ibarra, Iris Rubi Monroy-Velasco y Hiram Reyes-Sosa

- Indicadores de derechos humanos de los migrantes de tránsito por México315
Gonzalo Coporo Quintana315

Presentación

Jorge Cadena-Roa

Secretario Ejecutivo
COMECSO

Las ciencias sociales en la pospandemia comprende 23 volúmenes que reúnen los trabajos seleccionados por los coordinadores de eje para ser presentadas en el VIII Congreso Nacional de Ciencias Sociales (VIIICNCS) celebrado del 7 al 11 de noviembre de 2022 en las espléndidas instalaciones del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, gracias a la generosa hospitalidad de su director, su equipo de trabajo, su comunidad académica y la de varias entidades de la UNAM que alojaron algunas actividades del Congreso.

El Congreso llevó por título *Las ciencias sociales en la pospandemia* porque la comunidad académica y el país en su conjunto estamos preocupados por el futuro inmediato: el país y el mundo comenzaban a salir de la pandemia de la COVID-19 y a entrar a una nueva etapa histórica, que a falta de mejor nombre le hemos llamado *pospandemia*.

Como es sabido, las medidas de confinamiento adoptadas para contener los contagios se tradujeron en un freno abrupto de las actividades económicas, educativas, sociales, artísticas, turísticas, de todas las actividades excepto las indispensables, por cerca de dos años. Perdimos seres queridos, muchas empresas quebraron, se perdió capital, empleos, ahorros, planes, certidumbre. Hay quienes piensan que volveremos a la “normalidad” anterior, pero no, tenemos que sacar las lecciones de esta dura experiencia y aprender a vivir y a organizarnos de otra manera. La distribución y aplicación de las vacunas producidas en tiempo récord en varios laboratorios del mundo permitió salir del confinamiento y que paulatinamente se reanudaran las actividades presenciales. Estamos saliendo de un periodo inesperadamente largo durante el que muchas cosas cambiaron, algunas de manera pasajera, otras de manera permanente.

La COVID-19 fue un flagelo que cobró la vida de millones de personas en el mundo y de cientos de miles en México. Para tener una idea de la dimensión de la tragedia humana por la que hemos pasado, se puede comparar con anteriores, por ejemplo, el número de personas que fallecieron en nuestro país por motivos relacionados con la COVID-19 es menor al que se estima perdió la vida durante los años de la Revolución mexicana, un millón de personas entre 1910 y

1917, pero aproximadamente 40 veces más que el número de los que fallecieron a causa del peor desastre vivido por mi generación: los sismos del 19 de septiembre de 1985.

Nos queda por delante la recuperación del desastre, de las vidas humanas que se perdieron, con todo lo que implica para sus familias, sus seres queridos, sus comunidades, para el país, desastre que corrió paralelo al mayor desajuste económico mundial en cien años. A lo anterior se suma el creciente deterioro de la seguridad pública, retrocesos respecto a los logros alcanzados durante décadas de construcción de la democracia en México, violaciones a los derechos humanos derivados de la creciente presencia del ejército en asuntos de seguridad pública y una crisis del Estado constitucional de derecho, la cual está “caracterizada por un déficit en el apego a las normas que integran nuestro marco jurídico,” como ha señalado la directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (*Gaceta UNAM*, 8 de septiembre del 2022).

La lista de amenazas y retrocesos podría alargarse, pero solo agrego que, ahora que más se necesita del conocimiento científico, el presupuesto destinado a la ciencia, la tecnología y la innovación ha disminuido y que el diseño de políticas públicas basadas en evidencias ha sido desplazado por decisiones unilaterales, cuando no unipersonales. Este breve e incompleto balance de la situación es suficiente para darnos cuenta de que el país enfrenta enormes desafíos en el futuro inmediato. Así estamos, no sirve de nada ocultarlo, minimizarlo, hacer como si no pasara nada o como si la orientación de lo que pasa no fuera tan negativa.

Cuando se declaró la pandemia en México, en marzo del 2020, nuestra primera reacción fue que se trataba un problema cuya atención correspondía a médicas y enfermeros, personal de salud y servicios de emergencia. Al cabo de un par de semanas nos dimos cuenta de que estábamos ante un desastre de trascendencia histórica y que *las Ciencias Sociales eran absolutamente indispensables* no solo para entender su dimensión y alcances, sino para proponer formas de intervención frente a los problemas sociales, económicos, políticos y de salud mental que se veían venir inevitablemente.

Este primer congreso de Ciencias Sociales de la pospandemia —el anterior se realizó en línea durante la pandemia en noviembre del 2020—, ha sido el más incluyente de cuantos COMECOSO ha organizado hasta la fecha. Eso se corresponde con que actualmente se encuentran afiliadas al Consejo 97 entidades académicas de las Ciencias Sociales de todo el país.

Fuimos muy afortunados de contar con la participación de diez destacados conferencistas

magistrales que trataron importantes temas. Alba Carosio, *El cuidado como bien público: rutas y posibilidades de transformación social feminista*; Gabriela Dutrénit Bielous, *Repensando los vínculos entre política de ciencia, tecnología e innovación, crecimiento e inclusión social*; Gerardo Esquivel Hernández, *La economía mexicana frente a la reglobalización*; Mario Luis Fuentes Alcalá, *Neoliberalismo, hábitus y cuestión social*; Juan Manuel Rodríguez Esteves, *Los desastres en México desde las ciencias sociales*; Carolina Santillán Torres Torija, *Salud mental en estudiantes, los efectos de la pandemia en una muestra de escolares*; Sidney Tarrow, *Movements and Parties in the US: Lessons from (and for) Latin America*; Guillermo Trejo, *Ecosistemas de violencia local y gobernanza criminal en México*; Eduardo Vega, Marisa Mazari Hiriart, Paola Massyel García Meneses y Luis Miguel Galindo Paliza, *Cambio climático, agua y desarrollo: desafíos de la pospandemia*; Julián Ventura *México en el mundo: rutas de navegación en el contexto geopolítico global*.

En congresos anteriores no habíamos llegado a 20 Ejes temáticos. El VIIICNCS convocó a la participación de los interesados en torno a 27 ejes temáticos de manera que todos los que practican o estudian ciencias sociales se sintieran convocados a presentar trabajos, que sintieran que éste era su Congreso. En respuesta a la convocatoria recibimos 949 ponencias y los 64 coordinadores de eje aceptaron 827 que fueron presentadas en 155 mesas de trabajo. Se programaron 42 mesas magistrales, más que en cualquier otro congreso anterior, con la participación de 147 especialistas. Se realizó una feria del libro de las ciencias sociales en la que participaron 23 casas editoriales y se presentaron 41 libros. Como en congresos anteriores, se impartieron talleres sobre temas como sociología visual, aplicaciones etnográficas en ciencias sociales (Taller ApEtno), contención emocional en la investigación cualitativa, análisis de redes sociales para la investigación usando SENTIK, gestores de referencias bibliográficas para la investigación social, las escalas demográficas y geográficas de las encuestas del INEGI, y manejo de ATLAS.ti para el análisis de datos cualitativos.

Las conferencias, mesas magistrales y presentaciones de libros fueron trasmitidas en vivo y esas, junto con los videos de otras actividades organizadas por el COMECOSO se pueden consultar en nuestro canal de YouTube (<https://www.youtube.com/comecso>) que suma ya más de 1,850 suscriptores y que contiene 168 videos.

Teníamos la intención de ampliar la cobertura temática de los congresos nacionales de

ciencias sociales, reforzar la vocación interdisciplinaria del Consejo, multiplicar las oportunidades de contacto entre practicantes de diversas disciplinas, atraer la atención sobre algunos de los problemas más apremiantes que enfrentamos e incentivar la formulación de propuestas de intervención de los sectores social, gubernamental, legislativo, privado y académico para atenderlos.

Por ello, en el VIIICNCS se incluyeron nuevos ejes temáticos como los siguientes: *ciencias de las organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil* porque es evidente que las organizaciones son la vía más efectiva para canalizar esfuerzos colectivos orientados a solucionar problemas o producir efectos deseables. Tenemos que impulsar el estudio de las organizaciones a fin de potenciar la eficacia, eficiencia, relevancia y legitimidad de la acción colectiva; las *ciencias jurídicas* porque las leyes son la forma de regular las relaciones sociales en condiciones democráticas y de economía de mercado, de acotar las decisiones discrecionales y arbitrarias de diferentes actores, de procurar que las relaciones entre las partes se mantengan dentro de marcos conocidos y regulados; *la democracia ante nuevos desafíos: polarización, declive y resiliencia* porque en diferentes partes del mundo, aun en países con democracias consolidadas, los sistemas democráticos han sufrido deterioros y regresiones que es necesario entender, contener y revertir, de manera que la democracia se conserve, se amplíe, se profundice y prevalezca por encima de las amenazas populistas; *opinión, pública, comunicación y encuestas* para entender la dialéctica de los discursos polarizantes, sus intenciones, la necesidad de distinguir entre información verdadera y falsa, que nos permita comprender cómo se moldea el sentido común y se producen el consenso y el disenso, para discernir la importancia de la deliberación en la toma de decisiones públicas y de la rendición de cuentas como responsabilidad democrática; *sustentabilidad, recursos naturales y energías limpias* porque sabemos de las amenazas que enfrenta la humanidad por el deterioro ambiental, el calentamiento global, la creciente escasez de agua potable, la zoonosis y otras amenazas que deben atenderse de inmediato; *tecnologías de la información y la comunicación, redes digitales y sociedad* porque la pandemia aceleró el uso de diferentes tecnologías en el hogar, en la escuela, en el trabajo y está por conocerse su impacto en la sociedad, particularmente por el uso de inteligencia artificial en diferentes actividades; *vulnerabilidades, riesgos y desastres* porque la pandemia debe ser analizada como un desastre mayúsculo y porque resulta evidente que hay un margen muy considerable para mejorar lo que hemos hecho en materia de prevención, atención y

recuperación. Debemos asumir que los desastres no son productos de la naturaleza, que debemos estar preparados para enfrentarlos y sacar las lecciones de los anteriores; *Sistemas agroalimentarios* porque el tema de la producción, distribución y consumo de alimentos para una población creciente es de importancia vital, lo mismo que la atención a los problemas de salud asociados con el consumo de algunos alimentos y bebidas, como la obesidad, la diabetes y la hipertensión, enfermedades crónico-degenerativas que en México han alcanzado niveles alarmantes.

Otros ejes temáticos del Congreso estuvieron dedicados a temas que habitualmente se tratan en los congresos del COMECOSO y generan importantes intercambios de ideas y propuestas, como ciencia, tecnología e innovación, cultura, religiones y representaciones colectivas, problemas económicos y de política pública, desigualdades, vulnerabilidades e interseccionalidad, población y desarrollo, educación, estudios de género, mercados de trabajo, relaciones internacionales, migraciones, la vida en las ciudades, sociedad civil, protestas y movimientos sociales, salud pública, violencias, ilegalidades y crimen, padecimientos mentales, problemas teóricos y metodológicos de las ciencias sociales, entre otros.

Con nuestro congreso bienal queremos mostrar que la ciencia sociales —las ciencias de las organizaciones, la antropología, las ciencias jurídicas, la ciencia política, la comunicación, la demografía, la economía, la geografía, la historia, la psicología social, las relaciones internacionales y la sociología—, todas las ciencias sociales cuentan con capacidades científicas instaladas muy considerables, que tienen capacidades para definir y estudiar problemas complejos, jerarquizarlos, elaborar diagnósticos, identificar causas y consecuencias, generar conocimientos nuevos, proponer soluciones y evaluar los resultados de intervenciones previas.

El VIIICNCS mostró las capacidades científicas instaladas con las que cuenta el país para comprender los procesos económicos, sociales, políticos, culturales, ambientales; para proponer formas de intervención basadas en evidencias que enfrenten los graves problemas que nos amenazan, que también nos ayuden a prevenir, preparar, responder y recuperarnos de desastres que inevitablemente ocurrirán en el futuro. Con este Congreso refrendamos nuestra disposición a poner el conocimiento generado por las Ciencias Sociales al servicio del país. Con Clausewitz decimos: *el conocimiento se debe transformar en capacidades genuinas*. La clave para conseguirlo se encuentra en estrechar los lazos y la colaboración entre pensadores (*thinkers*), particularmente quienes se dedican al estudio sistemático de causas y consecuencias, e implementadores (*doers*),

es decir, técnicos, políticos y diseñadores de política pública.

Por nuestra parte, apostamos al fortalecimiento de la comunidad científica y refrendamos nuestro compromiso social. Tenemos propuestas viables para enfrentar los más diversos problemas de la convivencia social en paz, justicia y democracia. Lo que nos motiva es una firme voluntad de comprender de manera sistemática y basada en evidencias fenómenos de la vida en sociedad. El mejor ambiente para ello es la autonomía universitaria, consagrada en el artículo 3º Constitucional. No nos mueve una lógica de poder, sostenemos que la ciencia debe permanecer ajena a las contiendas políticas y los discursos ideológicos. Queremos sí, un mejor país, y nuestra manera de contribuir a ello es proporcionando una base científica para el diseño y evaluación de las políticas públicas.

Como nos propusimos desde el VICNCS, seguiremos desarrollando ciencia básica, pero también queremos desarrollar ciencia post-académica, es decir, no dirigida solamente especialistas y a nuestros pares, sino a actores no académicos, sociales, gubernamentales, legislativos, del sector privado, que se traduzca en resultados y productos que pueden elevar la calidad de vida de la población, mejorar el funcionamiento de las instituciones, mejorar la efectividad de los sistemas de procuración e impartición de justicia, enfrentar los desafíos del cambio climático, atender las problemáticas que enfrentan los migrantes, la falta de empleo, superar las limitaciones fiscales y la austeridad gubernamental que en la práctica se traduce en la destrucción de capacidades estatales y en una severa limitación de la acción pública estatal. No tenemos duda de que las ciencias sociales pueden contribuir a la comprensión y atención de los graves problemas que enfrentamos como colectividad.

Lo que sigue se parece a la parte final de las películas en la que se dan los créditos a quienes participaron en ella. Normalmente, apenas termina la última escena, el público se empieza a levantar de sus asientos. Aunque pocos leen los créditos, hay que consignarlos, no solo para reconocer y agradecer a todos y cada uno de los que hicieron posible que se filmara la película, sino para sugerir, aunque sea indirectamente, que para hacerla fue necesaria la participación de cientos y, en ocasiones, miles de personas. No se trata nada más del trabajo del director, del productor y de los actores principales. Guardadas las proporciones, algo así sucede con la organización de un congreso. Se empieza cuando el Comité directivo selecciona una sede para el congreso, nombra al Comité científico, elige el título del congreso, escoge los ejes temáticos,

designa a sus coordinadores y de ahí en adelante. En fin, podría extender los paralelismos entre filmar una película y organizar un congreso en el que participan cientos de personas de todo el país y del extranjero. Así que corren los créditos de nuestro congreso.

Agradezco, en nombre del COMECSO a todos los que hicieron posible que el VIIICNCS fuera un éxito, a los conferencistas, ponentes, moderadores y comentaristas y al público que de manera presencial o remota siguió sus actividades.

Son muchas las personas e instituciones con las que estamos muy agradecidos: con el director del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, Dr. Armando Sánchez Vargas quien, pese a las difíciles condiciones del país, de los cambios desfavorables que se han venido registrando en las políticas de ciencia y tecnología, aceptó con entusiasmo el reto de ser el anfitrión de este Congreso; con el Comité directivo del COMECSO por la confianza depositada en esta Secretaría Ejecutiva. Agradezco muy especialmente Al Dr. Mauricio Sánchez Menchero, director del el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, por su apoyo continuo a las actividades del Consejo, pero en especial por facilitar el espacio y los servicios que requiere la sede del Consejo; con las entidades de la Universidad Nacional Autónoma de México que apoyan generosamente las actividades cotidianas del Consejo: la Dra. Guadalupe Valencia, Coordinadora de Humanidades; la Dra. Carola García Calderón, directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Dr. Tomás Rubio Pérez, director de la Facultad de Contaduría y Administración; Mtro. Eduardo Vega, director de la Facultad Economía; Dra. Mónica González Contró, directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas; Dr. David García Pérez, director del Instituto de Investigaciones Filológicas; Dr. Miguel Armando López Leyva, director del Instituto de Investigaciones Sociales; Dr. Melchor Sánchez Mendiola, Coordinador de la Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED) y al Mtro. Ricardo Arroyo Mendoza, Director de Tecnologías de la Información de la CUAIEED.

No porque aparezcan al final son menos importantes, de hecho, su papel en la organización del Congreso es de la mayor importancia. Agradezco a mi equipo de trabajo en el COMECSO: Sandibel Martínez, Roberto Holguín, Laura Gutiérrez, Anabel Meave y Edgar Martínez. Ellos participaron en las diferentes etapas de la organización y desarrollo del congreso y también en la formación y diseño editorial de estos volúmenes. En la formación de los textos colaboraron Uriel Carrillo y Sofía Zirión. María Victoria Jiménez Sánchez diseñó la portada. Nuestro reconocimiento

a los 57 alumnos de licenciatura y posgrado que apoyaron las actividades del Congreso durante toda la semana.

Esperamos que hayan disfrutado la película, nuestra superproducción bienal. Hicimos nuestro mejor esfuerzo para motivar la participación, que el Congreso resultara interesante y provechoso para los participantes. Ahora publicamos las ponencias presentadas con la intención no solo de dejar constancia de lo realizado, sino de llegar a públicos cada vez más amplios y reivindicar la importancia de las Ciencias Sociales para la comprensión de los problemas nacionales y su capacidad de generar propuestas de atención y solución a ellos. De esa manera esperamos contribuir a que se haga cada vez más y mejor investigación, de que se presenten más y mejores propuestas de intervención para la solución de problemas, que se conozcan las capacidades instaladas con las que cuenta el país en ciencias sociales, que se sepa de qué manera pueden contribuir a la comprensión y solución de los grandes problemas nacionales.

Mensaje de bienvenida

Armando Sánchez Vargas

Director

Instituto de Investigaciones Económicas; UNAM

El destacado compromiso del Consejo Mexicano de Ciencias Sociales (COMECSO) con la generación y difusión del conocimiento que producen los científicos sociales en México y el mundo se ve coronado, cada dos años, con la realización del Congreso Nacional de Ciencias Sociales. En 2023, COMECSO confirió al Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM (IIEc) el grato honor de colaborar como organizador de su octavo congreso nacional. Así, el IIEc tuvo la oportunidad de contribuir a la realización de este magno evento, siempre con el compromiso de lograr estándares de calidad internacional, mediante una eficiente programación y logística, así como de ofrecer una cálida estancia a los participantes.

La comunidad académica nacional e internacional mostró gran interés y participación en la octava edición de este congreso que, sin duda, abrió un invaluable espacio a la discusión, reflexión y retroalimentación de ideas dirigidas a la búsqueda de soluciones de una gran diversidad de problemáticas sociales. En el IIEc estamos convencidos de que la entusiasta participación de investigadores y especialistas de diferentes disciplinas en este congreso propició la actualización científica, el intercambio de conocimientos, la formación de nuevas colaboraciones profesionales y una mayor visibilidad de los recientes hallazgos de investigación en las diferentes áreas de las ciencias sociales.

El Instituto reconoce la enorme aportación al éxito del Congreso por parte de distintas entidades de la Universidad Nacional Autónoma de México, entre las que destacan el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) y el Instituto de Investigaciones Filológicas (IIFL).

Confiamos en que esta experiencia haya sido fructífera para todos los participantes y manifestamos nuestra gratitud a COMECSO, por la confianza depositada, y a todas las sedes participantes, por su extraordinario apoyo, sin el cual este magnífico y exitoso evento habría sido imposible.

Sin duda, la realización de estos congresos promueve el avance y desarrollo de las humanidades, al tiempo que fortalece la investigación y el conocimiento al servicio de la sociedad mexicana.

Atentamente,

“POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU”

Ciudad Universitaria, Ciudad de México.

Introducción

Migraciones y movilidades

Uberto Salgado Nieto (IIEc-UNAM)
Óscar Sánchez Carrillo (CIMSUR-UNAM)
Martha Judith Sánchez Gómez (IIS-UNAM)
Coordinadores

Los trabajos aquí reunidos forman parte de las memorias de algunas de las ponencias presentadas en el eje temático 13 Migraciones y movilidades del VIII Congreso Nacional de Ciencias Sociales, organizado por el Consejo Mexicano de Ciencias Sociales (COMECSO) y el Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc) de la UNAM, realizado del 7 al 11 de noviembre de 2022.

En el congreso se presentaron 10 mesas de trabajo con un total de 63 ponencias donde se abordaron los siguientes temas: Dinámica migratoria familiar en México; población refugiada en México; humanitarismo y atención de los migrantes en tránsito; mujer migrante, vulnerabilidad y violencia de género; dinámica migratoria en la frontera sur: gobernanza y construcción social; panorama migratorio en América del sur; visiones racializadas hacia los migrantes y enfoques sobre la migración; efectos de la pandemia por COVID -19 sobre la migración y movilidad humana; repatriados, deportados y retornados hacia México; población refugiada en México.

Las discusiones propiciadas en las mesas temáticas mostraron la complejidad, la dinámica y la diversidad de expresiones de los procesos migratorios que acontecen en México como en otros países del continente americano. Las migraciones y movilidades constituyen uno de los grandes retos para todos los países del mundo y en particular para el continente americano por contar con el principal corredor migratorio mundial que es el de México-Estados Unidos (PMO1, 2018). Estados Unidos continúa siendo el principal destino de los migrantes internacionales, en el 2020 se contabilizó a 51 millones de personas nacidas en el extranjero que se encontraban residiendo en ese país (OIM, 2022). Los grandes retos que implica la movilidad ante políticas más restrictivas han suscitado nuevos fenómenos que requieren el análisis de estas nuevas dinámicas.

Por tanto, es relevante estudiar las movilidades y la migración entre países, pero sin dejar de lado a los contingentes de migrantes que se desplazan internamente. Las migraciones que tuvieron importancia en América Latina en la década de los setenta siguen vigentes con nuevas

dimensiones, las migraciones del campo a la ciudad continúan ya no sólo con la llegada de poblaciones mestizas de zonas aledañas, de indígenas que por temporadas o de manera permanente llegan a esos lugares, sino también de migrantes de otros países. Hoy las migraciones en sus diversas movilidades son un tema que nos interpela a todas y todos a seguir observando y analizando para comprender y encontrar soluciones a un fenómeno que continuará en expansión en las próximas décadas.

Los trabajos que componen el presente volumen abordan diferentes aspectos de la complejidad de ese fenómeno en la actualidad: los cambios en los flujos migratorios en las comunidades expulsoras de México, la movilidad interna de población indígena hacia un centro urbano, la llegada de migrantes en tránsito y su presencia en una zona que ofrece posibilidades de empleo, la repatriación de migrantes bajo el Título 42 en el contexto de la pandemia, las reflexiones sobre los derechos humanos de los migrantes en tránsito y el estudio de estos migrantes en los albergues. Veamos cada uno de los trabajos.

La mesa "*Las nuevas dinámicas migratorias en el Valle del Mezquital*", presentada por Dalia Cortés Rivera y Ana Lilia Maturano López, da cuenta de las dinámicas migratorias recientes en esta región de Hidalgo, a través del estudio de la experiencia de migrantes que han regresado a sus comunidades de origen. En dos estudios de caso se ejemplifican las trayectorias migratorias de estos sujetos, incluyendo las circunstancias que motivaron el inicio del proceso migratorio, la flexibilidad y el constante movimiento en los mercados de trabajo en el país receptor, el retorno forzado como un elemento indeseado por los migrantes, y las nuevas trayectorias migratorias como estrategia de vida para ellos.

Además, las autoras analizan las teorías migratorias que abordan el retorno desde una perspectiva crítica, conceptualizando el retorno a través de las experiencias de los migrantes en sus lugares de origen, cuestionando el círculo cerrado de la migración. También proponen una tipología del retorno, donde se observa a aquellos migrantes que buscan una migración temporal y regresan a sus comunidades de origen después de alcanzar sus objetivos, mientras que otros pretenden establecerse definitivamente en el país o lugar destino, pero que por diversas circunstancias se ven obligados a retornar al terruño que los vio partir.

Por último, las autoras se apoyan en la propuesta teórica de sistemas migratorios, un marco conceptual que identifica doce tipos de vínculos y analiza su aplicabilidad a diversas formas de

movilidad. En este sentido, retoman este esquema analítico para identificar cuatro vínculos, cuatro categorías y tres tipos, produciendo una matriz de doce células.

A partir de ahí, proceden a diseñar una investigación empírica para contrastar la propuesta teórica con ejemplos etnográficos y observar una región de alta movilidad migratoria de retorno. Para ello, realizan entrevistas semiestructuradas e indagan sobre el tema de análisis, proporcionando una visión total en donde el sujeto construye sus experiencias situándose en diferentes momentos de la trayectoria migratoria, lo que lo hace vincularse a tiempos y espacios sociales distintos y reconstruir y resignificar sus experiencias.

Asimismo, analizan en profundidad dos estudios de caso. El primero dibuja la vida de un migrante joven y su periplo migratorio durante su estancia en Estados Unidos, su posterior retorno forzado por la deportación y la perspectiva de un nuevo periodo de migración. El segundo caso aborda la migración regular, ordenada y el retorno de migrantes con papeles y doble nacionalidad, colocándolos como nuevos sujetos globales en el entramado de la movilidad trasnacional y la vida de los migrantes como un proyecto inacabado.

Mientras que, en el capítulo *"La otra cara de la migración: percepción de los migrantes Tsotsiles en la ciudad de Querétaro"*, Ilithya Guevara y Mónica Eugenia Moreno abordan el tema de la migración indígena hacia las ciudades. Este tema es clásico y se inició con el trabajo de Lourdes Arizpe (1975) sobre la migración de mazahuas a la Ciudad de México, el cual ha sido continuado por diversos autores que han explorado la migración de hablantes de lenguas indígenas no solo a las grandes ciudades, sino también a diversos entornos urbanos. Los hablantes de lenguas indígenas han ampliado sus espacios de trabajo y vida, estableciéndose de manera temporal y permanente en esos nuevos entornos que se han convertido en espacios multiculturales y plurilingüísticos.

Las autoras retoman este tema al analizar la situación de los Tsotsiles en una colonia popular de la ciudad de Querétaro a partir de los hallazgos de dos investigaciones realizadas en el lugar. La primera investigación se enfocó en la percepción de los habitantes de una colonia popular con respecto a los migrantes, mientras que la segunda se centró específicamente en los migrantes Tsotsiles.

En los estudios realizados por estas autoras, se encontraron diferencias en la percepción hacia los migrantes que llegan de diferentes lugares del país, principalmente del estado de México

y de la Ciudad de México, y hacia aquellos que se identifican como pertenecientes a un grupo indígena debido a sus características socioeconómicas e identitarias, como su lengua, vestimenta, usos y costumbres. A los primeros se les percibe como un riesgo y una amenaza, y se les culpa por la inseguridad en un entorno popular que ha experimentado un incremento en los niveles de criminalidad. Esta percepción también es alimentada por los canales oficiales y mediáticos, y se reproduce mediante lo que las autoras denominan la "tautología del miedo": una amenaza integrada que resulta en estigma, estereotipos, ansiedades y rechazo, y que se concreta en acciones discriminatorias e incluso xenófobas.

A diferencia de la percepción hacia los migrantes de otros lugares, en el caso de los migrantes tsotsiles, que pertenecen a sectores marginados y estigmatizados históricamente, se generan actitudes de "lástima y desprecio", según las autoras. Se les rechaza y se les considera inferiores, como personas vulnerables que necesitan ayuda, y no se conoce ni se valora su lengua y cultura. Debido a esto, no se les percibe como generadores de inseguridad en la colonia. Estos migrantes participan en movilidades temporales y familiares, y mantienen vínculos con sus comunidades de origen, a las que retornan por unos meses al año. En la ciudad de Querétaro, se dedican a diversas actividades económicas en situación de calle, según señalan las autoras.

El trabajo de Villanueva, Monroy-Velasco y Reyes-Sosa, titulado "*Construcción social de la injusticia desde jóvenes refugiados*", se centra en analizar cómo las personas refugiadas y en tránsito por México han encontrado en Coahuila un destino temporal atractivo debido a su cercanía con la frontera de los Estados Unidos. Gracias a su dinamismo económico, ha sido posible que estos contingentes encuentren empleo. La mayor parte de estos migrantes proviene de la región centroamericana y se caracteriza por huir de la violencia y la pobreza. Sin embargo, no existe una aceptación total por parte de la población, lo que resulta en un maltrato por parte de los coahuilenses y las agencias policiales. Además, se enfrentan a servicios migratorios saturados y faltos de personal. Como resultado, los migrantes comprenden su condición de vulnerabilidad y se excluyen tanto simbólicamente como materialmente de la sociedad.

La exclusión tiene un impacto en dos cuestiones fundamentales para entender la perpetuación de las injusticias. En primer lugar, la exclusión provoca una mala distribución de bienes que dificulta el acceso a beneficios sociales, como la educación, los servicios de salud y la seguridad. En segundo lugar, la exclusión implica un desempoderamiento de la persona afectada,

lo que perpetúa su situación de vulnerabilidad máxima. Los grupos dominantes, como los grupos armados, la delincuencia organizada, los grupos policiales corruptos y las empresas explotadoras, pueden aprovecharse de esta situación para obtener beneficios.

La exclusión impide a los migrantes tener la libertad de autorrealizarse, ya que en las sociedades donde existen relaciones de exclusión, la justicia plena se vuelve un objetivo imposible de alcanzar. En este sentido, es importante señalar que las teorías contemporáneas de justicia enfatizan la importancia de las libertades de elección. Por lo tanto, en ese trabajo se propone ir más allá, a través de disensos críticos que busquen reformular las condiciones sociales para que estos contingentes puedan mejorar su bienestar. Para lograr esto, los autores proponen incluir las experiencias de los sectores desfavorecidos para que puedan plantear demandas específicas, basándose en un análisis personal y subjetivo que no solo considere el cumplimiento o la falta de leyes, sino que se fundamente en una filosofía social.

Los autores concluyen su análisis señalando que, en el contexto latinoamericano, que está más cerca de una sociedad patrimonial que de una sociedad civil democrática, es necesario reformular los conceptos relacionados con cómo alcanzar la justicia plena para sus ciudadanos, especialmente para los grupos vulnerables que están más expuestos a la vivencia de injusticias.

Es fundamental impulsar con mayor fuerza la defensa de los derechos humanos de los migrantes, ya que en las últimas décadas se ha presentado un aumento en los flujos de migración de tránsito por México, y que no solo provienen de Centroamérica, pues también se ha observado participación de migrantes de países africanos, asiáticos y de otras regiones del mundo.

El siguiente trabajo se sitúa en el contexto de la pandemia. Durante la pandemia del COVID-19, los países han decretado una serie de medidas, entre las que predominaron las restricciones a la movilidad. En algunos casos, se cerraron las fronteras nacionales, en otros las interprovinciales o regionales, y en algunos más se decretaron medidas de confinamiento para la población; es en ese contexto, que el capítulo de Juan Bermúdez y Luz Adriana Tovar, titulado “*La repatriación hacia México desde Estados Unidos bajo el Título 42: Cambios y afectaciones a raíz de su implementación*”, aborda la implementación por parte del gobierno estadounidense del Título 42 desde el 20 de marzo de 2020 como una medida de salud pública, con el argumento de detener la propagación del virus y evitar el contagio. Diversos autores han señalado que la pandemia ha sido utilizada políticamente por el gobierno de Estados Unidos para detener los crecientes flujos

migratorios que llegan a ese país. Coincidiendo con lo anterior, los autores del capítulo señalan que el gobierno estadounidense utilizó la pandemia para implementar una política migratoria de restricción a la movilidad, lo que ha atentado contra los derechos humanos y violado la legislación internacional al poner en riesgo a las personas que expulsan sin contemplar ninguna medida de contención.

En el artículo se menciona la violación de los acuerdos binacionales entre México y Estados Unidos y de los protocolos establecidos entre ambos países para llevar a cabo la repatriación de los migrantes de manera ordenada y segura. No se tomaron las medidas necesarias de protección para dichos migrantes, tales como evitar la expulsión a lugares inhóspitos, en horarios nocturnos sin personal para atenderlos y recibirlos, sin contemplar las acciones necesarias para la devolución de los bienes u objetos de valor y dinero confiscados antes de la repatriación y las consideraciones que deben tenerse para la atención de la población vulnerable.

Esta situación también agravó la falta de atención por parte del gobierno mexicano hacia los migrantes devueltos, limitándose únicamente a proporcionar ayuda asistencial inmediata. Desde la implementación del Título 42, se ha incrementado el número de devoluciones de migrantes de diversos orígenes en puntos de devolución no autorizados, aumentando así los riesgos y las muertes de los migrantes que intentan cruzar la frontera.

Es interesante analizar los datos que aportan los autores a partir de la revisión de diferentes fuentes en Estados Unidos y México, y señalan que existen discrepancias entre las cifras de ambos países. Esta situación nos recuerda el artículo de Durand y Massey (1992) en donde analizan las diferencias en las cifras aportadas sobre la migración por los dos países que frecuentemente son inconsistentes y, en ocasiones contradictorias, debido a las preconcepciones subyacentes que guían la forma de buscar y construir los datos. Los autores señalan el incremento de las deportaciones y la creciente deportación de migrantes de diversos países.

Concluyen que las cifras develan una política de selectividad en la devolución de los migrantes de acuerdo con la nacionalidad; los migrantes de países con mayor número de expulsiones son aquellos que se les podía devolver por vía terrestre a la frontera con México sin tener que erogar dinero en devoluciones por vía aérea y a destinos más lejanos, así como a aquellos que provienen de países con un elevado número de solicitudes de asilo. Los autores señalan las diversas controversias sobre la terminación del Título 42 que finalmente se realizará para el 11 de

mayo de 2023. Este artículo provee un material valioso para entender las consecuencias de dicha política y sus derroteros a futuro.

En este contexto, el trabajo *"Propuesta preliminar para la construcción de indicadores de derechos humanos de los migrantes de tránsito por México"* escrito por Gonzalo Cóporo analiza cómo este fenómeno se ha intensificado como resultado de la política migratoria “securitista” impuesta por Estados Unidos como parte de una estrategia geopolítica en la región. Esto ha provocado un incremento en las restricciones de movilidad humana en nuestro país, a través de la implementación de medidas restrictivas que son violatorias de los derechos humanos de los migrantes en tránsito por México, y esto ocurre aún a pesar de contar con un marco jurídico nacional y un discurso político en defensa de las poblaciones migrantes.

Por tanto, el trabajo de Cóporo busca establecer un conjunto de indicadores que permitan conocer el progreso logrado en materia de derechos humanos de los migrantes. El análisis se basa en el derecho a la libertad personal, que se relaciona con la posibilidad de que un individuo pueda transitar libremente en un territorio sin ser objeto de sanciones, y en particular, sin ser detenido arbitrariamente.

El trabajo presentado por Eric Oliver Luna González, titulado *“Viviendo el campo de estudio etnográfico: Las casas de migrantes y el humanitarismo en red”*, se divide principalmente en dos apartados. En el primero, el autor realiza una revisión de autores clásicos de la antropología, donde se discute “la etnografía” como actividad realizada por el etnógrafo durante el trabajo de campo. El autor sitúa la labor etnográfica como una actividad relacional entre “yo-ellos-nosotros”, partiendo de una postura reflexiva, y cuestiona lo que implica el ejercicio de observar y participar como voluntario en el albergue “La 72”, la casa del migrante en Tenosique, Tabasco, ubicada en la frontera sur de México.

En este sentido, el autor señala que la labor etnográfica no solo implica seleccionar los informantes, hacer el diario de campo, tomar fotografías, realizar historias de vida y genealogías, transcribir entrevistas y trazar mapas de la interacción social, sino que también implica un cierto esfuerzo intelectual para reflexionar sobre los procesos sociales emergentes en las múltiples interacciones sociales de la vida cotidiana en un espacio cerrado o aislado como el albergue “La 72” ubicado en la ciudad de Tenosique.

Para ello, se sirve de la propuesta de Bruno Latour de la Teoría del Actor-Red (TAR). Dicha

propuesta teórica le permite construir los objetivos etnográficos en la casa del migrante “La 72”. ¿Qué describir?, ¿cómo describir? y ¿a quién entrevistar?, cuando la población objetivo se encuentra en constante flujo y los migrantes en tránsito no permanecen más allá de un tiempo efímero, es un ir y venir de historias personales que se entrecruzan en un reducido espacio de tiempo y, sin embargo, responden a grandes procesos sociales que los orillan a cruzar diversas fronteras nacionales, a la exposición de múltiples carencias sociales, desigualdades y todo tipo de vejaciones y violaciones a sus derechos humanos.

En la segunda sección de este capítulo, más que apoyarse en estudios de caso para mostrar los procesos, las causas de la movilidad transnacional y los efectos en las vidas transfronterizas de los sujetos etnográficos, el autor realiza una etnografía de las casas de migrantes como espacios multi-relacionales y nodos de redes sociales que sitúan al actor en red. Como se indica en el texto, las casas de apoyo a los migrantes en tránsito proporcionan tres elementos comunes: techo, comida y descanso, además de asesoría jurídica y alianzas con diversos actores implicados en el proceso migratorio. Otra característica importante de las casas de migrantes es el humanitarismo religioso que sostiene la solidaridad tanto simbólica como material con las familias migrantes.

Todos estos trabajos aportan en el entendimiento de procesos sumamente complejos y dinámicos que requieren de un constante estudio para conocer sus dimensiones, retos y complejidades. Las aproximaciones son diversas, desde la etnografía y la reflexión sobre dicha actividad, los datos generados a través de las entrevistas y la observación del fenómeno, la revisión y al análisis de leyes y tratados sobre la migración y derechos humanos, así como los datos cuantitativos provenientes de diferentes fuentes tanto de México como de Estados Unidos. Los análisis se realizan desde el nivel más micro de las experiencias y subjetividades de los sujetos hasta el nivel macro de las políticas migratorias y económicas. Todos los niveles constituyen la urdidumbre de esta gran problemática de nuestra época que estos trabajos ayudan a dilucidar.

Bibliografía

- Arizpe, Lourdes (1975). *Indígenas en la ciudad. El caso de las “Mariás”*. Secretaría de Educación Pública, SepSetentas, México, pags. 182
- Durand, J., Douglas Massey (1992). Mexican to the United States: A Critical Review. *Latin American Research Review*, 27 (2): 3-42.

OIM, (2022). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2022*, disponible en: <https://worldmigrationreport.iom.int/wmr-2022-interactive/?lang=ES> consultado el 13 de mayo de 2023

PM01, (2018). *Migración Internacional: tendencias mundiales y dimensiones del fenómeno en México*, México, SEGOB, Unidad de Política Migratoria. Disponible en: <https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Investigacion/PM01.pdf>

Humanitarismo y atención a los migrantes en tránsito

Viviendo el campo de estudio etnográfico: La casas de migrantes y el humanitarismo en red

Living the field of ethnographic study: The casas de migrantes and the network humanitarism

Eric Oliver Luna González*

Resumen: Una de las cuestiones presentes en quienes llevamos a cabo el oficio de etnógrafo es: ¿cómo hacer la etnografía?; sin embargo, no se puede dejar de lado la pregunta: ¿cómo se vive esa etnografía?; más allá de los posicionamientos, no se puede ignorar que la labor etnográfica implica sentires y emociones. Este trabajo pretende abonar a las reflexiones sobre esto, desde la experiencia vivida en las casas de migrantes y en una problemática tan compleja de registrar, como lo es la movilidad humana y las atenciones humanitarias y, comunicar esto con todos sus accidentes y atinos posibles

Abstract: One of the questions present in who we carry out the office of ethnographer is: how to do the ethnography?; however, the question cannot be left aside: how is this ethnography lived? Beyond the positions, it cannot be ignored that ethnographic work involves feelings and emotions. This work intends to contribute to the reflections on this, from the experience lived in the casas de migrantes and in such a complex problem to register, such as human mobility and humanitarian attention, and to communicate this with all its possible accidents and hits.

Palabras clave: migración; humanitarismo; actor-red; etnografía.

1. La etnografía: vivir y vincular

Cuando yo estaba caminando, con mi familia y los demás, una señora en uno de los pueblos de acá adelante del Ceibo me habló de La 72. Yo sabía que había una casa de migrante pero no sabía si nos recibirían, aunque el abogado ya nos había dicho que sí [...] nos tendimos allá, en una casa o algo que estaba así sola y ¡que nos caen los de migración! ¡Mire que se

* Licenciado en Sociología, Especialista en Antropología de la Cultura; Maestro y doctorando en Ciencias Antropológicas, todos los grados otorgados por la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Iztapalapa, Ciudad de México. Líneas de investigación: movilidades humanas en tránsitos irregulares, espacios y actores humanitarios, teoría social (antropología y sociología), género y migración, métodos etnográficos. Adscripción al Programa de Posgrado en Ciencias Antropológicas UAM-I (2021-2024). ericsociologiauam@gmail.com , eriol@xanum.uam.mx

llevaron a mi Nahúm porque, se había ido por un “fresco” con los 50 pesos que pudimos juntar entre todos [...] pues ya, pasamos la noche escondidos ahí yo con los niños, esta mujer Nelly con su niña y Karla con Robi y José con Aitana (una niña de 5 años)! No hace frío, ¡pero ah que los moscos como se lo comen a uno! [...] al otro día, caminamos y gracias a Dios o no sé cómo, pero agarramos fuerza. Vimos que la gente iba caminando y pues con el miedo no preguntamos, pero pensé que iban a la casa del migrante y entonces alguien dijo: “allá está la casa” y nos echamos a correr. Llegamos: yo sin una chanclera, casi desnuda. Nelly y las demás exhaustas. Con dolor y pesar en el corazón, pero dejamos atrás a José, que dijo que se iba más despacio por la niña que se le puso mal [...] Ya ahí hasta queríamos llorar, la gente se nos acercó y nos ofreció agua y comida y nos decían: “tranquilas, aquí están seguras, es la casa del migrante, no les va a pasar nada”. Y le avisaron a los de la casa y salieron Mali y Amanda. Nos pasaron [...] ¡nunca voy a olvidar esto, ¡nunca! [...]. (Testimonio de Cinthia, mujer migrante de origen hondureño que fue atendida en el Hogar Refugio para Personas Migrantes: La 72, México y en Casa Belén-El Ceibo, Guatemala, entre noviembre 2021 y enero 2022.; actualmente junto a su familia refugiada en un primer momento en México y posteriormente en Canadá).

Lo anterior es un fragmento del testimonio recabado en el trabajo de campo entre noviembre-diciembre de 2021 y enero de 2022 sobre el tránsito de “Cinthia”, “Nahúm” y sus pequeños hijos “Ramsés, Santiago y April” en huida de su natal Honduras por motivos de persecución de las pandillas (Maras) y de otras personas que se encontraron en su camino. Al estar haciendo trabajo de campo, el etnógrafo se interna en realidades que no le son comunes, o esto puede parecer, y que por ende toman esa forma de “objeto o campo de estudio”. Puede decirse que se halla frente a un extrañamiento de sí mismo frente a otros sujetos y cosas, tratando de re-ubicarse, re-situarse en términos etnográficos sobre su presencia e el mundo de la vida.

Realizar el trabajo de campo implica relacionarse con las personas y con las cosas de estas personas. Un ejercicio posterior, implicaría poder ser tomado en cuenta, por esas personas y las cosas. Aquí, si bien trato de retomar la idea de “el hecho social total” propuesto por Marcel Mauss (1979) quiero hacer un salto usando la propuesta de Bruno Latour (2008) sobre la simetría en las investigaciones de corte social. Particularmente algo que me parece es útil en la labor etnográfica

es comprender cómo, se relaciona el etnógrafo con las cosas que forman parte de la misma cotidianidad de los sujetos con quienes se relaciona en campo y claro, que se imbrican en un proceso de reflexividad (Guber, 2001).

El ejercicio que tengo al realizar una etnografía se compone de tres momentos que siendo vinculantes dan sentido a aquella reflexividad: *yo-ellos-nosotros*. Sin entrar en muchos detalles y recordando que “las buenas descripciones, no necesitan explicaciones” (Latour, 2008: 212) es de esta forma que argumento el vivir la casa de migrantes (o la etnografía que puede trascender a una auto etnografía): en el primer momento, me extraño frente a lo otro, las otras cosas lo demás que no es parte de mi cotidianidad y despierto esa curiosidad que como etnógrafo, me motiva a observar, escuchar, aprender dónde y con quiénes estoy. El segundo momento no sé cuándo empieza, hablo de los otros: les describo, les dibujo y ciertamente, atiendo el orden o papel que tienen en el campo donde estamos. Finalmente, la parte más complicada y que sigue en mi madurando: hablar, narrar, observar quizás, desde el nosotros donde me sienta y me sientan parte de ese lugar, espacio, tiempo y prácticas que nos sean comunes.

¿Cómo vivir la etnografía? Bien esta pregunta tendrá muchas respuestas que dependerán del etnógrafo y su campo, una cierta relatividad se presenta entonces. Es justo que a 100 años del texto que dió rumbo a la Antropología con su método etnográfico, *Los argonautas del Pacífico Occidental* (Malinowski, 1986; texto originalmente publicado en 1922) debemos de recuperar su otro texto, tal vez más pertinente a lo que se pretende exponer en estas líneas. Me refiero a su diario de campo en el que se recupera la esencia del viaje, del sentir y de la persona que hace la labor etnográfica. En tal texto, podemos encontrarnos con un Malinowski (o encontrar al “Malinowski” que tenemos como parte de nuestro *self*) que añora, se contradice, se enoja, se alegra. Pero lo más importante es que la lectura de su diario de campo ayuda a romper lo romántico del trabajo etnográfico y, como el Etnógrafo de Borges (1969) repensar si en verdad se puede desaparecer un día, sin decir nada:

Durante los primeros meses de aprendizaje tomaba notas sigilosas, que rompería después, acaso para no despertar la suspicacia de los otros, acaso porque ya no las precisaba. Al término de un plazo prefijado por ciertos ejercicios, de índole moral y de índole física, el sacerdote le ordenó que fuera recordando sus sueños y que se los confiara al clarear el día.

Comprobó que en las noches de luna llena soñaba con bisontes. Confío estos sueños repetidos a su maestro; éste acabó por revelarle su doctrina secreta. Una mañana, sin haberse despedido de nadie, Murdock se fue. (Borges, 1969)

En su *Diario de campo en Melanesia* (1989), podemos leer y sentir a un Malinowski ajetreado, maravillado y que del éxtasis con que describe los paisajes puede de pronto llevarnos a una monotonía que bien podría compartir cualquiera que haga un largo viaje en autobús. En su diario es claro que no se hallará la finura de la transcripción del análisis y el informe antropológico o etnológico. Lo que hay es algo que, me atrevo a decir, muchas veces quienes hacemos labor etnográfica, obviamos u olvidamos en el afán de hacer “análisis etnográficos” y esto es: encontrarnos a nosotros mismos con los demás, en lo que describimos. Sí, la intimidad del diario de campo etnográfico es un cierto tabú y es, podría proponerlo, parte de la frontera del territorio del cuerpo en el campo: el diario es una extensión de uno mismo. Pero, ¿no es acaso esta frontera la finura que deberíamos transitar sin miedos? Renato Rosaldo puede enseñarnos mucho, si leemos que su auto etnografía desde el dolor, le permitió mantener la intimidad como persona y la comunicación como etnógrafo y no sólo eso: la volvió o tránsito, a una poesía (Rosaldo, 2014).

Regresando a Malinowski

Domingo, 27-9. El día de ayer cumplí dos semanas aquí. No puedo decir que me haya sentido realmente bien en lo físico. El sábado pasado quedé exhausto de una excursión con Ahuia y aún no me he recobrado del todo. Insomnio (no muy acentuado), taquicardia, y nerviosidad (especialmente) parecen ser los síntomas. Tengo la impresión de que la falta de ejercicio, causada por un corazón que fácilmente se agota, y combinada con un trabajo intelectual bastante intenso, es la raíz del problema. Debo hacer más ejercicio, especialmente por las mañanas [...]. (Malinowski, 1989: 41)

¿Cómo me siento haciendo etnografía?, es la pregunta que se asoma al leer este fragmento de su diario (y otros más). O, tal vez preguntar cómo llevamos esto a la descripción y narrativa etnográfica y comunicar un dolor como Renato Rosaldo lo hace al hablar de (desde) la aflicción, de la pérdida de su esposa. Esto: ¿es parte o no, de lo que comunicamos desde la etnografía? Ensamblamos, hacemos simetrías, valoramos y entonces: ¿Qué escribimos y cómo lo sentimos-

escribimos?:

El 11 de octubre de ese año, Michelle caminaba con dos compañeros ifugao por un sendero, cuando perdió el equilibrio y cayó veinte metros abajo a las aguas de un torrentoso río. Inmediatamente hallé su cuerpo, me puse iracundo. ¿Cómo pudo abandonarme? ¿Cómo pudo ser tan torpe para caer al precipicio? Intenté llorar. Sollocé, pero la ira impidió que brotara cualquier lágrima. Menos de un mes después, describía este momento en mi diario con las siguientes palabras: “me sentía como en una pesadilla [...]” (Rosaldo, 2000:30)

Clifford Geertz (2003) mencionaba que la labor antropológica es la etnografía y con esto, el análisis de las estructuras de significancias: un campo donde la cultura es el cáliz desde donde, interpretamos. Cuando escribo mi diario de campo, me sitúo e interpreto desde un lente cultural (o, mí cultura) y me permeo con las otras formas de vivir la cultura por mis informantes, el campo: la vida cotidiana donde “hago” etnografía. Siempre es un reto y ciertamente una tensión de acuerdos y desacuerdos sobre lo qué se vive en el campo: las formas de hablar, los modos de cocinar o comer, el modo de andar en algunos espacios, etcétera, vuelven difícil el hablar de una sola interpretación desde la cultura y de ahí, narrar la etnografía. Citando a Geertz:

[...] hacer etnografía es establecer relaciones, seleccionar a los informantes, transcribir textos, establecer genealogías, trazar mapas del área, llevar un diario, etc. Pero no son estas actividades, estas técnicas y procedimientos lo que definen la empresa. Lo que la define es cierto tipo de esfuerzo intelectual: una especulación elaborada en términos de, para emplear el concepto de Gilbert Ryle, "descripción densa". Ryle habla de "descripción densa" [...] "pensando y reflexionando" y "pensando pensamientos" [...] (Geertz, 2003:21)

Pensar y reflexionando: esta, parece una labor por demás ardua, pero es significativamente lo que se hace en el campo: ¿Cómo le hablo a X para poder llegar a Y?, ¿será que la respuesta de X en verdad es un modo fiable de llegar a Y?, son algunas preguntas que pueden surgir después de que haya entablado contacto para generar el *rapport* con algún o algunos informantes. Lo que me hayan dicho lo valoraré y someteré a juicio o meramente me llevará a otras ideas que posiblemente abran otras preguntas. Mi reflexión sería constante y el modo de poder “controlarla” aterriza en no

perder de vista, el objetivo y el porqué de la etnografía. ¿Cuán densa puede llegar a ser? Esto dependerá de la madurez de mi propia experiencia haciendo etnografía y con esto, de cómo está experiencia me ayuda a situarme (o multi-situarme) en campo. El trabajo etnográfico es, en todo caso: una demostración de cómo yo (etnógrafo) estoy inserto en un ámbito cultural y si esto, me impone barreras o me permite sobrepasarlas: “En antropología o, en todo caso, en antropología social lo que hacen los que la practican es etnografía. Y comprendiendo lo que es la etnografía o más exactamente lo que es hacer etnografía se puede comenzar a captar a qué equivale el análisis antropológico como forma de conocimiento.” (Geertz, 2003: 20).

2. Actante, mediación y etnografía

La idea de la simetría en el desarrollo y ensamble etnográfico es, claramente por lo menos desde dónde lo abordo, parte de la idea de que las cosas también “cuentan”: lo no-humano, si se entiende esto como cosas inanimadas. La Teoría del Actor-Red (TAR), en su base, trata este problema para quienes “investigamos lo social” (Latour, 2008). Lo social es lo que se entenderá como asociaciones y mediaciones que, en ciertos momentos: traducen la acción social de los individuos, las colectividades y las cosas. Pero para saber si esto qué llamamos “social” es tal, la TAR invita a rastrear y buscar estas asociaciones y evidenciar que sean ciertas (el problema de la certeza y la incertidumbre). No es menester para este texto debatir sobre las implicaciones teóricas de la TAR y las críticas a ésta.

Desde la TAR, el rastrear y hacer la búsqueda de lo social de las cosas es lo fundamental de cualquier trabajo sociológico (y antropológico, por supuesto) es, re-aprehender y comprender el por qué, llamamos social y por qué se hacen sociales las cosas (los hechos, las personas, los objetos). Se abre una posibilidad que, por lo menos en este texto se trata de apreciar: de reconsiderar el cómo hacemos las cosas: ¿cómo hacemos etnografía? ¿Qué, consideramos como nuestros objetos o campos etnográficos y las cosas en esto?:

Si la acción está limitada a priori a lo que los humanos “con intenciones” y “con significado” hacen, es difícil ver cómo un martillo, un canasto, un cerrojo, un gato, una alfombra, un jarro, una lista o una etiqueta puedan actuar. Podrían existir en el dominio de las relaciones “materiales” y “causales”, pero no en el dominio “reflexivo” y “simbólico”

de las relaciones sociales. En cambio, si nos mantenemos en nuestra decisión de partir de nuestras controversias sobre actores y agencias, entonces cualquier cosa que modifica con su incidencia un estado de cosas, es un actor o, si no tiene figuración aún, un actante. (Latour, 2008: 106)

Cuando realizo una etnografía, en el contexto de las movilidades humanas, el tren, la balsa, la casa, la “perrera”, el río, la selva entre muchos otras “cosas u objetos” son parte de las historias escuchadas y vivenciadas al acompañar a las personas migrantes en tránsitos irregulares por México. Si bien una casa de migrantes puede significar o simbólica algo, también hace algo. “La casa del migrante me cuida [...]” puede escucharse en voz de aquellas personas, pero también puedo ser testigo de ese hacer que se traduce en cuidados. La casa es parte de la etnografía por lo que hace y comunica. Es un actor más, en la unidad de campo.

3. El humanitarismo de las casas de migrantes

La casa, como ese actor símbolo en la migración irregular se puede apreciar desde su acción humanitaria; no cabe duda que lo que hacen las llamadas casas de migrantes en México por lo menos desde mediados de la década de 1980-90 del siglo pasado ha marcado un punto de coyuntura en tanto las atenciones a las diversas problemáticas que acompañan a la movilidad humana en su forma de tránsitos irregulares de personas que salen de sus países por también, diversos motivos.

De alguna manera, la *casa de migrante* se ha tomado como parte de un objeto o campo de investigación en disciplinas como la Antropología, Sociología o el Trabajo Social donde perspectivas que parten de la imbricación de pobreza, violencias y expulsiones de fuerzas de trabajo tratan de vislumbrar a las migraciones irregulares en América. No puede faltar las perspectivas desde los Derechos Humanos y las Diásporas o Desarraigos que bien pueden entrar en los Estudios Transfronterizos, así como las problemáticas de la Integración, la Emergencia y los Estudios Culturales.

Y no puede ser de otra manera si se atiende que hay cerca de 130 espacios que se pueden nombrar como casa de migrantes en el territorio mexicano (OIM, 2018; BBVA-Research, 2020). Esto, aun así, nos pone frente a dos problemas: entender que los directorios posibles para visualizar en un mapa la cantidad de estos espacios pueden ser incompletos o en todo caso, envuelven en una

sola idea a espacios o actores que, aunque tengan un mismo objetivo, pueden ser distintos entre sí. Por otra parte, es el hecho de conceptualizar qué y cómo se entiende una casa de migrantes. Como dice Alejandro Olayo (2018): “However, each shelter’s geographical location determines some of the differences, including the length of stay, internal operation, and especially the shelter’s relationship to the Mexican government”. Hay elementos que tomar en cuenta para la construcción del objeto o la unidad de campo, si nos referimos a un trabajo etnográfico.

En el caso de las casas de migrantes, he optado por una conceptualización que implica cuestiones materiales y simbólicas: como actor, la casa de migrantes actúa desde tres pilares fundamentales: techo-comida-descanso lo cual le da sentido de existencia en las problemáticas de las movilidades humanas. Cada uno de estos aspectos constituyen la esencia de este actor-actante. En el plano simbólico, la casa de migrantes es un espacio de vida y esperanza donde la particularidad de los cuidados tanto espirituales como del cuerpo llegan desde el agregado religioso que es parte constitutiva de las casas de migrantes junto a la sociedad civil organizada desde sus orígenes (Luna, 2016; 2021). Y es, esta conceptualización de las casas de migrantes que permite rastrear su vínculo y acción de atenciones humanitarias en la migración de personas en condición de tránsitos irregulares en el entramado de relaciones y asociaciones con otros actores, espacios, colectividades e individuos tanto desde lo micro a lo macro del mapa social.

El humanitarismo que caracteriza a las casas de migrantes es el que puede denominarse de “base” (Barnett y Gross Stein, 2012; Olayo, 2018) y que conjuga tanto una base religiosa como una base desde la sociedad civil organizada: un humanitarismo desde abajo que no viene dictado por las grandes organizaciones ni instituciones sino, que claramente provienen de las atenciones inmediatas y emergentes que hallan su nacer en el día a día de quienes ejecutan dichas actividades humanitarias. Sin embargo, actualmente estas acciones humanitarias se han ido profesionalizando y es posible observar en los últimos años actividades cada vez más establecidas mediante proyectos y acuerdos entre las casas de migrantes y organizaciones como ACNUR, COMAR, OIM¹ o el mismo gobierno de México. Pero la base, ese “Humanitarismo de base o desde abajo” sigue siendo el sustrato y piedra angular en la organización de las casas de migrantes.

Hasta estas líneas he tratado de exponer lo que de forma general llamaría un método que sigo. No he hablado ni de la construcción de los instrumentos ni de metodología alguna; como menciona Eduardo Restrepo cada uno de estos elementos no puede ni debe ser confundido en la

rigurosidad de la escritura etnográfica y que, en cierta manera marca una diferencia con otros tipos de escrituras ya que en la etnografía:

La diferencia radicaría en las pretensiones de verdad, en las apelaciones de las etnografías a estar dando cuenta de aspectos de la realidad social. Con respecto a otros géneros como el testimonio o la crónica, la etnografía se diferencia en los énfasis descriptivos que involucra y el proceso de investigación al que recurre con el trabajo de campo. (Restrepo, 2018: 48)

Considero de quienes hacemos etnografías que es claro que las vivimos, pero en ocasiones no nos detenemos a discutir o reflexionar en esto, debido a esta vorágine de cumplir tiempos y formas de los protocolos de investigación impuestos o, auto-impuestos. También, aunque claramente no alcancé a desarrollar más, la idea del cuerpo y la emociones como espacio-territorio desde, donde escribir la etnografía en un *momento* y alcanzar los otros *momentos* que propuse en la construcción del método.

Esto, lleva a pensar en la pertinencia de una auto etnografía donde finalmente el etnógrafo como ese actante y mediador (Latour, 2008) traduce lo que vive en el campo. El ejercicio subjetivo y objetivo de la labor de campo se propone entonces como una experiencia corporal y emocional que puede intervenir en el desarrollo de la etnografía y claramente, poder en juego lo que Restrepo decía sobre el método de la etnografía. La auto etnografía es un proceso donde la reflexividad sitúa al sujeto en el campo (su tiempo y su espacio) y pone en juego el desarrollo de esa autoridad etnográfica que Geertz argüía:

En éstas, el trabajo de campo etnográfico sigue siendo un método inusualmente sensitivo. La observación participante obliga a sus practicantes a experimentar, en un nivel tanto intelectual como corporal, las vicisitudes de la traducción. Requiere de un arduo aprendizaje del lenguaje, y a menudo un desarreglo de las expectativas personales y culturales. Hay, por supuesto, todo un mito del trabajo de campo. La experiencia concreta, cercada de contingencias, rara vez alcanza la altura de lo ideal; pero como medio para producir conocimiento a partir de un compromiso intenso e intersubjetivo, la práctica de la etnografía conserva un estatus ejemplar. (Geertz 2001: 41)

De qué vamos a hablar y, o cómo vamos a hablar siempre es la pregunta en las narrativas etnográficas: ¿Dónde empieza la voz del otro, que no sea mi propia voz la que, en el afán de traducir, censura la de mi o mis interlocutores? ¿Cómo darles cabida a las cosas que hay ahí y que, aparentemente no hacen nada: solo las menciono o enumero? Basta recordar el ejercicio de Parrini (2018) y su *deseografía* que surge de los sueños:

¿Cómo integrar los sueños en una etnografía?, ¿qué hacer con los residuos psíquicos, corporales, imaginarios y materiales de un trabajo de campo?, ¿cómo regresar a un lugar sin abandonar completamente el otro, vivir de algún modo en un intermezzo de larga duración que nos permita reflexionar, aquilatar, pero también olvidar? Luego de varios años comencé a sentir y percibir que la diferencia entre estar o no en el lugar que investigo se debilitaba paulatinamente. Había emergido de pronto, una continuidad afectiva que modera la distancia, pero también la diferencia, entre estar presente, o no [...]. (Parrini, 2018: 421)

Ahora, llevo este caminar etnográfico al campo de las sensaciones, de las emociones y porqué no: de los sueños. Todo para seguir dando cuerpo a esto que argumento como *vivir la etnografía, o en su caso particular: vivir la casa de migrantes*. Para cerrar esta reflexión teórica y de método desde la etnografía y para quienes hacemos etnografía, retomar un poco del trabajo de Carolina Peláez (2019) que, de una forma interesante retoma la idea del oficio como un ejercicio construido a través del proceso de aprendizajes en que la tríada cuerpo-sentido-emociones es la base sustantiva de esto, dice:

[...] aborda el papel que desempeñan los elementos materiales y no humanos en la adquisición de conocimiento y aprendizaje, para señalar la importancia de su intervención en las formas de percibir y experimentar el trabajo. Al hablar de entidades no humanas se hace referencia a los objetos, artefactos, instrumentos u otras entidades que involucran una amplia gama de seres, como pueden ser animales, elementos naturales como el mar o entes mágicos, monstruos, etc.; la diversidad es infinita y la investigación particular siempre depende de la presencia de estos elementos. (Peláez, 2019: 119)

Vivir implica el aprender y con esto, realizar o alcanzar un expertise que se puede traducir

en un oficio: el oficio del etnógrafo(a) podría decirse para el caso aquí expuesto. Como dice Luis Reygadas (2014), todos somos etnógrafos:

Afortunadamente, la etnografía seguirá siendo diversa y seguirá siendo un campo de debate y de disputa. Pero es importante reconocer que ese campo no está formado –nunca lo ha estado– solo por los profesionales de la disciplina, porque todos somos etnógrafos, aunque sólo muy recientemente lo hayamos reconocido. (Reygadas, 2014 :114)

4. El diario de campo: vivir en la casa de migrantes

4.1. Llegar a la casa: 10 de enero de 2020. En la sala de voluntarios. Casi 2 semanas desde que llegué a La 72²

Llegar a Tenosique en donde está la casa de migrantes donde más tiempo he pasado, toma un viaje de autobús de cerca de 15 horas partiendo desde la Ciudad de México para recorrer los 930 y tantos kilómetros que toma llegar primero a Palenque (Chis.) ya que, desde la pandemia, las corridas de autobús ya no llegan hasta Tenosique, sino que desde Palenque hay que tomar transporte público local (combi) que suma unas 2 a 3 horas más de recorrido. Esto claramente es cansado en algún punto. Hay que sumar que por más que trato de viajar “ligero” termino siempre yendo con dos mochilas y un bolso: una tableta electrónica, la cámara réflex, las libretas, el infaltable repelente de mosquitos y demás, hacen que parezca un viajero turístico más.

Pero, todo empieza desde mi casa, ahí en la periferia en donde debo tomar un camión colectivo que me lleva al metro Pantitlán y de ahí, tomar la Línea 5 que justo me dejará en la entrada de la Terminal de autobuses del Norte. Sin duda, muchas veces que hago este recorrido, recuerdo siempre el texto de Marc Augé (1987) sobre su *viajero subterráneo* con la clara diferencia que mi viaje es sobre la carretera y los paisajes pasan de lo gris de la urbanidad a enormes campos verdes, lluviosos y calurosos. Es cansado: llega un momento en que mi espalda o piernas piden tregua ante la incomodidad o meramente lo cansado del viaje. ¡Que decir! de aquellas paradas llamadas “técnicas” en Las Tinajas (entre Puebla y Veracruz) a las 12 de la noche haciendo que el sueño espere “la otra parada” y sea imposible conciliarlo de buena forma si no, en el último tramo que recorre de madrugada y cruza Minatitlán, Macuspana y llegar a Villahermosa, ya en Tabasco.

Es precisamente en Minatitlán que me entretengo mirando y hurgando en la noche insomne pero protegido por el cristal de la ventanilla del asiento que ocupo, tratando de adivinar cómo será

estar cerca de las llamaradas de la refinería Lázaro Cárdenas. Ellas llamas que en la noche parecen surgir de un lugar increíble y desconocido. Sí, la noche hace juegos en la mente y más si uno está cansado. A lo lejos, mirar las pequeñas luces que, como series de luces navideñas, igual de lejanas y en lo que parece una montaña se ven en forma de cascada. Ya luego me entero que esto es una especie de ilusión óptica ya que, el paso de la carretera está a más altura que la ciudad de Minatitlán. La última parada es Villahermosa antes de llegar a Palenque. Ya desde la primera, es palpable el calor tropical de esta zona de México, pero es en Palenque donde vuelvo a sentir lo que es sudar y apreciar el usar ropa ligera.

Desde la estación de autobuses, hay que caminar al centro: la clínica del Seguro Social que en su barda ha colocado estelas mayas sólo son superadas porque justo en la glorieta principal de entrada a Palenque, esta la escultura de una cabeza maya que no deja duda de a dónde se ha llegado. Bajo, pesado, cansado y resintiendo el cambio de clima. Como siempre, Palenque rebosa de turismo: acá alguien hablando de inglés, allá alguien en francés. Será que puedo distinguir que escucho alemán, aunque puede ser algún turista llegado de los Países Bajos, ¡no lo sé! Sé, que a la gente no le llamo más la atención que, el que vaya con mi pesada carga: soy, considero, un turista más y es esto, lo que siempre me pone alerta, nunca me ha pasado algo desagradable pero, no está demás tener precauciones, siempre me digo: tanto sobrevivir a la periferia de la CDMX y los barrios populares de esta ciudad, para que tan lejos de casa permita me gane la ingenuidad o el descuido.

Tomo la combi, como siempre en las dos bases donde hay transporte para Tenosique es un azar el poder abordar una combi que tenga aire acondicionado: en el mejor de los casos, poder usar un asiento individual aligera lo tedioso del viaje y ya, será que mientras no llueva fuerte, las ventanas abiertas filtren el aire mientras todos quienes viajamos sudamos, algunos más que otros y otros, muy junto de otros, casi que se puede escuchar cuando se despegan sus brazos al dejar el asiento. Casi tres horas después, he llegado a la base de las combis, ahí enfrente se nota la terminal de autobuses y pasando los arcos y la ex estación migratoria de Tenosique (hoy nombrada como oficina de atención) se aprecian las letras gigantes típicas de anunciar un “pueblo mágico” (aunque no lo sea): TENOSIQUE, decoradas con motivos como las iguanas, las palmeras, la ceiba etcétera. En medio del camellón que da entrada a la pequeña ciudad y como continuación de la carretera una escultura en representación del “Pocho”.

Ahí, más adelante, a unos 150 metros pasando el Centro de Convenciones y unas canchas,

casi a la sombra de un gran árbol se ven las bardas de la casa. Sus grandes rejas y el portón adornado con las bases de lo que simulan unas antorchas. Desde afuera se ve la capilla, la cruz Franciscana y en una de sus paredes se aprecia aún, algo viejo, un mural que dice: “Provincia Franciscana del Sureste. Hogar Refugio para Personas Migrantes: La 72. Tenosique Tabasco. [...]”, y justo en la puerta de entrada se mira un dibujo que es el número 72 que, en su base, simula una puerta y una persona migrante, entrando a la casa.

4.2. Vivir en la casa. 24 horas en la vida siendo voluntario y etnógrafo

(24-25 de enero 2020: Tenosique, Tabasco. Hogar Refugio para Personas Migrantes: La 72)

Ayer fue tan complicado: no había terminado de cenar cuando escuché: ¡voluntario!, ¡voluntario! Era Yovas gritando desde el patio y con ese grito ya podía imaginar que algo estaba mal. En la sala solo estaba con Mathilde y Julia, justo cada noche estábamos hasta las 11pm o más escribiendo o viendo otras cosas que nos entretuvieron del ajetreo de la casa. Nos miramos: si quieres yo voy - dijo Julia. No, no te preocunes, ahorita voy yo y si se ofrece les mando mensaje. Puede ser algo sencillo.

Lo “sencillo” del problema fue que Vanesa se había desmayado en las escaleras del módulo de mujeres. Mientras bajaba (Mathilde se unió a mí) miraba de reojo la bulla en las escaleras del módulo y a unos de los guardias de la casa, corriendo con unas colchonetas y allá, a otra con una botella de alcohol. Todo mundo se comenzó a asomar y con justa razón: la hora de acostada es a las 10pm y se pagan luces y se pide guardar silencio para lograr el descanso. Es grave -pensé, mientras cruzaba la mirada con Mathilde. Apresuramos el paso y al llegar ya estaban acostando a Vanesa en las colchonetas. ¿Qué pasó, díganme?, ¿Se cayó o qué ocurre? -les insisto.

¡Ay Eri! Se le apareció la “niña”, me la espantó -decía Wendy, que no dejaba de sudar, supuse de la preocupación. ¿Cómo qué la “niña”? -interrogaba. Bueno, así déjenla, pero por favor en otra ocasión no muevan a la gente, se puede llegar a lastimar más. ¡Es que yo le dije que no fuera al lavadero, pero necia, necia! -Insistía Wendy. Ahí estaban Cosby, Oneyda, Anita, y las demás, mostrando curiosidad y cierta preocupación por su compañera de modulo-dormitorio que más allá de eso, se comprende que sus vínculos son estrechos después de compartir sus experiencias de tránsito migrante. ¡Eric, ay que llevarla al hospital, hay que llevarla! -empieza a exigir Wendy.

¡Ok, ok! Espera -respondía mientras trataba de resolver la vorágine de ideas y respuestas a

la situación en mi cabeza -dile a los compas...no, haber, tu cuba, Jeison y tu (ni recuerdo quien más, si era Osman u otro) agarren la colchoneta, vamos a arrimarla al paso para subirla a la camioneta. ¿Listos? A las tres, una, dos.... -como pudimos la llevamos mientras mi chanclera quedaba perdida y tuve que regresarme a buscarla, subir por mis credenciales y avisarles a los demás voluntarios que nos íbamos al hospital comunitario. En ocasiones, es complicado para mí, decir que tomó decisiones correctas: las situaciones salen tan fácilmente de control que no me queda en ocasiones (y obviamente a los y las demás del voluntariado) responder de forma emergente. Aunque esto, no siempre es lo mejor.

¡Regreso! -le digo a Julia y Mathilde. ¡Voy contigo! -dice esta ultima. ¡Vámonos entonces! -decía mientras me abrumaba la idea de manejar. Nunca me ha gustado manejar con caja de velocidades estándar y menos, si no conozco el vehículo. Pero alguien tenía que hacerlo. Presión aquí, presión allá, presión ser voluntario -venía repitiendo en mi cabeza. ¿Cómo pongo esto en mi diario de campo? ¡Que pendeja das vengo pensando! -me decía a mi mismo convenciéndome que todo se resolvería.

Eran ya las 12 de la noche, afuera del hospital nos encontrábamos Wendy, Oneyda, Osman, Carlo, José, Mathilde, Sandrine (que se nos unió de últimas) y yo. Ya habían pasado a Vanesa a observación: embarazada y con antecedentes de epilepsia no era, muy agradable de saber todo al momento de estar allí. Ahí, en el patio que está frente a la entrada de urgencias, estábamos. Pregunté entonces: ¿cuál chingaos era esa “niña”? Ay si le contáramos, ya le dijimos a fray (Fray Gabriel) que nos haga una misa. Ahí, donde se cayó Vanesa se aparece una niña y luego hace maldades - estaba explicando Oneyda. Y luego anda entre los pasillos. La otra vez vi como estaba brincando entre las colchonetas -sumó a la idea Romero (José).

Mientras fumaba y algunos otros también (esos cigarros Modern son demasiado adictivos aparte de apestosos) vimos como salía (junto a Wendy) Vanesa, casi por su propia cuenta. Ya eran más de la 1am y a pesar de que en Tenosique la temperatura es sobre los 35°C comúnmente, se sentía fresca la madrugada. Que el doctor dice que así está bien, que, si se siente mal, hay que traerla de nuevo a urgencia. ¡Pija de doctor!, ¡ni la miró bien! -salía renegando Wendy. Algo de lo que no me había enterado, era sobre la relación entre Wendy y Vanesa: eran pareja. Y algo más extraño: Emili, que hasta donde sabía era hija de Wendy, al parecer no era su hija. Emili, cargaba un bebé de meses...¿de dónde había salido? Era algo que me preguntaba. Claro, pensaba y

mantenía la certeza que Wendy era la mamá, también. Vanesa, hasta donde sabía era sola ya que su esposo, estaba en Honduras con sus hijos. Y ella, partió junto a las caravanas en tanto, pretendía llegar con alguna prima en los EE.UU.

Como a las 3 a.m. logré conciliar el sueño: habíamos llegado a la casa y tanto Mathilde como Sandrine de inmediato se dirigieron a sus camas. Yo, tratando de ordenar mis ideas hice lo mismo. Es complicado conciliar el sueño, pero lo intenté.

Son las 7am, me despierto como si nada: ¿será el estrés, la ansiedad? -me pregunto mientras pongo agua para café. Me siento cansado, sí, pero la sensación de esa expectativa de que me fueran a llamar para ir al hospital por otra urgencia, me hizo dormir “nada”. Mi día de descanso es mañana entonces, bueno: creo debo ponerme en orden, aun así, trataré de estar no tan ocupado o me haré tonto por ahí. Bueno, he de bajar ya: ahí ya miré que el equipo de cocina ya anda con el fogón, están trapeando el patio. Al parecer ya hasta recogieron todas las colchonetas donde duermen los compas qué entran en las noches solo a dormir. No pasó el tren por lo que noto. ¡Hey, cuba! ¿Qué tranzita? -saludo al guardia, que se llama Brayan, pero, mejor conocido como “cuba”. Nada, Eri, nada. ¿Cómo siguió la mujer? -haciendo alusión a Vanesa- ¿se compuso o no? ¡Ay mano, ni idea! Espero que sí: todavía tengo sueño (río y bostezo). Es una situación complicada: por ley y tratados-acuerdos sobre derechos humanos, sobre movilidades humanas, etcétera, las personas migrantes tienen derecho a servicios de salud, seguridad y educación independientemente de su condición migratoria. Sin embargo, es muy sabido el maltrato y la negación de muchos de estos servicios y derechos a las personas migrantes.

¡A desayunar! ¡A desayunar! ¡Formación! ¡Formacióon! -empieza a gritar Amanda. Como siempre, alguno de los o las voluntarios debemos llamar a la formación. Creo que hoy me tocaba a mí, pero siento tan abrumado después de unas semanas algo atareadas que con lo de ayer en la noche, creo “reventé”. Me acerco a Amanda: oye, discúlpame. Según me bajé para esto y me quedé en la guardia platicando. Perdón. ¡No pasa nada!, vamos, ayer se llevaron la joda -me responde como siempre, tan llena de energía esta madrileña que ha hecho tanto en la casa.

Nos formamos: al lado izquierdo los hombres, al derecho las mujeres, a centro van los adolescentes. Pasan primero las mujeres con hijos y embarazadas, luego, las mujeres solas, los adolescentes y al final los hombres y los/las voluntarios. Son casi las 9 am, ya estamos desayunando y entre la música, las risas, los gritos, las carreras se escucha el sonido del tren: ¡El tren, el tren! -

gritan los vigías. Se quedan platos sin terminar, las pisadas se apresuran. Hombres, mujeres y familias salen con sus pertenencias (una mochila, ropa en mano, algunos la comida en una bolsa improvisada) y salen corriendo hacia las vías (la casa está a unos 150 metros de la estación donde en ocasiones hace pausa el tren). ¡Córrale, córrale! -les gritamos. ¡Con cuidado, no se vayan a caer! -seguimos gritando quienes observamos a la gente salir. Si no se pueden subir, se regresan a la casa, no lo olviden.

Tratamos de distinguir rostros: ¡adiós, adiós! ¡suerte, suerte! -son las palabras que se escuchan mientras ellos y ellas corren a alcanzar el tren. Una mujer, alcanza a ver a Amanda qué está en la puerta principal, miro con apresuradamente le dice algunas palabras y le abraza. Lágrimas discretas y un abrazo apretado, como si el tiempo se detuviera en toda esa vorágine. ¿Cuántos se fueron? ¿50, 60...100? Cada que presencio esta escena mi cuerpo se estremece y aún así sé que muchos o algunos van a regresar en un rato. Espero y no. No por no atenderlos si no, porque entonces, quiere decir que lograron un paso en su tránsito en búsqueda de su sueño.

Casi son las 12 pm, me tocó estar en bodega. He repartido tanta leche en polvo que casi me puedo chupar los dedos de lo que me ha quedado en estos. 2 papeles, un cepillo, 5 pasta, 6 ace (jabón en polvo), 5 jabones líquido, ... Revisando la lista que usamos para mantener un cierto control de los insumos que de pueden dar a quienes se quedan en la casa, trato de ir recapacitando sobre “la niña” que se aparece. Y que justo en donde está la bodega a la vuelta donde se halla una de las bombas de agua y cisterna, ahí es donde dicen que sale en las noches.

Deme ace³ y cloro -escucho la voz de alguien, y me saca de mi ensimismamiento. ¡Por favor! ¿no? ¿o es a fuerza? -le digo Jeison. Este, solo se limita a reírse, pero no atiende mi reclamo. Es obvio que le es extraño el pedir las cosas cortésmente, pero tampoco me lo tomo a personal. Pero eso no limita que muestre cierto desagrado a su tono al dirigirse a mi. Platicamos un poco sobre su bebé y el caso de su pareja que tiene problemas emocionales (psiquiátricos, por lo que sé): debes de cuidarle sus pastillas, no chingues -le digo a modo de aprovechar la oportunidad y tal vez regañarlo- si ella no se cuida, tu cuídala canijo. ¡Pucha, que ni hace caso!, se pone loca la ruca -me dice a modo de escusa. Bueno, solo recuerda que luego nos agarran de bajada y estamos bien dormidos – le digo. Reímos. A veces es muy sencillo el limar algún mal momento.

Ya pasamos la hora de la comida y entonces, ya también terminé mi turno de la bodega. Olvidé los avisos de la tarde, pero los diré en un rato antes de la cena: los avisos son eso “avisos”

qué desde el equipo base, particularmente de los abogados, y notificar o verificar qué tales o cuáles personas tienen sus cita con la Comisión Mexicana de Ayuda al Refugiado (COMAR), que deben ir a su consulta externa con Cruz Roja o meramente un recordatorio general de cómo van las rotaciones en los equipos de trabajo y pedir a la gente ayude a cortar leña o ir por esta. Es tarde: ¡Ahorita regreso! -me dice Yovas. ¿A dónde? -le replico. Ya van a dar las 5, si llegas después de las 6, te quedas afuera, aunque seas el coordinador de la guardia. ¡Ya, ya tengo el permiso, me lo firmó fray! -replica. Va a su trámite de refugiado en COMAR. A veces deben ir un poco tarde, dependiendo de la cita, pero eso no descarta que aprovechan para pasar a otro lado. En este caso, iba con sus dos hijastros.

Las mañanas, las tardes y las noches son tremadamente calurosas. Afortunadamente tenemos ventiladores en la sala y dormitorio de voluntariado. Pero es terrible pensar que uno de estos de descomponga. Dormir no es complicado, termina uno tan cansado día a día que en ocasiones el sudar de noche es lo de menos. Por lo menos, de vez en cuando dormimos (en el dormitorio de hombres) sin playera y en puro bóxer. Afortunadamente los compañeros que me han tocado no son tan tímidos y nos podemos desenvolver tranquilamente. Aún así, de pronto es algo penoso si pasa alguna de las chicas, como no hay cortinas en las ventanas si llegan a voltear bueno. Aun así, nada es malicioso y me agrada este común acuerdo que tenemos de mantener nuestras distancias y discrecionalidades. Si algo nos molesta, entre nosotros (as) lo hablamos y buscamos soluciones.

Han llegado personas a la casa. Nuevas caras, nuevas o mismas necesidades. Por aquí, por aquí siéntense -les dice Fray Gabriel. Eric, Amanda, estas personas las traemos de allá por el Ceibo, atiéndanlas por favor. Yo me voy, parece que vienen más en el camino y vamos a ver si las traemos o no. Abrimos el registro que es donde se entrevista y canaliza según la necesidad a la persona que recién llega. Dos pequeños cubículos sirven para realizar la entrevista que dura entre 5 y 10 minutos. Es un momento pesado, aquí sabemos si alguien sufrió un abuso, fue maltratado o también, debemos ser discretionales ya que es el momento donde sabemos o eso pretendemos, conocer y detectar tratantes, posibles amenazas a la casa o casos que no pueden ser recibidos en la casa.

Es estresante sin duda, pero también es el espacio donde puedes conocer mejor a quien, acompañaras y ayudaras por lo menos unas horas antes que se integré. De aquí puedes terminar

tendiendo un vínculo que pueda incluso trascender lo que esperas de una persona. Pero no hay que olvidar que también uno debe de manejarse imparcialmente: la carga emocional y física que presupone el escuchar y sentir las historias de cada persona migrante, la intensidad o simpleza de cada una, la tragedia, el terror o el alivio de llegar a un espacio como la casa, impactan en la psique de quienes les atendemos. Pero alguien debe hacerlo.

Las 10pm. Se va otro día. Cerramos el registro, llegaron más personas, pero solo se les apuntó en una lista con apoyo de los guardias. No pasan a población general. Dimos ya papel higiénico, curamos algunas herida leves, ¡en fin! El equipo de voluntarios puede decir que libró exitosamente un día más. Quiero dormir. Mañana es mi día libre y quiero salir algún sitio. Mathilde y yo quedamos de ir a caminar para hallar un balneario cercano. No sé qué hallaremos, pero ponemos a todos al tanto. Amanda se agripó y Miguel, aún no regresa de su día libre. Tal vez llegue mañana o en la madrugada. Hoy aparte de la cena que dieron en la casa, se me antojan unas tortillas de harina con queso, tal vez las haga. Ya apagaron las luces. Silencio. Quiero pensar, que esta vez no escucharé que gritan: ¡voluntario, voluntario! [...].

5. Conclusiones

Esta ponencia se pretendió con dos motivos: primeramente, compartir una reflexión teórica general sobre algunas consideraciones que han ido robusteciendo al método que trato de construir para hacer una etnografía, como una forma de ver el mundo. Claramente esto puede o no, ser atendido por muchos y muchas colegas etnógrafos. Prefiero situarme como un mediador en esa red que podemos llamar “etnografías o cosas por etnografiar” no por comodidad o por hallar un equilibrio, sino, porque me es más fácil observar, escuchar y reflexionar sobre las controversias y tensiones en tanto cómo se hace una etnografía y así, poder traducir a los sujetos, los actantes, las cosas, las ideas, etcétera y hacer una descripción o explicación arriesgada. Claramente, la TAR ha influido mi forma de trabajo, pero es solo parte de un ensamble para mi forma de hacer-vivir la etnografía.

Segundo y en sintonía con lo anterior: poder abrir y seguir abonando desde la experiencia en campo para el ejercicio etnográfico de las movilidades humanas, particularmente la llamada migración irregular y las casas de migrantes como uno de sus muchos espacios posibles, a la discusión sobre el cómo se hace y con esto: cómo se vive el oficio etnográfico.

Esto último: el vivir, lo propongo como parte del método y las metodologías para hacer

etnografía. En efecto, tal vez se requiera un ejercicio más desde la Filosofía y la Sociología para dar un concepto del “vivir etnográficamente o vivir la etnografía”. Por el momento me limito a pensar esta idea desde el mundo cotidiano y común, no por restarle importancia sino, precisamente porque es ahí donde se halla la dificultad de problematizar esta idea.

Alegrias, tensiones, risas y ansiedades son parte de todo un campo etnográfico que no sólo nos toca describir y explicar sino, vivir esto de algún modo. El miedo a que nuestro mismo trabajo no sea fructífero o que algún punto del plan de trabajo no se concrete (una entrevista clave, un viaje, etc.) nos hacen proponernos soluciones y planes contingentes. Esto, puede quedar en la mera habilidad o técnica que tengamos para salir avante en nuestros trabajos de campo. Sin embargo, insisto: esto se vive sintiendo.

Bibliografía y referencias

- Augé, Marc (1987). *El viajero subterráneo. Un etnólogo en el metro*. Barcelona: Gedisa Editorial.
- Barnett, Michael y Gross-Stein, Janice (2012). *Sacred Aid. Faith and Humanitarianism*. New York: Oxford.
- Borges, J. Luis (1969). “El etnógrafo”. Elogio de la sombra. Buenos Aires: Emecé.
- Geertz, Clifford (2001). “Sobre la autoridad etnográfica”, *Dilemas de la cultura. Antropología, literatura y arte en la perspectiva posmoderna*. Barcelona: Gedisa.
- Geertz, Clifford (2003). La interpretación de las culturas. Barcelona: Gedisa.
- Guber, Rosana (2001). *La Etnografía. Método, campo y reflexividad*. México: Norma
- Latour, Bruno (2008). *Reensamblar lo Social: una introducción a la teoría del Actor-Red*. Buenos Aires: Manantial.
- Luna, Eric (2016). “Sobre la experiencia en campo: las casas de migrantes en el sureste de México”. *Revista Espacios Transnacionales*, v. 3, 64-79.
- Luna, Eric (2021) “Las casas de migrantes: el humanitarismo ante la crisis”, *El Cotidiano: Migración forzada en tiempos del COVID-19*, núm. 230. 29-42.
- Malinowski, Bronislaw (1986) Los argonautas del Pacífico Occidental. Trad. de Antonio J. Desmonts. Barcelona: Planeta de Agostini.
- Malinowski, Bronislaw (1989) *Diario de campo en Melanesia*. Trad. de Alberto Cardín. Madrid: Júcar.

- Mauss, Marcel (1979). “Introducción a la obra de Marcel Mauss, por Claude Levi-Strauss”, *Sociología y Antropología*. Madrid: Tecnos.
- Olayo-Mendez, Jaime (2018). *Migration, poverty, and violence in Mexico: The role of Casas de Migrantes* (Doctoral dissertation, University of Oxford).
- Parrini, Rodrigo (2018). “La escritura y su sombra. Etnografía, deseo y subjetividad”. *Deseografías. Una antropología del deseo*. México: UAM-UNAM.
- Peláez, Carolina (2019). “Capítulo 4. Navegar entre saberes del oficio de la pesca: un acercamiento desde las emociones y el ámbito corpóreo-sensible”, 113-134. En Olga Sabido (coord.) *Los sentidos del cuerpo: un giro sensorial en la investigación social y los estudios de género*. México: UNAM.
- Restrepo, Eduardo (2018). *Etnografía. Alcances, técnicas y éticas*. Lima: Fondo Editorial.
- Reygadas, Luis (2014). “Todos somos etnógrafos. Igualdad y poder en la construcción del conocimiento antropológico”, 91-118. En Cristina Oehmichen Bazán (Edit.) *La etnografía y el trabajo de campo en las ciencias sociales*. México: UNAM.
- Rosaldo, Renato (2000). “Introducción. La aflicción y la ira de un cazador de cabezas”, *Cultura y verdad. La reconstrucción del análisis social*. Quito: Abya-Yala.
- Rosaldo, Renato (2014). *The day of Shelly's death. The Poetry and Ethnography of Grief*. USA: Duke University Press.

Otras fuentes.

BBVA Research. (2020). Mapa 2020 de casas del migrante, albergues y comedores para migrantes en México. México: BBVA.

OIM (2018) Directorio de casas y albergues para personas migrantes 2018. Consultado en: kmhub.oim.int/es/biblioteca-virtual/directorio-de-casas-y-albergues-para-personas-migrantes-2018

Notas _____

¹ Acrónimos: OIM: Organización Internacional para las Migraciones; ACNUR: Alto Comisionado de las Naciones Unidad para el Refugiado; COMAR: Comisión Mexicana de Ayuda al Refugiado.

² Estos párrafos son parte del diario de campo construido entre diciembre de 2019 y enero-febrero de 2020. Para facilidad de la lectura (y acotando por el espacio) solo se recuperan de forma general algunos episodios. Siendo el

último (24 horas en la casa) el qué trata de exponer el ejercicio del “nosotros” en la narrativa etnográfica pretendida y explicada en las primeras líneas del texto.

³ El *ace* es al jabón en polvo para ropa. Tiene referencia a una marca comercial de tal producto, pero es de llamar la atención que la mayoría de personas de Centroamérica con quienes traté en las casas de migrantes, se refieren a este jabón como “el ace”.

Caracterización de la población inmigrante internacional atendida en la Unidad de Emergencias Hospital del Salvador

Characterization of the international immigrant population treated at the Hospital del Salvador Emergency Unit 2016 – 2021

Francisco Pakomio Pozo^{*}

Resumen: Chile ha experimentado un sostenido incremento en el flujo migratorio a partir de la década de 1990 caracterizado por personas provenientes de la región sur de América Latina.

Este estudio describe las características sociodemográficas y epidemiológicas de los inmigrantes atendidos en la Unidad de Emergencia entre 2016 y 2021. Se entregan recomendaciones a los servicios de salud, con el objeto de hacer más cercana, eficiente y pertinente desde lo cultural las atenciones a las personas inmigrantes internacionales en los centros de salud del país.

Abstract: Chile has experienced a sustained increase in the migratory flow since the 1990s, characterized by people from the southern region of Latin America. This study describes the sociodemographic and epidemiological characteristics of immigrants treated at the Emergency Unit between 2016 and 2021. Recommendations are delivered to the health services, in order to make care for international immigrants in the country's health centers closer, more efficient, and culturally relevant.

Palabras clave: Migración; Determinantes sociales de la salud; Caracterización de la población migrante.

1. Introducción

El proceso migratorio experimentado en Chile desde la década de 1990 se ha visto influenciado tanto por la cantidad de personas que emigran como por aquellos que han elegido a nuestro país como un lugar para el desarrollo laboral, estudios, refugio, entre otros intereses y necesidades, lo que ciertamente ha producido un impacto a nivel social, político, económico, cultural. Lo anterior ha llamado la atención de investigadores de diversas disciplinas para el estudio de como esta “Sociedad Chilensis” se ha adaptado a los fenómenos migratorios y a las características

* Trabajador Social. Magíster en Salud Pública. Universidad de Chile, Interculturalidad, Migraciones, Salud Pública. Hospital del Salvador, Santiago de Chile. fpakomio@hsalvador.cl

particulares de la inmigración en un contexto globalizado.

En este sentido, uno de los impactos más significativos hace referencia a las desigualdades que se ven enfrentados los sujetos inmigrantes internacionales en Chile toda vez que, a pesar de la reciente publicación de la ley de Migración y Extranjería (ley n° 21.325 año 2021) el precario marco jurídico anterior, no establecida un proceso que resguarde, ampare y asegure las condiciones adecuadas, por ejemplo de acceso a servicios de salud, para el establecimiento en nuestro país de la población inmigrante internacional.

El Decreto Ley 1.094 del año 1975, concebido bajo tiempos de la dictadura militar del General Augusto Pinochet, mantenía una política migratoria basada en la seguridad nacional, lo que a todas luces, no coincide con el desarrollo actual de nuestra democracia y del movimiento migratorio global. Gracias al aporte de diversas investigaciones, la evidencia en cuanto al flujo migratorio y las presiones ejercidas desde la sociedad civil, en el año 2021 bajo el gobierno de Sebastián Piñera, se promulga la Ley de Migraciones que, bajo la premisa de “Ordenar la casa”, ha establecido un marco regulatorio para políticas sociales enfocadas en la migración.

Ahora bien, independiente de los marcos regulatorios, de la precariedad de las políticas públicas que resguarden y aseguren un acceso en igualdad de condiciones a la población migrante; la migración internacional en Chile ha continuado su desarrollo de igual forma, ya sea a través de un ingreso regular o por pasos no habilitados.

Como se ha establecido en diversos informes y/o estudios, el proceso migratorio es un Determinante Social de la Salud y un Derecho Humano, en este sentido, es que el estudio que a continuación se presenta, busca conocer y caracterizar, bajo esta lógica, a la población migrante internacional que accede a los servicios de salud pública, específicamente a la atención de emergencia de uno de los hospitales de mayor complejidad de la Región Metropolitana en Santiago de Chile.

Para tales efectos, se determinó que la población en estudio corresponde a personas inmigrantes internacionales que consultan en el Servicio de Emergencias del Hospital del Salvador en Santiago de Chile y que al momento de su atención, su situación migratoria se encontraba en trámite o irregular. Gracias a los datos recopilados, se logra caracterizar a la población según variables sociodemográficas y epidemiológicas consiguiendo el primer catastro que da cuenta de los principales países de origen de la población migrante internacional, su distribución por sexo y

edad, así como también, los principales motivos de consulta en un servicio de emergencia.

Finalmente, se generan recomendaciones para la atención de salud de población migrante internacional, tanto a nivel central como para los servicios de salud.

2. Antecedentes de la migración en Chile¹

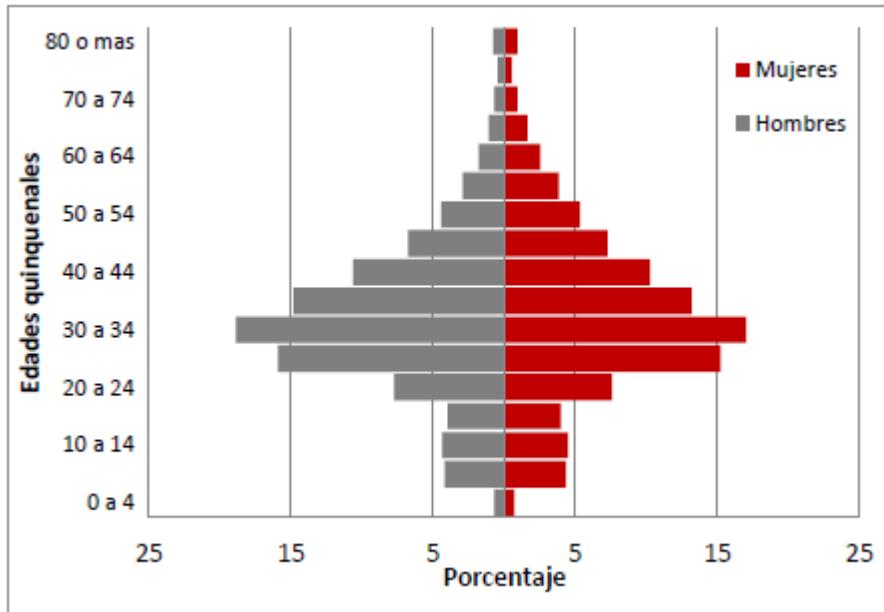
Los flujos migratorios han tenido como característica principal, la movilidad de personas desde países en vías de desarrollo hacia países industrializados. Este rasgo, en el caso de América Latina y el Caribe, ha estado influenciado por flujos Sur – Norte, siendo Estados Unidos, su principal referente. Sin embargo, y con estudios complementados por Stefoni *et. al*, hoy el flujo ha ampliado su destino e incrementado su trayectoria a escenarios Sur – Sur, siendo Chile un punto de atención.

En virtud de lo anterior, de acuerdo con el Informe de resultados de la Estimación de personas extranjeras residentes en Chile al 31 de diciembre de 2021 (INE, 2022) para el año 2021 se estimaron un total de 1.482.390. De ellas 744.213 fueron hombres extranjeros y 738.177 mujeres extranjeras, lo que representa una relación de masculinidad de 100,8 de hombres por cada cien mujeres de la población extranjera, es decir, cada sexo representa cerca del 50% de la estimación con ligera mayoría de hombres.

El gráfico 1 muestra la pirámide de la población extranjera en 2021. Se observa que la mayor concentración de hombres y mujeres se presenta entre los 25 y 39 años, con mayor preponderancia en el grupo 30 a 34 años que concentra el 18% del total de la población extranjera.

De acuerdo con la estimación del Instituto Nacional de Estadísticas para el 2021 los principales países de origen de los inmigrantes internacionales que residen en Chile lo constituyen la población venezolana con un 30%, seguido de Perú con 16,6%, Haití con 12,2% Colombia (11,7%) y Bolivia (8,9%), los que sumaron en conjunto poco más de 79%. Como se pudo observar en el estudio, los inmigrantes internacionales que más consultaron en el servicio de emergencias del Hospital del Salvador en el periodo 2016 – 2021, corresponde a los países identificados por la estimación del INE al 2021.

**Gráfica 1 Pirámide de la población extranjera estimada a diciembre de 2021
(informe de resultados de la estimación de personas extranjeras)**



Nota: se excluye la edad ignorada.

Fuente: INE-SERMIG

3. Justificación

En relación con las condiciones socioculturales particulares que rodean al fenómeno migratorio, y el impacto que éstas puedan tener en la salud de las personas inmigrantes, es que el Estado de Chile, a través de sus servicios, ha desarrollado diversas estrategias con el objetivo de mitigar los efectos de estas condiciones desfavorables en temas de salud de la población, proponiendo, entre otros asuntos, que el acceso a los servicios de atención de salud esté disponible con equidad y calidad para todas las personas independiente de su origen nacional, tal como lo exigen las convenciones internacionales que han sido ratificadas por nuestro país².

Al respecto, la Organización Mundial de la Salud ha definido que “El derecho a la salud no significa derecho a gozar de buena salud, ni tampoco que los gobiernos de países pobres tengan que establecer servicios de salud costosos para quienes no disponen de recursos. Significa que los gobiernos y las autoridades, han de establecer políticas y planes de acción destinados a que todas las personas tengan acceso a la atención de salud en el plazo más breve posible. Lograr que eso ocurra es el reto al que tienen que hacer frente tanto la comunidad encargada de proteger los

derechos humanos como los profesionales de la salud pública". (Mary Robinson. 2002.)

Justamente, bajo este precepto, es que se plantea el presente estudio, en el entendido que el establecimiento de salud pública "Hospital del Salvador" como parte de la red de atención del Servicio de Salud Metropolitano Oriente, ha adoptado las providencias necesarias para una adecuada y pertinente atención de los y las inmigrantes internacionales, entre las que se encuentran:

- La incorporación de un facilitador intercultural haitiano, para vincular a los usuarios de ese país con el cuerpo clínico del hospital en los casos en que, por desconocimiento del idioma español, no puedan comunicar adecuadamente los problemas de salud que les aquejan.
- Disponer que en la unidad de emergencias del Hospital del Salvador se formalice la incorporación de personas inmigrantes internacionales en situación irregular al Fondo Nacional de Salud, con el objeto de acceder en condiciones de igualdad a las prestaciones otorgadas por el Hospital y las demás instituciones que conforman la red de servicio públicos en salud.
- Capacitar a funcionarios del establecimiento en Idioma Creole.
- Capacitar a funcionarios del Hospital del Salvador en el Buen Trato al Usuario Bajo Contextos de Movilidad Humana.

A su vez, es el primer paso para el conocimiento en cuanto a sus condiciones de vida y qué factores determinan su situación actual de salud en concordancia con el objetivo n°3 de la Política Nacional de Migrantes Internacionales la que señala: "*Caracterizar la situación de salud y sus tendencias, incluyendo el acceso a la atención de salud de personas migrantes internacionales*".

Resulta relevante la caracterización de los inmigrantes internacionales puesto que, otras investigaciones como las de Oyarte *et. al* a propósito de los Egresos Hospitalarios, han demostrado por ejemplo que las tasas de hospitalización difieren entre población local e inmigrante, sugiriendo desigualdades en la calidad y acceso a atención secundaria entre ambas poblaciones y según sexo. Se espera que los resultados de la investigación nos permitan profundizar este punto más adelante.

Por otro lado en países como España, se ha registrado que los servicios de emergencia son el procedimiento hospitalario más utilizado por la población migrante internacional versus la población local y que estos últimos registran estadías de hospitalización más prolongadas.

La evidencia de este tipo de información en Chile es escasa, en tanto no se conoce con exactitud cuáles son, por ejemplo, los principales diagnósticos de consulta y quienes consultan,

cuál es su país de origen y lugar de residencia actual. Esta información es relevante en tanto permitiría identificar vulnerabilidades específicas de la población inmigrante internacional en el nivel local.

4. Marco teórico

La migración es un fenómeno global y no existe continente, región o estado-nación dónde no haya personas de orígenes nacionales diversos. (Carlos Van Der Laat. 2017). Como es sabido, las motivaciones o causas para la migración son múltiples, sean estas voluntarias o forzadas. Sin embargo, es un hecho que la globalización como fenómeno económico, tecnológico, social y cultural facilita la comunicación y el intercambio comercial entre países. A su vez, favorece la movilidad humana y trae transformaciones profundas hacia sociedades más trans culturales y multiétnicas. Sin embargo, tampoco se puede desconocer que también existen otros factores que pueden causar los procesos migratorios: Las condiciones políticas, sociales y/o económicas, catástrofes naturales, entre otras, son elementos que influyen en la salida de sus nacionales en tanto estas no son óptimas para el desarrollo del curso de vida.

Desde esta perspectiva, se puede reconocer entonces que la movilidad es inherente a la especie humana, se ha desarrollado por siglos y como tal, sus repercusiones han sido abordadas por distintos instrumentos legales internacionales convenios, pactos, tratados y estudios los cuales hoy tratan de hacerse cargo y emplazar a los gobiernos para propender a una migración segura, ordenada y regulada.

Los fenómenos migratorios, como todo fenómeno social, tienen múltiples aristas que tocan los diferentes ámbitos de la vida humana, incluyendo la salud. En este sentido, migración y salud están vinculadas y son interdependientes. Una migración y salud bien encausadas promueven el bienestar de todas y todos pudiendo facilitar la integración de los y las inmigrantes en el seno de sus comunidades al alentar su inclusión y comprensión, y contribuir a estabilizar las sociedades y fomentar el desarrollo.

Por otra parte, es importante aclarar que la migración por sí misma no implica necesariamente un riesgo para la salud, las condiciones que rodean al proceso migratorio pueden exponer a las personas migrantes a mayores riesgos para la salud, aumentando así su vulnerabilidad biológica, social, psicológica, económica y cultural. De este modo, se podría plantear que la

situación de migración (el ser migrante) actúa como un determinante social de la salud.

4.1 La migración como determinante social de la salud

El conjunto de condiciones biopsicosociales y ambientales adversos asociados a la migración irregular ha permitido identificar a este fenómeno como un determinante social de la salud (OIM. 2018).

La Comisión Internacional Sobre Determinantes Sociales pertenecientes a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2005) estableció en cuanto al concepto que: “Son aquellos factores y mecanismos por los cuales las condiciones en las que viven las personas afectan el nivel de salud y que es posible intervenir a través de políticas sociales y de salud”, emplazando a través del anterior, a los Estados a proveer de políticas públicas y acciones necesarias para disminuir las desigualdades producidas por estos fenómenos.

En este sentido, por ejemplo, la carencia de un marco jurídico en el país de acogida que garantice el acceso a la salud y a servicios sociales independiente de su estatus migratorio; deficiencias o inexistencia de políticas laborales que protejan al trabajador en condición de migrante y políticas restrictivas en cuanto al acceso a la atención de salud, se traducen en un factor estructural determinante para el bienestar de los sujetos.

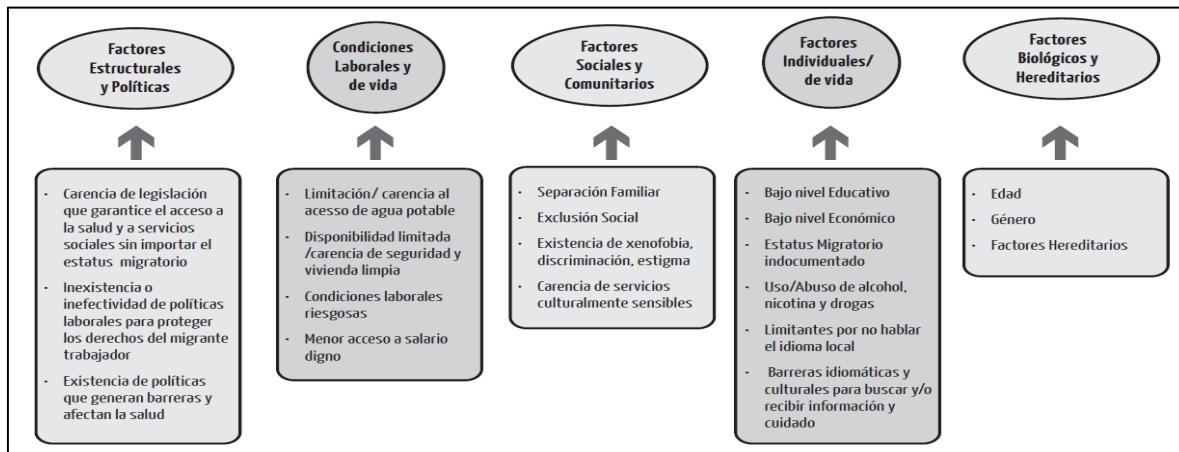
Por otro lado, las deficientes condiciones de habitabilidad y de saneamiento como el acceso a agua potable, viviendas de material frágil, he inadecuados entornos higiénicos; situaciones laborales precarias y riesgosas, incluso sin un salario digno, se transformarán en condiciones laborales y de vida no aptos para el desarrollo de la actividad humana en el nuevo escenario que los acoge, los cuales podrían justificar el ingreso a la unidad de emergencia, pensando en que estas condiciones son a su vez un factor de riesgo para la población.

En cuanto a la observancia de factores sociales y comunitarios, los cursos de vida que se desarrollan bajo condiciones de separación familiar, exclusión, discriminación y xenofobia y la inexistencia de servicios pertinentes desde lo cultural, determinarían efectos sobre la salud de la población. (OIM. 2005)

Ahora bien, no solo el estatus migratorio irregular se transforma en una limitante para el acceso a la atención de salud de la población migrante en el país de destino, barreras idiomáticas, bajo nivel educacional y económico, así como la edad, género y factores hereditarios juegan un

papel importante en la no inclusión en términos de igualdad de personas inmigrantes frente a los nacionales.

Figura 1: Descripción de determinantes sociales de la salud relacionados a la migración internacional



Fuente: OIM, Manual de referencia: migración saludable en América Central, 2012.

4.2. La trayectoria del migrante como determinante social de salud

Al referirse a la trayectoria del migrante, Carlos Van Der Laat en su alusión a los determinantes según el ciclo migratorio, señala que consisten en el conjunto de experiencias y situaciones que experimentan los sujetos desde su lugar de origen, el trayecto, el lugar o país de destino y su retorno, los cuales en su análisis, permiten determinar la situación de salud de los y las personas migrantes.

Es así como, el lugar de origen define algunos de los factores protectores y condiciones de riesgo previos los que influyen en la decisión de migrar. Este estadio de “pre - partida” está afectado por los determinantes de salud propios de su comunidad así como los del individuo, sean estas por ejemplo enfermedades crónicas no transmisibles, condiciones del medioambiente, barreras de accesos a servicios, situación política, económica, social, entre otros. Estos elementos pueden influir en la decisión de migrar. Los estudios de caracterización de la población migrante realizados por la OIM dan cuenta que en general, quienes toman la decisión de migrar se encuentran en buenas condiciones de salud o a lo menos toman en cuenta las providencias necesarias para realizar el viaje, en atención a las condiciones conocidas del trayecto.

En relación con el tránsito, dependiendo de su condición (Voluntaria o Forzada) implica un aumento de la vulnerabilidad, toda vez que de realizarse en condiciones de precariedad, se ven

limitado los accesos a comida, limpieza, agua potable, incluso alojamiento. Como se ha observado en la migración de los países Centro Americanos hacia Estados Unidos, se aumenta el riesgo a peligros físicos, debido a los medios clandestinos e inseguros del viaje, las condiciones medioambientales entre otros, lo que incrementa la vulnerabilidad a asaltos físicos y sexuales.

Por otra parte, las políticas restrictivas de los países de destino pueden causar el ingreso clandestino de inmigrantes por zonas no habilitadas, lo que aumenta el riesgo de sufrir enfermedades o traumatismos. Bajo estas condiciones de ingreso, Stefoni señala: “*el migrante irregular es el más vulnerable: invisibilizado como pleno sujeto de derechos, pero visible como problema social*”. (Stefoni. 2011) Una vez dentro de la comunidad de destino, las personas migrantes pueden enfrentar dificultades vinculadas al acceso a la vivienda, salud, trabajo. Quedan por tanto expuestas a los determinantes sociales propios del nuevo país. Los factores a los cuales se han visto expuesto en Chile los migrantes dicen relación a condiciones de inequidad, marginalización, xenofobia y discriminación. Estas barreras culturales como por ejemplo el idioma pone trabas a la completa inclusión afectando el bienestar psicosocial del individuo.

Finalmente, al regreso (voluntario o forzoso), las personas se ven enfrentadas a la readaptación en este nuevo escenario. Dependiendo de las experiencias obtenidas en todo su ciclo migratorio, es probable que al retorno traiga consigo toda la carga de vulnerabilidad vivida siendo esto también un Determinante de la salud para sus familiares y vecinos. La OIM ha establecido que cuando la migración o retorno se producen de manera forzosa, el abordaje desde lo psicosocial se transforma en algo prioritario puesto que existen una serie de dificultades para la reintegración de las personas migrantes a la vida social y familiar.

La observancia de los factores que influyen en la salud de la población inmigrante internacional se debe de comprender bajo una mirada amplia e integral de todo el proceso migratorio. Los Gobiernos tienen un papel crucial como estructura que permita generar acuerdos, oportunidades y solución a los problemas para que la migración se realice de manera segura, regulada y ordenada. Lo anterior implica por ejemplo mejorar mecanismos para la rápida regularización del estatus migratorio para así proteger el acceso a los servicios sociales en igualdad de condiciones que los nacionales. Estas y otras consideraciones tendrán por tanto, impacto en la salud de la población (Van Der Laat Carlos. 2017).

4.3. El derecho humano a la migración y el acceso a la salud: marco internacional

La protección jurídica internacional al fenómeno de la migración sienta sus bases históricas luego de las catástrofes producidas por las dos grandes guerras mundiales y los desastres de gobiernos totalitarios, cuyas consecuencias motivaron a la creación de las Naciones Unidas y por consiguiente, plasmar en la Declaración Universal de los Derechos Humanos una serie de principios vinculantes entre países con el objeto de resguardar y proteger al ser humano por su condición de tal.

De lo anterior se desprende que en materia de protección internacional a la migración, la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece en su artículo 13 y sus numerales 1 y 2 que “Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un estado”. “Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio y a regresar a su país”.

Al mismo tiempo, las Naciones Unidas en conjunto con los Estados partes, han complementado estos preceptos con otras normas reconociendo a los inmigrantes (tal como a los nacionales), como sujetos de derechos universales. De estas, la de mayor relevancia en cuanto al resguardo migratorio se encuentra establecida en la Convención Internacional sobre Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias, de la cual Chile es parte desde su ratificación en el año 2003.

Esta Convención contiene todos los principios consagrados en los instrumentos fundamentales de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, en particular la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño.

La Convención presta especial interés en el resguardo al derecho a la salud del Trabajador Migrante y su familia, estableciendo que “Los Estados Partes deberán tomar medidas no menos favorables que las aplicadas a sus nacionales para garantizar que las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores migratorios y sus familiares en situación regular estén en consonancia con las normas de idoneidad, seguridad y salud, así como con los principios de la dignidad humana³”.

En este sentido, un punto interesante en el estudio de esta convención y relacionado con los objetivos de la presente investigación, refiere a las medidas que deberán adoptar los Estados partes en cuanto a aquellos migrantes que se encuentran en situación irregular, para los cuales se deberán de proveer las acciones necesarias para que esta condición no persista. Lo anterior se refleja en el Art. 70 el que señala: “Los trabajadores migratorios y sus familiares tendrán derecho a recibir cualquier tipo de atención médica urgente que resulte necesaria para preservar su vida o para evitar daños irreparables a su salud en condiciones de igualdad de trato con los nacionales del Estado de que se trate. Esa atención médica de emergencia no podrá negarse por motivos de irregularidad en lo que respecta a la permanencia o al empleo⁴”.

Al mismo tiempo, la convención es clara en disponer que “Los trabajadores migratorios gozarán de igualdad de trato respecto de los nacionales del Estado de empleo en relación con la salud⁵”.

En resumen, desde el punto de vista del Derecho Internacional, sus declaraciones, pactos y convenciones, el aseguramiento de la migración como Derecho Humano deberá propender a que los Estados dispongan del “... derecho al grado máximo de salud que se pueda lograr.”

5. Pregunta de investigación

En consideración con lo expuesto, se propone la siguiente pregunta de investigación:

¿Quiénes son y qué características sociodemográficas y epidemiológicas tienen los migrantes Internacionales atendidos en la Unidad de Emergencias del Hospital del Salvador en el período comprendido entre 2016 y 2021?

6. Objetivo general

Describir las características sociodemográficas y los diagnósticos prevalentes de las personas inmigrantes internacionales atendidas en la unidad de emergencias del Hospital del Salvador durante el 2016 –2021.

7. Objetivos específicos

1. Determinar las características sociodemográficas de las personas inmigrantes internacionales atendidas en la unidad de emergencias del Hospital del Salvador 2016 –

2021, de acuerdo con lo referido por las mismas al momento de su ingreso.

2. Identificar los principales diagnósticos de atención y referencia según nacionalidad de los inmigrantes internacionales, atendidos en la unidad de emergencias del Hospital del Salvador 2016 – 2021.
3. Realizar recomendaciones generales al servicio de salud de acuerdo con los resultados obtenidos.

8. Metodología

8.1. Diseño de estudio

Se desarrolló un estudio de carácter descriptivo de corte transversal, puesto que pretende identificar el perfil sociodemográfico y epidemiológico de los inmigrantes internacionales, descritas en los Datos de Atención de Urgencias (D.A.U).

A su vez, es de corte transversal ya que se realiza entre los años 2016 - 2021 el que corresponde a un total de 6 años desde que se incorpora la circunstancia n°4 del decreto n°67 del Ministerio de salud.

8.2. Universo y Muestra

Corresponden al total de la población inmigrante internacional, hombres y mujeres, de 15 y más años, (n= 1840 personas) regularizadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 136, letra “e” del Decreto con Fuerza de Ley n°1 de 2005 del Ministerio de Salud y atendida en la unidad de emergencias del Hospital del Salvador en el periodo 2016 –de 2021.

Es necesario comprender que lo dispuesto en el párrafo precedente pretende aclarar que no se trata de todos y todas las personas inmigrantes internacionales atendidas en la unidad de emergencia del Hospital del Salvador puesto que, como se indicaba en el marco teórico, la población responde a la particularidad de ser sujetos que al presentar algún problema de salud, han debido recurrir a dicha unidad y que, al mismo tiempo, su situación migratoria se encuentra pendiente (En trámite) o definitivamente en estancia irregular. Estos casos, por sus características de desprotección, han de ser regularizados ante el Fondo Nacional de Salud de manera tal de ingresar a la atención de la red pública de salud en igualdad de condiciones que el resto de la población beneficiaria de FONASA, en calidad de carentes de recursos, de acuerdo con lo

establecido por los tratados internacionales al respecto y a lo dispuesto por las autoridades nacionales.

Finalmente, se establece que la asignación del grupo etáreo es ≥ 15 años respondiendo a que en la unidad de emergencias del Hospital del Salvador solo atiende personas a partir de esa edad.

8.3 Contexto del lugar de investigación

La investigación se llevó a cabo en la Unidad de Emergencias del Hospital del Salvador, ubicado en Av. Rancagua #750, comuna de Providencia, Santiago de Chile. Esta unidad se encuentra adosada al Hospital del Salvador y es parte de la red de atención del Servicio de Salud Metropolitano Oriente (SSMO).

Como unidad de emergencias, sus instalaciones brindan atención de alta complejidad, las 24 horas del día, a la población adulta de quince años y más, hombres y mujeres. Las especialidades de atención son: Medicina Interna, Cirugía, Neurología, Traumatología, Psiquiatría, Trauma Ocular. Al encontrarse dentro del circuito de hospitales de la red del SSMO. Una vez atendido, y de acuerdo con el problema de salud detectado, el usuario puede ser derivado a distintos centros de especialidades, a saber: Hospital del Salvador, Instituto Nacional del Tórax, Instituto Nacional de Geriatría, Instituto Nacional de Neurocirugía, Instituto Nacional de Rehabilitación y Hospital Luis Tisené, así como también, a los dispositivos de atención primaria de salud compuesto por los Centros de Salud Familiar instalados en cada comuna de residencia.

Es importante distinguir que, como servicio público de atención de emergencias, este recinto no prohíbe la atención de las personas bajo ninguna causal. Sin embargo, se precisa que aquellos usuarios que no poseen como domicilio alguna de las comunas de atención de la Red del SSMO, una vez diagnosticados y compensados de su patología, deberán ser derivados a sus hospitales base de acuerdo con el registro de domicilio otorgado por el Fondo Nacional de Salud (FONASA).

8.4 Fuentes de información

Las principales fuentes de información corresponden a los antecedentes registrados en el Dato de Atención de Urgencia D.A.U y los Formularios de acreditación socioeconómica por carencia de

recursos otorgados por el Fondo Nacional de Salud de las personas inmigrantes internacionales atendidos en la unidad de emergencia del Hospital del Salvador entre 2016 – 2021.

8.5 Consideraciones Éticas

Como la información requerida corresponde tanto a variables ordinales como nominales (País de origen, Edad, Sexo, diagnósticos asociados); para efectos del presente estudio no se considera pertinente el uso de datos sensibles de las personas inmigrantes internacionales como nombre o número de identificación provisoria. Sin embargo, dado que el dato de atención de urgencias corresponde a un instrumento médico legal y en concordancia con la Ley 20.584 que regula los derechos y deberes de los pacientes, se solicita la autorización del director del Hospital del Salvador para el acceso a la información.

Por otra parte, el autor de la presente investigación manifiesta no presentar conflictos de intereses en la realización de este, así como tampoco participa en el proceso diagnóstico de los casos, el que es realizado por el personal médico del Unidad de Urgencias del Hospital del Salvador.

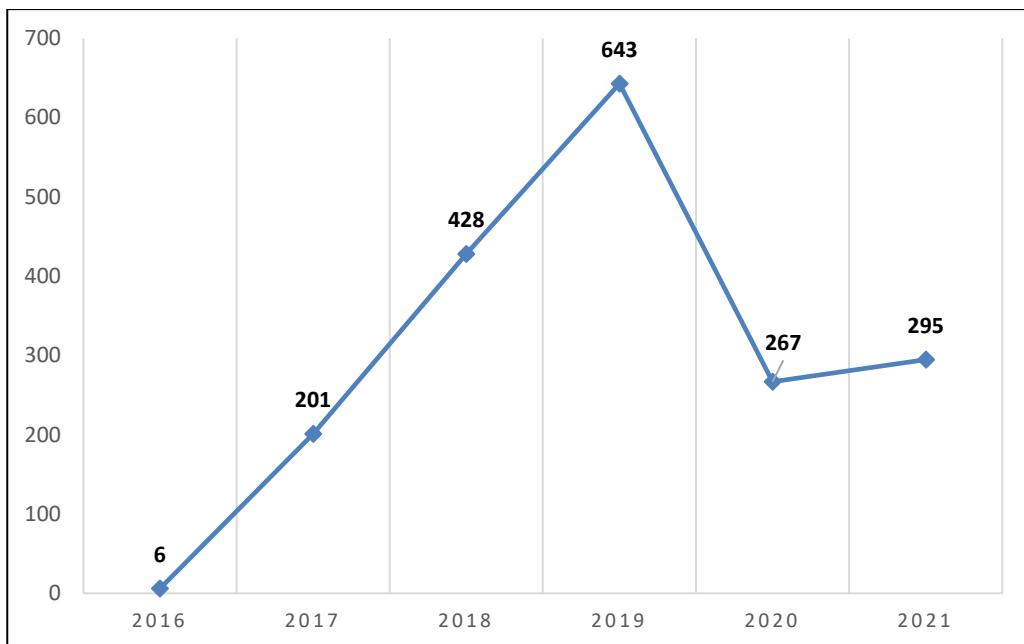
9. Resultados

En el periodo de 6 años (2016 – 2021), se atendieron y regularizaron un total de 1840 personas inmigrantes internacionales en la unidad de emergencia del Hospital del Salvador mayores de 15 años. Su distribución a través de los años está expuesta en la gráfica 2.

La brusca caída en el número de consultas de migrantes registrada en el año 2020 dice relación con dos fenómenos. El primero, el cierre de las fronteras a nivel nacional e internacional a propósito de la pandemia de COVID-19 y, el anuncio por parte del gobierno, en cuanto a la promulgación de la nueva ley migratoria y extranjería n° 21.325 la que, desde que se presentó en el congreso con carácter de “urgente”, traía un llamado explícito por parte del presidente a “Ordenar la Casa”. Este mensaje, podría significar una advertencia en cuando al recrudecimiento de las sanciones a migrantes que a la fecha se encontraban con su situación migratoria pendiente o irregular, lo que sumado a los problemas de la pandemia, hizo que disminuyera la consulta al servicio de urgencia, probablemente por temor a ser deportados u otro tipo de sanciones administrativas. Finalmente, se hace necesario ahondar en este punto, puesto que no existen

estudios en Chile que determinen el grado de temor a la asistencia médica por este motivo.

Gráfica 2 Total de la población atendida y regularizada en la Unidad de Emergencias del Hospital del Salvador 2016 – 2021

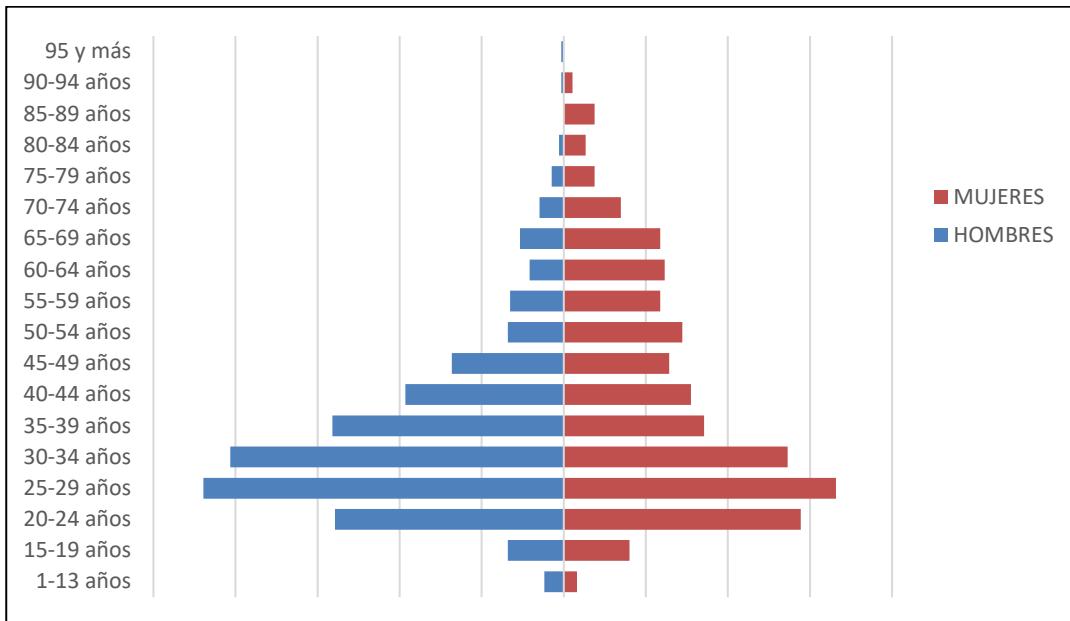


Fuente: Elaboración propia. Base de datos DAU 2016-2021 Hospital del Salvador.

En cuanto a la distribución por sexo de los migrantes internacionales, el 64% fueron hombres y el 36% mujeres. A la fecha, la variable “identidad de género” no se encuentra incorporada como tal en el sistema.

Podemos observar que los datos en cuanto a la distribución de las personas por sexo y edad no difieren de la estimación realizada por el INE los últimos 6 años. En el caso de los inmigrantes atendidos en la Unidad de Emergencia, la mayor concentración por edad y sexo se presenta entre los 20 y 49 años, (población joven, económicamente activa) con mayor presencia de hombres por sobre mujeres pero no estadísticamente significativa. A partir de los 50 y más años, la población consultante es mayor en mujeres que en hombres. Lo anterior puede dar paso a futuros estudios de este fenómeno, por ejemplo, desde una perspectiva de la División Sexual del Trabajo.

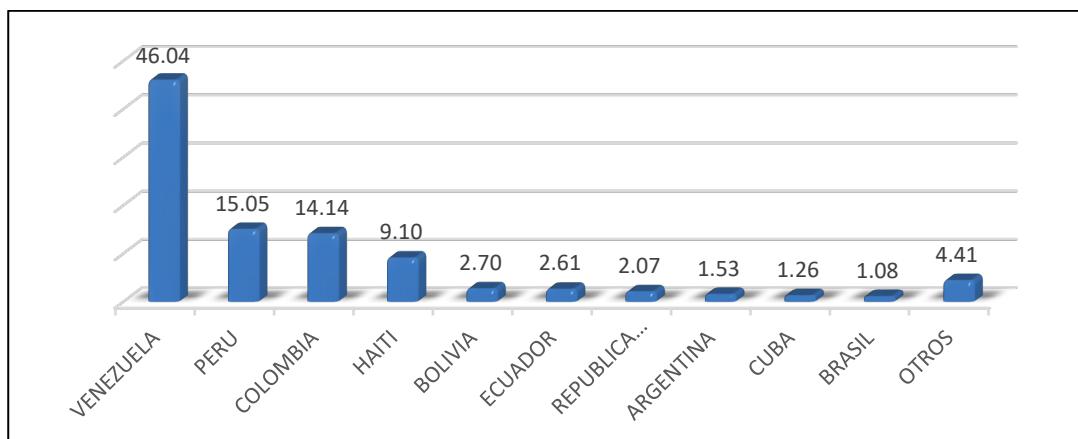
Gráfica 3 Distribución por sexo y edad de la población inmigrante internacional atendida en la Unidad de Emergencia - Hospital del Salvador 2016 – 2021



Fuente: Elaboración propia. Base de datos DAU 2016-2021 Hospital del Salvador.

En cuanto a la distribución de personas migrantes por país de origen atendidas en la unidad de emergencias, la tendencia sigue un flujo “Sur – Sur” siendo la población venezolana la de mayor consulta (46.4%), seguida por peruanos (15%), colombianos (14.14%) y haitianos (9.10%).

Gráfica 4 Distribución por país de origen de la población inmigrante internacional, atendida en la Unidad de Emergencia – Hospital del Salvador 2016 – 2021

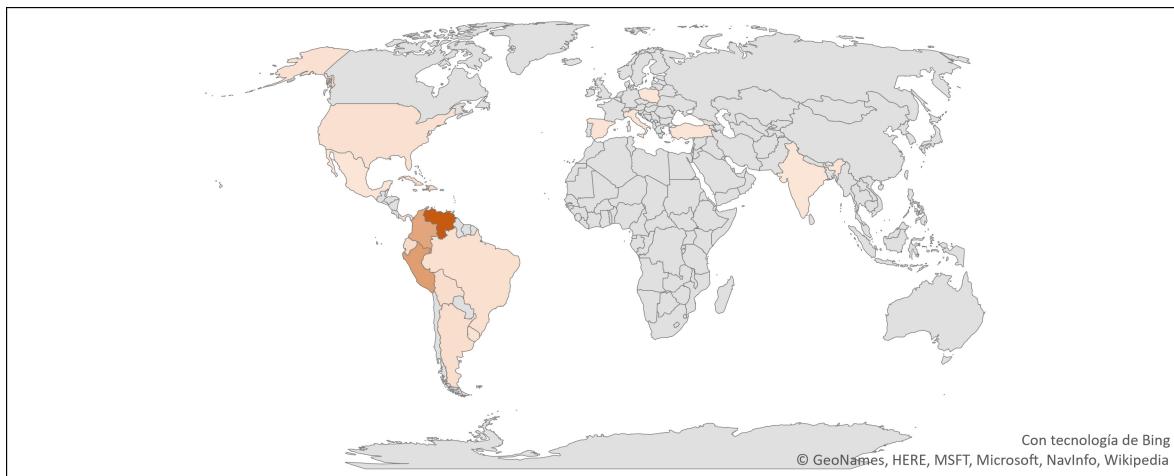


Fuente: Elaboración propia. Base de datos DAU 2016-2021 Hospital del Salvador.

Este flujo migratorio está caracterizado por países sudamericanos. Llama la atención el caso de Haití, República Dominicana y Cuba como los principales referentes de la región Caribe. Uno de los retos en la atención de usuarios en este grupo, lo constituye la población haitiana, entre otros factores, por su idioma (Creole). La distribución general de los países de origen se observa en el siguiente mapa.

Mapa 1

Distribución por países, inmigrantes internacionales atendidos en la Unidad de Emergencia – Hospital del Salvador 2016 – 2018

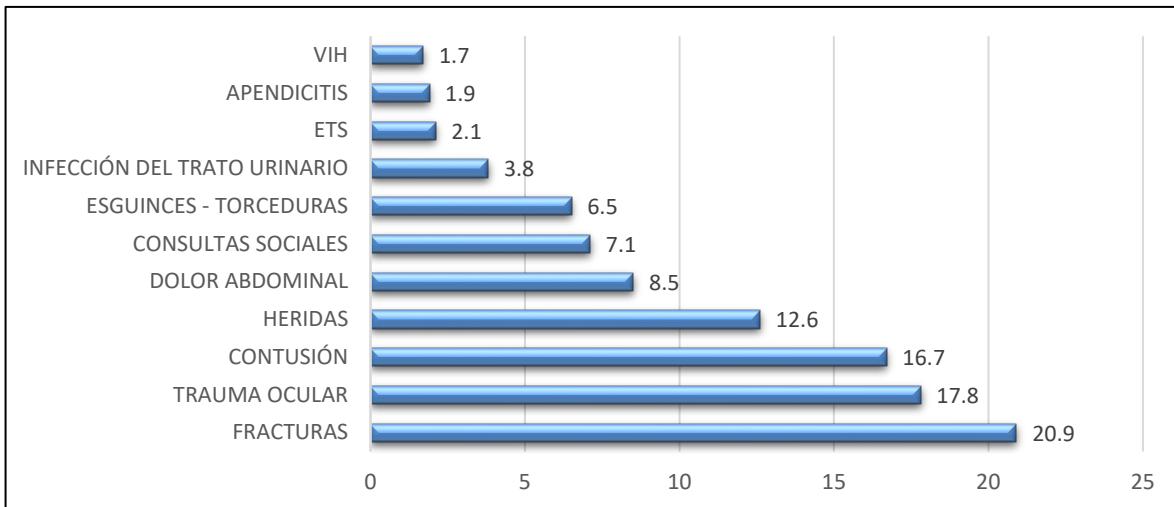


Fuente: Elaboración propia. Base de datos DAU 2016-2021 Hospital del Salvador.

En relación con los servicios clínicos de mayor consulta, estos se clasifican en cuatro grupos de especialidad: Traumatología, Trauma Ocular, Medicina y Cirugía. Es importante señalar el sesgo que existe en cuanto al Servicio de Trauma Ocular, toda vez que el Hospital del Salvador es el centro nacional de referencia para este tipo de patologías.

Gráfica 5

Principales motivos de consulta de la Población Migrante Internacional atendida en la Unidad de Emergencia – Hospital del Salvador 2016 – 2021



Fuente: Elaboración propia. Base de datos DAU 2016-2021 Hospital del Salvador.

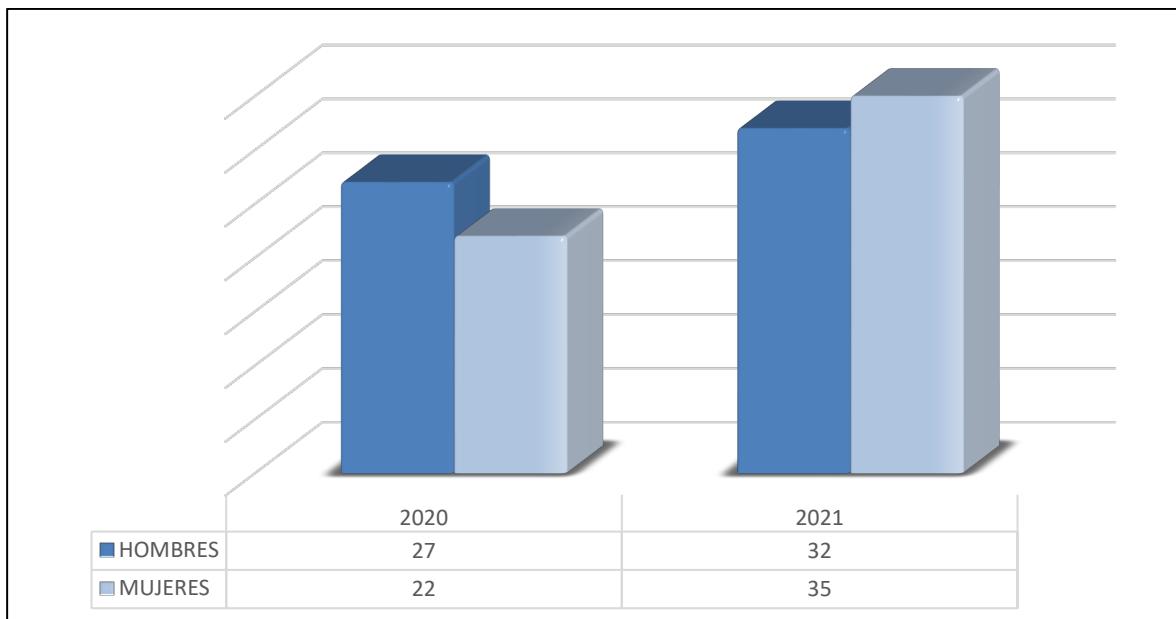
Al observar esta gráfica, es posible categorizar los motivos de consulta en 2 grupos relacionados de diagnósticos. Por una parte, los traumas en general y por otra, a diagnósticos de medicina interna-social. Los primeros, bien pueden estar relacionados a precarias condiciones laborales a las cuales se ve expuesta la población migrante. El segundo grupo, podría suponer condiciones medioambientales como la exposición a falta de agua potable, alimentación saludable, falta de condiciones sanitarias adecuadas. Estas características se condicen con lo expuesto por los Determinantes Sociales de la Salud entendiendo que el proceso migratorio en cuanto a las condiciones de la trayectoria y del país receptor, se transforman en un factor de riesgo para la salud.

En relación con los casos de VIH, corresponden a migrantes que asisten para la continuación de su tratamiento antirretroviral. Chile a considerado esta patología como una Garantía Explícita en Salud, por tanto, independiente de su nacionalidad, se asegura el acceso a tratamiento de manera gratuita dentro del sistema público de salud.

Punto a parte lo constituyen los diagnósticos relacionados con el COVID-19 entre el 2020 y 2021. Las edades se mantienen entre el grupo de mayor consulta (20 a 49 años). El número de consultas por sexo fue el siguiente:

Gráfica 6

Distribución total de consultas por diagnóstico de covid-19 de la población migrante internacional atendida en la Unidad de Emergencias - Hospital del Salvador 2020-2021



Fuente: Elaboración propia. Base de datos DAU 2016-2021 Hospital del Salvador.

A la fecha, la consulta de migrantes en la unidad de emergencia por esta patología es baja en comparación con la población nacional. Como se expuso, uno de los motivos puede estar relacionado con su situación migratoria y el temor a la deportación. En el estudio llamado “Migración y salud en Chile: el impacto del coronavirus en la vida de los migrantes” (Reyes. S, 2020) se señala que otro factor asociado, era el desconocimiento por parte de la población migrante en cuanto al acceso y medidas de protección frente a la enfermedad, lo que incluye acceso a los servicios de salud. Finalmente, en el mismo estudio se indica que, si bien existe “...información de que todos los casos de COVID-19 se están registrando en sistema de información epidemiológico nacional lo que incluye a población originaria y migrante internacional” no obstante, “también -al igual que lo que ocurre atenciones sanitarias regulares- existiría también un cierto porcentaje de subregistro ya sea de la auto identificación étnica y/o de nacionalidad” (Reyes. S, 2020).

10. Discusión

Los resultados describen como entre el 2016 – 2021 aumentaron progresivamente las consultas de

la población migrante internacional atendida en la Unidad de Emergencia- Hospital del Salvador lo que es concordante con el ingreso observado y descrito por las estimaciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadísticas y el departamento de Extranjería y Migración. Es importante señalar que no se disponen de estudios similares que permitan comparar el ingreso de personas inmigrantes internacionales atendidas en las unidades de emergencia del país.

Se estableció que la población migrante atendida es predominantemente joven. Las consultas se concentran entre los 20 y 49 años y los hombres presentan una leve diferencia mayor versus las mujeres en este mismo grupo. Sin embargo, a partir de los 50 años las mujeres son las principales consultantes.

En el ámbito de los países de procedencia, estos se correlacionan con la migración estimada por el INE para esta categoría, siendo la población venezolana la que presenta los mayores índices de consulta en la urgencia. En síntesis, las características del flujo migratorio son predominantemente sudamericano.

En relación con la descripción de motivos de consulta, destacan las Fracturas de diversa índole, así como también los Traumas Oculares. Como se expuso, esto se debe a que el Hospital del Salvador es el Centro de Referencia Nacional para este tipo de eventos. Sin embargo, cualquiera sea el caso, estas patologías bien debiesen constituir un análisis en profundidad, dado que es posible suponer que la precarización de los trabajos, principalmente en el área de la construcción, los expone a un factor de riesgo mayor puesto que, por un lado, no cuentan con la exigencia y supervisión en el uso de Elementos de Protección Personal y por otro, dada la no regularización de su situación migratoria, los inmigrantes solo pueden acceder a trabajo informales.

11. Conclusiones

El propósito del estudio consistió en describir las características sociodemográficas y epidemiológicas de la población inmigrante internacional atendida en la Unidad de Emergencia – Hospital del Salvador entre 2016 y 2021, tiempo de seis años desde que en 2016 se implementó el decreto n°67 del Ministerio de Salud⁶ en el que se establece una cuarta circunstancia para incorporar a la población inmigrante internacional que, permaneciendo en el país con su situación migratoria irregular o en trámite, pueda acceder en igualdad de condiciones que los nacionales a la asistencia sanitaria como beneficiarios en tramo A del Fondo Nacional de Salud. Este es un avance

significativo en materia de asistencia social y derechos humanos, toda vez que se garantiza el acceso a la salud independiente de su situación migratoria tal como lo establecen los tratados internacionales y la legislación chilena al respecto.

En este sentido, cabe estudiar este tipo de fenómenos puesto que los Servicios de Urgencia Hospitalaria por sus características de atención abierta a la comunidad sin discriminación por condiciones étnicas, sexuales, nacionalidades, entre otras, son susceptibles a la carga asistencial de toda la población, incluida los extranjeros y que al no ser acompañada de recursos que sustenten el aumento de población y consulta, podrían saturar los servicios por un exceso de demanda.

Conocer a la población inmigrante internacional, determinó que las patologías que presentan al momento de consultar en la unidad de emergencia no son diferentes a las que realiza el resto de la población nacional. Sin embargo, llama la atención el alto número traumas oculares.

Esta es una población joven, sana, económicamente activa y que con el transcurso de los años ha avanzado desde una migración y consulta principalmente masculina a una paridad en cuanto al género. Se destacan las condiciones medioambientales y conductas de riesgo como los principales motivos de consulta.

12. Recomendaciones

“Debido al carácter descriptivo del presente estudio, no es posible establecer una relación causal entre las variables. Sin embargo, es posible generar Hipótesis que luego podrán ser verificadas con otros diseños de estudio analítico”⁷.

En virtud de lo anterior, es posible pensar que dada la falta de documentación necesaria para el acceso a trabajos formales (Visas de trabajo, cedula de identidad, entre otros), los inmigrantes internacionales se ven expuestos a labores con escasos o nulos elementos de protección personal. Se hace referencia aquí, a que el tipo de trabajo al que acceden es frecuentemente faenas menores de construcción en el que, por su naturaleza, se ven expuestos al impacto de cuerpos extraños en los ojos. Lo anterior, fue referido por algunos sujetos al momento de su registro por Admisión.

En síntesis, se hace necesario que el departamento de extranjería y migración apresure la regularización del documento de identidad. Esto permitiría el acceso a trabajos en condiciones adecuadas, así como también reducir la carga de pacientes asegurados como carente de recursos,

permitiendo que el sistema asegure a beneficiarios que corresponda por dicha condición.

En cuanto al registro en los Datos de Atención de Urgencia, se hace imperativo capacitar a los funcionarios en la correcta consignación de ellos. El deficiente registro actual, solo permite conocer el motivo de consulta, sexo y edad, dejando de lado otras características que permitan abordar la situación actual del paciente. En este sentido, si se piensa en un modelo integral de atención, desconocer estas referencias perpetuaría el enfoque bio-médico el que escasamente responde a acciones pertinentes desde el punto de vista cultural y del enfoque de los Determinante Sociales de la Salud.

El estudio permitió demostrar que desde la implementación de la cuarta circunstancia, los pacientes inmigrantes internacionales atendidos desde la unidad de emergencia se encuentran asegurados para recibir atenciones desde la red pública de salud. Sin embargo, se hace necesario coordinar acciones intersectoriales con el objeto de unificar criterios que permitan el abordaje de una atención pertinente, con un seguimiento y monitoreo continuo desde toda la Red.

Dada la presencia de enfermedades crónicas no transmisibles en la población inmigrante internacional, se hace necesaria su incorporación en los programas, campañas y actividades de promoción y adhesión a tratamientos desde los niveles de atención primaria. Para ello, se debe reforzar la derivación por parte del cuerpo médico a sus centros de referencia y educar a la población en el buen uso de la red.

Finalmente, es necesario continuar con el proceso de capacitación a los funcionarios tanto del Hospital del Salvador como de la unidad de emergencias en temas de Trato al usuario en contextos de movilidad humana. Proceso que permite unificar criterios y despejar mitos acerca de la población migrante permitiendo asegurar los procesos de una atención con enfoque pertinente desde lo cultural y con calidad.

Bibliografía

- Rojas Nicolás, Silva Claudia. 2016. La migración en Chile: Breve reporte y caracterización. Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo.
- Galaz Caterine, Poblete Rolando, Frias Cárla. 2017. Políticas Públicas y migración: ¿posibilidades de inclusión en Chile?. Santiago de Chile. Editorial Universitaria, S.A
- Ministerio del Interior. 19 de julio 1975. Decreto Ley 1.094. Establece Normas sobre extranjeros

- en Chile. Norma Técnica, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
- Córdova Rivera, María Gabriela. (2012). La construcción social del sujeto migrante en América Latina. Prácticas, representaciones y categorías. *Polis (Santiago)*, 11(31), 523-529. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682012000100027>
- Instituto Nacional De Estadísticas INE. Subdirección Técnica. Departamento de Estadísticas Demográficas y Sociales. Subdepartamento de Demografía. Período de Información: 2021. Informe de resultados - Estimación de personas extranjeras. Versión 1.0 (actualizado en octubre de 2022)
- Organización Mundial de la Salud. Veinticinco preguntas y respuestas sobre salud y Derechos Humanos. Serie de publicaciones sobre salud y derechos humanos. [Internet] 2002. [citado 08-dic-2018]. Disponible http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/42592/9243545698_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=
- Pizarro Quevedo Tito, Iribarne Wiff Jossette, Fernández Benítez Andrea, Rojas Bagnara Violeta, Padilla Rubio Claudia, Novoa Carrasco Josseline. 2017. Política de Salud de Migrantes Internacionales. Ministerio de Salud - Subsecretaría Redes Asistenciales Subsecretaría de Salud Pública.
- Oyarte Marcela. Cabieses Báltica. Delgado Iris. 2017. Egresos Hospitalarios en Chile: Análisis comparativos entre migrantes internacionales y población local. Cap. 10, pp 181. En Cabieses Báltica (coord.) *La migración internacional como determinante social de la salud en Chile: Evidencia y propuestas para políticas públicas*. Universidad del Desarrollo. Chile; 2017.
- Van Der Laat Carlos. 2017. La migración internacional como determinante social de la salud en Chile: evidencia y propuestas para políticas públicas. Cap. 2 Pp En Cabieses Báltica (coord.) *La migración internacional como determinante social de la salud en Chile: Evidencia y propuestas para políticas públicas*. Universidad del Desarrollo. Chile.
- Organización internacional para las migraciones. La migración en un mundo Globalizado, MC/INF/268; 10 nov 2003., disponible en http://governingbodies.iom.int/system/files/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/about_iom/es/council/86/MCINF_268.pdf. [citado 28-oct-2022]

- Global compact for safe orderly and regular migration. Final Draft. [internet] 11 July 2018. Disponible en <https://www.un.org/pga/72/wp-content/uploads/sites/51/2018/07/migration.pdf>. [citado 11-dic-2018]
- Organización internacional para las migraciones. [internet] La migración y salud para el beneficio de todos. MC/INF/275, 8 de noviembre 2004.; Disponible en: http://governingbodies.iom.int/system/files/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/about_iom/es/council/88/MC_INF_275_sp.PDF [citado 12 – Dic – 2018]
- Peraza Jorge. 2015. Informe regional sobre determinantes de la salud de las personas Migrantes Retornadas o en transito y sus familias en centro América. Organización Internacional para las Migraciones (OIM) disponible en: https://www.saludymigracion.org/system/files/repositorio/informe Regional_sobre_determinantes_de_la_salud_de_las_personas_migrantes_retornadas_o_en_transito_y_sus_familias_en_centroamerica_0.pdf [citado 12 – Dic – 2018]
- Cabieles Báltica. Bernales Margarita. MacIntyre Ana. 2017. Cap. 1. P 19. Conceptos Esenciales. Cabieles Báltica (coord.) *La migración internacional como determinante social de la salud en Chile: Evidencia y propuestas para políticas públicas*. Universidad del Desarrollo. Chile.
- Stefoni Carolina. Fernández Rosario. 2011. Cap. 2. Mujeres inmigrantes en el trabajo doméstico. Entre el servilismo y los derechos. Carolina Stefoni (coord.) En: *Mujeres inmigrantes en Chile ¿Mano de obra o trabajadoras con derechos?* Ed. Universidad Alberto Hurtado. Agosto de 2011. Chile.
- Frías Lorena. 2016. La condición de migrante afrodescendiente como grupo sospechoso de discriminación. Pp. 80; En: María Emilia Tijoux. (coord.) *Racismo en Chile. La piel como marca de la inmigración*. Chile. Ed. Universitaria.
- Esponda F. Jaime. 2016. Cap. 1. Sistema Internacional de protección de los derechos de los migrantes. Normativa nacional e implicancias en la comuna. Ximena Erazo. (coord. Et. Al) *Migración y derechos humanos: mediación social intercultural en el ámbito local* Ed. LOM; Fundación Henry Dunant.
- Asamblea General de la ONU. (1948). Art. 13 y 14. Declaración Universal de los Derechos Humanos. [internet] (217 [III] A). Paris. Disponible en: <http://www.un.org/en/universal->

declaration-human-rights/

Junyent M., Núñez S., Miró O.. Urgencias médicas del inmigrante adulto. *Anales Sis San Navarra* [Internet]. 2006 [citado 2019 Dic 29] ; 29(Suppl 1): 27-34. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1137-66272006000200003&lng=es

Notas _____

¹ Los datos que se utilizarán para el análisis de la investigación a las últimas proyecciones realizadas el por INE – DEM a diciembre de 2021.

² En este sentido toma relevancia la Política de Salud de inmigrantes Internacionales

³ Art.70 Convención Internacional sobre Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias

⁴ Art. 28 Convención Internacional sobre Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias

⁵ Art. 43. Convención Internacional sobre Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias.

⁶ Ministerio de Salud Chile - Subsecretaría de Redes Asistenciales. decreto supremo 67/2016 que fija circunstancias y mecanismos para acreditar a las personas como carentes de recursos o indigentes. 2014;17–20

⁷ Y. Halabi: “Caracterización de las Infecciones de Transmisión Sexual en la Región De Arica Y Parinacota, Periodo 2008-2016”. AFE para optar al grado académico de Magister en Salud Pública. Universidad de Chile. 2019.

Condiciones migratorias, vulnerabilidad y violencia de género

Vulnerabilidades y violencias en mujeres migrantes centroamericanas por la frontera sur de México. Aproximaciones teóricas conceptuales

Vulnerabilities and violences among central american migrant women in transit across the southern border of Mexico

Flor Guadalupe Vázquez Alejo^{} y Guillermo Ramírez Armas[†]*

Resumen: Históricamente en México ha existido una noción de frontera norte que remite a la colindancia con Estados Unidos, ante ello su frontera sur se ha visto impactada por grandes flujos migratorios que ingresan al territorio mexicano con el ideal de llegar a los Estados Unidos. En los últimos años este fenómeno migratorio se ha intensificado por una creciente participación de niños, adolescentes y, en particular, de mujeres provenientes de Centroamérica, que cruzan la frontera sur en diferentes medios de transporte o caminando, con el riesgo de ser víctimas del tráfico de personas, así como actos violentos por parte de bandas criminales. Las mujeres migrantes son altamente vulnerables, tanto en términos de la causa de la migración resultado de la violencia que sufren en su país de origen, como por las distintas violencias y riesgos al ingresar a México en situación de migrante y por el hecho de ser mujer. Lo anterior corresponde a un problema estructural fuertemente influenciado por los estereotipos sociales que se les han asignado a los migrantes desde las noticias expuestas en los medios masivos, como por ideologías y costumbres y los prejuicios y opiniones preconcebidas hacia este sector de la población por los pobladores de la región, quienes rechazan y discriminan. Un factor que propicia una mayor vulnerabilidad a las violencias que pueden enfrentar las mujeres migrantes es el contexto social y geográfico que ha ido cambiando considerablemente al modificarse las rutas de acceso y de transporte para desplazarse por la frontera sur. Por ello, esta ponencia se enfoca en presentar un primer acercamiento teórico-conceptual a las violencias o riesgos que enfrentan las migrantes centroamericanas en su paso por México, según las rutas a caminar y los medios a utilizar al entrar por la frontera sur en Tabasco.

Abstract: Historically in Mexico there has been a notion of a northern border that refers to the border with the United States, in view of this its southern border has been impacted by large migratory flows that enter Mexican territory with the ideal of reaching the United States. Migrant women are highly vulnerable, both in terms of the cause of migration resulting from the violence they suffer in their country of origin, as well as the different types of violence and risks when entering Mexico. This paper presents a theoretical-conceptual approach to the violence or risks faced by Central

^{*} Estudiante de 7mo. Semestre de la Licenciatura en Sociología, División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; florvaz845@gmail.com

[†] Profesor-Investigador, División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; Cuerpo Académico Estudios Sociológicos Regionales; guillermo.ramirez@ujat.mx

American migrants through Mexico.

Palabras clave: Mujeres migrantes; Tabasco; vulnerabilidad; rutas migratorias.

1. Introducción

Históricamente en México ha existido una noción de frontera que remite a la colindancia con Estados Unidos, por lo cual su frontera sur se ha visto impactada por grandes flujos migratorios que ingresan al territorio mexicano con el ideal de llegar a los Estados Unidos. Tenosique es la principal frontera de acceso en la región Petén-Tabasco para diversos grupos de migrantes centroamericanos en situación de pobreza y exclusión social, con lo cual inician la búsqueda de un supuesto desarrollo occidental en los Estados Unidos. Este es un municipio del estado de Tabasco en México, que se caracteriza por un flujo migratorio importante donde muchos migrantes emprenden el inicio hacia el sueño de superación promovido dentro del contexto globalizador actúa, no obstante, la situación de los migrantes ha adquirido dimensiones de tragedia humanitaria. Es importante destacar que las condiciones en que viajan estos grupos de migrantes son de suma pobreza, y exclusión social, poniéndolos en condiciones de gran vulnerabilidad, entre otras razones por su desconocimiento de los procesos judiciales y la protección de los derechos humanos que los resguarda por el Estado mexicano y demás organismos internacionales. (Bolio Ortiz et al., 2017).

La migración forma parte de la historia de la humanidad, en el pasado ayudó a la expansión del comercio y la economía, colaboró en la creación de naciones y territorios, nutrió a la urbanización; sin embargo, los tiempos han cambiado, antes, las personas circulaban con facilidad a países que demandaban mano de obra y los obstáculos aduaneros impedían el desplazamiento de mercancías y capitales, ahora, la globalización cambió la dirección, las mercancías circulan libremente pero los migrantes son restringidos por leyes y muros (Villafuerte y García, 2004).

La situación de la frontera sur ha cambiado en los últimos 20 años en diversos aspectos. La violencia que se vive en los países centroamericanos, la pobreza, la falta de educación y las extorsiones por parte de las bandas criminales que acechan a estos países ha sido un detonante clave para que las personas decidan migrar hacia otros países en busca de mejores oportunidades de vida. Esta situación provoca que, miles de migrantes ingresen al país mexicano en situación de refugiados, ingresando por la frontera del ceibo hacia Tenosique, muchos de los cuales optan por

radicar en el municipio en espera de los procesos legales de su regularización en el país, sin embargo, otros se desplazan hacia el municipio de Balancán o sus alrededores, esto debido a la poca distancia que hay entre los dos municipios y villas aledañas, ante esta situación se genera un fenómeno de violencia hacia los migrantes, los cuales son víctimas de organizaciones criminales a las que están expuestos.

En años recientes, del 2018 al 2022, el fenómeno migratorio ha cambiado a medida que se modifican las rutas, anteriormente utilizaban el tren de carga como medio de transporte, sin embargo, esta ruta está siendo modificada con la construcción del megaproyecto denominado tren maya. La intensidad del movimiento de personas en algunos puntos se ha intensificado aún más, este es el caso de Tenosique, puerta de entrada y Balancán como uno de los municipios donde más se desplazan en busca de rutas que les permita llegar hacia la frontera de Estados Unidos. Algunas de estas rutas ya existían, pero no eran tan frecuentadas, debido a que el tren era un medio de transporte más rápido y de fácil acceso para ellos, quienes no optaban por pagar polleros para transportarlos como lo hacen ahora.

Al respecto, la comunicación y los medios de transportes han contribuido al fortalecimiento de grupos especializados en el tráfico de personas, complicando aún más el problema, puesto que el número creciente de mujeres, niñas, niños y adolescentes que participan en los desplazamientos, ya sea acompañados, solos, de manera voluntaria o forzada, están más expuestos a ser víctimas de tales grupos. Cabe mencionar que muchos de estos migrantes buscan la reunificación familiar, mientras que otros huyen de la violencia que se intensifica cada vez más en su país.

La migración se ha convertido en un tema importante a estudiar e investigar por los movimientos masivos que se han gestado en los últimos años, ya que en este panorama surgen consecuencias no deseadas como el tráfico de personas en condiciones deplorables, privación de la libertad, violación a la libertad de trabajo, trata de personas esto en cuanto a la condición de género, puesto que hay grupos migratorios más vulnerables como las mujeres y niños que tienden a sufrir de violencias durante el proceso migratorio, así como una serie de mayores factores violentos al llegar al lugar de destino o lugares de paso, esto se incrementa aún más al desconocer el contexto geográfico por donde se desplazan, lo cual conlleva a una situación más vulnerable en las mujeres por su condición migratoria.

Prácticas como la discriminación, el maltrato y la exclusión social se generan en torno a la

población migrante, situaciones críticas que a menudo son validadas hasta por los mismos migrantes quienes desconocen sus derechos, lo que los vuelve más vulnerables. Este aspecto se agudiza cuando se trata de la condición de género. Ya que las mujeres son quienes tienden a sufrir más tipos de violencias al viajar solas, convirtiéndose en un blanco para las organizaciones criminales o incluso para los pobladores que habitan en el lugar donde llegan y son quienes ejercen violencias contra las mujeres migrantes.

En ese sentido, al hablar de género se retoma lo siguiente:

Hoy se denomina género al conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que se elaboran a partir de la diferencia anatómica entre los sexos. El género es lo que la sociedad considera lo propio de las mujeres y lo propio de los hombres. Se produce mediante costumbres y valores profundamente tácitos que han sido inculcados desde el nacimiento, con la crianza, el lenguaje y la cultura. Cambia históricamente, de época en época, mientras que la diferencia biológica se sostiene a lo largo de los siglos. Es también una lógica cultural omnipresente en todas las situaciones sociales. El ser humano introyecta esquemas mentales de género con los cuales clasifica lo que lo rodea: es un filtro a través del cual percibimos la vida. (Lamas, 2002)

Marta Lamas (S.F) define que el género es un poderoso principio de diferenciación social, siendo un brutal productor de discriminaciones y desigualdades. Las ideas y las prácticas de género jerarquizan social, económica y jurídicamente a los seres humanos.

Cuando de migración se trata, se denomina a las mujeres respecto a la diferenciación social como un grupo vulnerable que tienden a sufrir más violencias por parte de las organizaciones criminales en el recorrido, desplazamiento y lugar de llegada por su condición migratoria. Balancán y Tenosique se han convertido en la puerta de entrada para los migrantes, son muchos los flujos migratorios que se han ido desplazando por la zona, entre ellos, hombres, adolescentes, niños y mujeres; este último grupo resulta de particular interés puesto que su número de población ha aumentado considerablemente en los últimos años, quienes se integran al flujo migratorio huyendo de la violencia que representa su país hacia ellas.

En este contexto, es de particular interés identificar si existe relación alguna entre la vulnerabilidad en cuanto al género y la violencia que presentan las mujeres migrantes en la frontera.

Al llegar, en condición de migrante, a un país totalmente desconocido y entrar por la frontera tabasqueña en condiciones desfavorables, las mujeres migrantes son más vulnerables, quedando expuestas a vivir todo tipo de violencias (violencia sexual, psicológica, violencia laboral y violencia de género). Las mujeres son un grupo vulnerable ante las organizaciones delictivas que existen en la frontera sur. Cabe señalar que es preciso identificar las violencias a las que están expuestas las mujeres y aquellas que más padecen en relación con las vulnerabilidades que presentan y viven diariamente en la frontera sur.

¿A qué tipos de violencia y vulnerabilidades están expuestas las mujeres migrantes en la frontera sur y como se han organizado para enfrentar esta problemática?

Identificar las violencias y vulnerabilidades que sufren las mujeres migrantes en la frontera sur, así como las formas de resiliencia organizada con las que hacen frente a ambas situaciones

Determinar las formas de violencias y vulnerabilidades a las que están expuestas las mujeres migrantes en la frontera sur de Tabasco.

Establecer si existe una relación entre la condición de género de las mujeres migrantes y la violencia y vulnerabilidades a la que se enfrentan.

Documentar eventos o sucesos de violencia y vulnerabilidad hacia las mujeres migrantes en la frontera sur.

Destacar las formas de resiliencia organizada que utilizan como estrategias para enfrentar y superar la violencia y vulnerabilidad, por parte de las mujeres migrantes

La frontera sur de Tabasco es una de las más transitables por grupos de migrantes provenientes de Centroamérica, en los últimos años se ha hecho más notorio el flujo migratorio en aumento de diferentes poblaciones en rangos de edades y en cuestión de género.

Hombres, niños, adolescentes y mujeres, son los grupos migratorios que se pueden ver en constante movilización entrando por la frontera de Balancán y Tenosique. El no conocer el entorno geográfico, la falta de recursos y desconocimiento de sus derechos entre otras circunstancias coloca a los migrantes en diferentes escenarios de vulnerabilidad y violencia, los cuales se agudizan en el caso de las mujeres, generando una alta concentración de violencias ejercidas hacia ellas, colocándolas como un grupo vulnerable de la población.

La situación anterior corresponde a un problema estructural fuertemente influenciado por los estereotipos sociales de género; los productos culturales como las series de televisión,

ideologías y costumbres, que han enseñado al hombre a menospreciar y estereotipar a las mujeres, lo cual se representa hacia este grupo en forma de violencias, debido a los prejuicios y opiniones preconcebidas hacia esta población.

El propósito de esta investigación es identificar cuáles son las vulnerabilidades que enfrentan las mujeres en la frontera sur y qué tipos de violencia son las que sufren con mayor frecuencia por su condición migratoria, hechos que se desconocen y que no han sido apropiadamente cuestionados e investigados en esta zona de la frontera sur.

A partir de lo anterior, se buscará conocer en qué formas las mujeres migrantes se han organizado para hacer frente a las vulnerabilidades y violencias que viven en la trayectoria migrante, de tal manera que se puedan identificar estrategias o formas de resiliencia social organizada, a través de las que estas mujeres de paso o en tránsito por la frontera sur de Tabasco, generan formas solidarias de protección y cuidado entre ellas y con respecto a los otros grupos migrantes.

Se han elaborado diversos estudios entorno al fenómeno migratorio que ha existido desde tiempos remotos en la historia de la humanidad como medio de supervivencia y en busca de una mejor vida, desde las ciencias sociales se ha abordado desde diferentes disciplinas que buscan analizar este fenómeno mediante distintas teorías desarrolladas a partir de la antropología, economía, historia y sociología por mencionar algunas, cada una con un enfoque divergente. La investigación sociológica orientada específicamente a comprender la migración internacional y sus consecuencias sociales surgió a principios del siglo XX, durante la época de las llamadas “grandes migraciones” o “migración de masas”, en el contexto de la migración transatlántica hacia los Estados Unidos. En sociología se ha investigado las migraciones a partir de interrogantes sobre por qué ocurren, cómo se sostienen en el tiempo, cuáles son las características y cuáles son los efectos del fenómeno en el lugar de origen y destino migratorio. Los estudios sociológicos buscan conocer las percepciones del hecho migratorio, conocimiento de los estilos de vida y la cuestión de la familia. En América Latina, la reflexión sociológica sobre la relación entre el Estado y la migración o las “políticas migratorias” ha variado mucho de acuerdo con las singularidades de cada contexto regional y nacional, adquiriendo preponderancia a partir de las reformas de la legislación y las políticas de migración que se desencadenaron en los últimos años en el marco de procesos de regionalización económica y política (Domenech & Gil Araujo, 2016, p. 169).

Por otro lado, el género constituye una gran omisión en la investigación de la migración, a inicios de los años setenta, como indica Pessar y Mahler (2003), los estudios estuvieron focalizados en las migraciones de hombres, adjudicando a las mujeres un rol pasivo de acompañantes. Advertida esta omisión, se empezaron a producir diversos trabajos que se ocuparon de las mujeres migrantes, documentando su participación en los movimientos internacionales. Algunas revisiones de la literatura sociológica sobre la relación entre el género y la migración producida en el contexto académico norteamericano o europeo (v.g. Curran et al., 2006) señalan que estos estudios iniciales, los cuales se desarrollaron fundamentalmente entre finales de los setenta y ochenta, examinaban las características de las mujeres migrantes, el ritmo y el volumen de su migración desde las comunidades de origen y el proceso de incorporación en las sociedades de destino.

Los procesos de migración humana son tan antiguos como la humanidad misma, principalmente ocasionados por los cambios climáticos, las guerras y las crisis económicas. Sin embargo, estos procesos se han acrecentado en la época de la globalización, la cual favorece el flujo transnacional de personas, bienes y servicios, aunque también al tiempo genera regulaciones y límites para el tránsito humano entre países. La migración puede ocurrir en condiciones armoniosas, en las que los migrantes se integran efectivamente a la sociedad receptora, fortaleciendo la diversidad cultural, la innovación y el crecimiento económico. Sin embargo, en muchos otros casos, en especial cuando la migración es "irregular", la mayoría de las personas que migran suelen tener bajos ingresos, limitadas redes sociales, así como dificultades de acceso a los servicios de salud, y a un trabajo digno; además de ser más vulnerables a la violación de sus derechos humanos, como también al estigma, la violencia física, la discriminación y la explotación sexual.

El deseo de cumplir sus sueños y llegar a los Estados Unidos convierte a México en un lugar de paso, siendo la frontera sur una puerta de entrada para los migrantes. Esta mide 1149 kilómetros aproximadamente y abarca los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo, los cuales limitan con Guatemala (956 km) y Belice (193 km). Esta frontera es un reconocido reten de indocumentados, su seguridad la convierte en el primer y más importante tapón para evitar la entrada de migrantes irregulares a Estados Unidos. El paso por México de los habitantes de Centroamérica y el caribe puede caracterizarse como arduo, traumático y, en no pocas ocasiones, violento. No basta con eludir los controles y los cercos desarrollados por la policía migratoria, los

migrantes deben también evitar ser detectados por las organizaciones criminales que operan en el país y lidiar con las inclemencias de movilizarse sin garantía de condiciones básicas como alimentación, descanso y atención en salud.

El municipio de Tenosique como frontera sur con Guatemala, es un punto de entrada para los migrantes que ingresan al territorio mexicano en busca de mejores oportunidades de vida y con el ideal de llegar a los E.U. por lo tanto este municipio se ha caracterizado no solo por tener constantes flujos migratorios, sino también por ser un lugar accesible de transporte, puesto que antes de llegar a la presidencia López Obrador en el 2018 e iniciar su mega proyecto del Tren Maya, el tren de carga recorría por el municipio de Tenosique, lo cual era un transporte esencial en donde se podían desplazar los migrantes sin tener que recurrir a un pollero (nombre con el que se les conoce a quienes se dedican al tráfico de indocumentados) evitando ser abandonados en puntos totalmente desconocidos sin embargo esto no elimina la violencia a la que están expuestos como migrantes de diferentes formas en el camino, así como de morir al ser arrojados por el tren, lo cual se podía apreciar a menudo, ya que este no disminuía su velocidad y ellos tenían que saltar aunque en muchos casos perdieran la vida.

Durante los últimos tres años se ha visto un flujo creciente de migraciones en caravanas en donde se puede apreciar un incremento en el número de mujeres, ya no solo como acompañantes, sino que estas también salen de su país de origen por un motivo, causa o razón que les violenta sus derechos como ciudadanas, por ello se busca en la presente investigación cuestionar, analizar e identificar porque el número de mujeres ha crecido en cuanto a migración en los últimos tres años, así como las dificultades que presentan en las rutas que realizan al salir de su país. Las mujeres son un grupo muy vulnerable para el tráfico de personas y más en situación de migrantes aunado a ello el desconocimiento de las rutas actuales que han sufrido una constante modificación y el crecimiento del tráfico de persona como la violencia ha aumentado por parte de organizaciones criminales. El estudio de las migraciones en cuanto a políticas públicas es un tema interesante al que se le ha dado relevancia por la importancia del tema que lo amerita, los flujos migratorios que ingresan al país ha aumentado en número de integrantes y con ello las demandas y exigencias por parte de ellos mismos que reclaman sus derechos, ante ello no ha habido una respuesta certera por parte del gobierno mexicano para atender la problemática y frenar la entrada de migrantes centroamericanos al país, mucho menos se le ha otorgado importancia a las violencias de las que

son parte las mujeres migrantes, un grupo vulnerable que tiende a sufrir más violencia en el tránsito de su desplazamiento.

2. Vulnerabilidad

La vulnerabilidad es un estado en el cuál la persona se encuentra en riesgo de sufrir alguna amenaza en el entorno social en donde se encuentra. A pesar de ser aparentemente tan comprensible y conocido, el término vulnerabilidad encierra una notable complejidad. Vulnerabilidad es, en primer lugar, un concepto con múltiples significados, aplicables a ámbitos muy diversos: desde la posibilidad de un humano de ser herido hasta la posible intromisión en un sistema informático. En segundo lugar, la vulnerabilidad es una característica de lo humano que parece evidente desde una perspectiva antropológica, pero que la tradición cultural más cercana a la defensa del individualismo, la autonomía y la independencia, se ha encargado de dejar en un segundo plano o, incluso, de relegar por considerarla de rango inferior. En tercer lugar, la vulnerabilidad, en tanto que posibilidad del daño, es considerada la misma raíz de los comportamientos morales, al menos de aquellos en que el énfasis se sitúa en la protección y en el cuidado, más que en la reclamación de derechos.

En cuarto lugar, la vulnerabilidad se ha ido asociando no sólo con las condiciones del individuo sino, cada vez más, con las condiciones del medio (ambientales, sociales o de otro tipo) en que su vida se desarrolla, dando lugar a la necesidad de incorporar los aspectos socioculturales en la comprensión de este concepto. Se habla, frecuentemente, de poblaciones vulnerables, para referirse a aquellos grupos de personas que, a consecuencia de las condiciones del medio en que viven, están en una situación de mayor susceptibilidad al daño.

2.1. Vulnerabilidad antropológica.

Ser vulnerable implica fragilidad, una situación de amenaza o posibilidad de sufrir daño. Por tanto, implica ser susceptible de recibir o padecer algo malo o doloroso, como una enfermedad, y también tener la posibilidad de ser herido física o emocionalmente. La vulnerabilidad también puede entenderse como poder ser persuadido o tentado, poder ser receptor, ser traspasable, no ser invencible, no tener absoluto control de la situación, no estar en una posición de poder, o al menos tener la posibilidad de que dicho poder se vea debilitado. Es vulnerable, según el Diccionario de la

Real Academia, quien puede ser herido o recibir lesión, física o moralmente. Vulnerabilidad sociopolítica.

La vulnerabilidad ha comenzado a ser un término muy utilizado en ciertos ámbitos, especialmente en los problemas éticos derivados de la investigación en poblaciones vulnerables (grupos culturales diferentes en países en vías de desarrollo, mujeres, niños). Pero también en el análisis de las condiciones de especial fragilidad en que ciertos ambientes o situaciones socioeconómicas colocan a las personas que los sufren. Así, el análisis de las condiciones de las víctimas de los desastres naturales, las situaciones de marginalidad y delincuencia, la discriminación racial o de género, la exclusión social, los problemas de salud mental, etc. llevan a la afirmación de que existen espacios de vulnerabilidad. Estos espacios son las condiciones desfavorables que exponen a las personas a mayores riesgos, a situaciones de falta de poder o control, a la imposibilidad de cambiar sus circunstancias, y, por tanto, a la desprotección.

En la definición de R. Chambers se puede observar que la vulnerabilidad tiene dos dimensiones: Es la exposición a contingencias y tensiones, y la dificultad de enfrentarse a ellas. Es decir, existe un elemento externo de riesgo, del que es sujeto la persona, y un elemento interno que hace referencia a la indefensión, a la ausencia de medios para contender con tales riesgos sin sufrir daño. Esto puede interpretarse también como tres coordenadas que se articulan en la vulnerabilidad: la exposición, o riesgo de ser expuestos a situaciones de crisis, la capacidad, o riesgo de no tener recursos necesarios para enfrentarse a dichas situaciones, y la potencialidad, o riesgo de sufrir serias consecuencias como resultado de las crisis.

La vulnerabilidad es algo a lo que están expuestos los migrantes, en especial las mujeres quienes son más susceptibles a enfrentarse a diferentes riesgos que se presentan en el transcurso de su travesía por llegar a la frontera norte, presentándose de diferentes maneras en las que son víctimas dentro del entorno que las rodea, tanto social como políticamente, esto tomando como referencia sus derechos humanos, los cuales son omitidos al salir de su país. Son vulnerables por el hecho de ser mujer y por pertenecer a un grupo social como lo es la migración, en donde como sujetos sociales ante el resto de la sociedad no tienen derechos de los cuales gozar. Butler describe a continuación una definición de la vulnerabilidad.

La vulnerabilidad es una construcción social y “política” en función de la exposición de nuestros cuerpos (Butler, 2006); pero también en relación con la construcción subjetiva que se ha

desarrollado, histórica, social y culturalmente, como sujetos en relación con lo que significa el cuerpo (de mujer) en los distintos momentos históricos. Y puesto que la condición de vulnerabilidad puede acarrear violencia y muerte sobre los cuerpos, “estamos autorizados a reclamar autonomía sobre ellos” (Butler, 2006: 51); a reclamar libertad, en una palabra, a reclamar derechos. Sin embargo, la vulnerabilidad parece incrementarse cuando además de ser mujer, se adquiere el estatus de migrante; la exposición, como señala Butler (2006), se exacerba no sólo bajo ciertas condiciones políticas o sociales causantes de la migración; sino, también, en relación con las condiciones políticas y sociales del país receptor y las subjetividades con las que se relaciona.

La vulnerabilidad exige reconocimiento. No obstante, ese reconocimiento instiga una transformación; exige, en palabras de Butler (2006: 72), un futuro siempre en relación con el Otro. También significa poner en juego el propio ser y persistir en él, en la lucha por el reconocimiento”. Esta lucha por el reconocimiento del propio ser en relación con el Otro, es lo que podríamos llamar el fenómeno de la “resistencia”. Resistir, como acto político, significa estar dispuestos a actuar en función de la transformación de la subjetividad de los otros y en concordancia con lo que ven, conciben, piensan, del cuerpo (mujer) vulnerable. La vulnerabilidad, como forma de movilización social mueve y provoca la resistencia.

En tal sentido, la vulnerabilidad no se debe entender como estado de indefensión, sino como construcción subjetiva resultado de circunstancias políticas y sociales determinadas por campos discursivos de poder que regulan nuestras vidas en sociedad. Por ello, la resistencia es su antítesis, es la que transforma la vulnerabilidad en lucha. Resistir es, en último término, la acción del ser (mujer en este caso) hacia la búsqueda del reconocimiento como sujeto de derechos, organizándose de diferentes maneras para hacer frente a las adversidades de vulnerabilidad a la que están expuestas, formulando un estado de resiliencia organizada.

3. Violencia

La violencia es la agresión que sufren las mujeres migrantes durante el viaje o desplazamiento en donde son víctimas de muchas formas de violencia por parte de grupos criminales que han visto en el aumento de mujeres migrantes una forma de hacer negocio violentando sus derechos y atentando contra su vida e integridad, se considera que la violencia que se vive y padece a miles de kilómetros de sus hogares es uno de los principales factores sociales con los cuales se encuentran las mujeres

migrantes y riesgos que viven durante su transcurso migratorio. las violencias que sufren los migrantes pueden categorizarse en violencia social, legal, criminal y estructural. Social debido a la discriminación, es decir, las conductas antisociales en su contra. La sociedad los considera intrusos ilegales que no tienen legitimidad para reclamar sus derechos. Además, son considerados revolucionarios que entran a un país sin permiso incitando confrontaciones e irrumpiendo el orden social.

3.1. Violencia social

Basada en prácticas xenófobas, etnocéntricas y racistas, la sociedad receptora domina la población migrante y determina cómo será su calidad de vida, el tipo de trabajo que tendrá (como los subempleos), dónde vivirá (probablemente en los lugares más marginalizados, pobres o peligrosos de la ciudad). La migración genera no solamente un sentimiento de rechazo, pero revela la falta de voluntad de solidarizarse con los migrantes forzados. Para agravar aún más esta situación, en el caso de los centroamericanos, considerados parte de la población de los países más violentos del mundo, terminan siendo asociados a las maras, al crimen organizado, al narcotráfico, a la prostitución, etc. Lo que resulta en choques culturales y desigualdades entre los nacionales y los extranjeros.

3.2. Violencia criminal

sufren violencia criminal. Si bien el tránsito de migrantes ha sido una constante, la agenda migratoria México-Estados Unidos, así como los altos índices de delincuencia organizada han obstaculizado el tránsito de los centroamericanos por territorio mexicano. Específicamente, a partir del 2007, la delincuencia organizada vio en estos extranjeros una fuente de ingresos y encontró en el secuestro de migrantes una fuente más de ingresos (IZCARA, 2016, p. 45).

En este contexto, los migrantes centroamericanos son vulnerables a la violencia, a la trata de personas, a la explotación, extorsión, abuso sexual, abuso de autoridad, robo, secuestro, discriminación, agresiones físicas y psicológicas, tal como lo informa La Oficina en Washington.

4. Resultados y testimonios

Salí de mi país en compañía de mis padres hace 5 meses por amenaza de muerte, mis padres tenían una tienda de abarrotes, pero tenían que pagar una cuota de 2000 mil pesos quincenales a las pandillas que se encargan de cobrar derecho de piso, las ventas bajaron mucho y no teníamos para pagarles por lo cual fuimos amenazados de muerte sino realizábamos los pagos, no teníamos dinero, así que decidimos salir del país huyendo con mis padres. -con un cambio repentino de su estado de ánimo cuenta que su embarazo no fue planeado, no quería ser madre, no lo deseaba aún, -se quedó en silencio por varios segundos intentando contener las lágrimas mientras añadió -es difícil vivir en mi país, hay mucha violencia, abusan de las muchachas y las matan, algunas con suerte sobreviven, no he asistido a la 72 porque me han dicho que se pelean por las camas y no quiero que me golpeen. -no sé cómo me miren las personas aquí, solo sé que no puedo trabajar porque no tengo quien me cuide a mi niña, solo me toca esperar a que alguien me de alguna moneda.

Persona 1: -La verdad vivir en Haití es muy difícil, hay grupos grandes que secuestran a los niños y se los llevan para convertirlos en matones.

Persona 2: -La vida de una mujer en Haití es muy fea, sufres de muchas cosas malas que te hacen, abusan de las niñas, las golpean y las matan después de abusar de ellas, -no quiso hablar de la cicatriz enorme que tenía en su pie, dijo que fue un accidente.

Persona 3: -La cicatriz que ella tiene en su pie se la hicieron cuando abusaron de ella, la golpearon muy feo y le dispararon.

Entre cambios e interacciones de palabras algunas en su idioma y otras en español, persona 2 le dijo a la persona 3 que no dijera la causa de la cicatriz, mientras bajaba la mirada y sus lágrimas corrían por sus mejillas, sin embargo, persona 3 se resistió y relató parte del suceso. Añadió -tienen que conocer la realidad de lo que es vivir en Haití, ninguno de nosotros salimos porque queríamos, la situación de hambruna, violencia y amenaza de muerte nos obligan a dejar nuestros hogares y lo poco que tenemos.

Persona 1: -Las personas aquí a veces nos miran feo o nos tienen miedo, otras veces recibimos insultos, pero aun así salimos todos los días en busca de trabajo o a pedir dinero para poder pagar la renta de 2000 mil pesos. -salimos caminando todos juntos en compañía, pero aun así nos pasaron cosas malas durante el camino, escapamos solo algunos de los que están aquí. -su mirada quedo fija al suelo y no quiso hablar más.

para Asuntos Latinoamericanos (KNIPPEN; BOGGS; MEYER, 2015).

5. Análisis de resultados

Los testimonios se obtuvieron mediante la aplicación de una entrevista semi estructurada que se realizó hacia mujeres migrantes que se encontraban en el municipio de Tenosique, se presentan fragmentos de dichas entrevistas realizadas con el fin de dar a conocer las experiencias que forman parte de su vida como migrantes en tránsito por el país mexicano.

Los resultados obtenidos hasta ahora durante la prueba piloto indican que el motivo por el cuál salieron de su país fue por violencia y amenaza de muerte por parte de algún grupo criminal, pero sin embargo durante el trayecto o desplazamiento fueron víctimas de otras organizaciones delictivas, por el momento se han restringido a hablar acerca de las formas en que fueron violentadas durante su desplazamiento, por lo que se requerirá de otras sesiones de trabajo, de la misma manera se han restringido a hablar de ciertos temas que viven en las calles de Tenosique y la forma en que han sufrido o siguen sufriendo violencias.

6. Conclusiones

De acuerdo a los testimonios por parte de las personas entrevistadas, han salido de su país por amenaza de muerte de algún grupo criminal y han vivido violencia durante el transcurso y al momento de llegada por parte de pobladores, como insultos o desprecios, hacia ellos, hasta el momento han omitido algunos sucesos que vivieron durante el transcurso y las que se encuentran viviendo actualmente, por lo que se deberá trabajar un poco más para recolectar la información necesaria de acuerdo a los contextos de violencia y vulnerabilidades a las que estuvieron y actualmente están viviendo, como fue su organización de resiliencia para hacer frente a las diversas problemáticas.

Cabe destacar que estas son primeras aproximaciones al tema, por ello, en este texto, se ha presentado algunos conceptos básicos que vayan orientando el análisis, así como avance de los testimonios obtenidos en un primer momento. Quedan aspectos por desarrollar y se profundizará en los contenidos y el trabajo de campo, a fin de enriquecer esta investigación. Sirva lo presente como avance del trabajo por realizar.

Bibliografía

- Bolio, H., Bolio, J., Lara, F., y Hernández, A. (2017). La migración en la frontera Petén-Tabasco, desde la perspectiva del Trabajo Social y los derechos humanos. En Revista Logos, Ciencia & Tecnología (Vol. 8, Números 2, p. 37). <https://doi.org/10.22335/rlct.v8i2.84>
- Domenech, E. y Gil, S. (2016). La sociología de las migraciones: una breve historia. Espacio Abierto, 25(4), 169-181. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/espacio/article/view/22016>
- Flores, J. (2018, noviembre 13). El origen de la caravana de migrantes. THE CONVERSATION. Recuperado 11 de junio de 2022, de <https://theconversation.com/el-origen-de-la-caravana-de-migrantes-106825>
- García, M. y Olivera, M. (2006). Migración y mujeres en la frontera sur. Una agenda de investigación. El Cotidiano, 21(139), 31-40. <https://www.redalyc.org/pdf/325/32513904.pdf>
- Herrera, G., & Sorensen, N. N. (2017). Migraciones internacionales en América Latina: miradas críticas a la producción de un campo de conocimientos. Íconos - Revista de Ciencias Sociales, 58, 11. <https://doi.org/10.17141/iconos.58.2017.2695>
- Nájera Aguirre, J. N. (2021, enero 7). La Caravana migrante en México: Origen, tránsito y destino deseado. Coyuntura Demográfica. Revista Sobre Los Procesos Demográficos En México Hoy. Recuperado 12 de junio de 2022, de <http://coyunturademografica.somede.org/la-caravana-migrante-en-mexico-origen-transito-y-destino-deseado/>
- Ramos Ojeda, D. (2018). Entendiendo la vulnerabilidad social: Una mirada desde sus principales teóricos. Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina, Vol. 7, Núm. 1, pp. 139-154, 2019, 7(1), 139-140. Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/5523/552364016005/html/#c1>

Rodney Rodríguez, Y., Bulgado Benavides, D., Estévez Arias, Y., Llivina Lavigne, M. J., & Disla Acosta, P.M. (2020, julio). La Violencia como fenómeno social. Consultado el 12 de junio de 2022 en https://www.observatoriodelainfancia.es/olia/esp/documentos_ficha.aspx?id=7359

Anexo 1. Glosario

Frontera: El término de frontera es definido en derechos internacional como la línea que marca el límite exterior del territorio de un Estado, es decir, la línea que determina el ámbito espacial donde un Estado ejerce su soberanía con exclusión de otros (López, et, al, S/Fp.1).

Flujos migratorios: Los flujos migratorios se refieren al número de migrantes que entran o salen de un determinado país en un período de tiempo dado, por lo general un año. Sin embargo, los países utilizan diferentes conceptos, definiciones y metodologías de recopilación de datos para compilar estadísticas sobre los flujos migratorios. Las definiciones del concepto de migrante internacional varían con el tiempo dentro de un mismo país y entre los diferentes países. (UNSTAT, 2017).

Desarrollo occidental: El periodo inmediatamente posterior a la Segunda Guerra Mundial conoció una de las divisiones políticas más profundas de la historia y, también, la vertiginosa recuperación económica de algunos de los países que mayor grado de destrucción habían sufrido durante el conflicto, como Alemania o Francia.

Refugiados: Refugiados son todas aquellas personas que se han visto obligadas a huir de su país a causa de un conflicto, persecución o violación de derechos humanos, quienes, debido a una persecución que les hace temer por su vida, como es el caso de una guerra, han cruzado la frontera de su país para refugiarse en un país de acogida. (ACNUR).

Tráfico de personas: El tráfico ilícito de migrantes, tal como se define en el Artículo 3 (a) del protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes, implica la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material. Aunque es un crimen contra un Estado, los traficantes también pueden violar los derechos humanos de quienes trafican, desde abusos físicos hasta la retención de alimentos y agua. (ACNUR).

Reunificación familiar: se define como: Proceso por el cual los miembros de un grupo familiar, separados forzosamente o por migración voluntaria, se reagrupan en un país distinto al del origen (véase más información sobre esta cuestión en el presente diccionario). La admisión es discrecional del Estado receptor.

Exclusión social: La exclusión social es una situación que se presenta en la sociedad cuando un grupo de personas es apartado debido a sus condiciones o forma de vida. Las personas excluidas socialmente suelen vivir en una situación de pobreza que no les permite llevar una vida equiparable al resto de la población.

Género: Conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales, construidas en cada cultura y momento histórico, tomando como base la diferencia sexual; a partir de ello se construyen los conceptos de masculinidad y feminidad, los cuales determinan el comportamiento, las funciones, oportunidades, valoración y las relaciones entre hombres y mujeres.

Estereotipos: Un estereotipo, tal y como lo define la RAE, consiste en una imagen o idea aceptada comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable. Esta imagen se forma a partir de una concepción estática sobre las características generalizadas de los miembros.

Caravanas: Las caravanas de migrantes centroamericanos rumbo a Estados Unidos o simplemente caravanas migrantes, es una serie de éxodos iniciados en octubre de 2018, con el objetivo principal de ingresar a ese país en busca de mejores condiciones de vida.

Trabajadores mexicanos no-libres en Estados Unidos: reproducción social a distancia de la fuerza de trabajo en tiempos del COVID-19

Unfree Mexican workers in the United States: remote social reproduction of the workforce in times of COVID-19

J. Antonio Morfin Liñan*

Resumen: Los trabajadores migrantes en Estados Unidos han adquirido una condición de excepcionalidad que facilita su articulación intermitente al trabajo precario y flexible. Recientemente ante contingencia sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19 ha sido evidenciada la esencialidad de su trabajo para el mantenimiento de las sociedades en su conjunto. No obstante esta dependencia del trabajo de los migrantes en el mundo, poco se ha reflexionado sobre el estatuto epistemológico de su articulación laboral y la reproducción social de estos trabajadores y si esta especificidad al “encontrarse con el capital” es una anomalía o una *nueva* forma de una vieja relación (capital-trabajo).

Abstract: Migrant workers in the United States have acquired an exceptional condition that facilitates their intermittent bond to precarious and flexible work. Recently, in the face of a health contingency caused by the COVID-19 pandemic, the essentiality of their work for the maintenance of societies as a whole has been evidenced. Despite this dependence on the work of migrant workers in the world, little has been thought about the epistemological statute of their labour bond and the social reproduction of these workers and whether this specificity when "encountering capital" is an anomaly or a new form of an old relationship (capital work).

Palabras clave: Migración; capital; trabajo no-libre; trabajadores esenciales; reproducción social; explotación; deportabilidad; desechabilidad y lucha de clases.

La pandemia del COVID-19 nos ofreció la oportunidad de contrastar hipótesis de trabajo sobre la precariedad laboral de los migrantes en Estados Unidos, la negación de la protección del Estado en su condición de trabajadores “indocumentados” y su exclusión de la atención a la salud, no obstante que se les considera “esenciales” para la economía y la sociedad. Las condiciones en las que viven los trabajadores migrantes hacen imposible el distanciamiento social o el confinamiento, su

* Posdoctorante en la Maestría en Antropología Sociocultural del Instituto de Ciencias sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

necesidad de trabajar -la mayoría en la informalidad por su condición de indocumentados- los expuso a un mayor riesgo de contagio de la enfermedad. La constatación de la desechabilidad de los trabajadores indocumentados se hace palpable considerando que los que fallecieron por el virus, un gran número en sus casas, no tuvieron acceso a los respiradores artificiales en los hospitales, al carecer de atención a la salud que ofrece el Estado. Estos trabajadores estuvieron activos en los servicios, la agricultura y el procesamiento de alimentos hasta enfermar y morir en el país vecino. Los restos de algunos fueron repatriados mediante procedimientos consulares y ceremonias de reconocimiento (*post mortem*) en las que se ha puesto el acento en su vulnerabilidad ante la pandemia y la importancia de su trabajo para la sociedad. Habrá que analizar a detalle los datos durante la pandemia respecto a los contagios y muertes de los trabajadores, su origen y estatus migratorio. Espero contribuir con este trabajo abriendo una discusión académica, pero también política, necesaria y urgente sobre el estatus y desechabilidad de los trabajadores que producen valor en sociedades y países que no les reconocen sus derechos políticos, sociales y, en el extremo, humanos.

Hegemonía, ciudadanía selectiva y trabajadores no-libres

De entrada, hablar de ciudadanía selectiva parece reiterativo, la ciudadanía nunca ha sido para todos. Para los griegos *la polis* (de donde viene el término ciudad y ciudadano) era el centro neurálgico de la vida política y *ciudadano* era “el que tiene derecho de participar en el poder deliberativo o judicial de la ciudad” (Aristóteles, 2000, p. 68). Esta participación política la ejercían los hombres libres, aquellos varones propietarios que no eran esclavos de sus pasiones o de la reproducción de su unidad doméstica (*oikos*) y que habían sido liberados de esas cargas porque existían esclavos que les pertenecían y que realizaban las labores reproductivas materiales de la sociedad. Ser esclavo u hombre libre era una condición por naturaleza, es decir, dependía de donde se naciera geográfica y socialmente. Sin embargo, existían esclavos en cuerpos de hombres libres y viceversa (Aristóteles, 2000). Las formas de gobierno se correspondían al número y orientación en el ejercicio del poder, siendo la *demokratía-isonomía* la que prevaleció en ese periodo: las decisiones relevantes para la colectividad las tomaban todos los ciudadanos atenienses en asamblea, quienes tenían derecho a la palabra sin distinción alguna y la repartición de los cargos y magistraturas era por sorteo. Existían formas de gobierno buenas, cuando el poder se ejercía en

beneficio del bien común y formas pervertidas cuando este poder se ejercía en beneficio de un individuo o una facción. En general el pensamiento político en la Grecia antigua floreció en época de “decadencia política” (400-300 a.c.) provocada por lo que algunos han denominado la *mercantilización de la polis*: “...la transformación de la ciudad -la *polis*- del lugar de ejercicio de los derechos políticos de ciudadanía, de reconocimiento colectivo de una pertenencia política común, a lugar caracterizado preferentemente por la economía y el intercambio”. No habiendo surgido aún el concepto de soberanía y Estado en este periodo, sólo podemos hablar de formas de gobierno como “sistema de organización y control” (Fioravanti, 2001, pp. 15-17), no obstante que el pensamiento político contemporáneo nos llama a pensar en la democracia ateniense como una forma de ejercicio de la soberanía del pueblo en el Estado griego.

Siguiendo la historia de las formas políticas de organización de la vida pública, ya en la revolución francesa (1789), heredera de la Ilustración, se establecía en la *Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano* la primacía de la condición de ciudadanía en el ejercicio de derechos políticos inalienables: *la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión*; pero, apuntalada con un “escalonamiento complejo de los derechos políticos de acuerdo con las tarifas fiscales, que restablecen el arbitraje de la riqueza” (Bergeron, 1982, p. 34). No obstante, y a pesar de que la ciudadanía y los derechos de representación política nunca han sido para todos, en el siglo XIX se fijó el consenso liberal-contractual y se estableció así el proyecto de las clases dominantes como un proceso hegemónico que establecía la necesidad de liberar a mujeres y hombres de los “esclavizantes” medios de (re)producción de sus vidas; se cercaron sus tierras y se les obligó a vender “libremente” el único medio de producción que poseían para subsistir, transformado en mercancía: su fuerza de trabajo.

La democracia liberal-contractual moderna, como la forma que tienen los ciudadanos de participar en la política, elegir a sus representantes y ejercer la soberanía del pueblo había sido el cemento social que unía a los diferentes (capitalistas y trabajadores) en los Estados Nacionales. Este consenso liberal-contractual-democrático se mantuvo desde finales del siglo XIX y hasta el último cuarto del XX. Con el surgimiento del neoliberalismo y la aplicación de una serie de políticas económicas tendientes a desregular los mercados se dañó el “espíritu” de la democracia liberal y se legitimó la explotación capitalista sin ciudadanía, sin que el Estado se hiciera cargo de los damnificados del proceso.

Lo que unía a los trabajadores y sus empleadores en la sociedad era su igualdad jurídica ante el Estado como vendedores y compradores de fuerza de trabajo. Los Estados habían regulado los antagonismos de clase, inherentes a la forma de producción específicamente capitalista y dotaban a los trabajadores de una estructura de protección jurídica y política que les permitía negociar con sus empleadores los términos del uso de su fuerza de trabajo. Los trabajadores eran, antes que productores de valor, ciudadanos con derechos y garantías fundamentales que debían ser respetadas. La organización de los trabajadores cristalizó en los sindicatos como formas de organización política y de lucha gremial organizada que atenuaba el antagonismo que florecía automáticamente en el capitalismo como una lucha de facciones por el poder de los medios de producción y el control del Estado. Esto no significaba que el Estado no fuera un Estado de clase, o que se velará por los intereses de los trabajadores antes que por las ganancias de los capitalistas; simplemente se regulaba la lucha de clases y se le ponían límites sustentables al deseo siempre incrementado de extracción del máximo de plusvalor de la masa de los trabajadores.

...el neoliberalismo ha modificado el nexo social entre los individuos en modalidades que suelen ser descritas con conceptos tales como capital humano, deuda y riesgo, la propia ciudadanía ha atravesado profundas transformaciones. Desde este punto de vista, la migración constituye un lugar fundamental de investigación. El concepto de inclusión diferencial intenta captar el sentido de la crisis de la figura unitaria del ciudadano y la correspondiente producción de múltiples condiciones de “ciudadanía parcial” o “semi-ciudadanía”. (Mezzadra y Nielson, 2017, p. 288)

En los albores del siglo XXI, a pesar de que la ideología liberal democrática (multiculturalismo y las que se agreguen) capitalista sigue siendo dominante, observamos un desplazamiento hacia la legitimación de la exclusión de ciudadanía en el caso de los migrantes que, no obstante que participan de la vida económica en los países de destino, no participan de la vida política institucional. El extranjero que desde *La Grecia Antigua* había representado un peligro para la *polis* y que con las revoluciones liberales había adquirido un estatuto menos amenazante, vuelve como figura terrorífica poniendo en entredicho la seguridad nacional y la integridad de las ciudades que se ven asediadas por la “invasión” de extranjeros que cruzan subrepticiamente las fronteras. No obstante, la cara perversa de este proceso consiste en la articulación de estas masas

de trabajadores, que cruzan las fronteras subrepticiamente, a la producción de valor y ganancias para sus empleadores gracias a su condición de indocumentados.

La descalificación de los migrantes ilegalizados [por procesos legislativos] de su capacidad para autodeterminación implica, además, que son incompetentes para el autogobierno y la ciudadanía democrática. Este encuadre reduce efectivamente la explotación de las migraciones “ilegales” a poco más que una verificación de su explotabilidad: su subyugación simplemente parece demostrar su servilismo esencial. Esto transpone la política de la ciudadanía y las desigualdades de la inmigración en una política esencialista de la “diferencia” que parece surgir de la “extranjería” de los migrantes”. (De Génova, 2018, p. 33)

Los migrantes sin ciudadanía y articulados al trabajo y la producción de valor son diferentes, en “esencia”, a los ciudadanos con quienes el Estado sí tiene una responsabilidad social. Son muchas veces excluidos de la seguridad social, la atención a la salud y la protección del Estado en general, pero las ganancias que producen a sus empleadores son útiles para la reestructuración económica de las sociedades que les niegan su existencia política y la protección de sus derechos fundamentales.

La política desigual de ciudadanía, la cual está institucionalizada en la ley de inmigración, produce la “ilegalidad” en una deficiencia casi inherente a los migrantes. Este desplazamiento de las desigualdades jurídicas e injusticias fronterizas hacia los mismos migrantes ilegalizados -incluyendo los discursos paternalistas que presentan a los migrantes como “víctimas” puramente pasivas- inevitablemente contribuye a la racialización de los migrantes”. (De Génova, 2018, p. 33)

Esta victimización, racialización e ilegalización de los inmigrantes que cruzan la frontera subrepticiamente niega a *priori* su acceso a la ciudadanía, así como permite su extrema *explotabilidad* ante procesos de recesión o crisis económica en los países en los que se insertan a trabajar en tanto mano de obra ilegalizada pero funcional a la producción de plusvalor, incluso esencial, en momentos de contingencia sanitaria como en la pandemia del COVID-19. Algunos

han denominado a estos inmigrantes no-ciudadanos como “trabajadores no-libres” (Boutang, 2006; Binford, 2019) porque no tienen la libertad garantista de sus derechos consagrados en la constitución del país en el que se insertan y porque no pueden decidir a quien vender libremente su capacidad para el trabajo. Parafraseando a Hannah Arendt en *Los orígenes del totalitarismo*, ocurre hoy con los migrantes lo mismo que con los judíos en el exilio, no tienen derecho a tener derechos (Arendt, 1998). No obstante, estos análisis de los trabajadores no-libres no ahondan epistemológicamente en la forma de articulación al trabajo de los migrantes en las sociedades que les niegan sus derechos políticos y sociales. Retomando a Tom Brass (1994), Jenifer Smith (2014) habla del trabajo no-libre (*unfree*) para referirse a la manera en que poblaciones desempleadas migran a los centros urbanos para acercarse al trabajo, aunque no siempre lo consiguen. Brass (1994) se refiere a esta condición como la incapacidad de los trabajadores para mercantilizar su fuerza de trabajo.

Hagamos un alto aquí para establecer epistemológicamente las cualidades de articulación en el capitalismo contemporáneo del trabajo no-libre y cuales serían sus potencialidades explicativas para dar cuenta de los fenómenos migratorios en el contexto de las nuevas formas de dominación sobre el trabajo. Para seguir con nuestro análisis desmenuzamos la categorización que hace Tom Brass a propósito de la coexistencia del trabajo no-libre (*unfree*) en el capitalismo contemporáneo. Diremos, primero que para hablar de trabajo no-libre debemos identificar primero qué estamos entendiendo por libertad respecto al trabajo en el capitalismo. Quien mejor ha sistematizado este análisis ha sido Karl Marx (2008) al plantear que en el desarrollo del capitalismo se ha necesitado liberar al trabajador de los medios de producción para su subsistencia y al mismo tiempo este trabajador “liberado” necesita tener la capacidad para poder comercializar la única mercancía que posee para subsistir y reproducirse: su fuerza de trabajo. Es decir, libre de los medios de producción y con la libertad de realizar en el mercado su mercancía fuerza de trabajo para la subsistencia y su reproducción (como clase trabajadora).

El proceso por el que este trabajador dependiente de la venta de su fuerza de trabajo para subsistir logra comercializarla ha sido identificado como proletarización (Marx, 2008; Brass, 1994; Smith, 2014) y aunque algunos lo identifican con el trabajo asalariado (Ricardo, 1981) y con un proceso de migración de entorno rurales a urbanos (Lefebvre, 1971; Altuser,) algunos otros han problematizado este tránsito y han identificado un espectro de formas no-asalariadas (Brass, 1994;

Smith, 2014;), no-formales (Fraser, 2020; Federici, 2020) de venta de fuerza de trabajo y transferencia de plusvalor (Morfin, 2020); y estas formas son producto de la lucha de clases (Brass, 1994; Holloway, 1980) y, en su mayoría, constituyen derrotas de la clase trabajadora frente al capital.

Aunque hay matices en sus planteamientos, en lo que todos estos análisis marxistas coinciden es en que es el trabajador el que produce valor en el uso de su fuerza de trabajo y que estamos cada vez más ante formas en las que este no puede realizar esta mercancía de forma continuada (que le permita su reproducción). Son estas formas intermitentes, precarias y flexibles de trabajo la fuente de riqueza para unos pocos y de pobreza y miseria para la mayoría. Es decir, el capitalismo como forma social de producción de desigualdad, en detrimento de la clase trabajadora desborda sus límites de definición y mina sus formas de organización política.

Distintas etnografías han documentado cómo las clases trabajadoras “se encuentran” con el capital y se forman como clase (Sider, 2006; Smith, 2018; Vazquez, 2010) con experiencias particulares de luchas y derrotas que las constituyen como clases trabajadoras en desventaja (Sassen, 2007), ilegalizadas (De Génova, 2009), desecharables (Wright, 2006) y desproletarizadas (Brass, 1994; Smith, 2004). Estos distintos mecanismos no liberan a los trabajadores de las relaciones capitalistas de producción, sino por el contrario crean una dependencia continuada y los coloca en una posición de desventaja que los obliga a aceptar condiciones tendencialmente en detrimento de sus condiciones de reproducción como clase. Así, por ejemplo, Tom Brass (1994, 2004) propone el concepto de desproletarización no como una involución hacia formas precapitalistas, rurales o campesinas -como la impronta reacción ha señalado-, sino como producto de la lucha de clases, de una pulsión siempre creciente a la extracción de ganancia de las clases capitalistas. Algo parecido a la función del Ejército Industrial de Reserva que teorizó Marx en el capital para referirse a cómo la migración -en ese caso de trabajadores irlandeses a Inglaterra- produce una presión a la baja en los salarios de los trabajadores en activo y un aumento en la intensidad de la explotación de los trabajadores en general.

Una variante contemporánea de estos procesos de desproletarización, en la que los trabajadores no consiguen mercantilizar de forma continua su fuerza de trabajo, podemos encontrarla entre los trabajadores que cruzan las fronteras subrepticiamente y que se insertan en formas precarias, flexibles e intermitentes de articulación al mercado de trabajo por debajo de las

condiciones laborales de los trabajadores nativos y residentes. Una de las peculiaridades de esta fuerza de trabajo es la disminución al límite de sus condiciones de reproducción en las sociedades en que se insertan a trabajar (hacinamiento, pobreza alimentaria, carentes de seguridad social y atención a la salud) y la transferencia de la reproducción como clase a sus localidades de origen. Ha sido ampliamente documentado cómo con la deslocalización de la producción y las reformas neoliberales en el campo mexicano volvieron inviables la producción agrícola y transformaron a localidades en especialistas en la exportación de jóvenes para el mercado de trabajo estadounidense (Binford, 2004, 2014 y 2018; D'Aubeterre et al., 2014, 2020 y 2022).

Hasta aquí podemos redondear la discusión diciendo que en la reestructuración actual del capitalismo se ha logrado separar el acceso a la ciudadanía y al mercado de la articulación al trabajo. Existen trabajadores migrantes no-ciudadanos (illegalizados) y no-libres (en tanto que no siempre consiguen mercantilizar su fuerza de trabajo de forma continua) que producen plusvalor para sus empleadores y que, paradójicamente durante situaciones de contingencia, su trabajo ha sido declarado esencial para el mantenimiento de la sociedad.

Desproletarización, tercerización y el “mito” de la desechabilidad de los trabajadores migrantes

La tercerización puede ser vista como la característica más importante de nuestra época, pero no como se le ha enfocado hasta ahora: como incremento de la participación del sector servicios en el producto interno bruto (PIB) de las economías avanzadas. El cambio puede ser explorado en términos de tránsito en el régimen de acumulación fordista hacia el régimen de acumulación flexible y como una recomposición en las formas de producción, trabajo y de centralidad (organizativa y procesual) de un sector en la forma social de producción respecto de otros. En la sociedad capitalista contemporánea el sector manufacturero sigue teniendo una importancia determinante: somos una sociedad de consumidores de mercancías de corta duración (ordenadores en formas múltiples y compactas, electrodomésticos, ropa de temporada, etc.). No obstante, la forma de organización de la producción en el sector manufacturero está siendo ordenada en torno a la creciente industria de servicios a la producción, que implica la compra y subcontratación de insumos y servicios especializados.

Las lógicas de organización y competencia sectoriales han cambiado y se han vuelto más

flexibles y polivalentes. La atomizada industria manufacturera, deslocalizada (en corredores maquiladores que reducen los *stocks* de producción *just in time*) emplea grandes masas de poblaciones de baja calificación y bajo salario en los países del “tercer mundo” y contratan trabajadores especializados de altos salarios en las grandes ciudades del capitalismo avanzado que concentran la ingeniería industrial del siglo XXI. No obstante, para que esta reingeniería funcione en estas ciudades, se necesita emplear una masa creciente de trabajadores también de baja cualificación y bajos salarios en sectores terciarios y precarizados de la economía (Sassen, 2007). Es aquí donde se emplean la mayoría de los migrantes, incluyendo indocumentados, bajo regímenes de subcontratación y sin seguridad social y laboral, lo que permite su desechabilidad. En este mismo sentido, Melissa W. Wright ahonda en cómo se construye un instrumento de dominación capitalista contemporánea: “el mito de la trabajadora terciermundista desechable”. Lo importante en la construcción de este mito no es que sea real (que sí lo es para muchas mujeres), sino su funcionalidad en la organización del trabajo y la vida, no sólo en las maquiladoras sino en todo el edificio del empleo flexible, disciplinado y precario. La forma de operación de este mito se da en la paradoja de presentar a las mujeres como desechables, pero disponibles siempre para el trabajo intensivo, en el que son buenas porque son disciplinadas y dedicadas al trabajo (Wright, 2002, pp. 1-44). Un razonamiento circular que encapsula circularmente la dominación. Esta forma de organizar el pensamiento ordena la realidad y establece una estructura de jerarquías en la articulación del trabajo en la dominación capitalista. No es un mito en el sentido “ficticio” de no constatación de su existencia, sino en el sentido axiomático de construcción de la urdimbre de la dominación hegemónica de los trabajadores como clase, es decir, es una narrativa que estructura la articulación al trabajo de mujeres y hombres en condiciones de precariedad y alta rentabilidad para sus empleadores. Este “mito” constituye a franjas, regiones y localidades completas como un ejército de reserva desechable y siempre disponible al empleo precario y flexible; pero sobre todo, dispuesto a asumir su desechabilidad como inmanente y producto de su fallido esfuerzo o derrota individual.

Melissa W. Wright (2006) habla del “mito de la mujer trabajadora desechable terciermundista” para referirse a una forma ideológicamente diseminada de articulación disciplinada y siempre disponible de las mujeres al trabajo intensivo, precario y flexible. Lo importante del trabajo de la autora es que nos permite, en el caso del trabajo de los migrantes, dar

cuenta de el mecanismo de articulación de un “mito” al servicio del disciplinamiento y la articulación de los migrantes en la acumulación capitalista siempre disponibles (esforzados y trabajadores) y desecharables. Los trabajadores migrantes están “dispuestos” a aceptar los precarios trabajos, a no tener un salario (sólo propinas), a tener una carga intensiva y excesiva de trabajo, a no tener seguridad social, vacaciones, ni protección del Estado, a no tener derechos civiles. Estos trabajadores son desecharables porque la potencialidad de su deportación, la deportabilidad que De Génova (2018) conceptualizó como la “sustracción violenta” del Estado en el que viven y trabajan, los sitúa realmente en una indeterminación de su articulación al trabajo a largo plazo y pone en entredicho la mercantilización continua de su fuerza de trabajo. Transforma su trabajo en trabajo no-libre (Brass, 1994; Smith, 2014).

En la fase actual del capitalismo, en la que visiblemente se ha consolidado el régimen de acumulación flexible (Harvey, 1998), los migrantes indocumentados juegan un papel crucial en el mantenimiento de las ciudades sobre todo ante recesiones, crisis en la economía y contingencias. El mercado laboral se ha valido del trabajo inmigrante para continuar la producción de valor y desarrollar las actividades esenciales para el funcionamiento de la economía de las ciudades en su conjunto. No obstante, los gobiernos otorgan protección y seguridad social discrecionalmente en función del estatus migratorio y utilizan la amenaza de la deportación como un elemento disciplinario y de negación de los servicios básicos que el Estado está obligado a brindar a sus trabajadores de acuerdo con las legislaciones laborales vigentes. Los trabajadores inmigrantes al no tener reconocimiento político directo del gobierno estadounidense no tienen formas de negociación abiertas y de lucha por sus derechos laborales y garantías individuales. No obstante, en la reciente contingencia sanitaria de la pandemia del virus del COVID-19 han sido declarados “trabajadores esenciales” y se les ha protegido momentáneamente de la deportación por medio de cartas temporales especiales para este fin.

Trabajar y morir en la pandemia del COVID-19

Javier de 48 años y su hermano Martin de 39 murieron en la ciudad de Nueva York con un día de diferencia, ninguno de los dos estaba, aparentemente, en los grupos de riesgo que afectarían más severamente la pandemia, incluso como puede verse en una foto de Martin en una nota de El Universal¹, aparece en el puente George Washington, que atraviesa el río Hudson, en su bicicleta

con la que paseaba los fines de semana en los alrededores de Nueva York, por lo que podemos intuir una forma de vida sana regulada por el ejercicio. Otra nota sobre los dos hermanos, pero de *The New York Times*² narra que Javier había conseguido la ciudadanía y murió en un hospital asistido por un respirador. Por su parte Martin, el más joven de los hermanos, con estatus migratorio de indocumentado (*unauthorized*), había fallecido en su departamento, que compartía con otros inmigrantes en esa misma condición y sus familias. Las notas no ofrecen más explicación ni hacen referencia a la forma de vida y trabajo de los hermanos en la ciudad de Nueva York, no obstante, mis referencias etnográficas me llevaron a pensar inmediatamente en los usuales arreglos de cohabitación de los inmigrantes mexicanos en aquella ciudad y las continuas alusiones a que evitan la atención a su salud y la protección del Estado por el temor a ser deportados. La deportabilidad como potencia de expulsión, los lleva a asumir los riesgos que implica no tener atención a la salud, ni formas de vida en las que pueda practicarse el sano distanciamiento social ante la pandemia. Convendría hacer un análisis estadístico, demográfico, de estatus legal, ciudadanía y país de origen de los que han muerto en la pandemia. Convendría analizar también los sectores en los que trabajaban, así como realizar un estudio cualitativo de sus condiciones de vida y trabajo.

¿Quiénes fueron sacrificados o sacrificables en la pandemia del coronavirus? Partimos de que el mundo como lo conocimos hasta comienzos del siglo XXI ya no era sustentable. Las cifras del calentamiento global y las crisis derivadas de la tendencia incremental en el consumo de hidrocarburos son quizás las consecuencias (ecológicas) más visibles del proceso.; pero también en términos de organización social de la humanidad, pobreza, desigualdad incremental en la distribución de la riqueza, una caída en picada en el trabajo formal que permitía acceso a la seguridad social y protección a la salud de los trabajadores, aumento de la violencia contra las mujeres y niños, etc. etc. El mundo como lo conocíamos ya no era ni sustentable, ni sostenible y había iniciado la cuenta regresiva de su hecatombe. Colapsó por el lado más visible, el de una pandemia de dimensiones globales, pero en el proceso mostró su lado oculto ominoso y soterrado, pero no menos dramático, la vulnerabilidad de millones de seres humanos para los que las formas de organización social de la humanidad, llámeselas Estados, llámeselas sociedades, llámese como quiera; no tienen un compromiso con la viabilidad de su vida, derivado de que no existe manera de garantizar la protección de su salud ante la pandemia y que continúen produciendo valor y

ganancias para sus empleadores.

Hoy más que nunca se puede descubrir un proceso de “selección” de la vida que merece persistir y la que puede ser sacrificada, a la que se le puede negar el acceso a la seguridad social y la protección de la salud. Cuando el Estado Benefactor deja de regir la vida social, el *estado de naturaleza* nos muestra la vulnerabilidad de la vida en condiciones de desigualdad, el hobbesiano *homo homini lupus* enfrenta diferentes tipos de personas: depredadores con tecnologías de caza y presas desnudas en su *nuda vida*. En la crisis de la pandemia, los excluidos de la seguridad social, los sistemas nacionales de salud o seguros privados, pueden ser sacrificados; sin que su sacrificio implique una muerte que merezca la pena ser llorada: “Así pues, ser llorado es un presupuesto para toda vida que importe” (pp. 32). Como apunta Butler (2010) en *Marcos de guerra*, por medio de una operación selectiva de poder se selecciona diferencialmente a través de “marcos epistemológicos” qué se considera una vida que puede ser perdida y que su pérdida produce “duelo” (pp. 13-28).

Los marcos que deciden realmente qué vidas serán reconocibles como vidas y que otras no lo serán deben circular a fin de establecer su hegemonía. [...] Cuando se vienen abajo estos marcos que gobiernan la reconocibilidad relativa y diferencial de las vidas -como parte del mecanismo mismo de su circulación-, resulta posible aprehender algo sobre lo que –o sobre quien- está viviendo, aunque por regla general no sea “reconocido” como una vida. (Butler, 2010 pp. 28)

La mayoría de este “excedente” de vidas precarias que puede ser sacrificado (sacrificable) está inserto en trabajos informales, estacionales, precarios y no libres; es decir, no consiguen mercantilizar (Brass, 1994) de forma continua su fuerza de trabajo porque no tienen el control de la misma, ni la libertad de acudir al mercado para negociar el uso (por sus empleadores) de su capacidad para el trabajo. La forma de subsistir ante la pandemia y las instituciones de las que se valen los trabajadores ciudadanos, no son las mismas de los trabajadores migrantes “ilegalizados”, no ciudadanos, no libres o los trabajadores informales.

Afirmar que una vida es precaria exige no sólo que una vida sea aprehendida como vida, sino también que la precariedad sea un aspecto de lo que es aprehendido en lo que tiene de

vida. Desde el punto de vista normativo, lo que yo estoy afirmando es que debería haber una manera más incluyente e igualitaria de reconocer la precariedad, y que ello debería adoptar la forma de una política social concreta respecto a cuestiones tales como el cobijo, el trabajo, la comida, la atención médica y el estatus jurídico [...] Afirmar, por ejemplo, que una vida es dañable o que puede perderse, destruirse o desdeñarse sistemáticamente hasta el punto de la muerte es remarcar no sólo la finitud de una vida (que la muerte es cierta) sino, también, su precariedad (que la vida exige que se cumplan varias condiciones sociales y económicas para que se mantenga como tal) [...] La precariedad subraya nuestra radical sustituibilidad y nuestro anonimato con relación tanto a ciertos modos socialmente facilitados de morir y de muerte como otros modos socialmente condicionados de persistir y prosperar. (Butler, 2010, pp. 29-31)

A veces las catástrofes, las plagas, las pandemias, es decir, las situaciones límite, ponen en entredicho no sólo los marcos epistemológicos, sino posiciones políticas y, más aún, la existencia. Los estragos de la pandemia del COVID-19 desnudaron las entrañas que se encontraban bajo la reluciente superficie de las ciudades. Tal vez lo que la pandemia del COVID-19 nos enseñó es que las capas más favorecidas de la población tienen una movilidad irrestricta y mayor, es a las únicas que la globalización les achicó el mundo, lo que permitió, además, la propagación del virus. No obstante, como las estadísticas están mostrando en países pobres, el virus va por los más desprotegidos, aquellos que quedan fuera del sistema de salud y que no pudieron pagar respiradores y costosos retrovirales de última generación.

No existe distanciamiento social durante la pandemia en las “camas calientes” de los migrantes que trabajan por turnos en los servicios de la ciudad de Nueva York; tampoco en los campamentos trabajadores agrícolas temporales que han sido declarados esenciales para el sustento de la economía y de la vida misma de los ciudadanos estadounidenses, incluso, recientemente el gobierno les ha otorgado una carta de “Trabajadores esenciales”³ que los protege temporalmente de la deportación, pero no del coronavirus. La deportabilidad permite su inserción en sectores esenciales para la viabilidad de la economía y la sociedad estadounidense y es esa misma deportabilidad como amenaza latente la que provoca que su vida sea prescindible y por la que la protección a la salud de estos trabajadores no tenga que ser necesariamente garantizada por el

Estado.

Los trabajadores migrantes indocumentados en tanto “trabajadores esforzados”, han demostrado cómo su obstinación los ha obligado a dejar el cuerpo, la salud y la vida en el trabajo al tiempo que le permitieron a las sociedades de los países de destino reestructurar sus economías ante las recesiones. A finales de julio de 2020 habían muerto más de mil 780 trabajadores inmigrantes mexicanos en Estados Unidos, cerca de mil, tan sólo en Nueva York, según datos del propio gobierno mexicano⁴. Se complicó la repatriación de sus restos a sus lugares de origen por las drásticas medidas en el manejo de fallecidos por el virus Sars-CoV-2 implementadas por el gobierno estadounidense para contener la propagación de los contagios. Los familiares y amigos de los fallecidos tuvieron que valerse de medios alternativos para recaudar fondos para la repatriación de los cuerpos y han tenido que lidiar con la burocracia ascética del confinamiento de ambos países. Antes de ser repatriados y después de ser incinerados, como lo marcan los lineamientos sanitarios del gobierno estadounidense, fueron homenajeados en la catedral de San Patricio. Se realizaron las exequias con la presencia de las urnas de 250 migrantes fallecidos en Nueva York por la pandemia del COVID-19; en el homenaje estuvo presente el cónsul mexicano en Nueva York, Jorge Islas López, quien reconoció la importancia de sus connacionales para el funcionamiento de la sociedad neoyorquina dado que realizaban actividades esenciales, a pesar de que esas mismas actividades los expusieron a un incrementado riesgo de contagio.

“Gracias a estos 250 héroes, que son conocidos como *frontliners*, esta ciudad continuó funcionando. Fueron trabajadores que estuvieron en primera línea de defensa en toda la contingencia sanitaria, ya sea preparando alimentos en las cocinas de los restaurantes, trabajando en la construcción o limpiando los hospitales... fueron héroes invisibles y anónimos que permitieron que todos los neoyorquinos nos pudiésemos quedar en casa, y esto desafortunadamente costó, y costó mucho, porque son vidas. Por ello es justo que hoy se les reconozca su valía y su gran aportación”, agregó el cónsul. (La Jornada, sábado 11 de julio de 2020)

La vida misma de los inmigrantes indocumentados, despojados de las garantías básicas para el desarrollo de su trabajo, ha sido puesta en entredicho por la estructura de vulnerabilidad y precariedad en la que se sustentaba su inserción y explotación laboral. Tal vez la conciencia de

clase y organización de los trabajadores que comparten una misma condición, ser explotados sin acceso a la ciudadanía y protección de los estados en los que producen valor, despierte el terror dadas las condiciones de vida y trabajo y no la solidaridad como creyó el obrerismo proletario del siglo pasado. La obscena separación trabajador-ciudadano que nos había mostrado el capitalismo de principios de siglo XXI en las ciudades globales se ha transmutado con la pandemia del COVID-19 en una extrema separación trabajador-ser viviente, prescindiendo de la vida de *un ejército tercerizado de reserva* desecharable de trabajadores no-libres. Todo está por verse, lo que es cierto es que el mundo como lo conocíamos no será el mismo. Podríamos parafrasear a Eric Hobsbawm (1998) y decir que el largo siglo XX acabó, por fin, con la declaración de la pandemia del COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020.

Trabajo no-libre, desproletarización, reproducción social a distancia y lucha de clases (Consideraciones finales para continuar la investigación)

Recientemente está causando un refrescante revuelo nuevos enfoques teóricos que desde el marxismo feminista hacen énfasis en la reproducción social de las condiciones que hacen posible la producción capitalista (Fraser, 2020; Federici, 2020, Bhattachayra, 2018; Weeks, 2020) como punto de partida radical (en tanto que va a la raíz) del análisis social y de la acción política. La crítica de una forma social basada en la reeditada persistencia de un antagonismo de clase que se fundamenta en relaciones de explotación que ponen el acento de la misma en la reproducción, la crisis de cuidados y la persistencia de la sociedad capitalista en su conjunto. Esta sociedad persiste a pesar de estar basada en un continuo antagonismo de clase fundamentado en relaciones de explotación que tienden a ensanchar la desigualdad en el mundo y poner en entredicho la sustentabilidad y persistencia de la especie (Véase la crítica ecológica contra el Antropoceno), en aras de seguir produciendo ganancias que se apropián un número cada vez más reducido de personas y en cantidades cada vez más exorbitantes.

Como he sostenido en los apartados anteriores existen formas de articulación al trabajo en las que los migrantes no consiguen mercantilizar de forma continua su fuerza de trabajo y podemos entenderlas epistemológicamente como trabajo no-libre (Brass, 1994; Smith, 2004). Podemos sostener, además, que estas formas de trabajo no-libre encajan perfecto en el uso polivalente e intermitente que hacen los migrantes de su fuerza de trabajo con el fin de comercializar en el

mercado el uso de la misma y que estas estrategias de subsistencia se corresponden con formas precarias, flexibles de articulación laboral y con una incapacidad de reproducirse como clase en las sociedades de destino de estos trabajadores. Es posible identificar entonces una “crisis de cuidados” (Fraser, 2020) que constituye a las localidades de origen de los inmigrantes como reservorios de fuerza de trabajo y como sitios de reproducción a distancia de la fuerza de trabajo migrante. Hacia estas localidades de origen de los migrantes y sus familias se transfieren los cuidados (D'Aubeterre, 2020) y la reproducción de las nuevas clases trabajadoras. Si antes se deslocalizaba la producción para seguir produciendo ganancias, ahora nos encontramos ante la deslocalización de la reproducción con el mismo fin. Si antes se flexibilizaba la producción (el uso de la fuerza de trabajo en la producción) ahora se flexibiliza la reproducción. No obstante, estas nuevas formas de dominación sobre el trabajo que abonan en el incremento de ganancias y la transferencia de plusvalor, no pueden ser vistas como el fin del trabajo o peor aún como el fin de la lucha de clases, sino, más aún como producto constantemente reeditado de esta lucha. En esos circuitos se inscriben de forma creciente añejas y nuevas formas de lucha por los límites (Fraser, 2020; D'Aubeterre, 2020, 2022) y nuevas formas de organización política de la “clase para sí” que articula demandas, trabajadores y localidades en su enfrentamiento contra el capital y por mejores condiciones de vida y trabajo en ambos lados de las fronteras.

Bibliografía

- Aristóteles (2000). Política. México: UNAM, Coordinación de Humanidades.
- Arendt, Hannah (1998). Los orígenes del totalitarismo. España: Taurus.
- Binford, Arthurd (2019). Assessing temporary foreign worker programs through the prism of Canada’s Seasonal Agricultural Worker Program: can they be reformed or should they be eliminated? Versión electrónica anticipada. New York: Dialectical Anthropology.
- Bengtson, Hermann: Historia de Grecia, España: 1986, Madrid.
- Bhattacharya, T. (2017). Social Reproduction Theory: Remapping Class, Recentering Oppression. London: Pluto Press.
- Butler, Judith (2010). Marcos de guerra. Las vidas lloradas. España: Paidós.
- Brooks, David (18 de junio de 2020). Suprema Corte de EU falla a favor de DACA; inesperado golpe a Trump. La Jornada. Recuperado en:

- <https://www.jornada.com.mx/ultimas/mundo/2020/06/18/fallo-a-favor-de-daca-golpe-inesperado-contra-trump-4023.html>.
- Brown, Wendy (2016). *El Pueblo sin Atributos, la secreta revolución del neoliberalismo*. Barcelona: Malpaso.
- Canterbury, Dennis C. (2012). *Capital Acumulation and Migration, Studies in Critical Social Sciences*. Boston: Brill.
- Coronavirus mata a dos hermanos mexicanos en 24 horas en Nueva York (23 de abril de 2020). El Universal. Recuperado en: <https://www.eluniversal.com.mx/mundo/coronavirus-mueren-dos-mexicanos-en-nueva-york>
- Correal, Anie (24 de abril de 2020). Dos hermanos murieron en Nueva Jersey. The New York Times. Recuperado en: <https://www.nytimes.com/es/2020/04/24/espanol/mundo/coronavirus-hermanos-nueva-york.html>
- Davis, Mike (2014). *Planeta de ciudades miseria*. España: Akal.
- D'Aubeterre y otros (2014). En *¿Todos vuelven? Migración acelerada, crisis de la economía estadounidense y retorno en cuatro localidades del estado de Puebla, México*, México: BUAP/ICSyH/UDLAP.
- D'Aubeterre María Eugenia, Rivermar, María Leticia y Lee, Alison (2020). *Class, Gender and migration. Return flows between México and the United States in times of crisis*. Londres: Routledge.
- De Génova, Nicholas (2018). *El espectáculo fronterizo de la “victimización” del migrante*. Horizontes Decoloniales No. 4. London: Pluto Press.
- Durand, Jorge y Massey, Douglas (2009). *Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*. México: Porrúa.
- CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN, Fundación BBVA Bancomer y BBVA Research (2018). *Anuario de Migración y Remesas. México 2018*. CONAPO-Fundación BBVA Bancomer-BBVA Research. 1ra edición, México, pp.184.
- Federici, Silvia (2020). *Reencantar el mundo. El feminismo y la política de los comunes*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Fraser, Nancy (2020). *Los talleres ocultos del capital. Un mapa para la izquierda*. Madrid:

- Traficantes de sueños.
- Gupta, Akhil: *Red Tape, Bureaucracy, Structural Violence, and Poverty in India*, London: 2012, Duke University Press.
- Fioravanti, Maurizio: *Constitución*, España: 2001, Trotta.
- Gramsci, Antonio: *Cuadernos de la cárcel: Tomo 6*, México, ERA/BUAP, 2000.
- Harvey, David: *El Nuevo Imperialismo*, España: 2004, Akal.
- Harvey, David: *La condición de la posmodernidad*. Buenos Aires: 1998, Amorrortu.
- Holloway, John: *El Estado y la lucha cotidiana*. En: *Cuadernos políticos*, Revista trimestral ERA No. 24, México: 1980.
- Hobsbawm, Eric (2001). *Historia del siglo XX*. Barcelona: Crítica.
- La Jornada (11 de julio de 2020). Celebran misa en Catedral de NY por mexicanos muertos por Covid-19. Recuperado en: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/mundo/2020/07/11/celebran-misa-en-catedral-de-ny-por-mexicanos-muertos-por-covid-19-9645.html>.
- Lukács, Georg: *Historia y Conciencia de Clase*, México: 1969, Grijalbo.
- Marx, Karl: *Contribución a la crítica de la Economía Política*, México: 1980, S. XXI.
- Marx, Karl: *El capital (8 vol.)*, México: 2008, FCE, Cuarta reimpresión.
- Morfin, J. Antonio (2019). Unauthorized: Control y movilidad de trabajadores inmigrantes indocumentados. *Revista Argumentos*, núm. 90: 127-154.
- Morfin, J. Antonio (2020). Trabajadores desechables: Migración, acumulación capitalista y lucha de clases. Trabajadores mexicanos en Estados Unidos, el caso de los huaquechulenses en Nueva York. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales. Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco.
- ONU: *La declaración Universal de Derechos Humanos*. 2019, <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Pashukanis, e. B.: *La teoría general del derecho y el marxismo*, México: 1976, Grijalbo.
- PEW RESEARCH CENTER, Nobember 27, 2018. *US Unauthorized Immigrant Total Dips to Lowest Level in a decade*. www.pewresearch.org
- Ricardo, David (1981): *The works and correspondence of David Ricardo*, Cambridge University Press.

- Roseberry, William: *Hegemony and the Language of Contention*, In: Joseph Gilbert and Daniel Nugent EDS *Everyday Forms of State Formation*, Duke, Durham, 1994.
- Sassen, Saskia: *Los Espectros de la Globalización*. Argentina: 2007, FCE.
- Smith, Gavin: *Hegemonía y superpoblación: límites conceptuales en la antropología de los movimientos políticos*, En: *Saturno devora a sus hijos, miradas críticas sobre el desarrollo y sus promesas*. Barcelona: 2010, Icaria.
- Smith, Gavin: *Elusive Relations: Distant, Intimate, and Hostile*. Versión electrónica anticipada. *Current Anthropology* 59 (3), 2018.
- Sider, Gerald (2006). *The production of race, locality, and state: An anthropology*. *Antropologica*, 48, 2: 247-263.
- Thompson, E. P.: *La sociedad inglesa del siglo XVIII: ¿Lucha de Clases sin Clases?*, En: *Tradición, conciencia y revuelta de clase: estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, Barcelona, Crítica, 1979.
- Vázquez, Luis (2010). *Multitud y Distopía. Ensayos sobre la nueva condición étnica en Michoacán*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Weeks, Kathi (2020). *El Problema del Trabajo. Feminismo, marxismo, políticas contra el trabajo e imaginarios más allá del trabajo*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Wright, W. Melissa (2006). *Disposable Women and other Myths of Global Capitalism*. Nueva York: Routledge.
- Wolf, Eric (1982). *Europa y la gente sin historia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Zizek, Slavoj: *En defensa de la intolerancia*, Madrid: 2007, Sequitur.
- Zizek, Slavoj: *La nueva lucha de clases, los refugiados y el terror*, Barcelona: 2016, ANAGRAMA.

Notas _____

¹<https://www.eluniversal.com.mx/mundo/coronavirus-mueren-dos-mexicanos-en-nueva-york>.

²<https://www.nytimes.com/es/2020/04/24/espanol/mundo/coronavirus-hermanos-nueva-york.html>.

³ Los inmigrantes que trabajan en la industria agroalimentaria, de servicios y distribución recibieron de parte del gobierno de Estados Unidos una carta de trabajadores esenciales. EU da documento a migrantes: ahora son “esenciales” para cultivar su comida (Sin Embargo, 4 de abril de 2020). Recuperado en: <https://www.sinembargo.mx/04-04-2020/3761635>

⁴ La Jornada (20 de julio de 2020). *Son mil 780 mexicanos fallecidos por Covid-19 en EU: SRE*. Recuperado en: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2020/07/20/son-mil-780-mexicanos-fallecidos-por-covid-19-en-eu-sre-1928.html>.

Campos de excepción y nuda vida en Cali - Colombia: El caso de los migrantes venezolanos

Fields of exception and nuda life in Cali – Colombia: The case of Venezuelan migrants

Carlos Andrés Ruiz Soto^{}, Mariana Carmona-Vescance[†] y
Jennifer Vanesa Noreña Serna[‡]*

Resumen: Generalmente el papel de las organizaciones no estatales y los servicios que prestan a la población vulnerable son vistos de manera positiva por los demás actores, sin revisar sus posibles implicaciones. En este estudio en fase de avance se presenta la metodología que de manera posterior servirá para revisar las consecuencias de dicha intervención, a partir del análisis de trabajo con población migrante en la ciudad de Cali durante el año 2022 realizado en el marco del Proyecto de Investigación Perspectivas de análisis de los derechos sociales, económicos y culturales: dinámicas del desarraigo en Hispanoamérica, adelantado por el Grupo de Investigación en Problemas Contemporáneos del Derecho y la Política GIPCODEP de la Universidad San Buenaventura - Cali. Utilizando como marco de referencia principal el modelo de suficiencia condicional propuesto a partir de las teorías de Giorgio Agamben y Carl Schmitt al finalizar esta investigación, se podrán conocer las variables a través de las cuales se podría establecer si existen peligros o resultados no esperados de las intervenciones de estas organizaciones cuando entrar a suplir el trabajo del Estado, como lo es la perpetuación de su condición de nuda vida.

Abstract: Generally, the role of non-state organizations and the services they provide to the vulnerable population are viewed positively by other actors, without reviewing their possible implications. In this study in the advance phase, the methodology is presented that will subsequently serve to review the consequences of said intervention, based on the analysis of work with the migrant population in the city of Cali during the year 2022 carried out within the framework of the Research Project Perspectives of analysis of social, economic and cultural rights: dynamics of uprooting in Latin America, advanced by the Research Group on Contemporary Problems of Law and Policy GIPCODEP of the Universidad San Buenaventura - Cali. Using the conditional sufficiency model based on the theories of Giorgio Agamben and Carl Schmitt as the main reference framework, at the end of this research, it will be possible

^{*} Polítólogo, Universidad Javeriana Cali – Colombia, Magister en Gobierno – Universidad ICESI, Integrante Grupo de Investigación en Problemas Contemporáneos del Derecho y la Política GIPCODEP de la Universidad San Buenaventura – Cali – Colombia, caruiz01@usbcali.edu.co.

[†] Profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales, Universidad Externado - Colombia, Maestra en Migraciones, Universidad de Valencia-Université Catholique de Lille, Integrante Grupo de Investigación en Problemas Contemporáneos del Derecho y la Política GIPCODEP de la Universidad San Buenaventura – Cali – Colombia, macarmona@usbcali.edu.co.

[‡] Economista, Universidad de San Buenaventura Cali – Colombia, Magister en Políticas Públicas, Universidad del Valle – Cali – Colombia, Integrante Grupo de Investigación en Problemas Contemporáneos del Derecho y la Política GIPCODEP de la Universidad San Buenaventura – Cali – Colombia, jvnorena@usbcali.edu.co.

to know the variables through which it could be established if there are dangers or unexpected results of the interventions of these organizations when they enter to supply the work of the State, as is the perpetuation of their condition of bare life.

Palabras clave: Nuda vida; estado de excepción; ONG; migrantes; estado de derecho.

1. Introducción

Durante los últimos años, los saldos netos migratorios de Colombia han experimentado un cambio significativo pasando de ser un país emisor de población a uno receptor. Lo anterior, ha impulsado a distintas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a desplegar su máximo esfuerzo para atender los requerimientos derivados de este tipo de situaciones en áreas como alimentación, salud y vivienda, entre otros; en esencia se busca la garantía de los derechos que proporcionan bienestar a la población migrante que ingresa al país.

Entre las organizaciones de tipo gubernamental que atienden el fenómeno migratorio en el país se pueden encontrar: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Fundación Panamericana Para el Desarrollo -FUPAD-, Comité Internacional de la Cruz Roja -CICR- y las Arquidiócesis, entre otros. En el plano gubernamental, es preciso resaltar que su participación se da desde la Presidencia de la República y distintas gobernaciones y alcaldías entre otras modalidades, a través de estrategias de cooperación con distintos entes no gubernamentales como los detallados anteriormente.

Este trabajo expone resultados en fase de avance del proyecto denominado “Perspectivas de análisis de los derechos sociales, económicos y culturales: dinámicas del desarraigo en Hispanoamérica” adelantado por la Universidad de San Buenaventura Cali. Su intencionalidad surge luego de observar y trabajar con organizaciones que atienden el fenómeno migratorio en Santiago de Cali, frente a los flujos de venezolanos de los años recientes en esta ciudad. La preocupación que guía este trabajo gira en torno a revisar cómo la atención y prestación de servicios por parte de organismos no estatales, incide en la situación de anormalidad, en cuanto el acceso a derechos de los migrantes.

Para lograr anterior, se hace necesario establecer la metodología que orientará la revisión de las características que de manera posterior van a permitir determinar la incidencia de la

intervención de esta organización no gubernamental en la población que interviene. se usará como apoyo teórico los conceptos de nuda vida, campo y estado de excepción de Giorgio Agamben. Este, también ha usado como ejemplo de nuda vida a los migrantes y como campos, en los que habita la excepción, los campos de refugiados.

En los migrantes parece presentarse la paradoja de la excepción, esta es la de ser incluidos a través de una exclusión (Agamben, 2010a). El Estado los reconoce, pero no los incluye al espacio normal de la ley. Les da un estatus en el que no van a ser expulsados o sacrificados, pero tampoco pueden integrarse completamente a la sociedad que han llegado.

Ante la situación de vulnerabilidad, por el no acceso y garantía de derechos, entran en operación una serie de organizaciones no estatales. Estas intentan mejorar la situación de los migrantes, tratando de resolver ciertas necesidades que puedan presentar. En el trabajo se intentará determinar una metodología que permita de forma posterior validar la incidencia de estas organizaciones sobre la población migrante frente a elementos como nueva normalidad o su sostenimiento dentro de la nuda vida.

Este documento se encuentra dividido en cinco secciones incluida la presente introducción. El segundo acápite se dirige a la presentación del marco conceptual en el que se exponen los constructos de estado de excepción, nuda vida, campo y su relación con la población migrantes, a partir de los trabajos de Carl Schmitt y Giorgio Agamben y el modelo de suficiencia condicional. En la cuarta parte, se presenta la metodología desarrollada a partir de las consideraciones anteriores. En la quinta y última parte, se exponen los resultados preliminares.

2. Marco conceptual: estado de excepción, goce de derechos y migrantes

La migración, especialmente la de migrantes forzados expulsados de sus países por la necesidad, representa un reto para los Estados de Sociales de Derecho en términos de la garantía de los derechos humanos, que en su mayoría hacen parte integral de sus constituciones. En general, este tipo de migrantes, salen de sus lugares habituales de residencia por la incapacidad de solventar sus necesidades básicas y no tienen como garantizar su vida, ni la de sus familias. Ravenstein (1889) planteaba para ello que existen una serie de factores push que impulsan a la población a migrar. Estos factores son elementos negativos de las sociedades de origen, tales como falta de alimentos, medicina, inseguridad, pocas opciones laborales, catástrofes naturales, entre otros. Por su parte,

existirían también unos factores pull atribuibles a las sociedades de destino que actúan como atracción para la población y que son vistos como elementos positivos: seguridad, abastecimiento, mayores opciones laborales. Al respecto, Mártnora (2002) da un paso más allá señalando que los migrantes forzados no son solamente aquellos que huyen de una guerra, sino quienes, no encontrando la forma de desarrollarse económicamente en su país de origen, se ven obligados a establecerse en otro Estado.

En sus nuevos lugares de residencia, al que llegan sin recursos económicos suficientes para solventar sus vidas, deben enfrentar las más difíciles adversidades para integrarse a la vida cotidiana. El derecho al trabajo digno no está garantizado, dado que muchos no logran regularizar su situación; los habitantes del país receptor, pueden percibirlos como una amenaza que compite con ellos por las plazas de empleo o inclusive una amenaza a la seguridad (Stephan y Stephan, 2000).

Bolzman (2005) realiza una tipología de las sociedades de acuerdo con el goce efectivo de derechos de la población migrante asentada en su territorio. En ella, se otorga máxima importancia al papel del Estado receptor, señalando que el mismo “dispone de un poder considerable sobre los destinos de los migrantes: por medio de su política –y legislación -, define el campo de posibilidades para los migrantes” (Bolzman, 2005).

Dentro de esta tipología, Bolzman (2005) plantea que existe un tipo de sociedad donde no se reconoce ningún derecho a la población migrante, excluyéndoseles e incluso expulsándoseles del país receptor. Lo anterior, debido a que con los inmigrantes el Estado enfrenta el problema sobre cómo evitar el decaimiento de la de la ley. En términos de Giorgio Agamben (2010a), cómo evitar que surja en ellos la nuda vida y se configure alrededor del estado de excepción, lo que este autor denomina “campos de excepción”.

El estado de excepción es una figura jurídica bastante extraña dentro de los Estados, pues está lleva consigo una paradoja o contradicción fundamental. La excepción se crea para garantizar la existencia de los Estados ante una amenaza (Ruiz Soto, 2019). La amenaza es contra el mantenimiento del espacio de la ley que nace con el Estado, para esto se autoriza de manera excepcional al soberano, a actuar por fuera del espacio normal de la ley. Es decir, se autoriza a actuar por fuera del espacio, del que se supone nadie debe actuar. Así, el Estado termina defendiéndose, con un ataque a sí mismo. Esta paradoja la expresa perfectamente Benjamin (2001),

cuando nos habla de la violencia que crea el derecho y la que lo defiende, ambas violencias que está llamado a ejercer el Estado (Benjamin, 2001).

Es preciso recordar la frase de Schmitt (2005, p. 23) en la que dice que: “soberano es quien decide en la excepción” Es decir, el poder real, el poder último, recae sobre quien puede decidir la excepción. Esto porque quién decide la excepción, puede suspender el derecho. Así, quien fue erigido para defender el espacio de la ley, queda autorizado para actuar por fuera de esta y en contra de la normalidad de este espacio.

2.1. ¿Cuándo surge la excepción?

Aunque la excepción es una figura jurídica existente en la mayoría de las constituciones de los Estados, esta no nace del derecho, sino del hecho. Nace de una necesidad que amenaza a la existencia de la vida normal, de la vida dentro de la ley (Agamben, 2003, p. 62). Ante esto, se impone la necesidad de decidir, antes que actuar dentro de las ataduras que impone el derecho. “(...) en el caso de la necesidad, la vis obligandi de la ley decae, porque el fin de la salum hominum resulta faltar” (Agamben, 2003, p. 62)

La amenaza puede provenir de muchos lados. La amenaza puede venir del exterior o ser interna. Se presenta en la forma amigo-enemigo expuesta por Schmitt (Schmitt, 2007). En esta, el enemigo es quien amenaza la existencia del Estado y es el Estado-Soberano el que decide sus enemigos. Así, los migrantes se convierten en un grupo excepcional, que amenaza la normalidad, al Estado; lo que, lo autoriza a despojarlos del derecho y poder disponer de sus vidas.

2.2. Excepción y Migrantes

Agamben expone en su texto Estado de Excepción que una de las razones para que los juristas no le hayan prestado atención al Estado de Excepción obedece a que se ha identificado la Excepción con la guerra civil. El autor nos menciona que durante el siglo XX asistimos a un fenómeno paradójico de “guerra civil legal”, y cita como ejemplo al Estado nazi, que instauró un Estado de Excepción que nunca fue revocado y duró 12 años (Agamben, 2003, p. 10). De esta manera es como Agamben (2003) define el totalitarismo moderno como la instauración legal de la guerra civil, que permite eliminar adversarios y grupos enteros de ciudadanos que no se pueden integrar en el sistema político instaurado. Los migrantes son un ejemplo de esto en muchas sociedades, no

se los puede integrar completamente en el sistema político y por esos su estatus dentro del Estado es la indeterminación dentro del mismo.

Por lo tanto, la migración implica en mayor o menor medida la abstracción del goce de derechos. El migrante está a la espera de un reconocimiento por parte del Estado receptor y se encuentra en situación de desigualdad-anormalidad frente al nacional.

En ese sentido, el debate sobre los derechos de los migrantes se sitúa según Arendt (1982), en la distinción entre los derechos nacionales y los derechos humanos. Para esta autora, los derechos de las personas derivan de la posesión de una nacionalidad y, por ende, la pertenencia a un grupo político que proteja a sus ciudadanos. Lo anterior introduce la paradoja entre el hecho migratorio y el goce de derechos: los migrantes forzados suelen desplazarse por la incompetencia de su país de origen para permitirles llevar una vida digna o segura. Se movilizan a otro Estado, donde no siempre éstos les son garantizados.

2.3. Migrantes, nuda vida y campo

Ruiz Soto (2019) mencionaba lo siguiente:

El Estado de excepción surge cuando el Derecho incluye a los vivientes a partir de la suspensión misma de sus derechos. Aquí el Estado de excepción se convierte en un dispositivo del poder, que opera sobre la vida desnuda de las personas, desprovista de las vestiduras de la civilidad y arropada con las prendas de la ciudadanía. (p. 527)

En los Estados, nos dice Agamben (2010a), existe un dispositivo mediante el cual, la excepción deviene regla y la nuda vida se convierte en una condición permanente. Este es el campo, el cual se ubica en espacios del territorio, el espacio jurídico normal deja de operar y se da lugar a la existencia de la nuda vida. Nos dice el referido autor: “espacio de excepción: es una porción del territorio que se sitúa fuera del orden jurídico normal, pero no por eso es simplemente un espacio exterior” (p. 39).

Obsérvese, como en las sociedades receptoras de migrantes, existe una preocupación por mantenerlos con vida: comedores comunales, lugares donde dormir, atención en salud básica; pero al mismo tiempo, se les niega el derecho a gozar completamente de los derechos que tienen los demás habitantes dentro de ese Estado, llegando a considerarlos una amenaza para el orden social.

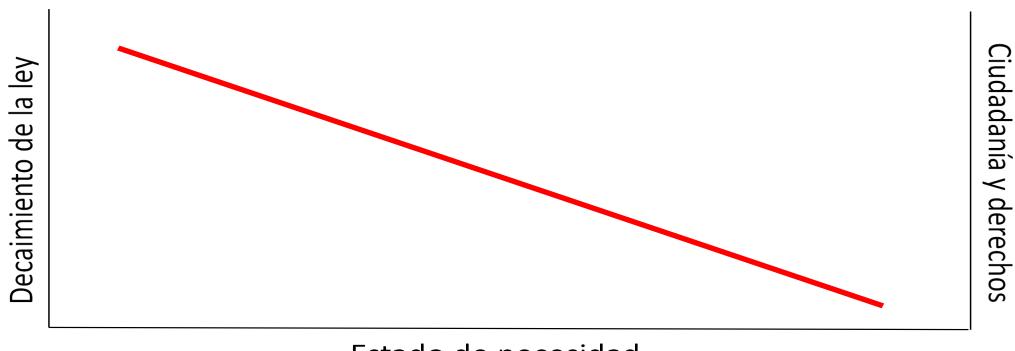
Se los incluye, manteniendo permanente su condición de viviente sin estatus definido.

El Estado de excepción se materializa y perpetua en la figura del campo. Este es un espacio dentro del Estado, en el que la aplicación de la ley no es posible, por lo tanto, la garantía plena de derechos deviene imposible. Este permite la existencia de seres que han sido despojados de sus cualidades, las que les daba el pertenecer al espacio de la ley. El campo, ya no tiene que ser un lugar físico y estático, sino que va por donde se mueven quienes llevan en sí la nuda vida.

Estos son retos que tiene el Estado de Derecho ante el fenómeno migratorio. El Estado, ante la imposibilidad de garantizar los derechos de una porción cada vez más importante de habitantes dentro de su territorio, los incluye a través de la exclusión, en la forma del campo de excepción, convirtiendo a los migrantes en meros vivientes despojados de la cualidad de ciudadanos. Es por esto por lo que sus derechos ya no pueden ser garantizados por el Estado, es aquí donde entran las organizaciones no estatales, que al tratar de humanizar su situación acentúan la nuda vida.

Ruiz Soto (2019) lo resume en la Figura 1, donde se observa como ante el aumento de una necesidad que amenaza la normalidad, disminuye la aplicación de la ley y la ciudadanía y los derechos.

Figura 1. Estado de necesidad vs aplicación de la ley y la ciudadanía y los derechos

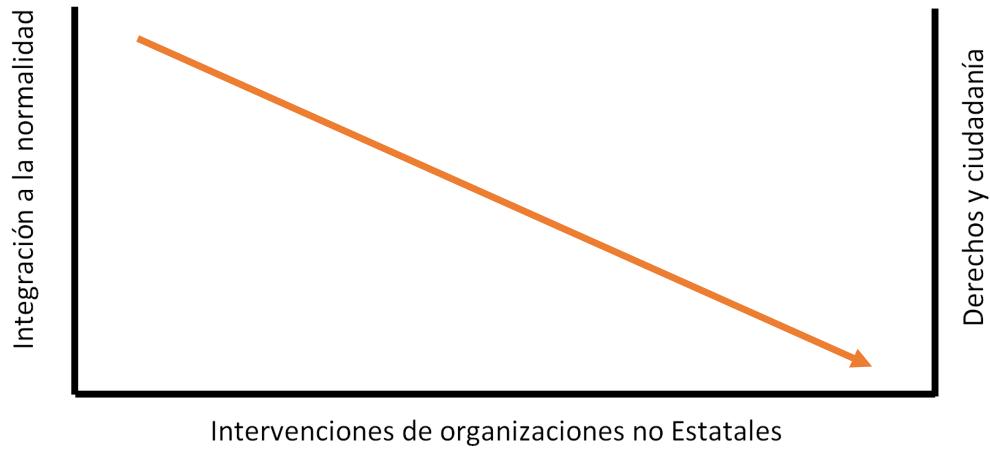


Fuente: Ruiz Soto (2019)

Ahora, para los migrantes se podría decir, que la nuda vida en ellos se acentúa y hace permanente, en la medida que organizaciones no estatales, se esfuerzan por integrarlos a la normalidad, entendiéndose ésta como el acceso al espacio de la ley y por ende al goce de derechos. Esto los lleva a una vida signada por el no acceso pleno a la civilidad, el derecho y la ciudadanía. A vivir en el límite entre la naturaleza y el espacio de la ley, entre la animalidad y la civilidad

(Agamben, 2010b). A vivir una vida que solo se ocupa de suplir necesidades y no puede ser cualificada. Gráficamente esto podría expresarse como lo muestra la Figura 2.

Figura 2. Intervención de organizaciones no Estatales Vs. Derechos y Ciudadanía

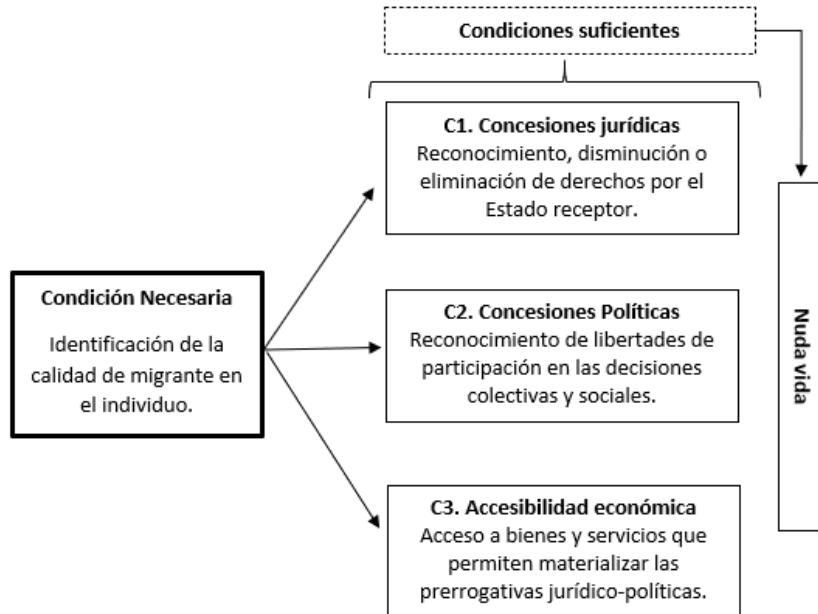


Fuente: Elaboración propia

2.4. Modelo de suficiencia condicional

Frente a la nuda vida, Ruiz Soto, Durante-Molina y Mambuscay (2021) proponen el modelo de suficiencia condicional. Tal y como se presenta en la Figura 3, los autores parten de la existencia de una condición inicial que es necesaria para que este pueda ser desarrollado denominada CN: ser migrante. Validado este ítem, se encuentran las tres condiciones denominadas: i) Condición 1 (C1): Concesiones jurídicas en calidad de migrante que implica la eliminación de derechos en áreas como trabajo, salud, educación, ambiente sano, mínimo vital, entre otros, ii) Condición 2 (C2): Concesiones políticas en calidad de migrantes analizadas desde la negación en la participación política desde sus distintas formas y iii) Condición 3 (C3): Accesibilidad económica en donde se establece la dificultad para acceder por parte de la población migrante al mercado laboral en calidad de ocupados de forma tal que pueda suplir sus necesidades básicas.

Figura 3. Modelo de suficiencia condicional



Fuente: Ruiz Soto, Durante-Molina y Mambuscay (2021, p. 16)

Finalmente, Ruiz, et al. (2022) establecen como reglas de decisión:

- Evidencia de C1: No presencia de nuda vida
- Evidencia de C2: No presencia de nuda vida
- Evidencia de C1 y C2: Presencia de nuda vida
- Evidencia de C3: Presencia parcial de nuda vida

3. Metodología

3.1. Tipo de estudio

Este trabajo de investigación se abordará desde un enfoque cuantitativo, que, según Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2018) busca “describir, explicar y predecir los fenómenos investigados, buscando regularidades y relaciones causales entre elementos (variables)” (p. 7). La metodología que se empleará será de tipo no experimental y el alcance descriptivo puesto que se busca indagar sobre los rasgos distintivos de un fenómeno particular, en un momento específico. La información según el tiempo de ocurrencia se considera retrospectivo, dado que este estudio se desarrollará de forma posterior a los hechos estudiados.

3.2. Participantes

El tamaño de la muestra sobre la cual se analizaron las características del modelo de suficiencia condicional fue definida a partir de la población registrada en la base de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales Sisbén IV, siendo esta de 1.067 a mayo de 2022. Partiendo de esta información se logró establecer que el número de la muestra sería de 99 participantes quienes cumplen con los criterios de inclusión.

Estos criterios hacen referencia a: ser inmigrante venezolano, estar en Cali al momento de la aplicación del cuestionario, no tener ciudadanía colombiana, haber recibido algún tipo de ayuda de organizaciones no gubernamentales y ser mayor de 18 años. Es pertinente resaltar que el estudio se realizó atendiendo los principios de la Declaración de Helsinki para la investigación en seres humanos (WMA, 2013) y la información obtenida mediante el instrumento fue cedida por los participantes de forma voluntaria conservando el anonimato.

3.3. Instrumento

El instrumento que se empleó para el desarrollo de este estudio es una encuesta compuesta por cuatro apartados. En el primero de estos se abordan las características sociodemográficas de los individuos, el segundo apartado explora las atención recibida por parte de organizaciones no gubernamentales, el tercer bloque indaga en torno a variables de inclusión y acceso a bienes primarios tomando como referente el Índice de Pobreza Multidimensional propuesto por el Departamento Nacional de Planeación (2012) y la última sección contiene preguntas en escala construidas a partir de la adaptación realizada por Carmona-Vescance, Noreña y Ruiz Soto (2019) de la escala de amenaza grupal internalizada propuesta por Berriós-Riquelme, Frías-Navarro, Pascual-Soler y Badenes-Rivera (2018). La aplicación del instrumento fue desarrollada entre los meses de agosto y septiembre de 2022 y tuvo una duración de 30 minutos por cada uno de los participantes.

A continuación, se detalla la relación de las preguntas del instrumento con el modelo de suficiencia condicional:

Condición necesaria (CN) – Condiciones de inclusión (CI). Validadas cuando el encuestado responde que es venezolano, mayor de edad, no cuenta con nacionalidad colombiana y ha recibido algún tipo de atención por parte de organizaciones gubernamentales (ver tabla 1).

Tabla 1.

Preguntas relacionadas con Condición necesaria (CN) – Condiciones de inclusión (CI)

Apartado	Núm. pregunta	Descripción
I. Información general	1	País de nacimiento
	2	País de residencia
	3	¿Cuenta con nacionalidad colombiana?
	5	Fecha de nacimiento
II. Atención organizaciones no gubernamentales	8	¿Alguna vez a recibido ayuda de alguna organización o fundación distinta del gobierno de Colombia?

Fuente: Elaboración propia

Condición suficiente: Concesiones jurídicas (C1). En la tabla 2, se presentan las preguntas que buscan abordar la regularización del migrante en el país siendo pertinente resaltar que, desde el ámbito institucional, se han destacado como beneficios de este proceso el acceso a ciertos derechos que tienen los ciudadanos colombianos en aspectos como educación, salud, pensión y empleo; es decir, se genera un acceso restringido. En lo referente al apartado acceso e inclusión, se espera indagar si la población migrante ha sido objeto de esta situación para de manera posterior, en caso de tener una respuesta positiva, poder determinar el lugar en el que se presentó contando entre las opciones con: lugares públicos, centros médicos, locales de comercio y entretenimiento, sitio de trabajo, lugar en el que vive, universidad/colegio/institución educativa u otro.

Tabla 2. Preguntas relacionadas con Condición suficiente: Concesiones jurídicas (C1)

Apartado	Núm. pregunta	Descripción
I. Información general	4	¿Tiene usted Permiso Especial de Permanencia (PEP)?
III. Acceso e inclusión	8	¿Se ha sentido discriminado o discriminada?

Fuente: Elaboración propia

Condición suficiente: Concesiones políticas (C2). La política puede ser entendida como la forma en que los grupos humanos toman decisiones colectivas que vinculan y obligan a todos los integrantes del grupo a cumplirlas. Con lo anterior, es posible afirmar que existen diferentes niveles en este tipo de decisiones ya que existen agrupaciones o comunidades subnacionales en las que la

participación podría ser considerada como política siendo consideradas para este estudio a través de las preguntas que presenta la tabla 3 grupos con enfoques en: Oración, promoción de participación en asuntos que afecten a la comunidad, promoción de los derechos de los migrantes y promoción del desarrollo de actividades lúdicas y recreativas en la comunidad.

Tabla 3. Preguntas relacionadas con Condición suficiente: Concesiones políticas (C2).

Apartado	Núm. pregunta	Descripción
III. Acceso e inclusión	11	¿Participa usted de algún grupo de carácter político o social?
	12	¿Qué hacen en ese grupo?

Fuente: Elaboración propia

Condición suficiente: Accesibilidad económicas (C3). El acceso a bienes y servicios que permiten materializar las derechos jurídico-políticos puede ser determinado tomando como referencia tres consideraciones a resaltar: i) el tipo de ayuda que la población migrante recibió por parte de organizaciones no gubernamentales, ii) componentes del índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) que es utilizado en Colombia como “método directo de medición de la pobreza que busca identificar la falta de acceso a bienes y servicios que impide el ejercicio de los derechos sociales” (Noreña, 2021, p. 403) en elementos como vivienda inadecuada, hogares con hacinamiento crítico, servicios inadecuados, alta condiciones de vivienda, servicios y condiciones educativas y iii) acceso al mercado laboral y servicios sociales (ver tabla 4).

Tabla 4. Preguntas relacionadas con Condición suficiente: Concesiones políticas (C2)

Apartado	Núm. pregunta	Descripción
II. Atención organizaciones no gubernamentales	9	¿De qué organizaciones ha recibido ayuda?
	10	¿Qué tipo de atención recibió?
III. Acceso e inclusión	15	Su situación habitacional en estos momentos es: ____ Alquiler ____ Propia ____ Con allegados ____ ____ Calle
	16	Tipo de vivienda: ____ Casa ____ Apartamento ____ Cuarto en inquilinato

Apartado	Nºm. pregunta	Descripción
		<input type="checkbox"/> Cuarto en otro tipo de estructura <input type="checkbox"/> Vivienda indígena <input type="checkbox"/> Otra vivienda (Carpa, vagón, embarcación, cueva, refugio natural, etc.)
	17	Material predominante de las paredes exteriores de la vivienda: <input type="checkbox"/> Ladrillo/Bloque/Material prefabricado/Piedra <input type="checkbox"/> Madera pulida <input type="checkbox"/> Adobe o tapia pisada <input type="checkbox"/> Bareque <input type="checkbox"/> Madera burda/Tabla/Tablón <input type="checkbox"/> Guadua <input type="checkbox"/> Caña/esterilla/otro tipo de material vegetal <input type="checkbox"/> Zinc/Tela/Cartón/Latas/Desechos plásticos <input type="checkbox"/> Sin Paredes
	18	Material predominante de los pisos de la vivienda: <input type="checkbox"/> Tierra/Arena <input type="checkbox"/> Cemento/Gravilla <input type="checkbox"/> Madera Burda/Tabla/Tablón u otro vegetal <input type="checkbox"/> Baldosín/ladrillo/Vinisol u otros materiales sintéticos <input type="checkbox"/> Mármol <input type="checkbox"/> Madera pulida <input type="checkbox"/> Alfombra o tapete de pared a pared

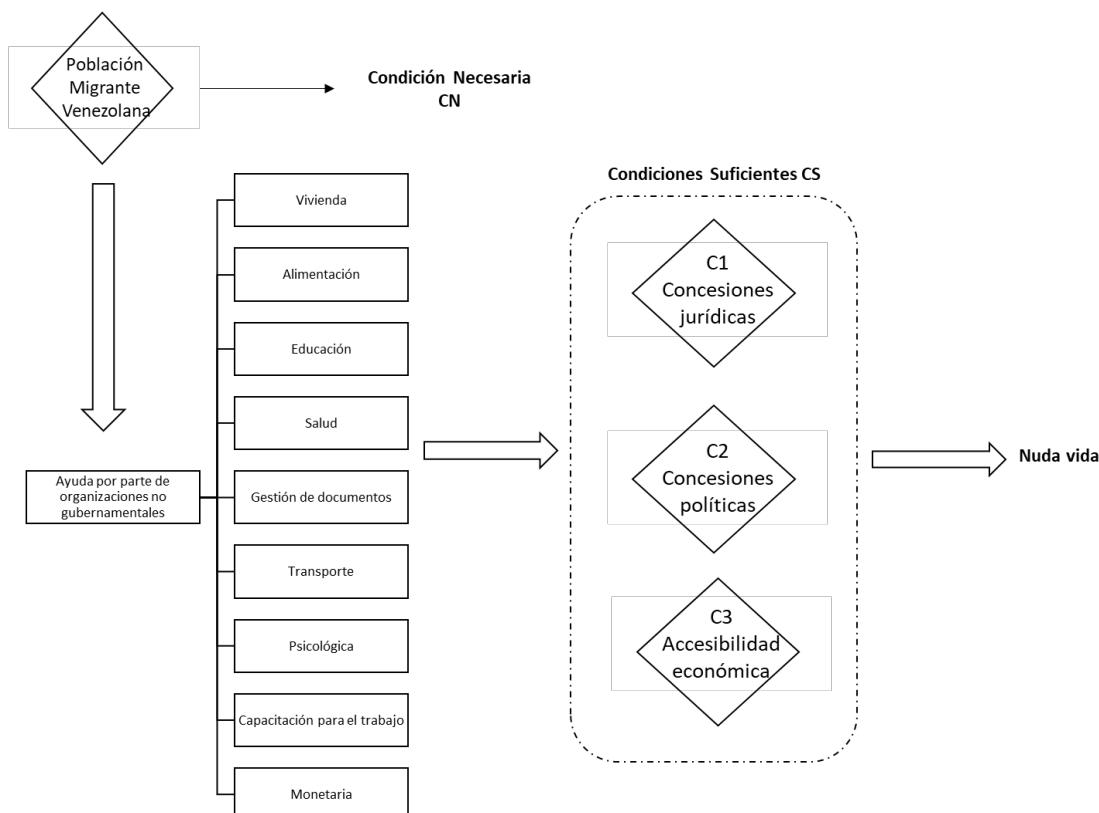
Apartado	Núm. pregunta	Descripción			
III. Acceso e inclusión	19	<p>En el lugar donde vive hay acceso a servicios públicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Agua <input type="checkbox"/> Energía eléctrica <input type="checkbox"/> Internet <input type="checkbox"/> Gas natural conectado a red pública <input type="checkbox"/> Alcantarillado <input type="checkbox"/> Recolección de basuras <input type="checkbox"/> Acueducto 			
	20	<p>Su situación de empleo en estos momentos es:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center;"><input type="checkbox"/> Formal</td> <td style="width: 33%; text-align: center;"><input type="checkbox"/> Informal</td> <td style="width: 33%; text-align: center;"><input type="checkbox"/> No tiene</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/> Formal	<input type="checkbox"/> Informal	<input type="checkbox"/> No tiene
<input type="checkbox"/> Formal	<input type="checkbox"/> Informal	<input type="checkbox"/> No tiene			
	21	<p>Sus ingresos en cuál de los siguientes rangos se encuentra:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Menos de \$ 1.000.000 <input type="checkbox"/> \$ 1'000.000 <input type="checkbox"/> Más de \$ 1'000.000 			

¿A cuál de los siguientes regímenes de salud se encuentra afiliado?
 Régimen contributivo Régimen subsidiado
 Ninguno de los anteriores

Fuente: Elaboración propia

Finalmente, la figura 4 resume la intervención identificada por parte de organizaciones no gubernamentales en población migrante venezolana de la ciudad de Cali. La sistematización de esta información permitirá validar la existencia de condiciones suficientes y en última instancia, determinar la presencia o ausencia de nuda vida.

Figura 4. Adaptación del modelo de suficiencia condicional



Fuente: Adaptación de Ruiz Soto, Durante-Molina y Mambuscay (2021, p. 16)

5. Resultados esperados

Para Agamben (2010b) el campo es un lugar dentro del territorio, al cual son llevados algunos seres a los que se les despoja del derecho y son empujados a la nuda vida. Ahora, es posible que ese espacio no sea uno físico y concreto, sino uno que deambule por ahí por dónde vaya el mero viviente. Para generarlo, más que un espacio físico, se requiere de una clasificación de aquellos que serán expulsados al límite del espacio entre ley y naturaleza.

La clasificación permite una inclusión, se existe gracias a esta, que a su vez es exclusiva, se incluye para ratificar que no pertenece, al menos no del modo normal. Cuando al migrante llega a solicitar servicios, lo primero que se hace es su clasificación como migrante, esta de entrada ya deja claro que no se es un integrante normal de la sociedad.

Cuando la población migrante venezolana accede a cualquiera de los servicios que ofrecen organizaciones no gubernamentales, de alguna manera está fortaleciendo el campo, al formalizar el estatus de anormalidad de quien solicita los servicios. Ahora, la población que requiere de alguna de las ayudas tiene una necesidad, la cual no han podido suplir ellos mismos, ni el Estado dentro de la normalidad. Así, campo y excepción se van configurando al unísono del registro y la identificación. Los migrantes preocupados por subsistir, conviven en un campo del que difícilmente pueden salir. En ese sentido, aunque el campo es fortalecido por las prácticas para-estatales de gobernanza migratoria y por la fragmentación administrativa que éstas generan, su creador es el mismo Estado, a través de una política para inmigrantes de exclusión, en los términos planteados por Bolzman (2005).

Al Estado le resulta bastante útil los servicios que prestan las organizaciones no estatales en la atención de migrantes. Al no tener que ocuparse de ellos, nunca tendrá que terminar de incluirlos. Los mantiene dentro, sin garantizarle una plena inclusión al goce de los derechos. Entre más trabajan estas organizaciones, menos debe hacer el Estado.

Es preciso recordar, que el poder recae en decidir sobre la excepción. Al dejar la atención a los migrantes, al menos de parte de ellos, a organizaciones no estatales, está manteniendo a esta población por fuera del espacio pleno de la ley y les mantiene la nuda vida.

Referencias bibliográficas

- Agamben, G. (1999). *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Valencia: Pre-textos, 2010-1998.
- Agamben, G. (2003). *Estado de excepción*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora.
- Agamben, G. (2010a) —. *Lo abierto: El hombre y el animal*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora.
- Agamben, G. (2010b). *Medios sin fin. Notas sobre política*. Valencia: PRE-TEXTOS.
- Arendt, H. (1982). *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Baptista, M., Fernández, C. y Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Benjamin, W. (2001). *Para una crítica de la violencia y otros ensayos*. Trad. Roberto Blatt. Madrid: Taurus.
- Berríos-Riquelme, J., Frías-Navarro, D., Pascual-Soler, M. y Badenes-River, L. (2018). Escala de amenaza grupal internalizada por inmigrantes latinoamericanos en España: evidencias iniciales de fiabilidad y validez. *Interciencia*, 43-5, (pp 365–371).
- Bolzman, C. (2005). *Politiques migratoires, droits citoyens et modes d'incorporation des migrants et de leurs descendants aux sociétés de résidence: une typologie*.
- Boucher, M. (2005). *Discriminations et ethnicisation. Combattre le racisme en Europe*. Paris: Editions de l'Aube.
- Carmona-Vescance, M., Noreña, J. y Ruiz Soto, C. (2019). Estudio de correlación entre acceso a bienes primarios y prejuicio percibido por inmigrantes venezolanos en la ciudad de Cali. En J. Rincón y C. Rúa (Ed), *Cargando la esperanza: Análisis de casos de la inmigración venezolana* (pp. 241 – 258). Colombia: Grupo Editorial Ibáñez
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la investigación* (6a. ed. --.). México D.F.: McGraw-Hill.
- Mármora, L. (2002). *Las políticas de migraciones internacionales*. Buenos Aires: Paidós.
- Noreña, J. (2021). "El salario mínimo en Colombia: Una caracterización en cuatro ciudades." 401 – 424 en *Estudios jurídicos y económicos sobre el salario*. Colombia Editorial: Diké S.A.S.
- Ravenstein, E. (1889). *The laws of migration*. *Journal of the Royal Statistical Society*, 2 (pp. 41-301).

- Ruiz Soto, C. (2019). Retos del estado de derecho frente al proceso de paz la Habana: análisis sobre la creación de campos de excepción, producto de las negociaciones de la Habana entre el Gobierno Colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Farc. *Revista de Estudos Constitucionais, Hermenêutica e Teoria do Direito* 11.3, (pp 523-535).
- Ruiz Soto, C., Durante-Molina, T. y Mambuscay, J. (2021) De la nuda vida a sus componentes: acercamiento a la deconstrucción del concepto en el fenómeno migratorio. *VII Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales Migración, diversidad e interculturalidad: Desafíos para la investigación social en América latina*. Chiapas: México, Universidad de Chiapas
- Schmitt, C. (2005). *Political Theology*. Trad. George Schwab. Chicago: The University of Chicago Press.
- Schmitt, C. (2007). *The concept of the political*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Stephan, C. y Stephan, W. (2000). An integrated treat theory of prejudice, Reducing prejudice and discrimination. *Psychology press*, (pp 23-47).

La otra cara de la migración: percepción de los migrantes tsotsiles en la ciudad de Querétaro

The other face of migration: perception of tsotsiles migrants in Queretaro city

Ilithya Guevara Hernández * y Mónica Eugenia Moreno Rubio †

Resumen: Los y las migrantes tienen diferentes representaciones en los lugares de acogida, lo anterior depende del origen espacial de donde provengan, la filiación étnica, nivel socioeconómico, actividades que realizan, entre otros. El trabajo de es parte de dos investigaciones más amplias en las que hemos encontrado cómo los migrantes pueden ser percibidos como una amenaza e incluso criminalizados, lo que nos llevó a preguntarnos si esta percepción cambia cuando se percibe que quiénes migran son grupos vulnerables, tal es el caso de los tsotsiles en la ciudad de Querétaro

Abstract: Migrants have different representations in the places of reception, the foregoing depends on the spatial origin from which they come, ethnic affiliation, socioeconomic level, and activities they carry out, among others. The work is part of two larger investigations in which we have found how migrants can be perceived as a threat and even criminalized, which led us to ask ourselves if this perception changes when it is perceived that those who migrate are vulnerable groups, such as the case of the tsotsiles in the city of Querétaro.

Palabras Clave: migrantes tsotsiles; representaciones sociales; vulnerabilidad.

1. Introducción

La migración es uno de los elementos que ha acompañado el devenir de los pueblos. Desde sus inicios, los grupos sociales se han visto en la necesidad de migrar en busca de mejores condiciones de vida y es importante señalar que en la actualidad no se puede hablar de movilidades sin considerarlas un efecto de los cambios económicos y políticos que han resultado de la globalización capitalista y neoliberal, que determinan los orígenes y los destinos de la población migrante, y que nos habla de un exilio de las zonas empobrecidas hacia los países desarrollados o en vías de

* Doctora en Desarrollo Rural, UAM-X; líneas de investigación: desarrollo rural, migración e identidad, género, interseccionalidad y familias; adscrita a la Facultad de Derecho-UAQ, correo electrónico: ilithya.guevara@uaq.mx

† Doctora en Estudios Interdisciplinarios sobre Pensamiento, Cultura y Sociedad. Líneas de investigación: migración interna, tolerancia, discriminación, sistemas sociales, mecanismos sociales; adscrita a la facultad de Derecho-UAQ; email: monica.moreno@uaq.mx

desarrollo y, en el caso de la migración nacional, de zonas empobrecidas a zonas metropolitanas y altamente industrializadas.

En México, la migración ha sido reconocida como uno de los elementos que ha posibilitado el crecimiento de las grandes urbes; tradicionalmente, ha sido una migración campo – ciudad y ha estado motivada por los servicios y las posibilidades de empleo, salud y educación que carecen en las zonas rurales. Además, nuestro país es también productor de migrantes, sobre todo al vecino país del norte, y por su ubicación geográfica es zona de tránsito, convirtiéndose en área de expulsión, tránsito y destino migrante. Uno de los impactos que tiene la migración en la comunidad de destino, sin importar el origen, es el rechazo, la discriminación y en ocasiones extremas la xenofobia; lo anterior proviene de la idea de que los/las migrantes representan un riesgo para las/los locales, basado tanto en evidencias como en prejuicios que se generan a partir de su filiación étnica, lugar de origen e incluso otras características como el tono de la piel, la forma de hablar y el nivel educativo, entre otros.

El presente trabajo se desprende de dos investigaciones distintas: la primera tenía como objetivo identificar la criminalización de los migrantes en una colonia popular de la ciudad de Querétaro y la segunda analizar, desde la interseccionalidad, las desigualdades que confluyen en las mujeres tsotsiles que migran a la ciudad de Querétaro, desde los motivos para migrar hasta la integración y actividades económicas que desempeñan. Aquí buscamos identificar si el miedo y la criminalización de los migrantes está relacionada exclusivamente con que sean los “otros”, los de “fuera” o si influye su filiación étnica. Con fines exploratorios pretendemos responder a la pregunta de ¿qué pasa cuando los migrantes pertenecen a una minoría marginada?, ¿se les sigue percibiendo como peligrosos/as? ¿Qué reacciones genera su presencia?

Dividimos para ello el trabajo en cinco apartados, el primero de ellos es esta introducción que busca contextualizar la problemática. Continuamos con los elementos teórico-conceptuales que se retoman para el análisis; desde la migración, la criminalización, el miedo, la xenofobia y la discriminación, con el objetivo de caracterizar la percepción que los habitantes de Lomas de Casa Blanca tienen con respecto a los migrantes tsotsiles. Retomamos también los resultados parciales de las investigaciones mencionadas como contexto de la problemática. Este apartado incluye el contexto del lugar de destino. En el tercer apartado se describe la postura epistemológica y metodológica, así como las herramientas de recopilación de información; se retomaron los

resultados de las entrevistas de ambas investigaciones, así como una entrevista realizada para confirmar las percepciones. En el cuarto apartado se analizan los resultados de las entrevistas, no con un fin concluyente, sino como una primera revisión que busca responder a si el miedo a los/las migrantes está determinado únicamente por no ser originarias/os del lugar o cuáles son los elementos que se cruzan, en el caso particular de los migrantes indígenas que como veremos generan aptitudes de “lastima y desprecio” asociadas entre otras cosas al racismo y los prejuicios que se tienen respecto de los indígenas y a los/las pobres en nuestro país.

2. Nosotros vs los otros/as: migración, discriminación y exclusión en la ciudad

De acuerdo con Arango (1985, citado en Micolta, 2005, p. 60) las migraciones son desplazamientos o cambios de residencia a cierta distancia –que debe ser significativa– y con carácter relativamente permanente o con cierta voluntad de permanencia que incluye “variados procesos de movilidad¹ espacial de población –entre fronteras internas estatales, nacionales e internacionales–, donde diversos grupos humanos, con el objetivo de resolver distintas necesidades, experimentan procesos de relocalización, cambio de origen, tránsito y destino” (Castillo, 2019, p. 41-42). En este caso hablamos de una migración interna, pues no se atraviesan las fronteras nacionales, es de tipo rural-urbano, temporal, y familiar, se ha identificado que los/las tsotsiles viajan en grupos familiares que pueden incluir a la familia nuclear o la familia extensa² y que están en la ciudad de Querétaro por periodos que van de los dos a los ocho meses, lo que depende de con quién viajan o si esta es la primera vez que lo hacen, normalmente regresan a sus comunidades de origen por periodos que van de uno a tres meses³.

Ahora bien, uno de los impactos negativos de los/las migrantes es la estigmatización, en este caso decíamos, se ha encontrado que la gente originaria considera que son los/las otras quienes generan inseguridad en el lugar. Lomas de Casa Blanca es un vecindario que se ubica al sur de la ciudad de Querétaro, en lo que alguna vez fueron “las orillas” de la ciudad; se fundó a finales de los 60 y principios de los 70 y la mayoría de sus habitantes eran originarios de la ciudad o provenientes de otros municipios y/o estados de la república. En la investigación previa, se encuestó y entrevistó a personas que se consideraran oriundas. Por las características de la colonia, ha sido identificada como un lugar de alta incidencia delictiva y como semillero de pandillerismo en la ciudad (López, 2020; Ramos, 2014, citados en Moreno & Guevara, 2021), de ahí el interés

por identificar la percepción de seguridad y crimen relacionada con los/las migrantes en la primera investigación y de comparar si sucede lo mismo con los/las tsotsiles que, como veremos, al ser un grupo vulnerable y que históricamente ha sido excluido la percepción cambia.

El estigma hacia los migrantes ha sido explicado por el miedo a los/las otras, para Dal Lago (1999, citado en Hernández y Porraz, 2020); esto se puede explicar desde la tautología del miedo, que inicia con una argumentación de carácter lógico que basa su veracidad en la repetición, en donde la tautología en el análisis de la migración:

[...] tiene que ver con la repetición de frases o expresiones basadas en imágenes, supuestos, rumores o dichos que aluden a acciones que, por ejemplo, caracterizan a los migrantes como delincuentes, pandilleros, hostiles, revoltosos, y considera que es una visión compartida por ciertos sectores de la sociedad [...] que] inicia con la generación de un recurso simbólico mediante el posicionamiento de una percepción –positiva o negativa– acerca de un problema, que se asume como realidad. (pp. 10-11)

Entonces el estigma viene de la repetición de un discurso que los ubica como peligrosos, el peligro viene primero del miedo a la diferencia en términos identitarios. En la ciudad de Querétaro ha existido una marcada tendencia a responsabilizar al migrante nacional como causante de los males que aquejan a la ciudad, entre ellos, la criminalidad. A pesar de que es un fenómeno que ha sido reconocido a nivel global, en este caso particular es un problema que atraviesa los canales oficiales y que se encuentra plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, en el que se señala “la ciudad de Querétaro sigue siendo una de las más seguras para vivir, pese a que en los últimos años el índice delincuencial se ha incrementado por diversas causas; entre ellas, la migración de cada vez más personas al interior de la zona metropolitana” (Plan Municipal de Desarrollo, 2018, citado en Moreno & Guevara, 2021).

Estos elementos que se reafirman con los discursos políticos y mediáticos sobre el origen y la motivación de los migrantes pueden explicar la discriminación de que son objeto. En el caso de los migrantes, se reconoce además una discriminación racial que de acuerdo con la Corte Interamericana de Derechos Humanos:

[...] denota toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza,

color, linaje u origen étnico o nacional que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública. (s/f)

Otros autores como Stephan y Stephan (2000, citados en Moreno & Guevara, 2021) plantean que el miedo al otro/otra deviene de lo que han denominado la “amenaza integrada” en donde el grupo receptor percibe a los de “fuera” como una amenaza que puede resultar en rechazo. Esta “amenaza” puede ser real (como amenaza a la seguridad, la salud, el medio ambiente, etcétera) o simbólica (como amenaza a los valores, religión, costumbres y tradiciones), que van acompañadas de ansiedad y estereotipos negativos que en su conjunto generan prejuicios, llevando todo este proceso a la discriminación. Entendemos la discriminación como “dar un trato de inferioridad a personas o a grupos, a causa de su origen étnico o nacional, religión, edad, género, opiniones, preferencias políticas y sexuales, condiciones de salud, discapacidades, estado civil u otra causa” (CNDH, 2012, p.5), que en ocasiones puede llegar a manifestaciones xenofóbicas. La xenofobia está alimentada por los miedos y por la necesidad de imputar responsabilidades o de encontrar explicaciones sencillas a una situación compleja y una forma de reflejarlo es señalando como culpables a aquellas personas que no son originarias del lugar o que vienen a cambiar el orden o actividades a las que está acostumbrada la población. De acuerdo con Campos (2016) la criminalización de migrantes, en el caso que él estudia con centroamericanos, es sólo una más de las numerosas expresiones de la xenofobia, se construye en la diferenciación de un nosotros contra un los “otros”, que al igual que la discriminación, es histórica y sienta sus bases en el porfiriato en donde se clasificó a los “extranjeros deseables” y a los que no lo eran, que se construye en un imaginario de cualidades indeseables, pero también en una apariencia física que los describe como una minoría que se ha tratado de eliminar en nuestro país. Pero que no sólo se expresa hacia los extranjeros, sino que también es una actitud que se reproduce con quienes migran de otros espacios del país, por el origen geográfico, étnico o socioeconómico.

Quienes discriminan alimentan sus argumentos de rechazo y los expresan cuando sienten amenaza por la diferencia, por “el otro”. La discriminación puede ser expresada de muchas maneras, entre ellas de forma racial y étnica. Surge en “el desprecio por el otro-racial, se transfiere

más tarde al otro-extranjero, sobre todo si no es blanco y migra desde países caracterizados por una mayor densidad de población indígena, afrolatina o afrocaribeña” (Hopenhayn & Bello, 2001).

La discriminación a los indígenas migrantes se basa en “representaciones heredadas que estigmatizan lo indígena-campesino y lo asocian a atributos negativos, lo cual se refuerza con políticas públicas [...]” (Gracia & Horbath, 2019, p.279), que en suma ubican a los indígenas en una situación de desventaja sobre todo cuando se incorporan a la vida de la ciudad. Los migrantes indígenas al llegar a los centros urbanos pueden adaptarse y mejorar su situación económica sin perder su identidad cultural, o ser objeto de discriminación y exclusión (Acharya, et al., 2010). De esta manera, nos enfrentamos a una comunidad de acogida que está ya marcada por una serie de prejuicios y preconcepciones, como lo veremos a continuación, sobre los/las otras, y el impacto que su llegada tiene en su comunidad, en la mayoría de los casos negativa y cómo dicha percepción sufre una modificación cuando se percibe que los migrantes se encuentran en situación de desventaja comparativa con respecto a ellas y ellos. Antes de dirigirnos hacia el análisis de los datos, tanto los encontrados recientemente como de las investigaciones que le preceden, daremos un contexto general del lugar de destino.

2.1 Querétaro como polo de atracción migrante

Desde finales de la primera mitad del siglo pasado las movilidades en nuestro país han estado marcadas por la política económica de desarrollo que se fundamentaba en la urbanización y la industrialización, además de que era un proceso centralizado y focalizado en las grandes ciudades. Paralelamente, se dio un cambio en la producción agrícola que buscaba tecnificar la producción y promovía los monocultivos, aunado a las olas de aumento y retiro de los apoyos a la producción agrícola, la división de tierras ejidales y otras tierras de cultivo (Acharya, et al, 2010), que fue llevando a un abandono lento pero mantenido del medio rural, que se intensificó en la década de los 80 con la llegada de las políticas neoliberales, salida del Estado benefactor y reducción de los apoyos al campo. Por ello, nuestro país se ha caracterizado por una migración campo-ciudad que poco a poco se convierte en migración ciudad-ciudad. Cabe señalar que las migraciones indígenas a los centros urbanos han sido identificadas desde la década de los 70 en las principales ciudades del país: Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey.

Querétaro no es ajeno a estos cambios, es en la década de los 80 cuando el Plan Nacional

de Desarrollo comienza a privilegiar la industria como actividad económica principal, que junto con la propuesta de descentralización de la industria a la ciudad de México y la ubicación geográfica del estado es que comienza la llegada de grandes empresas manufactureras y metalmecánicas, y con ello la migración (González y Martner, 1990; J. Keren, 1997, citados en Guevara, 2003). Así, la población del estado pasó de ser en la década del 50 del 94.40% oriunda del estado al 2000 que se consideraba que solo el 68.35% eran nacidos en la entidad. “Querétaro fue la segunda entidad con el mayor crecimiento entre 1985 y 1990, con un repunte de 4.51% al año” (Contreras, 2017). Esto combinado con la descentralización de la economía y zonas industriales convirtió a Querétaro en una zona de atracción (Pérez, 2007) que alcanza su punto máximo en la segunda década de este siglo.

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2020, el estado de Querétaro tenía una población total de 2 368 467 habitantes, de los cuales casi 30% proviene de otros estados del país. En la capital del estado, la población total al 2020 era de 1, 049, 777 personas, de las cuales el 35% de ellas son migrantes. Ya desde el año 2000, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) había clasificado a la ciudad de Querétaro como una zona de atracción migratoria media con una tasa anual neta positiva de 3.065; sin embargo, para 2010 dicho estatus cambió para colocarse como «atracción elevada» alcanzando una tasa positiva de 9.325 (Moreno & Guevara, 2021).

Entre 2015 y 2020, llegaron a vivir a Querétaro 195,760 personas procedentes de las diferentes entidades del país. Se calcula que de cada 100 que llegan, 21 provienen de la Ciudad de México, 20 del estado de México, 9 de Guanajuato, 8 de Veracruz y 5 de Hidalgo (INEGI, 2022). De acuerdo con el INPI en el 2010 la ciudad contaba con 62 tsotsiles y 59 tsetsales, número que incrementó para el 2015 a 245 tsetsales de los cuales 102 son hombres y 143 mujeres, pero en este año no se reportó ningún habitante tsotsil, lo que no necesariamente indica que no estaban presentes (2020).

Por otro lado, está la incidencia delictiva y la percepción de seguridad. La tasa de incidencia delictiva estatal para 2019 fue de 36 034 delitos por cada cien mil habitantes (Envipe, 2020, citado en Moreno & Guevara, 2021). En 2020, tan sólo en la ciudad de Querétaro, se cometieron 29 782 delitos de acuerdo con las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Las colonias señaladas como de alto riesgo son Felipe Carrillo Puerto, Menchaca I,

Menchaca II, Menchaca III, Lomas de Casa Blanca y Jurica, tal como se observa en el mapa elaborado por la propia Auditoría (UNODC, 2019, 152, citado en Moreno & Guevara, 2021). Lo que se confirma con los datos recientes de acuerdo con el

INEGI que junto con el SNIGSPIJ publicaron la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre seguridad pública 2022, en la que Querétaro se posiciona como una de las 10 entidades con menor percepción de inseguridad con un porcentaje del 56.4, mientras que la media nacional es de 75.9%. (Montes de Oca, 2022, p.1)

Como podemos ver, la percepción de la criminalidad asociada a los/las migrantes se encuentra íntimamente relacionada con el hecho del incremento del delito combinado con la mayor migración, lo que no necesariamente significa que sean los/las migrantes quienes originan el problema.

3. Aproximación epistemológica-metodológica

Partimos de una propuesta constructivista⁴ del conocimiento que reconoce a este como un producto que solo es posible obtener a partir del intercambio entre quien investiga y las/los investigados/as. En donde el conocimiento es un proceso que se da a partir de la interacción que se tiene con el grupo que se desea investigar y se logra cuando es posible generar puentes de relación y confianza entre los/las involucradas. Dado que el objetivo del trabajo era identificar la percepción que los oriundos vecinos de Lomas de Casa Blanca tienen de las/los tsotsiles, la aproximación fue cualitativa, se elaboró un guion de entrevista que buscaba identificar la familiaridad que tienen con el grupo mencionado, la frecuencia con que tienen o no contacto con ellas/ellos y la percepción que tienen sobre sus actividades económicas, estilos de vida e identidad.

El análisis se hizo a la luz de los resultados dos investigaciones previas, la primera de ellas titulada *Miedo que estigmatiza: el migrante nacional como amenaza en Lomas de Casa Blanca, Querétaro*,⁵ cuyo objetivo fue examinar cuál es la percepción actual de amenaza de los nativos de Querétaro, habitantes de dicha colonia, respecto de los migrantes nacionales para analizar cómo dicha percepción influye en sus actitudes hacia ellos; esta es una investigación ya concluida y aquí se retoman algunos de los resultados. La segunda fue intitulada *Migración forzada de mujeres niñas/os tzotziles en la ciudad de Querétaro: una mirada desde la interseccional*⁶, que aún no

concluye y busca analizar las desigualdades que se interseccionan en la vida de las mujeres y niñas/os migrantes en el lugar de destino y las dificultades que enfrentan en su cotidianidad. Se busca conectar los datos que nos permitan identificar si la percepción de miedo y amenaza hacia los/las migrantes por parte de quienes habitan en Lomas de Casa Blanca se reproduce de la misma manera cuando los/las otras pertenecen a un sector que ha sido marginado y estigmatizado históricamente.

4. Del miedo al “desprecio” de los/las otras

Como hemos revisado, el miedo a los/las otras ha sido asociado con la amenaza de no tener acceso a puestos de trabajo y oportunidades educativas; a la transgresión de valores, patrones de comportamiento y normas socioculturales, a problemas de seguridad, donde los de “fuera” se perciben como “oportunistas” que llegan a acaparar puestos laborales, educativos y servicios, y al no encontrar lo que vienen buscando también contribuyen al incremento de la inseguridad pública, pues trastocan los valores de los nativos y contribuyen a la desintegración del tejido social (Moreno & Guevara, 2021). Es importante señalar que las/los tsotsiles tienen características propias que los ubican como extraños/as, los/las otras en el lugar de acogida, entre ellas la vestimenta: todas las mujeres visten con huipil morado con bordados cafés y negros o coloridos, abultados (foto 1), falda negra con faja morada. Además de que entre ellos y ellas se comunican en su lengua, el tsotsil, la mayoría de las mujeres con quienes compartimos no hablan español o lo hablan muy poco. Los rasgos fenotípicos hacen de ellos y ellas un blanco de atención, la tez morena, pero sobre todo la estura y talla que hace que los locales las perciban como “niñas o adolescentes” a pesar de ser mujeres de entre 25 y 35 años o más.

Foto 1



Fuente: Ilithya Guevara, mujer tsotsil, mayo 2022

En la investigación sobre la percepción de amenaza, inseguridad y criminalidad de los migrantes, se identificó que la gente oriunda de Lomas de Casa Blanca relaciona el incremento de la violencia con la llegada de estos, principalmente los que provienen de la Ciudad de México, lo anterior se adjudica al estilo de vida acelerado de la ciudad que no se comparaba con lo que era la creciente capital queretana. Querétaro ha sido ofertado como “la mejor ciudad para vivir”, “la más segura”, como discurso mediático que oculta lo que sucede todos los días, por ejemplo, la violencia de género:

[...] titular de la Secretaría de Salud del estado de Querétaro, informó que, durante el 2021, el estado se colocó en la posición 19 en el índice que realiza el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNECSR). Este indicador considera el número de mujeres que ingresaron a algún centro de médico a consecuencia de la violencia familiar o de género. El estudio señala que al menos 3 mil mujeres en la entidad presentaron como «causa de enfermedad» o de demanda de atención alguna afectación física o psicológica producida la agresión de su pareja o algún pariente cercano. (García, 2022)

Es interesante, además, encontrarnos con que se reconoce el pandillerismo de la colonia como parte de la historia de esta, que llevó incluso a la estigmatización de quienes ahí vivían para

con el resto de los/las queretanas, pero aun así se percibe a los de fuera como “un peligro”, información que se reafirmó con los resultados del cuestionario de la misma investigación, en donde resaltan los porcentajes en la pregunta de que si estaban de acuerdo o en desacuerdo con la frase: “La gente de fuera de Querétaro (de otros estados) provoca que haya más delitos aquí”, en donde 76% de la muestra contestó de manera afirmativa, de igual forma se culpa a los migrantes del consumo y venta de drogas, contagio de enfermedades, o la idea de que llegan a “quitarles el empleo”, se culpabiliza a *los/las Otras* de la inestabilidad económica, entre otras problemáticas propias de la expansión demográfica desmedida y sin planeación (Moreno & Guevara, 2021). Lo anterior no necesariamente corresponde a la realidad, pues está relacionado también con los medios de comunicación masiva y el discurso mediático y político que continuamente culpa a los de fuera, “los otros”, de los problemas internos, como lo vimos en el Plan Municipal de Desarrollo de 2018, y que ha sido estudiado en diversos contextos tanto en nuestro país como en otros espacios geográficos.

Se encontró también rechazo con respecto a los estilos de vida: “los señalamientos hacia quienes venían de otras partes del país fueron particularmente agudos respecto de su forma de vestir, de hablar, su limpieza y «cuestionable» honorabilidad” aunado a la desconfianza, pues 66.3% de los encuestados mencionó que no se sentirían a gusto de rentar su casa a un foráneo (Moreno & Guevara, 2021, p. 21).

No obstante, es interesante encontrarnos con que los/las tsotsiles no consideran que se les “trate mal”, o que sean discriminados por los locales. En la investigación que aún no termina sobre la migración y la interseccionalidad, encontramos que la mayoría de las mujeres entrevistadas considera que su situación actual, es decir, en la comunidad de destino, es mejor que la de antes, que la gente los recibe bien: *les da dinero o las “ayuda” cuando necesitan*. Esto no significa que no sean estigmatizadas, sino que una de las hipótesis de dicha investigación, es que como grupo marginado que ha sido segregado y excluido por el resto histórica y sistemáticamente, han aprehendido a “ser invisibles”, a no reconocer en las miradas el “odio”, el “desprecio” o la “lástima”, pues estas han sido una constante en sus vidas. En las observaciones realizadas pudimos corroborar cómo los automovilistas las ignoran, las miran “con desprecio” e incluso encontramos un caso en donde una vecina salió a insultarlas, *les patea sus cosas y las empuja y les dice que se vayan*.⁷ Además, una de las estrategias que utilizan para solventar la hostilidad es la conformación

de redes entre quienes provienen de la misma región, lo que les permite afrontar las dificultades que trae consigo la migración. Al integrarse a la comunidad de destino forman círculos sociales pequeños y cerrados entre quienes provienen de la misma región.

Identificamos entonces que la percepción de las/los tsotsiles como grupo indígena -los/las otras- y vulnerable son percibidos/as de una forma distinta al resto de los migrantes. En una de las entrevistas se encontró que es un grupo considerado vulnerable, incluso “exótico”:

A quienes sí deberían investigar es a las indígenas, hay unas familias de indígenas por aquí, los he visto por ahí por la [calle] 25 o 27, no sé bien por dónde andaban, aunque creo que ya se mudaron porque luego suben como a las 7 de la noche y pasan por aquí, tal vez les están rentando acá arriba en esta misma calle 13.⁸ (José Juan, comunicación personal, 3 de julio de 2021)

El énfasis está en el interés que despiertan, en la necesidad de contactarlas, pues seguramente ellas/ellos si necesitan ayuda, en ningún momento se señala que son peligrosos/as o que abonan a la inseguridad como se ve en el discurso:

[...] vienen caminando de prisa en fila, el otro día iban como para el mercado y el marido venía hasta adelante y vienen las muchachas atrás de ellos, bien jovencitas, yo no sé, parecen unas niñas, señora, unas niñas, pero traen cargando sus bebés, hablando entre ellas en su lengua, a veces pienso que las explotan, sí habrían de darse una vuelta por allá para ver qué está pasando con esas mujeres. (José Juan, comunicación personal, 3 de julio de 2021)

Lo anterior nos habla de una percepción que es distinta a los “migrantes peligrosos” aquellos que incrementan la inseguridad y son delincuentes, pues a ellas/ellos se les percibe como “inferiores”, necesitados, “seguramente explotados”, pues es un discurso que se reproduce. Cuando desconocemos sus historias tendemos a referir al estigma para describirles, pues como nos cuenta Mundo, un hombre tsotsil que migra a la ciudad de Querétaro: *cuando estábamos en Oaxaca [...] tuve que salir al pueblo, y cuando regrese [...] ya me habían acusado de trata* (comunicación personal, 2022). Consideramos que el choque cultural que implica visibilizar formas “otras” de

comunicación e interrelación no sólo generan rechazo, sino que se consideran “primitivas”, “tradicionales”, “atrasadas”. Entonces no son los migrantes los que generan “miedo” o “inseguridad” sino depende de cómo ellas y ellos sean percibidos por la comunidad de destino; si esta las ubica en un nivel de inferioridad, el sentimiento que despiertan es otro. Y está más asociado con la discriminación y xenofobia, pues se les ubica no sólo como los/las de “fuera”, sino que además se perciben sus actividades como “extrañas”, “malas”, “inapropiadas”.

Así también tuvimos la oportunidad de platicar con Coco, mujer trans, de 30 años, originaria de Querétaro que tiene una estética desde hace poco más de 6 años en Lomas de Casa Blanca, pero que toda su vida a tenido amigas y conocidas en el vecindario entonces está familiarizada con este. Cuando le preguntamos si ha visto o conoce a las mujeres indígenas su respuesta fue:

¡Si!!!, tenía una amiga que era su vecina, entonces las veía seguido...son cerradas, viven todas juntas, yo creo que son como 30 (risas) las que viven en una casa...niños, mujeres de todo hay [...] ha de ser para ahorrar [...] no he tenido mucho contacto con ellas, pienso que, así como soy, en su cultura no están acostumbradas... pero nunca las veo hablar con nadie, o interactuar o así, no se cómo que han de comprar su comida y ahí comen todas juntas, ya sabes que andan nada más limosneando. (comunicación personal, octubre 13, 2022)⁹

Cuando nos contaba, su cara mostraba desencanto, incluso podíamos decir desprecio, no sólo no las percibía como amenaza, sino que las consideraba en una escala de inferioridad a ella que pertenece a la diversidad sexo-genérica, pues además nos cuenta porqué cree que se comportan y se encuentran en ese espacio:

Todos están juntos siempre [...] y no hablan con nadie [...] solo hablan entre ellos en su lengua, como perritos que han sido maltratados y su experiencia de vida, si me explico, los lleva a rechazar a los demás [...] o no sé, pero si pienso que son diferentes, pero traen buenos teléfonos ¡eso sí! Dinero sí tienen. (Coco, 2022)

Es así como las/los tsotsiles se han vuelto parte del paisaje urbano, pues los ubican desde hace más de 4 o 5 años, pero *no los comprenden*, se considera que hablan en su lengua para evitar

que los/las demás entiendan qué dicen, se percibe el desprecio en la descripción, el no comprender quiénes son, qué hacen o porque están ahí genera, en este caso no miedo, sino escozor.

Las actividades que realizan se consideran “indignas” pues tenemos una historia que nos ha enseñado a despreciar la pobreza, pues “los pobres son pobres porque quieren” o porque “no le echan ganas”; sin embargo, uno de los objetivos de la investigación es dignificar sus actividades como laborales y económicas, que han sido orillas por una historia que los/las margina hasta el punto de no tener otra posibilidad que recurrir a la buena voluntad de las/los otros para sobrevivir. Otra de las ideas que las/los acompañan proviene de grupos de migrantes, quienes las/los reconocen también en una escala de inferioridad:

[...] el otro día pasó el señor de las nieves, uno que trae su triciclo y vende nieves, mi sobrina me pidió una y ya me quedé platicando con el señor que me dice que es de Oaxaca, y le dije “ah, como las muchachitas de morado” y como que se ofendió porque me dijo “no señor, hay niveles, esas son de Chiapas”, pero ese señor ya no pasa, ahora pasa otro con las nieves, pero no están tan buenas (risas). (José Juan, comunicación personal, 3 de julio de 2021)

Entonces, entre los mismos migrantes se reconocen diferentes “niveles”, no todos son iguales, y se perciben de la misma manera, lo que nos lleva a pensar que es una más de las desigualdades que los acompañan y se intersectan para vulnerarlos y discriminarlos y que no sean reconocidos en el espacio.

Por alguna razón la situación de calle, que puede ser que provenga del discurso politizado de la pobreza, se considera “una vida fácil” de “elección”, como si quienes desarrollan sus actividades económicas hubieran elegido estar ahí porque “era lo más fácil”, como nos menciona Coco:

Dinero hay...porque pagan una casa en Lomas para todos, es que tienen, aparentan así con sus huarachitos y pobre de mí... pero no, solo se comportan así. (comunicación personal, 2022)

Lo anterior nos dice que la condición de calle se convierte para la comunidad de acogida en una elección, que desconoce la violencia estructural e histórica de que han sido sujetos los grupos indígenas en nuestro país, una historia de despojo que los/las ha dejado al margen del “desarrollo”, que todos los días los exilia de su comunidad de origen en busca de “algo mejor”, para llegar al lugar de acogida en donde nuevamente son marginados/as, humillados/as y considerados “los otros/as”.

5. Consideraciones Finales

Vimos que en este trabajo convergen dos investigaciones que, si bien utilizaron técnicas distintas, coinciden en el estudio de cómo se percibe al migrante nacional en la colonia Lomas de Casa Blanca, Querétaro. De primera cuenta, la exploración cuantitativa arrojó datos importantes que destacan la fuerte percepción de amenaza que para el queretano local representan los migrantes nacionales; de ahí nos deslizamos cualitativamente para profundizar sobre cómo se perciben a los indígenas migrantes en específico.

Logramos observar que, si bien es cierto que existe una tendencia a considerar los migrantes como peligrosos, en donde el miedo surge de la estigmatización sobre su origen, estilos de vida, formas de comportamientos, entre otros, también es cierto que esta percepción se modifica cuando las/los migrantes son considerados en un nivel de inferioridad con respecto a la comunidad de destino. Los comentarios obtenidos como resultado de las entrevistas que se aplicaron denotan una gran diferencia que refuerza este sentido de percepción. Es decir: sí, son migrantes al igual que los otros connacionales que viven en la colonia, pero no son iguales que ellos porque son indígenas.

Los indígenas en nuestro país tienen una historia de invisibilización, rechazo, discriminación y racismo que los ha ubicado en un espacio distinto a la población en general y que la pobreza y marginación de que son objeto se ha considerado como su responsabilidad, como si ellos y ellas eligieran estar ahí.

Por eso su presencia no genera miedo, como sucede con otros grupos de migrantes, sino más bien es una incomodidad que no está fundamentada sino en los prejuicios sobre quiénes son y la falta de contacto y/o comunicación con ellos y ellas. Se les ve como personas necesitadas, diferentes, que *seguramente son explotadas* y no se les reconoce como iguales. Ciertamente llaman la atención de los habitantes de la colonia, al igual que lo haría alguien que proviene de la ciudad

de México, pero a este último se le considera una amenaza a la seguridad o a los valores y a los indígenas como explotados, inferiores o hasta tratantes.

Este ha sido solo un primer acercamiento que nos lleva a otras preguntas sobre el significado que siguen teniendo en nuestro país los/las indígenas, la pobreza, la etnia y la raza, como medios de estratificación y jerarquía que los convierten en un blanco de distintas formas de discriminación. La forma en que se elaboran en el lugar de destino las percepciones sobre estos grupos vulnerables, transitando desde la sospecha, la elucubración, hasta llegar a la estigmatización, no hace más que seguir encendiendo focos de alarma.

Bibliografía

- Acharya, A. K., Cervantes, J. J., del Carmen, M., Gallegos, I. I., & Molina, M. C. (2010). “Migrantes indígenas en la zona metropolitana de Monterrey y los procesos de adaptación”. *Antropología Experimental*, (10). <http://revista.ujaen.es/huesped/rae/articulos2010/21acharya10.pdf> (05 de octubre de 2022).
- Campos, I. V. (2016). “Ser <<el otro>>: migración, xenofobia y derechos humanos en México contemporáneo”. *Regiones y desarrollo sustentable*, (31), pp. 71-80.
- Castillo, G. (2019). Centroamericanos en tránsito por México. Migración forzada, crisis humanitaria y violencia. *Vínculos. Sociología, análisis y opinión*, (12).
- Carrasco, G. (2018). “La migración centroamericana en su tránsito por México hacia los Estados Unidos”. *Alegatos*, 27(83), 169-194.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (2012) “La discriminación y el derecho a la no discriminación”. <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/43-discriminacion-dh.pdf> (18 de agosto de 2021).
- Contreras, A. (2017). “Aceleran sismos migración de CDMX a Querétaro”. *El Financiero*. Noviembre, 17, <https://www.elfinanciero.com.mx/bajio/acerlan-sismos-migracion-de-cdmx-a-queretaro> (17 de octubre de 2021).
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (s/f). *Tesauro*. <https://www.corteidh.or.cr/sitios/tess/index.htm> (17 de octubre de 2021).
- García, R. (2022, 04 de junio). SESEQ: 3 mil mujeres ingresadas por violencia de género y familiar. AM Querétaro. <https://amqueretaro.com/queretaro/2022/06/04/seseq-en-2021-3-mil->

- mujeres-ingresadas-por-violencia-de-genero-y-familiar/ (15 de octubre de 2022).
- Guevara, I. (2003) Las políticas sociales del Estado con relación a la pobreza. EL caso de la comunidad rural San Juan de los Durán (Jalpan de Serra, Qro.) [Tesis de Licenciatura en Antropología] Universidad Autónoma de Querétaro.
- Gracia, M. A., & Horbath, J. E. (2019). “Condiciones de vida y discriminación a indígenas en Mérida, Yucatán, México”. *Estudios sociológicos*, 37(110), 277-307. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2448-64422019000200277&script=sci_abstract&tlang=pt (17 de octubre de 2021)
- Hernández, R. A., y Porraz, I. F. (2020). “De la xenofobia a la solidaridad: etnografías fronterizas de la caravana migrante”. *Frontera norte*, 32, Epub 11 de junio de 2021. <https://doi.org/10.33679/rfn.v1i1.2024> (17 de octubre de 2021).
- Hopenhayn, M., & Bello, Á. (2001). Discriminación étnico-racial y xenofobia en América Latina y el Caribe. Cepal.
- Instituto Nacional de Población y Estadística (2022). Cuéntame. https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/queret/poblacion/m_migratorios.aspx?tema=me&e=22#:~:text=A%202020%2C%20de%20Quer%C3%A9taro%20salieron,a%20Estados%20 Unidos%20de%20Am%C3%A9rica. (03 de octubre 2022)
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (2020) Atlas de los Pueblos Indígenas. <https://atlas.inpi.gob.mx/queretaro-2/> (15 de mayo de 2021)
- Micolta, A. (2005). Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. *Trabajo social*, (7).
- Montes de Oca, D. (2022, 09 de septiembre). Querétaro entre los estados con menor percepción de inseguridad. Noticias. <https://noticiasdequeretaro.com.mx/2022/09/09/queretaro-entre-los-estados-con-menor-percepcion-de-inseguridad/> (15 de octubre de 2022).
- Moreno, M.E. & Guevara, I. (noviembre 2021) La paz queretana y los de afuera: criminalización al migrante nacional en Lomas de Casa Blanca, Querétaro [Ponencia] Seminario Internacional. Desigualdad y Movilidad Social en América Latina, México.
- Pérez, E. (2007). “Transformación urbano-regional y migración de clases medias de la Ciudad de México hacia Querétaro”. *Alteridades*, 17(34), 93-104.
- Vázquez, C. I. (2005). Las nuevas tipologías familiares y los malestares interrelacionales que se

suscitan en ellas. Revista virtual Universidad Católica del Norte 14, p. p. 31-51. <http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/251/476> (23 de mayo de 2018)

Notas _____

¹ La movilidad humana, es un concepto que “se utiliza para hacer referencia a personas emigrantes, inmigrantes, solicitantes de refugio y asilo, refugiadas y asiladas, apátridas, migrantes y desplazadas internas, víctimas de trata y tráfico de seres humanos y sus familias, sin soslayar el tratamiento jurídico, social, político e institucional específico que cada categoría demanda” (Carrasco, 2018, p. 170).

² Se habla de familiar nuclear, siguiendo a Vázquez (2005) como aquella que está integrada por padre, madre e hijos e hijas; y la familia extensa es aquella en la que se encuentran miembros de 3 o más generaciones y que pueden ser abuelos, tíos/tías, sobrinos/as u otros parientes

³ Información recopilada durante el trabajo de campo de enero a mayo de este año por Ilithya Guevara.

⁴ Para ampliar sobre la propuesta se pueden consultar los textos de Berger y Luckman (1986) y Ariza y Velasco (2015).

⁵ Que fue desarrollada y dirigida por la Dra. Mónica Eugenia Moreno.

⁶ Desarrollada y dirigida por la Dra. Ilithya Guevara

⁷ Información recopilada de entrevista realizada con Martha e Irma, mayo 31 de 2022 por Ilithya Guevara y Hermelinda que apoyo con la traducción.

⁸ Comunicación personal realizada por la Dra. Mónica Eugenia Moreno el 03 de julio del 2021, se utiliza un seudónimo para salvaguardar su anonimato y a petición del entrevistado.

⁹ Entrevista realizada por Ilithya Guevara, el nombre ha sido cambiado para mantener su identidad y a petición de la entrevistada.

Dinámicas migratorias en México y en la frontera sur

Las nuevas dinámicas migratorias en el Valle del Mezquital

The new migration dynamics in Mezquital Valley

Dalia Cortés Rivera^{*} y Ana Lilia Maturano[†]

Resumen: El Valle del Mezquital a partir de la década de 1970 se convirtió en una región expulsora de migrantes hacia Estados Unidos, este fenómeno a lo largo de los años ha atravesado por diferentes etapas. La etapa actual se caracteriza por “el dinamismo, la diversidad de sus actores y por la complejidad del fenómeno migratorio” (Nicolás, 2019, p.313). Las nuevas dinámicas admiten la migración no como proceso lineal sino desde la perspectiva de las movilidades. La migración no se reduce a un inicio y un final definido, se aborda como un proceso inacabado. Uno de los factores que destacan en la actual dinámica migratoria es el retorno, este no siempre es visto como la fase final de la experiencia, sino como una etapa más en las trayectorias migratorias. El objetivo de esta ponencia es dar cuenta de las nuevas dinámicas migratorias en el Valle del Mezquital, mediante el estudio de la experiencia de los migrantes retornados. Los ejes analíticos utilizados para la investigación son movilidad, trayectoria y nodos. Con el fin de abordar la actual etapa se presentarán la experiencia de cuatro emigrantes retornados. La investigación se llevó a cabo a través de entrevistas multisituadas con el fin de mostrar la complejidad del proceso y visibilizar a los actores sociales. Las entrevistas tienen como objetivo trazar su trayectoria migratoria, desde su partida hasta su retorno, recuperando en cada etapa los factores estructurales y personales que influyen en la toma de decisiones y los capitales que tuvieron que movilizar. La experiencia en las narrativas se obtuvo a través de entrevistas semiestructuradas, con el fin de insertarlas en los debates teóricos actuales y contribuir a la mejor comprensión del fenómeno.

Abstract: Since the 1970s, the Mezquital Valley has become a region that expels migrants to the United States. This phenomenon has gone through different stages over the years. The current stage is characterized by "dynamism, the diversity of its actors and the complexity of the migratory phenomenon" (Nicolás, 2019, p.313). The new dynamics allow migration not as a linear process but from the perspective of mobility. Migration is not reduced to a defined beginning and end, it is approached as an unfinished process. One of the factors that stands out in the current migratory dynamics is the return, this is not always seen as the final phase of the experience, but as one more stage in the migratory trajectories. The objective of this paper is to account for the new migratory dynamics in the Valle del Mezquital, through the study of the experience of returned migrants. The analytical axes used for the investigation are mobility,

* Doctora en Ciencias Sociales por la UAM. Profesora Investigadora de la UAEH. Líneas de investigación migración y poder. dalia_cortes@uaeh.edu.mx.

† Doctorante en Ciencias Sociales en la UAEH. Líneas de investigación migración y movilidades. ana_maturano@uaeh.edu.mx.

trajectory and nodes. In order to address the current stage, the experience of four returned emigrants will be presented. The research was carried out through multi-situated interviews in order to show the complexity of the process and make the social actors visible. The interviews aim to trace their migratory trajectory, from their departure to their return, recovering at each stage the structural and personal factors that influence decision-making and the capital they had to mobilize. The experience in the narratives was obtained through semi-structured interviews, in order to insert them into current theoretical debates and contribute to a better understanding of the phenomenon.

Palabras clave: Migración; retorno; Trayectoria; Experiencia.

1. Introducción

Las nuevas dinámicas sociales revelan que la migración no es un proceso lineal sino un proceso inacabado que se construye y redefine con base en las necesidades del sujeto y su relación con el contexto. Desde la perspectiva de las movilidades, Nicolás (2019) menciona que la migración no se reduce a un inicio y un final definido, se aborda como un proceso inacabado. Uno de los factores que destacan en la actual dinámica migratoria es el retorno, éste no siempre es visto como la fase final de la experiencia, sino como una etapa más en las trayectorias migratorias.

El objetivo de este trabajo es dar cuenta de las nuevas dinámicas migratorias en la región del Valle del Mezquital, Hidalgo, mediante el estudio de la experiencia de los migrantes retornados, vista a través del caso de Edwin y Gabriel, originarios del municipio de Ixmiquilpan. Los ejes analíticos utilizados para la investigación son movilidad, trayectoria y nodos considerados como situaciones críticas en los migrantes, “un rompimiento de la vida cotidiana” (Berger y Luckmann,2001:42). Los temas en los que se aborda la experiencia son: los motivos de su salida, su estancia y condiciones de vida en Estados Unidos, los motivos del retorno y la significación en cada una de las etapas.

La investigación se llevó a cabo a través de entrevistas multisituadas con el fin de mostrar la complejidad del proceso y visibilizar a los actores sociales. La entrevista tiene como objetivo trazar la trayectoria migratoria, desde su partida hasta su retorno, recuperando en cada etapa los factores estructurales y personales que influyen en la toma de decisiones y los capitales que tuvieron que movilizar. La experiencia en las narrativas se obtuvo a través de entrevistas semiestructuradas, con el fin de insertarlas en los debates teóricos sobre las características actuales de la migración.

2. Las nuevas dinámicas migratorias y nuevos actores sociales

La migración en el Valle del Mezquital ha sido un fenómeno constante, pero ha sufrido diversas transformaciones, durante siglos la migración interna fue la manera de sobreponerse a las condiciones de miseria en que vivía la población. Desde mediados del siglo XX la migración internacional paulatinamente se desarrolló en la región hasta convertirse en un proceso intenso y permanente, como el que actualmente se observa. Con el fin de identificar las características de la migración actual en la región la clasificaremos en cuatro etapas.

La primera fase se ubica dentro del programa bracero (1942-1962), la segunda fase abarcaría desde 1980 hasta 1995, la tercera fase de 1995 hasta 2007, y la cuarta fase se desarrolla actualmente e inició desde 2008 y es donde se configura lo que llamamos la actual dinámica migratoria.

Esta nueva dinámica migratoria tiene como una característica el descenso de la población emigrante. En la década de 1990 al 2000 la migración en la entidad alcanzó su mayor apogeo, pero es a partir del 2005 cuando empieza a disminuir el volumen de la migración internacional hidalguense. Entre 2009-2014, el número de emigrantes internacionales hidalguenses fue de 25,692 personas, ubicándose en el noveno lugar nacional aportando el 4% del total de migrantes mexicanos a Estados Unidos (Bancomer-CONAPO, 2016). Para el periodo 2015-2020 el número de emigrantes fue de 26 206, representando el 3% del total nacional, ubicándose en el lugar 12 nacional (Bancomer-CONAPO, 2021). En los últimos 5 años se observa un pequeño incremento en la cantidad de migrantes hidalguenses a nivel nacional, aunque se redujo su participación a nivel nacional.

La migración internacional en Hidalgo se mantiene en 2020 con un índice de intensidad migratoria alto (CONAPO, 2020). Los municipios de la entidad que en el periodo 2015- 2020 destacan en este indicador se ubican en la Sierra Gorda y son: La Misión, Jacala de Ledezma, Chapulhuacán y Pacula, En el caso de la región del Valle del Mezquital, los municipios de Zimapán y Cardonal pasaron de muy alto a alto, por su parte Tecozautla y Santiago de Anaya incrementaron a muy alto, y Tasquillo se mantuvo en muy alto. Tanto a nivel nacional como estatal la principal causa de la emigración es la búsqueda de trabajo.

La migración sigue siendo un fenómeno continuo y persistente a pesar de la reducción de población migrante “porque da cuenta de un proceso sostenido y quienes lo viven son en su mayoría

de origen indígena y rural, provenientes de localidades pobres, o bien, con falta de oportunidades de reproducción de una vida digna” (Cortés, Granados y Quezada, 2020:435).

En esta nueva etapa migratoria el retorno se ha convertido en una constante, en Hidalgo en 2015 retornaron 18 939 personas, con una edad promedio de 30.9 años, es decir se encuentran en edad laboral. El 70.3% de las personas retornadas son hombres y el 29.7% son mujeres. Del total de personas retornadas un 11.8% son hablantes de lengua indígenas. El 79.2% de las personas retornadas fueron a poblaciones no urbanas de acuerdo a los datos del Colegio de México (Radiografía del Retorno). El 48 % por ciento de los migrantes retornados no presentaron ningún documento y el 35%, presentaron visa de turista.

Para el año 2015 los retornados se ubicaron en toda la geografía estatal

40% de éstos arribaron a municipios de muy alta y alta intensidad migratoria, tales como Pachuca, Tulancingo y Mineral de la Reforma, municipios con alto grado urbanización; sin embargo, también llegaron a los municipios con alto y muy alto grado de intensidad migratoria considerados rurales como Ixmiquilpan, Zimapán, Actopan, Huasca, Francisco I. Madero, Pisaflores, Atotonilco el Grande, Tasquillo, y Tecozuatl. (Cortés, Granados y Quezada, 2021:441)

La causa del retorno en la población migrante circular en el periodo 2015-2020 fue en primer lugar, para reunirse con su familia, en segundo lugar, estudiar y en tercer lugar cambiar de lugar de residencia o por oferta de trabajo.

Con base en los datos presentados se puede inferir que, si bien hay una reducción en la cantidad de población hidalguense que se va hacia los Estados Unidos, la migración sigue siendo un fenómeno constante y permanente, donde el Valle del Mezquital se mantiene como una de las regiones con mayor índice de intensidad migratoria. En los últimos años la migración de retorno se mantiene, principalmente en varones en edad productiva. A pesar de haberse diversificado los lugares de retorno, se mantiene la relación lineal origen-destino origen en poblaciones rurales e indígenas. Otro elemento importante se refiere al endurecimiento de las políticas migratorias, lo que conlleva a que la circularidad se haya reducido desde la tercera etapa de la migración, pero en esta cuarta etapa mediante visas de turista nuevamente se activa, sobre todo considerando a los jóvenes nacidos en Estados Unidos y que se incorporan a los flujos migratorios, pero en su

condición de ciudadanos estadounidenses.

Desde el periodo de 1995 se registran el retorno de familias con hijos nacidos en Estados Unidos. “Los municipios donde se ubica la mayor población menor de 17 años con nacionalidad estadounidense son los municipios de muy alta y alta intensidad migratoria como Acatlán, Alfajayucan, Atotonilco el Grande, Cardonal, Chilcuautla, Eloxochitlán, Huasca, Ixmiquilpan, Tasquillo y Zimapán” (Cortés, Granados y Quezada, 2020:444). Algunos de estos niños y jóvenes que retornaron al Valle del Mezquital en el actual siglo, ya cumplieron 18 años e ingresan como parte de la población migrante, pero con diferentes condiciones, acrecentando la circularidad migratoria y aprovechando el capital social con que cuentan, tanto en México, en las comunidades de origen de sus padres, como en Estados Unidos.

En la cuarta etapa migratoria en el Valle del Mezquital tenemos diversos actores sociales. El caso de las y los migrantes jóvenes en edad productiva que ingresan como migrantes indocumentados, aquellos que lo hacen con visa de turista o los que tienen la nacionalidad estadounidense. En el caso del retorno se tienen aquellos que fueron deportados, los que regresaron por cuestiones familiares de manera voluntaria, aquellos que retornan porque se terminó el periodo de la estancia que les proporciona la visa de turista o de trabajo y aquellos que retornan con documentos por haber nacido en Estados Unidos o por haber regularizado su condición migratoria legal.

Todos estos elementos integran a los nuevos actores en la más reciente dinámica migratoria, con una diversidad de estrategias para ingresar y retornar, lo cual nos obliga a repensar las categorías para el análisis, buscando superar el mero análisis cuantitativo y situarnos en las experiencias migratorias.

3. Enfoques teóricos de la migración

Las teorías de la migración se han concentrado en buena medida en estudiar las causas de la salida y a partir de ahí explicar el retorno. En este sentido la trayectoria de los migrantes se explica a partir del logro o fracaso en los objetivos de los proyectos migratorios, asumiéndolos como el fin de la experiencia migratoria, sin embargo, esta no termina necesariamente con la vuelta a casa, sobre todo en las nuevas dinámicas impulsadas por la fase actual, donde el regreso es solo una parte de esa trayectoria migratoria. A continuación, se hará un breve recorrido de las investigaciones

sobre este tema.

Un referente clásico de la migración de retorno es el de Cesare (1967 y 1974). En su investigación sobre los migrantes italianos retornados de Estados Unidos analiza cómo se miran en la sociedad italiana los retornados. Asimismo, Cesare (1974) se centra en las experiencias de los migrantes al retornar a su país de origen. Con estas investigaciones el autor trata de recuperar las experiencias post retorno.

Gmelch (1980) profundiza en las tipologías de los migrantes retornados, argumentando que generalmente en los estudios de retorno se establecen dos tipologías. Por un lado, se encuentran aquellos que buscaban una migración temporal y habiendo logrado los objetivos propuestos vuelven a sus localidades y aquellos que buscaban emigrar definitivamente, hacer una vida en el extranjero, pero por diversas razones tienen que regresar, entre los motivos principales encontramos: cuidar a un familiar enfermo, falta de adaptación, costos psicológicos de estar fuera, etc. Sin embargo, esta tipología no es suficiente para el autor dado que no todos los migrantes tienen un plan definido al salir por tanto no es un factor determinante para establecer tipologías.

Fawcet (1989) presenta una de las propuestas teóricas más atractivas, dado que busca crear un marco conceptual que identifica doce tipos de vínculos en la migración sistemas y analiza su aplicabilidad a diversas formas de migración. En el análisis de los sistemas migratorios el autor propone cuatro vínculos, cuatro categorías y tres tipos, produciendo una matriz de doce células. Las cuatro categorías son: Relaciones de Estado a Estado; Conexiones de cultura de masas; Redes familiares y personales; y actividades de agencias migratorias. De acuerdo con Fawcet (1989) las micro decisiones de migrar o retornar las toman los sujetos a partir de estas meta-estructuras existentes en los sistemas de migración. Las redes familiares y comunitarias son importantes dado que sirven como elementos que permiten el flujo de vínculos tangibles como recursos monetarios, pero también de experiencias y conocimientos porque como menciona el autor, es más fácil de creer a algún familiar o conocido sobre las posibilidades de éxito de la migración o del retorno que a cualquier noticia. La decisión de retornar puede interpretarse como los vínculos existentes en el sistema migratoria y a partir de ahí se forman las experiencias pos retorno.

Con base en estas propuestas clásicas de análisis del retorno Rivera (2019) sintetiza dos perspectivas:

1.-En primer lugar, se tienen los estudios que tratan de explicar las diferencias en las

experiencias de los migrantes cuando regresan a su lugar de origen y compararlas con su situación económica actual.

2.- En segundo lugar, se busca explicar las diferencias en las experiencias por retorno a partir de explicar la experiencia subjetiva de los migrantes retornados.

Después de esta breve revisión se concluye que las investigaciones pos retorno involucran elementos en donde se relaciona la manera en la que los retornados regresan y se reintegran a sus comunidades de origen, se indaga en las motivaciones que los hacen retornar, el tipo de retorno y en la importancia que tienen las redes familiares y comunales. Los estudios pos retorno buscan una comparación de cómo ha cambiado la situación socioeconómica a partir de que regresaron o sólo interpretar su experiencia subjetiva, por lo que se considera necesario desarrollar un marco conceptual que contribuya a la mejor comprensión del retorno en esta fase de análisis.

4. Movilidad en el campo de las nuevas dinámicas migratorias

Las álgidas dinámicas sociales y las transformaciones que experimenta la sociedad nos llevan a replantear conceptos que hasta este momento están siendo utilizados en las investigaciones sobre migración. Ante los movimientos de los migrantes es necesario hablar de movilidad migratoria, en donde la circulación no se cierra al momento del regreso ya que no se habla de circulación sino de circulaciones lo que plantean la necesidad de hablar del retorno ya no como un movimiento cerrado sino como aquel movimiento que sigue abierto a nuevas experiencias.

En la nueva dinámica social, en donde el movimiento es constante y en donde se aprecia un vestigio u oportunidad para el investigador social, es necesario entender la migración desde el movimiento y la transformación como parte esencial, en este momento, en donde se vislumbran nuevas relaciones sociales. Para interpretar estos procesos “en las últimas décadas se ha recuperado el concepto de movilidad, unas veces descriptivamente y otras como una necesidad analítica” (Meneses, 2019:20).

Es necesario estudiar el fenómeno migratorio desde la perspectiva de la movilidad, ya que implica analizarlo en un sentido más amplio, este concepto hace alusión al desplazamiento, al movimiento, al cambio de posición. “En términos sociales este “cambio de posición” se da en la estratificación socioeconómica y en la jerarquía social que le permite a un individuo y su grupo social (familia, pueblo, etc.) acceder a mejores oportunidades de desarrollo y bienestar” (Morfin,

2019:134).

En este nuevo escenario según Tarrius (2000) es donde se pueden observar desde la cotidianidad nuevas configuraciones de los contextos, de los marcos que alojan estas formas comunes de la vida social. En donde las vicisitudes que experimenta la sociedad nos llevan a replantear conceptos que hasta este momento están siendo utilizados en las investigaciones sobre migración.

La movilidad se analizará desde la perspectiva del sujeto, para ello se hará uso de la teoría de la acción de Shutz. La teoría de la acción nos permite acercarnos a la interpretación de las motivaciones de los migrantes al definir los motivos y los conocimientos utilizados para definir sus acciones. Para Shutz (1972) existen “motivos para y motivos porque”. El motivo define el fin preconcebido y es subjetivo, el objetivo que se pretende alcanzar. El motivo “porque” es la respuesta a la manera en que se debe realizar la acción, la motivación, es el verdadero acto. La migración es un acto realizado por actores cuyo fin es cambiar un estado de cosas, por ejemplo, mejorar sus condiciones de vida, evadir la violencia, entre otros.

Para comprender mejor las vicisitudes del proceso a continuación y debido a la extensión del trabajo se expone el caso de Edwin y Gabriel dos habitantes del Valle del Mezquital.

5. Diseño de la Investigación

La experiencia en un sentido teórico y epistemológico se vuelve trascendental para captar la construcción de los procesos sociales como un elemento vivido y a la vez atraído por el sujeto subjetivamente. Como categoría analítica rebasa la visión reduccionista de las teorías empíricas como reproducción de las formas inmediatas captadas superficialmente por los sujetos. Abarca elementos culturales y simbólicos relacionados con la interpretación social de las experiencias individuales.

Como punto de partida para realizar la investigación se definió el lugar de estudio, el Valle del Mezquital, el objetivo era encontrar una zona donde existiera un alto volumen de migrantes de retorno, para poder llevar a cabo entrevistas semiestructuradas e indagar sobre el tema de análisis. El trabajo de campo se ha llevado a cabo desde el 2020 y hasta la fecha, se optó por la etnografía multisituada ya que “permiten incorporar todos estos aspectos en el análisis de realidades mucho más vinculadas y holísticas” (Santos-Fraile y Massó, 2017:3). Se trata de una visión total en donde

el sujeto construye sus experiencias situándose en diferentes momentos de la trayectoria migratoria, lo que lo hace vincularse a tiempos y espacios sociales distintos reconstruyendo y resignificando sus experiencias.

La etnografía multisituada:

propone hacer un seguimiento que implica ir a la zaga de ciertas dinámicas sociales, en este caso la migración, y que construye en lugares diferentes las trayectorias de movilidad e historias de sus sujetos situados para establecer aspectos del sistema a través de las asociaciones y conexiones sugeridas entre los distintos lugares. (Esguerra,2019:5)

A través de entrevistas semiestructuradas se hace énfasis en temas como la migración desde la salida, el retorno, la inserción y el futuro para las y los migrantes. Los sujetos de estudio fueron hombres y mujeres que tuvieran al menos una migración de un año en EE. UU. y cuyo retorno se diera después de 2008 de la crisis en Estados Unidos, que fueran originarios del lugar de estudio y que se encontraran en el Valle del Mezquital al momento de las entrevistas.

Se consideraron para su realización 3 ejes analíticos importantes en la experiencia migratoria, los motivos para y porque, los capitales involucrados al momento de salir de sus localidades (el social y el económico) y los nodos o momentos de crisis que hicieron y hacen cambiar la trayectoria migratoria. Para Ariza y Oliviera (2004) se busca con ello analizar el significado que hombres y mujeres atribuyen en sus historias de vida a la experiencia migratoria y al retorno.

La selección de entrevistas fue posible a través de la técnica de bola de nieve, la región del Valle del Mezquital es extensa, sin embargo, cuando se ubicaron a los primeros migrantes que cumplían las características señaladas, gracias a informantes clave y delegados municipales, se procedió a pactar y llevar a cabo las entrevistas, posteriormente se les preguntaba a los entrevistados si conocían a alguien y que si podían contactarnos con ellos.

El perfil de los entrevistados fue de 18 a 70 años, con un promedio de 32 años, la duración de la estancia en EE.UU. fue de 3 a 5 años. El periodo de regreso abarca de 2005 a 2020, hay 5 hombres y 4 mujeres, 5 casados, 3 separados y 1 soltero. Para comprender el proceso y por cuestiones de espacio en este trabajo solamente se presentará la experiencia de dos informantes, Gabriel y Edwin.

6. Gabriel: El retorno no es el final

El Valle del Mezquital es la región más extensa de Hidalgo, y cuenta con uno de los municipios más grandes de la entidad Zimapán con una superficie de 486.6 km², está integrado por 159 localidades, actualmente tiene una población 39927 habitantes de los cuales el 52.7 son mujeres y el 47.3% son hombres. El 5.1% de la población no tiene escolaridad, el 60% cuenta con escolaridad básica, el 20.8% cuenta con nivel medio superior y el 13.9% cuenta con nivel superior (INEGI, 2021). El 11.2% de la población habla una lengua indígena, de la cual el 94.6% habla otomí.

Zimapán es un municipio donde la Migración internacional se ha presentado desde la década de 1930. Incluso Serrano (2006) considera que el primer migrante internacional en Hidalgo es probablemente de Zimapán. A partir de la década de 1980 está creció de manera constante llegando en el año 2000 a tener un índice muy alto, en el cual se mantuvo hasta el 2010. En los últimos cinco años ha habido una reducción en los flujos, pero Zimapán se mantiene entre los municipios con mayor migración. Para el año 2020 Zimapán redujo su índice de intensidad migratoria a alto.

Una de las comunidades de Zimapán es Llano Segundo, la cual en 2020 contaba con una población de 290 personas, 150 mujeres y 150 hombres. Para Pizarro (2015) el origen de la localidad se remonta a 1915 y el significado de la palabra es lugar plano. La lengua indígena que se habla es el hñahñu, principalmente practicado por personas adultas. Es en este contexto donde se inicia la trayectoria migratoria de Gabriel.

6.1. La migración como búsqueda de nuevas experiencias

Al analizar las causas de migración generalmente se establecen motivos económicos, familiares o como lo menciona Cortés (2014) también la búsqueda del sueño americano se convierte en un motivo de ausencia. A partir de la tercera fase migratoria en el Valle del Mezquital y como consecuencia de las necesidades económicas se empieza a combinar la migración por los motivos expuestos y por la búsqueda de nuevas experiencias.

La cuarta etapa en el Valle del Mezquital es más compleja porque los motivos de la migración son diversos. Los proyectos migratorios están determinados por distintas causas, motivos que no quedan registrados en los estudios cuantitativos, por ello es necesario estudiar las trayectorias migratorias.

Muchos jóvenes, incluso menores de edad, se vieron atraídos por el modo de vida en Estados Unidos que conocían por historias contadas por amigos retornados. Así mismo, las migrantes circulares dejaban ver una vida exitosa al regresar con camionetas, dinero para invitar bebidas alcohólicas, casas. Todo esto implicaba una novedad en las comunidades marginadas del Mezquital y una invitación a buscar ese tipo de vida. El paisaje en las comunidades se transformó radicalmente en el Valle del mezquital. Las casas de penca, carrizo con techos de palma se transformaron en grandes casas de block, con techos de cemento y con varias camionetas estacionadas al frente.

Este panorama sumado a las pocas posibilidades de estudiar de los jóvenes en el mezquital o tener un trabajo con ingresos altos, fueron elementos que incrementan la migración entre jóvenes mayores de 15 años que abandonaban sus estudios de nivel medio superior o sus trabajos en las milpas para dirigirse a Estados Unidos aprovechando las redes sociales existentes.

Gabriel nació en Ixmiquilpan, su papá es de la comunidad de Llano Segundo en Zimapán, y su mamá es originaria de Ixmiquilpan. Cuando cumplió cuatro años sus padres lo llevaron a vivir a Zimapán, por eso se considera originario de ese municipio donde realizó sus estudios de educación básica. Como él mismo lo menciona desde que lo llevaron a vivir a Zimapán solo regresó un año a Ixmiquilpan.

Sus padres viajaban constantemente entre los dos municipios, porque vendían verduras que adquirían en los puestos de horticultores en Ixmiquilpan. Este hecho le permitió crear relaciones sociales comunitarias tanto en Dios Padre Ixmiquilpan, de donde era originaria su madre como en Llano Segundo. Su papá decidió irse a Estados Unidos cuando Gabriel contaba con 12 años, se fue con algunos hermanos. Esto permitió a Gabriel tener menos carencias económicas y finalmente concluyó sus estudios básicos.

Un nodo o momento de crisis en la vida de Gabriel fue el que sucedió al concluir la telesecundaria cuando su padre le dijo que no lo apoyaría para que siguiera estudiando, lo mejor era aprender a hacer algo y ponerse a trabajar, así que decidió trabajar como ayudante de albañil aproximadamente por un año, hasta que finalmente decidió emigrar a Estados Unidos.

prácticamente me fui a buscar más bien mi propio bienestar, porque aquí no hacías nada.
Ya desgraciadamente ellos ya no, ya no quisieron como apoyarme para mis estudios. No

me quedaba más que tomar mis propias decisiones a partir de que ya empecé a trabajar. Ya en ese tiempo ya había muchos, muchos amigos, compañeros que estaban allá, entonces. Como llegaban y platicaban daban ganas de irse, daban ganas de conocer, también de irse. Y el que me habló fue un amigo mío, él fue el que me comentó si me quería ir. No lo dudé, le dije que sí. (Entrevista al señor Gabriel Chávez, 3 de octubre 2021)

Los migrantes en algún momento de su vida toman decisiones, para ellos, “el motivo significa lo que tiene realmente en vista y que da sentido a la acción que cumple, y este es siempre el motivo para, la intención de crear un estado de cosas, de alcanzar un fin preconcebido” (Schutz, 1972:89). A diferencia de algunos migrantes que tienen como proyecto migratorio trabajar en Estados Unidos para construir una casa, comprar un carro y poner un negocio y regresar a su lugar de origen, Gabriel pretendía solamente vivir una vida diferente, conocer, y vivir el momento. Entonces el proyecto migratorio de Gabriel fue vivir en Estados Unidos. El proceso migratorio para el informante no fue fácil porque el padre no quería que se fuera a Estados Unidos, por tanto, no le pagó los gastos.

Pero no iba con el propósito de irme con mi papá, sino entre amigos, no, porque no tenía el apoyo mi papá él no quería que me fuera. Yo iba como quien dice con un grupo de amigos, primos, si hay una persona que te orienta el que ya fue y conoce, así como decir como decimos vulgarmente, si dice a la izquierda, pase lo que pase le sigues, esto es porque el que ya ha ido dice yo no necesito guías porque ya sabe el camino, prácticamente él es su propio guía. (Entrevista al señor Gabriel Chávez, 3 de octubre 2021)

En el trayecto se presentaron diversos percances que lo obligaron a moverse por distintos lugares en Estados Unidos. En su plan original tanto Gabriel como sus amigos y primos con los que iba pensaban llegar a Texas, pero no encontraron a la persona con la cual llegarían, por ello se dirigieron con su papá a Florida a pesar de no contar con su apoyo.

6.2. La trayectoria y los múltiples trabajos

Una de las características de la dinámica migratoria actual es el incremento de la movilidad tanto de ida y vuelta al país de origen como dentro del mismo al que se migró. Las movilidades se

componen de múltiples idas y llegadas que trascienden la dinámica social de los lugares, grupos y personas involucrados, “es posible afirmar que las migraciones contemporáneas se distinguen por la multiplicidad de viajes que conforman el itinerario migratorio en contextos específicos” (Nicolas,2019:316).

Los migrantes no se asientan en una ciudad, al contrario, cambian de trabajo, de ciudad. Todo esto se encuentra determinado por elementos estructurales, las decisiones de los migrantes desde su conocimiento a mano y de la forma en que movilizan sus capitales, tanto en Estados Unidos como en sus lugares de salida.

llegué al Estado de Florida yo estuve en ese tiempo, era el año 2000. Fue muy difícil para mí porque por la edad apenas había cumplido 16 años. Es muy difícil que a los menores de edad se les se les otorgue, se les dé trabajo como tal. ¿Por qué? Porque son menores de edad. Uno de mis vecinos me ayudó y aceptó el patrón. (Entrevista al señor Gabriel Chávez, 3 de octubre 2021)

La experiencia migratoria sin lugar a dudas viene a replantear los proyectos de inicio de la trayectoria migratoria, los nodos como momentos importantes contribuyen a la toma de decisiones. De acuerdo a Zunino (2018) Toda la trayectoria migratoria está creando experiencia, renovada en cada momento y construida a partir de esas relaciones. En esa experiencia el migrante define su “para”, “porque” y pone en juego los capitales con que cuenta. “Las experiencias de los migrantes están relacionadas con la estructura familiar, los ciclos de vida de la familia y el estatus migratorio de los amigos, familiares y vecinos” (Woo, 2019:288).

Durante cinco años Gabriel trabajó en diversos lugares, haciendo escobas, lavando platos, en diversos lugares, Texas, Illinois y Florida. Siempre movilizando su capital social en busca de empleos mejor pagados.

Se volvieron más estrictos ellos en la cuestión del personal, empezaron a despedir gente, pero, pero querían el mismo rendimiento. Entonces ya no era posible de por si era bastante lo que teníamos que hacer, ¿Cómo? Prácticamente después de los tres años, yo me quedé encargado. ¿Entonces este era ya era presión, presiones, tiempo por ser encargado de taller, entonces? Me exigía más, entonces ya era mucha presión, yo decidí salirme. Al poco tiempo

me fui a trabajar en otra cosa igual ahí, sin saber nada, no, uno de los amigos que salió antes de ahí, por ciertas cosas que más bien hizo lo corrieron y él fue el que después me llevó. (Entrevista al señor Gabriel Chávez, 3 de octubre 2021)

La crisis de 2008 se inserta como una serie de nodos que obligan al migrante a incrementar su movilidad. La movilización de capital social le permitió a muchos migrantes como Gabriel mantenerse en Estados Unidos con algún trabajo que les permitiera tener ingreso, lo cual era muy importante ahora que había formado una familia y tenía hijos. Sin embargo, Gabriel en junio de 2009 sufrió su primer retorno.

6.3. El retorno no es el final de la trayectoria migratoria

Rivera (2013) en su investigación sobre la reinserción de emigrantes retornados en la zona metropolitana de la ciudad de México llega a la conclusión que los reinserción y establecimiento es diferente en las zonas rurales que, en las urbanas, sobre todo por las oportunidades de modificar las estructuras de oportunidad. En su estudio manifiesta que los migrantes que emigran es porque llegan en condición de hijos a la casa paterna. Sin embargo, Rivera no considera que ahora los migrantes que buscan emigrar es porque realmente no han pensado y no han querido establecerse nuevamente en México. En otras palabras, en buena medida el mercado laboral influye en si hay establecimiento o re emigración.

En el caso de Gabriel durante su trayectoria migratoria ha sido retornado de manera forzada dos veces. La primera fue en junio del 2009 por lo cual forma parte de los 277 185 migrantes que fueron deportados.

Fue en el 2009 cuando la primera vez que me agarraron por, por una infracción de tráfico. Entonces, voy a presentarme a pagarla, pero resulta que, en ciertas cárceles, para mi mala suerte, me tocó una inspección de emigración. Entonces, en ese tiempo, por el detalle de que todos los que llegaban ahí, los que debían una infracción o esos que no habían pagado como tal, pues ni en la Corte se habían presentado, todo eso se revisaba. Incluso si me presenté, pero me cambiaron el día. (Entrevista al señor Gabriel Chávez, 3 de octubre 2021)

La crisis del 2008 y el endurecimiento de las políticas migratorias propician una persecución en los migrantes que alcanza niveles insospechados y pone en duda el retorno como proyecto de vida. El retorno (forzado o voluntario), la nueva migración, el nuevo retorno, etc., son trayectorias dentro del campo en que se desarrollan, donde se aprovechan las oportunidades favorables para mejorar la posición, pero donde también hay jugadas de instituciones que afectan sus posiciones.

En el caso que se expone el retorno no significó el fin de la trayectoria migratoria por diversas razones. En primer lugar, él no quería regresar a su lugar de origen, su proyecto estaba orientado a vivir en Estados Unidos porque considera que hay mayores oportunidades para él y sus hijos. En segundo lugar, su familia se había quedado en Florida. Su retorno a México duró solo tres meses. Él regresó a Zimapán e inmediatamente pensó en la manera de volver a Estados Unidos, para noviembre ya había ingresado nuevamente, a pesar de las dificultades.

Fue más fácil, gracias a Dios. ¡Ahí sí corrí con mucha suerte que no! Otra vez. íbamos a caminar 7 días y caminamos por lo más 4. Llegue como en, 7 u 8 días hasta allá. Bendito sea Dios, no batallé mucho. (Entrevista al señor Gabriel Chávez, 3 de octubre 2021)

Regresó a Florida y se incorporó a trabajar en el restaurante donde laboraba anteriormente. También consiguió trabajo en una empresa llamada Roca. Como él menciona quienes supieron la situación que había vivido lo apoyaron. En febrero de 2010 nació su hija. Durante los siguientes 6 años Gabriel siguió trabajando sin problema hasta que fue deportado nuevamente, cuando finalmente sentía que el peligro había pasado, porque aparentemente había una relajación de las políticas anti inmigrantes, fue sorprendido en su trabajo y fue deportado por segunda vez.

Me regresé y no tenía ganas de regresar. Nunca fue mi intención regresar. ¿Por qué? Porque son muchas las situaciones que vives aquí con los padres, que yo no tengo buenas referencias de ellos. Entonces, como tal no podía y no quería regresar. Mi intención no era regresar. La primera vez fue por deportación, la segunda vez igual. Me agarraron en el trabajo y nos mandaron para acá otra vez. Sí, ya fue cuando pues, quieras o no quieras, vas para tu país de donde eres. Y aquí estamos. Es difícil decir ¿Por qué?, porque uno crece aquí desde chico, allá te acostumbras a la vida de allá, o sea, como tal llegas aquí, llegas

como en cero. No estás acostumbrado a la forma de vivir aquí, la forma de trabajar, allá quizás es un ambiente muy, muy diferente. (Entrevista al señor Gabriel Chávez, 3 de octubre 2021)

En esta segunda deportación tampoco ve el retorno forzado como el fin del proyecto migratorio. Ahora tiene dos problemas extra: sus hijos se quedaron solos en Estados Unidos y su esposa fue deportada, quien no es mexicana sino sudamericana y fue enviada a su país y no tiene comunicación con ella. Gabriel intenta regresar a Estados Unidos pero esta vez no logra cruzar la frontera. En este nuevo nodo, a pesar de intentarlo repetidas veces no les es posible.

Se moviliza el capital social, sus primos cuidan a sus hijos mientras intenta cruzar, le envían dinero, para sobrevivir. Finalmente espera a que el curso escolar concluya y le envíen a sus hijos. Gabriel esta vez no regresó a Estados Unidos, tampoco lo hizo con sus padres a Zimapán, sino que se quedó a vivir en Dios Padre una comunidad perteneciente Ixmiquilpan. En muchos casos los migrantes no regresan a sus lugares de origen, buscan colocarse en algún empleo en zonas urbanas cercanas. El retorno de Gabriel no es un retorno lineal, corresponde a los retornos que buscan encontrar empleo en zonas urbanas para tratar de hacer uso de sus conocimientos obtenidos en Estados Unidos.

Cortes, Granados y Quezada (2020) mencionan que la linealidad origen-destino-origen ha comenzado a romperse. Algunos migrantes no solo lo hacen por cuestiones laborales, también lo hacen por el acceso a diversos servicios, como salud, educación, electricidad, agua potable, etc.

En Ixmiquilpan nuestro informante utilizó sus redes sociales para obtener un empleo y un lugar donde vivir. Gracias a sus amigos y familia ingresó a trabajar en el Balneario Dios Padre como ayudante general y le prestaron una casa para vivir. Sus hijos ingresaron a estudiar en la primaria de la comunidad. La integración escolar de sus hijos ha sido difícil, no se adaptan a los contenidos y forma de trabajo, por ello, Gabriel argumenta que “deberían estar en Estados Unidos”.

Estoy intentándolo legalmente. Si no se puede, no nos dejan otra opción más que regresar igual que las veces anteriores. Bueno con la bendición de Dios. ¿Por qué? Porque como tal familia nunca he convivido con ellos. Nunca me he llevado por aquí con ellos, ni con mis padres. Estoy mejor allá, con mis primos, aquí me da mucha tristeza ver así a mis hijos, sin su mamá, sin oportunidades. (Entrevista al señor Gabriel Chávez, 3 de octubre 2021)

El retorno no es el final, por ello ahora hablamos de movilidad, el retorno es un nodo más en la trayectoria migratoria que conforma la experiencia del migrante. “El retorno es un momento del proceso migratorio, multidimensional y complejo” (Nicolás, 2019: 341). La perspectiva de la movilidad permite “examinar los múltiples viajes de salida y llegada” (Nicolás, 2019:342).

Finalmente, en diciembre del 2021 Gabriel consiguió de alguna manera una visa de turista e ingreso a Estados Unidos junto con sus hijos. Aún no se puede saber si es la última vez que ingresa ni cuándo será su siguiente retorno, sin embargo, su conocimiento a mano determinará su trayectoria migratoria.

7. Los migrantes hidalguenses nacidos en Estados Unidos: El caso de Edwin

La nueva dinámica migratoria en el Valle del Mezquital integra al igual que en el estado de Hidalgo a nuevos sujetos. Para Cortés, Granados y Quezada (2020) como resultado del retorno de migrantes desde Estados Unidos cada vez hay mayor cantidad de personas nacidas en ese país con residencia en Hidalgo.

En 2015 había 15 149 personas nacidas en Estados Unidos viviendo en el estado de Hidalgo, de los cuales el 92% eran menores de 17 años y los municipios donde se ubican la mayor cantidad son Acatlán, Alfajayucan, Atotonilco el Grande, Cardonal, Chilcuautla, Eloxochitlán, Huasca, Ixmiquilpan, Tasquillo y Zimapán. (Cortés, Granados y Quezada, 2022:443)

Para el 2020 se contabilizaron 16 104 personas, aunque hay diversos estudios que muestran las dificultades que enfrentan los nacidos en Estados Unidos para incorporarse a un entorno nuevo, no hay estudios en Hidalgo sobre su situación al ser mayores de edad, se “afirman que todo apunta a que muchos de ellos volverán de manera legal a Estados Unidos” (Cortés, Granados y Quezada,2020:443).

En la nueva dinámica migratoria jóvenes que han alcanzado los 18 años de edad están regresando a Estados Unidos, la evidencia etnográfica es muy importante para conocer estos casos. Al analizar la nueva dinámica migratoria es importante incorporar estos nuevos sujetos que se integran a los flujos migratorios legales y que incrementan la circularidad migratoria. La cual entre 2015 y 2010 ascendió a 170 mil personas.

El panorama muestra que los jóvenes que ingresaron a México siendo menores de edad se incorporan a los flujos migratorios de forma legal, complejizando el proceso migratorio actual como veremos a continuación con el caso de Edwin.

7.1. La migración legal de los nacidos en Estados Unidos

Los hijos de emigrantes retornados en la tercera y cuarta fase migratoria en el Valle del Mezquital, es decir desde finales de la década de 1990 y los años transcurridos en este milenio, han sufrido el proceso de reinserción en las comunidades de origen de sus padres. Si bien algunos migrantes envían a sus hijos en las vacaciones a sus comunidades de origen con familiares y amigos para mantener contacto con su comunidad, crear capital social y generar un sentido de pertenencia, cuando el retorno es definitivo hay problemas de reintegración. Este puede ser un factor que potencie el hecho que al ser mayores de edad retornen a Estados Unidos.

Es importante considerar que los padres, familiares y amigos ven una oportunidad en el hecho de que los jóvenes cuenten con documentos para ingresar de forma legal. Los migrantes de segunda y tercera generación poseen un capital social mayor a los migrantes de generaciones anteriores, pero también en términos legales tienen ciertas ventajas que les permiten insertarse laboralmente en Estados Unidos con mejores condiciones.

Los hijos de emigrantes retornados que cumplen los dieciocho años, están iniciando su trayectoria migratoria. Ante estos procesos hay ciertas preguntas qué es importante formularse. ¿Qué motiva los procesos de migración? ¿Cómo ingresan a Estados Unidos? ¿Cuál es el proceso de inserción laboral y social en el país extranjero? ¿Cómo se desarrollan sus retornos? Estudiar la trayectoria de estos nuevos sujetos migrantes nos lleva a reconocer la complejidad de los procesos migratorios actuales y reafirmar el paradigma de las movilidades.

Edwin actualmente tiene 22 años. Nació en Clearwater, lugar donde sus padres migrantes indocumentados vivían desde la segunda mitad de la década de 1990, ambos son originarios de Ixmiquilpan. Edwin y sus hermanos Jared y Adriana nacieron en Estados Unidos, a la edad de cinco años regresó junto con su mamá a Ixmiquilpan. Meses antes habían regresado de manera forzada su papá que empezó a trabajar de albañil, como el padre no pudo volver a Estados Unidos le habló a su mamá para que se reunieran todos.

Años después sus padres se separaron, su papá compró una combi y trabaja en la ruta Ixmiquilpan -Zimapán, su mamá se dedicó a vender comida y viven en el Fitzhi. Aquí cursó sus estudios básicos y la educación media superior la realizó en el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 67 del Tephé. A pesar de concluir sus estudios, Edwin manifiesta que no le gustó estudiar y el costo era muy elevado por lo que decidió no continuar.

Este momento representó un nodo, un momento tajante en su vida donde el sujeto toma decisiones. Edwin ingresó a trabajar en una tienda de autoservicio, también de checador en el sitio de combis, en un autolavado y como ayudante de carpintería. Los salarios que recibía oscilaba entre 150 y 200 pesos diarios. En Hidalgo el salario promedio mensual de la población es de 4 000 pesos. Las oportunidades para la población con educación media superior se ubican en trabajos en tiendas de autoservicio o desarrollando un oficio por cuenta propia.

El poseer la ciudadanía estadounidense es un factor importante en una región con décadas de desarrollo migratorio creciente. En términos de Shutz (1979) el conocimiento a mano como experiencia social acumulada es utilizado para la toma de decisiones. En el Mezquital por décadas la migración internacional ha representado una alternativa para obtener empleo, incrementar los ingresos y realizar proyectos personales y sociales. Este conocimiento a mano es el fundamento de la acción de los sujetos. A partir de él se resuelve el qué y el cómo.

Edwin requiere transformar su condición de trabajador con salario bajo porque quiere ayudar a su mamá y construir su casa. Él quiere cambiar su situación económica y la de su mamá y hermanos. Retomando Shutz (1972) el motivo está en el que, el motivo significa lo que tiene realmente en vista y que da sentido a la acción que cumple, y este es siempre el motivo para, la intención de crear un estado de cosas, de alcanzar un fin preconcebido (Schutz, 1972, p. 89).

Trabajaba todo el día y terminaba muy cansado y no me alcanzaba para nada, veía y decía esto es todo. Platicando con unos amigos me dijeron si tienes papeles porque no te vas. Se lo comenté a mis tíos, mi papá y a mi mamá y me dijeron está bien te apoyamos, déjame preguntamos quien te recibe, allí tenemos familia. En un mes me fui con un señor que hace viajes para el otro lado, les lleva cosas que le encargan como él tiene papeles, y me fui con él y me llevo con mis tíos, hasta San Marcos Texas. Sin sufrir y sin ningún problema llegué, me cobraron tres mil dólares y mis tíos pagaron, yo llevaba poco dinero. (Entrevista a Edwin

noviembre de 2021)

La experiencia migratoria de quienes viajan con documentos es completamente diferente a quienes viajan de manera ilegal. En primer lugar, los peligros que enfrentan son menores dado que no se arriesgan a cruzar por el río, ni caminan por el desierto. El viaje es completamente diferente dado que las comodidades son mayores. Incluso el costo es menor, en el caso de Edwin el costo fue de tres mil dólares más algunos gastos personales. El pago a un coyote actualmente en el Mezquital por trasladar a una persona ilegal se encuentra entre 10 000 y 15 000 dólares.

7.2. Movilidad: El capital social en movimiento

Los movimientos migratorios no están estructurados, se negocian en el trayecto, en donde se ponen en juego representaciones y significados, hay estrategias que se van tejiendo en la ruta donde se tiene que desplegar diversos saberes o condiciones que permitirán seguir travesía, interrumpirla o reconfigurarla. A esto nos referimos cuando hablamos de movilidad.

La movilidad es multidimensional y es resultado de la relación entre el migrante y las condiciones estructurales, en otras palabras la movilidad es producto de la contradicción entre los proyectos y anhelos del migrante con las oportunidades y problemas que generan las estructuras sociales, económicas y políticas, La movilidad no es el movimiento individual de un migrante de un lugar a otro, es la construcción de una trayectoria como migrante donde, al mismo tiempo renueva su experiencia y con base en ella utiliza los recursos con que cuenta.

La movilidad puede relacionar a los integrantes de una familia, incluso más allá de las trayectorias individuales divergentes, a los que se van con los que se quedan y a los migrantes con instituciones, además de vincular los lugares de salida, llegada, tránsito o retorno. (Arriola-Vega, 2016:132)

Durante su trayectoria migratoria el migrante pone en juego todos los recursos de que dispone. Entre mayor sea el capital social con que cuenta mayor es la movilidad. En esta cuarta etapa de la migración internacional en el Valle del Mezquital los sujetos ponen en práctica estrategias nuevas, utilizan en conocimiento a mano que es mayor porque se ha acumulado en las décadas de migración constante. Esto sumado a la ventaja de haber nacido en Estados Unidos

permite generar trayectorias diversificadas.

Edwin llegó con sus tíos y primos a quienes nunca había visto en San Marcos Texas, aunque en realidad se dirigía a Houston con otros tíos, pero por diversas cuestiones debió permanecer en San Marcos. Después de descansar una semana se incorporó a trabajar en un restaurante donde le pagaban seis dólares la hora ahí trabajó por un mes. Su papá le habló por teléfono y le dijo que lo seguían esperando en Houston.

Me dijeron si quería trabajar y fui con mi tío a un restaurante donde me pagaban seis dólares la hora. Después me habló mi papá y me dijo que por qué no me había ido a Houston que me estaban esperando. Así me dio pena y me fui a Houston, ahí me preguntó mi tío cuando ganaba acá le dije que seis dólares la hora, me dijo que me fuera a trabajar con él, que me iba a pagar diez dólares la hora arreglando jardines. (Entrevista a Edwin noviembre de 2021)

Las redes familiares influyen en la movilidad de los migrantes, al ser un capital social que les permite obtener empleo y recursos. "El capital social, expresado de otra forma, se trata aquí de la totalidad de recursos basados en la pertenencia a un grupo" (Bourdieu, 2001:148). El capital social poseído le sirve a todo el grupo, como respaldo, como mercedores de crédito. "En estas relaciones de intercambio en las que se basa el capital social, los aspectos materiales y simbólicos están inseparablemente unidos, hasta el punto de que aquéllas sólo pueden funcionar y mantenerse mientras esta unión sea reconocible" (Bourdieu, 2001:149). Los recursos aportados a la llegada de un migrante, los apoyos para obtener trabajo forman parte de una especie de crédito, que recibe al cual debe corresponder, pagando y aportando para otros migrantes.

Durante seis meses Edwin trabajó con su tío como ayudante de jardinero sin embargo debido a la pandemia de Covid 19, se redujeron sus horas de trabajo hasta quedarse sin empleo. Un amigo le habló y le dijo que en Atlanta donde él estaba solicitaban personal. Dejó Houston y se trasladó a Atlanta donde ingresó a trabajar en una empresa de construcción.

mi amigo me dijo vente para acá, aquí solicitan personal con o sin papeles, pero como si tenía papeles fue más fácil además me pagaban mas, 14 dólares la hora. Me fui y luego me contrataron, casi todos ahí éramos de Ixmiquilpan. Un día se presentó un señor y me dijo

soy don Antonio el dueño de la empresa, me dijo que era de aquí de Ixmiquilpan por eso empleaba más gente de aquí, incluso me dijo que conocía a mi abuelo. (Entrevista a Edwin noviembre de 2021)

Es importante mencionar la manera en que los migrantes entrelazan las redes de apoyo. Quienes han acumulado capital social y económico lo ponen a disposición de quienes son de la misma región de origen. En este caso el dueño de la empresa emplea en su mayoría personas originarias de Ixmiquilpan. Los migrantes de segunda y tercera generación poseen un capital social mayor a los de las generaciones anteriores.

Los migrantes de la segunda y tercera etapa han acumulado un capital social, económico y cultural que sirve de sostén a los migrantes de la actual etapa,

el volumen de capital social poseído por un individuo dependerá tanto de la extensión de la red de conexiones que éste pueda efectivamente movilizar, como del volumen de capital (económico, cultural o simbólico) poseído por aquellos con quienes está relacionado. (Bourdieu,2001:150)

La incorporación de los nuevos sujetos migrantes amplía las redes sociales. La empresa en la que trabaja Edwin se especializa en la construcción de oficinas en edificios. Por ello realiza operaciones por diversos estados. Generalmente en Atlanta laboran los inmigrantes indocumentados y cuando deben trabajar fuera de la ciudad o del estado de Georgia, el dueño de la empresa prefiere llevar a su personal con documentos. Aproximadamente la mitad de los trabajadores de la empresa son indocumentados. Su posición como migrante legal le ha permitido a Edwin, viajar por diferentes estados y a pesar de la pandemia no se ha reducido su actividad laboral.

Las condiciones estructurales y su experiencia individual le han permitido reconfigurar su trayectoria. La movilidad ha sido la característica fundamental de su experiencia y el retorno está siempre presente, dado que tiene la posibilidad legal de entrar y salir de Estados Unidos.

7.3. Retorno: Trabajar en Estados Unidos y Vivir en Ixmiquilpan

¿Cuándo finaliza la trayectoria migratoria? Claramente como se pudo observar con la experiencia migratoria de Gabriel, la migración no termina con el retorno. El retorno es sólo un momento más de la trayectoria migratoria en la actual dinámica. En el caso de Edwin el retorno forma parte de la movilidad que le da el ser nacido en Estados Unidos, por tanto, el retorno tiene otra significación.

El retorno es un regreso a la comunidad, al territorio donde se identifica, al lugar que no se quiere abandonar pero que no brinda las posibilidades de crecimiento esperado por los jóvenes hijos de migrantes. Hay un apego familiar, cultural, social y emocional al lugar de origen, por ello el retorno es constante. La familia está en México, las fiestas y hasta las catástrofes, todo son cuestiones que no se pueden ver desde lejos, obligan al migrante que puede hacerlo a estar presente.

En la trayectoria migratoria de Edwin su visión se encuentra en trabajar en Estados Unidos, pero vivir en Ixmiquilpan, aunque suena una paradoja, es una manera de vivir la movilidad migratoria en esta cuarta etapa en el Valle del Mezquital. Las posibilidades de obtener un ingreso para apoyar a su mamá, pagar los estudios de su hermana, construir una casa, se encuentra en trabajar en él otro lado, pero no es un lugar para vivir.

si me preguntan ¿te quedarías a vivir allá? diría que no, solo me gusta ir a trabajar, ahorrar y regresar. Vine en la inundación y ahorita ya me voy y regreso en navidad, luego pienso irme y regresar en mayo y así. Aquí no podría apoyar a mi mamá, me pagaban bien poquito, por eso allá solamente es para trabajar, para vivir bien aquí. Los que tienen familia allá no les alcanza, tienen que trabajar hasta los domingos los trescientos sesenta y cinco días al año, pero aquí si rinde el dinero, por eso voy y vengo. Ahora es más fácil me voy en avión y cuando llegó tengo trabajo asegurado. (Entrevista a Edwin noviembre de 2021)

La actual dinámica migratoria es muy compleja al incorporar nuevos sujetos migrantes, como es el caso de los jóvenes nacidos en Estados Unidos que ahora deciden explotar su condición de ciudadanos estadounidenses. En ese sentido la trayectoria muestra las condiciones en las que se desarrolla el proceso migratorio actual, donde si bien el retorno ha estado presente, tampoco representa el momento final de la migración.

8. Conclusiones

Las características actuales de la migración en el Valle del Mezquital permiten abordarse desde la movilidad. La migración no se puede visualizar por la unión de dos procesos uno de salida y otro de retorno Hoy hablamos de procesos complejos constituidos por múltiples experiencias, salidas y retornos, todos son la suma de decisiones tomadas en momentos críticos de los migrantes, en nodos. Estas decisiones tienen el soporte del conocimiento a mano y del capital social acumulado.

Tanto los motivos de salida como los de retorno son variados y cambiantes. La trayectoria migratoria no se puede evaluar a partir del proyecto, porque este cambia. A nivel sociológico la perspectiva del sujeto rebasa los estudios estructurales externos. El caso de Gabriel, los motivos de su salida y la movilidad que experimenta resaltan elementos importantes en el análisis de la migración en la actualidad. Edwin y su apego a un país en donde no nació, pero al cual reconoce como suyo y su perspectiva de la migración que tiene que realizar para poder obtener un empleo mejor remunerado, situándose como un migrante. La riqueza de las experiencias presentadas y obtenidas en el trabajo de campo dejan ver estos procesos que los estudios cuantitativos no logran captar.

Referencias

- Ariza, M., & Oliveira, D. (2004). Universo familiar y procesos demográficos. En M. Ariza, & D. Oliveira, *Imagenes de la familia en el cambio de siglo* (págs. 9-45). México: UNAM.
- Cerase, F. (1967). A Study of Italian Migrants Returning from the U.S.A. *International Migration Review*, 1(3), 67-74.
- Berguer, P., & Luckman , T. (2001). *Consturcción social de la realidad*. Argentina: Amorrortu Editores.
- Bourdieu, P. (2001). *Poder derecho y clases sociales*. Desclé de Brouwer.
- Cerase, F. (1967). A Study of Italian Migrants Returning from the U.S.A. *International Migration Review*, 1(3), 67-74.
- Cerase, F. (1974). Expectations and reality. A case study of return migration from the United States to southern Italy. *International Migration Review*, 8 (2), 245-262.
- Colegio de México. Radiografía del retorno. <https://migracionderetorno.colmex.mx/>
- CONAPO & Bancomer. (2021). Anuario de migración y remesas de México. México: Fundación

- BBV Bancomer- CONAPO.
- CONAPO. (2000). Índice Municipal de Intensidad Migratoria. http://www.omi.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/pdf/II_M_Estatal_y_Municipal.pdf
- CONAPO. (2016). Índice Municipal de Intensidad Migratoria. http://www.omi.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/pdf/II_M_Estatal_y_Municipal.pdf
- Cortés, D., Granados, A., y Quezada, M. (202). La migración internacional en Hidalgo: nuevas dinámicas y actores. *Economía Sociedad y Territorio*. 20(63). 429-456.
- Cortés, D. (2014). Participación de los jóvenes hñähñú en las comunidades de origen en el contexto de migración del Valle del Mezquital, Hgo. Tesis de Doctorado. México: UAM.
- Esguerra Muelle, Camila. 2019. "Etnografía, acción feminista y cuidado: una reflexión personal mínima". *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología* 35: 91-111.
- Fawccet, J. (1989). Networks, Linkages, and Migration Systems. *International Migration Review*. 23(3).671-680.
- Gmelch, G. (1980). Return Migration. *Annual Review of Anthropology*, 9, 135-159.
- Meneses, G. A. (2019). La antropología de las migraciones clandestinas en tiempos de neo-movilidades. *Religación. Revista de Ciencias Sociales y humanidades*, 4(13), 16-31. Obtenido de <file:///C:/Users/victo/AppData/Local/Temp/192-Article%20Text-352-2-10-20200205.pdf>
- Morfin, J. (2019). Unauthorized: control y movilidad de trabajadores inmigrantes indocumentados, *Argumentos*, (90), 127-154.
- Nicolás, F. (2019). Vicisitudes de la reinserción sociocultural. En L. Rivera, Edit., *¿Volver a casa? Migrantes de retorno en América Latina*. (págs. 313-350). México: Colegio de México.
- Rivera, L. (2013). Migración de retorno y experiencias de reinserción en la zona metropolitana de la ciudad de México. (C. S. Migratorios, Ed.) REMHU (41), 55-76.
- Rivera, L. (2015). Narrativas de retorno y movilidad. Entre prácticas de involucramiento y espacialidades múltiples en la ciudad. *Estudios Políticos*, 47, 243-264. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/164/16440055014.pdf>
- Rivera, L. (2019). Del análisis, las experiencias y las modalidades de volver a casa en América

- Latina. En L. Rivera, Edit.,, ¿Volver a casa? Migrantes de retorno en América Latina. (págs. 13-63). México: Colegio de México.
- Serrano, T. (2006). Y, se fue...Los municipios hidalgenses de muy alta migración. Pachuca: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Santos-Fraile y Massó, (2017). Etnografías multisituadas y transnacionales. *Antropología Experimental*, (17), 1-8.
- Serrano, T. (2006). *Y se fue ... los municipios hidalgenses de muy alta migración*. Pachuca: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Shutz, A. (1972). El problema de la realidad social. Argentina: Amorrortu Editores.
- Tarrius, A. (2000). Leer, describir, interpretar. las circulaciones migratorias: conveniencia de la noción de “territorio circulatorio”. *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, XXI (83). Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13708303>
- Woo, T. (2019). Experiencias de mujeres migrantes retornadas de Estados Unidos a la zona metropolitana de Guadalajara. En L. Rivera, & edit., ¿Volver a casa? Migrantes de retorno en América Latina. (págs. 275-312). México: Colegio de México.
- Zunino, D. (2018). Ciudades, prácticas y representaciones en movimiento. Notas para un análisis de la movilidad como experiencia urbana. *Tiempo social*, 35-50.

Migración en la frontera sur de México: un balance de riesgos, resiliencias colectivas y seguridad jurídica

Migration in the south border of Mexico: a balance of risks, collective resilience and legal security

Williams Alberto García Gómez y Ernesto Alonso Valier Olán†*

Resumen: México se convirtió en punto crucial para el fenómeno migratorio centroamericano debido a la posición fronteriza al norte con Estados Unidos y la “facilidad” de ingresar al país por la frontera sur. En esta transición migratoria, los grupos inmigrantes en busca de una mejor calidad de vida, con ello las y los inmigrantes se enfrenta a una serie de adversidades, físicas, emocionales y jurídica, por ello el estudio de esta incidencia migratoria tiene una transcendencia multidisciplinaria, así este trabajo aborda sus condiciones jurídicas, adversidades y la capacidad de resiliencia que atraviesan los migrantes en tránsito por México.

Abstract: Mexico became a crucial point for the Central American migratory phenomenon due to its northern border position with the United States and the “easiness” of entering the country through the southern border. In this migratory transition, the immigrant groups in search of a better quality of life, with it the immigrants face a series of adversities, physical, emotional and legal, for this reason the study of this migratory incidence has a multidisciplinary transcendence, as well This work addresses their legal conditions, adversities and the resilience that migrants go through in transit through Mexico.

Palabras clave: Migración; resiliencia social.

1. Introducción

La migración es un fenómeno social de tránsito de personas que implica buscar respuesta de la alta incidencia de la inmigración y emigración., que es trasladarse de un lugar a otro para establecerse y cumplir con la meta principal del ser humano de sobrevivir y prosperar. La migración, a su vez,

* Estudiante de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Líneas de Investigación: Derechos Humanos, Justicia, Estudios de Género y Grupos Vulnerables. Asistente de Investigación Grupo de Investigación: Derecho, Psicología y otras ciencias, Vulnerabilidad y Derechos Humanos.

† Estudiante de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Líneas de Investigación: Derechos Humanos, Justicia, Estudios de Género y Grupos Vulnerables. Asistente de Investigación Grupo de Investigación: Derecho, Psicología y otras ciencias, Vulnerabilidad y Derechos Humanos.

es vista como un problema multidisciplinario que incluye consecuencias económicas, sociales, jurídicas e incluso éticas. Este fenómeno global, en el que los flujos migratorios son cada vez más fáciles de pluralizar e igualmente más propensos a socavar los derechos de los migrantes, es cada vez más preocupante y cuestionable a medida que se intensifica. Uno de los casos más destacados es México, este se distingue por ser un territorio con incidencia migratoria por su frontera con EUA, la mayoría de algunas nacionalidades del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Honduras y Guatemala) transitan por el país, consecuentemente la migración se ha convertido en un tema de gran complejidad por las distintas variantes migratorias, es decir, México se estableció como un país emisor, receptor, de tránsito y retorno de migrantes.

El desarrollo de este trabajo, es reflexionar sobre las acciones y estrategias que el Estado Mexicano y las Instituciones del ámbito de competencia del objeto de estudio, así como sus responsabilidades, específicamente en el caso de la migración centroamericana en tránsito por México y la perspectiva que tienen los inmigrantes durante su recorrido por el país enfatizando su instancia en el sur de México.

Es relevante destacar los factores que causan problemáticas a migrantes, áreas y circunstancias de alto riesgo que dificultan que las personas viajen en el contexto de la movilidad, la discriminación, la violencia de otros migrantes, los guardias de seguridad privada de los trenes en las distintas líneas ferroviarias, el crimen organizado, las pandillas, las dificultades socioemocionales que afrontan durante su viaje, en especial sus características como sujetos resilientes y su impacto en la resiliencia colectiva en inmigrantes.

2. Conceptos generales de resiliencia

Para una correcta aplicación del concepto de resiliencia es necesario comprender algunas acepciones existentes desde sus orígenes en las ciencias de la ingeniería en su uso en la resistencia de los materiales, siendo esta área de conocimiento quien mejor uso analítico y su traslado al ámbito psicológico y social.

El origen de la mecánica de los materiales en principios del siglo XVII, cuando Galileo experimentó los efectos de las cargas de barras y vigas de diversos materiales, para lograr resultados fue necesario tener un entendimiento de las propiedades mecánicas de los materiales, para principios del siglo XVII los métodos utilizados fueron mejorados por personalidades como

Saint-Venant, Poisson, Lamé y Navier. A través de sus investigaciones se estudió la “resistencia de materiales” en la actualidad se refiere a la mecánica de los cuerpos deformables o simplemente mecánica de los materiales, el estudio siguió avanzando hacia la mecánica avanzada con la teoría de la elasticidad y teoría de la plasticidad. La mecánica de los materiales es una rama de la Mecánica, esta disciplina estudia los cálculos de las deformaciones de los cuerpos y su estabilidad al aplicarles una fuerza externa.

Alejo Vázquez (2012) menciona que:

La resiliencia es un concepto que se utiliza para describir la primera parte de lo que sucede en una prueba de tensión. La prueba de tensión se realiza para determinar los valores de esfuerzo a los que es sometido un material, a partir del cual se obtienen los datos de esfuerzos de cedencia, esfuerzo último y esfuerzo de ruptura. (p.5)

La resiliencia de un material representa la capacidad o característica de este, para absorber energía sin ningún daño permanente en el mismo. (Alejo Vazquez, 2012, p.6)

La resiliencia dentro del estudio de los materiales puede entenderse como la propiedad que tiene un material a recuperar su forma después de haber sufrido una fuerza externa de compresión, sin embargo, no solo en ingeniería es un término utilizado para explicar fenómenos físicos, dentro de la osteología, una ciencia derivada de la anatomía que estudia los huesos, se este concepto es utilizado para expresar la capacidad de los huesos para crecer en la dirección correcta después de una fractura, por otro lado, en las ciencias (Psicología, sociología, pedagogía, etc.) el concepto se ha utilizado para describir las cualidades humanas por analogía con su uso en ingeniería, entendiéndose ampliamente como la capacidad de las personas y grupos sociales para enfrentar y superar positivamente la adversidad y el riesgo.

La resiliencia se considera como la “capacidad de adaptación de un ser vivo frente a un agente perturbador o un estado o situación adversos” (Real Academia Española, s.f., definición 1).

Cruz Luna (2021) sostiene que:

La resiliencia psicológica se puede entender como una fortaleza, una característica protectora, una estrategia de afrontamiento. Tiene que ver con ser cognitivamente flexible,

ser capaz de intentar nuevas maneras de afrontar cuando algo no está funcionando bien, de superar la adversidad. También tiene que ver con la habilidad para aprender y crecer tras la vivencia de un acontecimiento adverso. (p.31)

Considerando la importancia de la resiliencia, se puede afirmar que es una habilidad que las personas utilizan en algún momento de su vida para sobrellevar una situación difícil como la pérdida de un ser querido, un trabajo o cosas materiales desde lo más insignificante hasta lo más representante de la persona. Sin embargo, no todo el mundo tiene esta capacidad o es incapaz de hacer frente a determinadas situaciones, por lo que se necesita ayuda profesional para poder liderar y superar las adversidades con el objetivo de que la persona tenga una vida plena y sea capaz de hacer frente a cualquier problema que se le presente.

3. Teorías de resiliencia social

El concepto psicológico de resiliencia puede tener una connotación desde el estudio social, Alejo Vázquez (2012) plantea que:

Intelectualmente se pueden hablar de tres corrientes en resiliencia: la norteamericana, esencialmente conductista, pragmática y centrada en lo individual; la europea, con mayores enfoques psicoanalíticos y una perspectiva ética; y la latinoamericana, de raigambre comunitaria, enfocada en lo social como lógica respuesta a los problemas del contexto, otra tendencia en la expansión conceptual y aplicativa ha sido su pasaje del énfasis inicial en la infancia, como parte de la psicología del desarrollo hacia otras etapas del ciclo de vida (adolescencia, tercera edad) y hacia problemas específicos de reciente emergencia y creciente prevalencia (violencia y discapacidad). Así mismo se pueden distinguir dos generaciones de investigadores en resiliencia. (p.21)

3.1. Primera generación

Este autor menciona que esta generación de investigadores comienza a ampliar el foco de estudio, pasando de un interés por las cualidades personales que permitieron superar las adversidades (como la autoestima y la autonomía) a un mayor interés por examinar factores externos al individuo (nivel socioeconómico), estructura familiar, presencia de un adulto cercano). El campo de investigación

comienza a expandirse, se despierta el interés por estudiar factores externos al individuo (nivel socioeconómico, estructura familiar, presencia de un adulto cercano). La gran mayoría de los investigadores de esta generación podrían seguir el modelo triádico de la resiliencia, que consiste en clasificar la resiliencia y los factores de riesgo en tres grupos bien diferenciados: características individuales, aspectos familiares y características del entorno social en el que se encuentran inmersos.

3.2. Segunda generación

La segunda generación de investigadores, que comenzó a publicar en la década de 1990, se preguntó: Dado que la persona ha vivido o está viviendo la adversidad, ¿qué procesos intervienen la adaptación positiva? El enfoque de investigación de segunda generación retoma el interés de la primera al extraer inferencias sobre qué factores están presentes en individuos en alto riesgo social que se están adaptando positivamente a la sociedad.

Desde el punto de vista de Luthar y Cushing, Masten, Kaplan y Benard (como se citó en Alejo Vázquez, 2012), plantean la resiliencia "como un proceso dinámico en el que las influencias del entorno y del individuo interactúan en una relación mutua que posibilita la adaptación de la persona ante la adversidad." (p.29).

La resiliencia como concepto psicológico y social ha llevado a diferentes autores a uso del término procedente al individuo, sin embargo, es un atributo que se puede encontrar en grupos sociales, Vanistendael (como se citó en Alejo Vázquez, 2012), manifiesta que "es la capacidad de un individuo o de un sistema social de vivir bien y desarrollarse positivamente y de un modo socialmente aceptable a pesar de las condiciones de vida difíciles." (p.29).

Manciaux, Vanistendael, Lecomte y Cyrulnik (como se citó en Alejo Vázquez, 2012) señalan a la resiliencia como "la capacidad de una persona o de un grupo para desarrollarse bien, para seguir proyectándose en el futuro a pesar de los acontecimientos desestabilizadores de condiciones de vida difíciles y de traumas a veces graves". (p.29).

Por último, Grotberg (como se citó en Alejo Vázquez, 2012) sostiene que:

La resiliencia requiere la interacción de factores resilientes provenientes de tres niveles diferentes: soporte social (yo tengo), habilidades (yo puedo) y fortaleza interna (yo soy y

yo estoy), organiza los factores de resiliencia en un modelo tríadico e incorpora como elemento esencial la dinámica e interacción entre estos factores. (p.30)

A través de múltiples estudios la creciente literatura presenta una simultaneidad respecto a conceptos para indicar la connotación psicológica y social del término resiliencia, sin embargo, la diversidad de definiciones puede conducir no solo a diferentes conclusiones sobre el riesgo y los procesos de protección, sino también a diferentes estimaciones de las capacidades de adaptación de grupos de riesgos similares.

4. Marco jurídico y datos estadísticos de la migración

La migración es un fenómeno que expone una realidad que no puede ser ignorada por los sistemas jurídicos, siendo necesario que el marco jurídico interno incorporen procesos que regulen esta incidencia migratoria que impacta en la vida de los actores nacionales e internacionales, en este sentido las normas jurídicas que regulan la migración internacional deben procurar garantizar los derechos fundamentales de las personas que se encuentren en un su territorio sin importar su condición migratoria.

Tomando en consideración la migración es el “desplazamiento geográfico de individuos o grupos, generalmente por causas económicas o sociales” (Real Academia Española, s.f., definición 2). Según Hernández Melgar (2015), se entiende por migración internacional “como el movimiento voluntario de población de un país a otro”(p.61), comprendiendo a los términos de emigración e inmigración dentro de esta definición.

Estas dos concepciones mencionadas en el rubro anterior, nos permiten comprender que de las normas que regulan los derechos humanos en el ámbito internacional, la “Declaración Universal de los Derechos humanos” es uno de los textos inspiradores, dicho instrumento consiga derechos de libertad e igualdad, prevaleciendo la dignidad humana, este instrumento designa el derecho de migrar, a pesar de que dicha declaración carece del carácter vinculante de un tratado, muchos países la han previsto en sus legislaciones internas, al igual, la ONU ha elaborado una serie de Pactos y Convenios internacionales adoptando los principios de dicho instrumento, se destaca la “Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares”. Dicha convención señala los derechos fundamentales de los

trabajadores inmigrantes y sus familias, y la legislación interna de los Estados que forman parte de dicha convención no pueden contravenir, es decir, se presenta un límite a un hipotético intento de restringir los derechos de los trabajadores migratorios por parte del Estado.

Además, en el ámbito europeo se puede destacar el “Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales” de 1950, por otra parte, en el Sistema Interamericano encontramos dos instrumentos que buscan garantizar los derechos humanos, en cuanto al primero nos referimos a la “Declaración Americana de los Derechos y Deberes del hombre” y el segundo a la “Convención Americana de Derechos Humanos” conocida también como “Pacto de San José”. Es importante señalar que los tratados internacionales y acuerdos suscritos en el ámbito interamericano y europeo establecen un marco general para que se desarrollen las normas jurídicas internas para definir la situación de los extranjeros y establecer mecanismos y políticas públicas dentro de la legislación interna para el ejercicio de dichos derechos.

Por lo anterior, podemos establecer que el Derecho Convencional, está regulado por Tratados o Convenios Internacionales, la Constitución señalada como Norma Suprema que remite a leyes especializadas en materia de la situación jurídica del extranjero y materia migratoria, sujeto al marco jurídico internacional, siendo mediante la legislación nacional que se establece los mecanismos para ejercer dichos derechos.

Bajo el control constitucional, se menciona que el artículo 133 señala lo siguiente:

Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el presidente de la república, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada entidad federativa se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de las entidades federativas.

En el artículo 133 se comprende que el primer ordenamiento jurídico por el que se rigen los migrantes que transiten por territorio nacional es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no obstante el segundo párrafo del artículo 1º establece que “Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados

internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.”, como podemos observar el texto señala que la Constitución no será el único ordenamiento jurídico al que un juez debe acudir para determinar la norma aplicable relativa a derechos humanos, por esta razón, la interpretación deberá tomar en cuenta a los tratados internacionales en dicha materia, priorizando la protección más amplia de las personas, por lo tanto, si dicha norma jurídica que da una mayor protección se encuentra en la disposiciones de un tratado internacional, este ordenamiento será el aplicable.

Esta igualdad de derechos fundamentales se reafirma en lo establecido en el artículo 33 de la Constitución que manifiesta: “Son personas extranjeras las que no posean las calidades determinadas en el artículo 30 constitucional y gozarán de los derechos humanos y garantías que reconoce esta Constitución.”

El artículo 11 de nuestra constitución establece lo siguiente:

Toda persona tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes. El ejercicio de este derecho estará subordinado a las facultades de la autoridad judicial, en los casos de responsabilidad criminal o civil, y a las de la autoridad administrativa, por lo que toca a las limitaciones que impongan las leyes sobre emigración, inmigración y salubridad general de la República, o sobre extranjeros perniciosos residentes en el país.

Señalar que este artículo no solo hace mención al derecho del libre tránsito (interior y exterior), sino también al derecho de migrar, al igual el destacar la inclusión en la Constitución el asilo y refugio en el segundo párrafo: “Toda persona tiene derecho a buscar y recibir asilo. El reconocimiento de la condición de refugiado y el otorgamiento de asilo político, se realizarán de conformidad con los tratados internacionales. La ley regulará sus procedencias y excepciones”.

Por otra parte, es importante señalar que la constitución no restringe el libre tránsito a categoría de ciudadanos al utilizar el término “persona”, no obstante esta libertad de tránsito se restringe a la estancia legal de nuestro país, señalando que este derecho “estará subordinado a las facultades de la autoridad judicial, en los casos de responsabilidad criminal o civil, y a las de la autoridad administrativa, por lo que toca a las limitaciones que impongan las leyes sobre

emigración, inmigración y salubridad general de la República, o sobre extranjeros perniciosos residentes en el país”, así el tránsito por el territorio mexicano y las regulaciones en materia migratoria, solamente se puede realizar de manera legal, es decir, aquella persona que ingrese al país de manera irregular tendrá derecho al tránsito si cumple los requisitos establecidos para el ingreso al territorio mexicano, esto en términos del artículo 11 y de la ley migratoria.

En México una persona no nacida en el país puede encontrarse en diversas condiciones migratoria, la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, establece dichas condiciones que se pueden solicitar, el Asilo constituye la facultad discrecional del Estado de otorgar la protección a una persona no nacional para vivir dentro del territorio derivado de condiciones extraordinarias que ocurren en su país de origen (estas causas pueden ser variadas; violencias, cuestiones de género, ideología política, social o cultural, etc.) en términos generales se puede considerar que el asilo es el género y el refugio la especie.

Lo que distingue al asilo es la facultad discrecional del Estado, porque en el momento de tomar la determinación de otorgar el asilo se está hablando de la soberanía de un país, un Estado libremente soberano puede determinar si una persona es sujeto o no de asilo de cualquier tipo.

El refugiado se puede entender como aquel sujeto que le solicita al Estado protección del gobierno, toda vez que existe el riesgo fundado en el artículo 13 de la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político. La Secretaría de Gobernación por medio de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), publicó el documento de ‘Estadísticas Migratorias. Síntesis 2022’ en la cual integra, genera y publica estadísticas sobre la movilidad y migración internacional en México, en la siguiente tabla se puede observar la comparación de las personas en condición de refugiados durante el periodo de enero – agosto en los años 2021 y 2022.

Tabla 1 Personas Extranjeras Documentadas como Residente Permanente por Reconocimiento de la Condición de Refugiado, Según País de Nacionalidad, enero-agosto de 2021-2022

País de nacionalidad	Enero-agosto	
	2021	2022 ^p
Total	13 284	15 168
Honduras	5 839	7 968
Venezuela	3 437	2 691
El Salvador	1 468	1 837
Otro país	2 540	2 672

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, en su informe Estadísticas Migratorias, del año 2022

De los datos expuestos en la tabla 1, 7903 eran hombres (52.1%) y 7265 (47.9%) eran mujeres, de estos datos se destaca que el 52.6% son provenientes de honduras, el 17.7% de Venezuela, 12.1% de El Salvador y 17.6% de otro países, estos datos incluye a extranjeros(as) con Tarjeta de Residente Permanente por reconocimiento de la condición de refugiado por parte de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar), documentados por primera vez, en términos de los artículos 52 y 54, fracción I, de la Ley de Migración, y del artículo 139, fracción I, de su Reglamento.

A continuación, se mostrará datos correspondientes a los extranjeros presentados o canalizados por la autoridad migratoria, teniendo en cuenta lo siguiente: 1. Presentados: La información se refiere a eventos de personas migrantes ingresadas en las estaciones migratorias del INM bajo el procedimiento administrativo de presentación por no acreditar su situación migratoria, según lo previsto en los artículos 99, 100, 101 y 113 de la Ley de Migración y del artículo 222 de su Reglamento. 2. Canalizados: La información se refiere a eventos de personas migrantes canalizadas por el INM a los albergues de la red DIF y a los que se les inició un procedimiento administrativo migratorio por no acreditar su situación migratoria, según lo previsto en los artículos 112 y 113 de la Ley de Migración y del artículo 222 de su Reglamento, así como de los artículos 89, 94 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Tabla 2 Eventos de extranjeros presentados o canalizados por la autoridad migratoria, según entidad federativa, enero-agosto de 2021-2022

Entidad federativa	Enero-agosto		
	2021	2022 ^p	Var. %
Total	172 174	249 295	44.8
Chiapas	48 274	78 708	63.0
Baja California	10 979	30 124	n.a.
Veracruz	12 636	20 876	65.2
Tabasco	23 271	20 509	- 11.9
Coahuila	7 620	20 009	n.a.
Sonora	5 258	14 216	n.a.
Nuevo León	8 057	12 335	53.1
Tamaulipas	16 817	11 365	- 32.4
Otros	39 262	41 153	4.8

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, en su informe Estadísticas Migratorias, del año 2022.

Tabla 3 Eventos de extranjeros presentados o canalizados por la autoridad migratoria, según grupos de edad y sexo, enero-agosto de 2021-2022

Edad y sexo	Enero-agosto		
	2021	2022 ^p	Var. %
Total general	173 299	249 295	43.9
18 años o más	132 297	210 451	59.1
Hombres	97 904	153 041	56.3
Mujeres	34 393	57 410	66.9
De 0 a 17 años	41 002	38 844	- 5.3
Hombres	23 684	22 176	- 6.4
Mujeres	17 318	16 668	- 3.8

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, en su informe Estadísticas Migratorias, del año 2022.

Los extranjeros presentados o canalizados ante la autoridad migratoria durante el periodo de enero – agosto de 2022 son principalmente de las siguientes nacionalidades: Guatemala (21.4%), honduras (21.1%), Venezuela (14.0%), Cuba (12.1%), Nicaragua (8.9%), El Salvador (8.7%), Otros (13.8%).

El informe incluye datos eventos de extranjeros deportados, de retorno asistido de 18 años o más y de retorno asistido de menores de 0 a 17 años, tomando en cuenta lo siguiente: 1. Eventos de deportación: Se refiere a devoluciones de migrantes a su país de origen que no observaron las disposiciones contenidas en la Ley de Migración y su Reglamento, según lo previsto en los artículos

111, 115, 118 y 122 de dicha Ley y de los artículos 242 y 243 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación, según lo establecido en el artículo 99 de la misma Ley. 2. Eventos de retorno asistido: Se refiere a eventos de migrantes de 18 años y más, que solicitaron el beneficio de retorno asistido para ser devueltos a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 115, 118 y 119 de la Ley de Migración y del artículo 193 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación según lo establecido en el artículo 99 de la misma Ley. 3. Eventos de retorno asistido de menores: Se refiere a eventos de devolución de menores de 18 años a su país de origen, según los previsto en los artículos 112, 115 y 120 de la Ley de Migración y del artículo 193 de su Reglamento; así como del artículo 97 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Tabla 4. Eventos de extranjeros devueltos por la autoridad migratoria mexicana, según entidad federativa, enero-agosto de 2021-2022

Entidad federativa	Enero-agosto		
	2021	2022 ^p	Var. %
Total	90 543	75 639	- 16.5
Chiapas	28 001	18 578	- 33.7
Veracruz	7 082	11 022	55.6
Sonora	3 805	7 514	97.5
Tabasco	16 078	7 143	- 55.6
Oaxaca	2 192	4 266	94.6
Ciudad de México	4 210	3 749	- 11.0
Coahuila	2 757	3 727	35.2
Chihuahua	1 605	3 149	96.2
Otros	24 813	16 491	- 33.5

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, en su informe Estadísticas Migratorias, del año 2022.

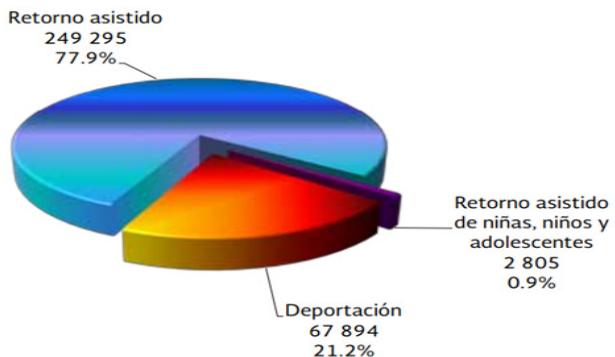
Como se observa Chiapas representa el mayor porcentaje en eventos de extranjeros devueltos por la autoridad migratoria mexicana con 24.6%, mientras que Veracruz un 14.6%, Sonora con 9.9%, Tabasco con 9.4%, Oaxaca con 5.6%, Tabasco con 9.4%, Ciudad de México 5.0%, otros 30.9%, y según su país de nacionalidad Guatemala representa el 43.7%, honduras 40.1%, El Salvador 4.3%, Nicaragua 3.9 %, Cuba 3.4% y otros países 4.6%.

Tabla 5. Eventos de extranjeros devueltos por la autoridad migratoria mexicana, según país de nacionalidad, enero-agosto de 2021-2022

País de nacionalidad	Enero-agosto		
	2021	2022 ^p	Var. %
Total	90 543	75 639	- 16.5
Guatemala	35 373	33 031	- 6.6
Honduras	47 200	30 365	- 35.7
El Salvador	4 407	3 277	- 25.6
Nicaragua	1 451	2 919	101.2
Cuba	351	2 546	n.a.
Colombia	248	1 101	n.a.
Ecuador	223	766	n.a.
Perú	29	526	n.a.
Venezuela	120	466	n.a.
Estados Unidos ³	510	285	- 44.1
Otro país	631	357	- 43.4

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, en su informe Estadísticas Migratorias, del año 2022.

Grafica 1. Eventos de extranjeros devueltos por la autoridad migratoria mexicana, según tipo de resolución, enero-agosto de 2022



Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, en su informe Estadísticas Migratorias, del año 2022.

5. Consideraciones de identificación de los grupos inmigrantes y sus características de inmigrantes resilientes

La situación irregular de un inmigrante es la primera adversidad que encuentran los grupos inmigrantes en el plano estructural, las políticas migratorias y el estatus jurídico a su llegada les plantea dificultades económicas, viéndose obligados a aceptar trabajos temporales, mal remunerados y en malas condiciones o inferiores al de un empleado nacional.

En el 2018 la Comisión Nacional de Derechos Humanos publicó un informe de la Encuesta

Nacional de Personas Migrantes en Tránsito por México, con los resultados de 1000 entrevistas a personas de 15 años o más en el año 2016 durante el periodo de Junio – Diciembre en casas de migrantes o albergues.

Grafica 2 Actualmente, ¿cuáles considera que son los tres principales problemas a los que se enfrentan los migrantes que cruzan por México hacia los Estados Unidos? (porcentajes)



Fuente: Comisión Nacional de los Derechos Humanos en su informe de Encuesta Nacional de Personas Migrantes en Tránsito por México, del año 2018

Los resultados de dicho informe se ven relacionados con el contexto político y social de México, donde la inseguridad, el crimen organizado y la falta de sensibilidad de mexicanos ante el respeto de la diversidad y al derecho a no la discriminación de las personas inmigrantes; las tres principales problemáticas son los robos, los secuestros y el crimen organizado, sin embargo, las personas migrantes padecen de discriminación y racismo durante su tránsito en el país, al igual, de un ambiente que implica violencia y agresión hacia ellos, conforme a estas problemáticas se puede identificar que existen conductas y sufren de acciones que agravan directamente a los derechos humanos de los grupos inmigrantes.

Los robos constituyen uno de los mayores problemas, ya que estos pueden ser realizados por pandillas, grupo delictivos e incluso por otras personas migrantes y autoridades mexicanas, el cual pueden despojar de su pertenencias (ropa, celulares, dinero), otras de las adversidades que enfrentan los grupos inmigrantes son los operativos migratorios conforme a la percepción antes las autoridades del Estado Mexicano es un reto durante la transición en el país, debido a que durante operativos se han utilizado fuerza o violencia, por ello, la CNDH ha expuesto la inseguridad que las personas inmigrantes afrontan al buscar rutas alternativas para evitar ser detenidos.

Las rutas alternativas o clandestinas no solo los convierten en víctimas de robo, extorsión, secuestro y reclutamiento por parte del crimen organizado, como en los informes especiales sobre: secuestros de este organismo nacional en 2009 y 2011, en los que señala el derecho por los migrantes a tener acceso a justicia para denunciar tales delitos.

La mayoría de los migrantes entrevistados consideran que transitar por el sur de México, desde Chiapas hasta el Estado de México, es un corredor de alto riesgo, en la encuesta, se preguntó a los migrantes si se sentían seguros o inseguros en cada uno de sus diferentes viajes en México. El 57,2% de los migrantes encuestados considera seguras las rutas que conocen y registran como habituales. Por otro lado, el 38,0% lo consideró inseguro. Como se mencionó anteriormente, la mayoría de estos se registraron en el sur del país y en los pueblos fronterizos del norte.

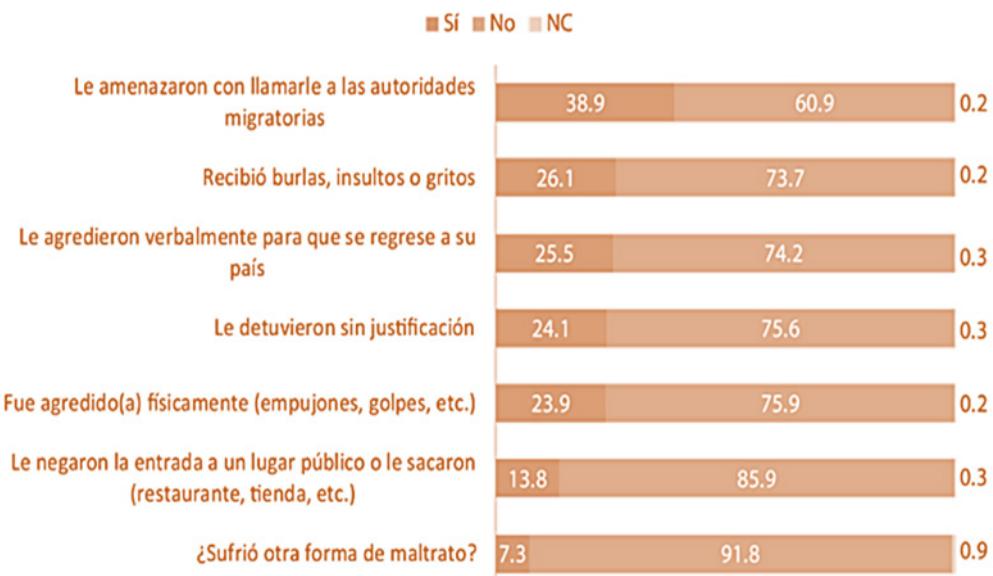
La sociedad mexicana en general juega un papel fundamental en la experiencia migratoria de las personas que transitan por el país. Como ya se mencionó, algunos encuentros son experiencias de solidaridad y de brazos abiertos. Sin embargo, otros muestran entornos donde la discriminación y la violencia contra los migrantes es el denominador común de sus interacciones con algunos sectores de la sociedad mexicana. Circunstancia que debe preocupar a diversos actores institucionales, como el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y sus Consejos de los Estados, así como a todos los organismos públicos defensores de los derechos humanos.

La encuesta preguntó a los miembros de la sociedad en general si pensaban que México discriminaba a los migrantes que transitaban por el país. Tres de cada diez opinan que los migrantes que transitan por el país no son discriminados en México, en cambio siete de cada diez dijeron que sí. Entre estos últimos, se les preguntó ¿cuánto? Y el 35,5% pensó que era mucho, el 31,5% algo y el 30,4% poco.

Posteriormente, se preguntó a las personas del contexto de movilidad si pensaban que los

mexicanos trataban a todos los migrantes por igual o dependiendo de su país de origen. De acuerdo con el 56.6% de los encuestados, los mexicanos tratan a los migrantes en función de su país de origen, frente al 31% que manifestó que son tratados por igual. Durante el trabajo de campo se mencionó repetidamente a los centroamericanos, señalando que eran más discriminados que los migrantes del Caribe, Sudamérica, África y Europa.

Grafica 3
Durante su estancia en México, ¿alguna vez usted...? (porcentajes)



Fuente: Comisión Nacional de los Derechos Humanos en su informe de Encuesta Nacional de Personas Migrantes en Tránsito por México, del año 2018.

Contrastando con la percepción que tiene la población mexicana de la discriminación hacia los migrantes en tránsito por México, se preguntó a los propios migrantes si se sentían discriminados en su tránsito por el país y cuáles eran las principales causas. El 54.7% dijo haber sido discriminado en su tránsito por México por ser migrante, pero no solo por eso, el 33.4% sintió discriminación por no tener dinero. Por su acento al hablar, 30.7%; por su apariencia 18.4% y por su color de piel 11.7%. Este dato refleja la discriminación existente en México y deja en claro que se deben tomar acciones para evitar, prevenir y eliminar dicha discriminación.

Los resultados de la investigación mostraron que algunos sectores de la sociedad mexicana

discriminan, principalmente a las personas de origen salvadoreño. Si bien es cierto que un porcentaje de los migrantes trata de vivir con mexicanos, otro porcentaje dijo que evita esa convivencia debido a la discriminación, violencia física y verbal, y explotación laboral a la que son sometidos.

Los terceros que involucran o causan problemas a los migrantes son otros migrantes que comparten las rutas y acuden a albergues, casas de migrantes o comedores. Si bien los asaltos entre migrantes que comparten el camino son comunes, la mayoría de ellos son personas que realizan estas rutas de manera encubierta, ya que en realidad pertenecen a organizaciones criminales o bandas. Estos grupos incluyen personas tanto de nacionalidad mexicana como extranjera.

Uno de los elementos que acompañan el viaje de los migrantes es la desconfianza general que existe entre personas de diferentes nacionalidades. La encuesta preguntó sobre el nivel de confianza que depositan en personas de diferentes nacionalidades. En general, se puede observar que los migrantes tienen un nivel medio a bajo de confianza en las personas listadas de diferentes nacionalidades. La nacionalidad en la que más confían es la mexicana, el 50% dijo confiar mucho o algo, mientras que el 47% dijo confiar poco o nada. Por su parte, el 27,0% de los migrantes dijo tener poca o ninguna confianza en los salvadoreños y el 28,9% en los guatemaltecos. El 4,4% reportó no saber si confía o no en personas de nacionalidad costarricense y el 5,6% de nacionales canadienses porque no tenían referencias para medir la confianza.

El ferrocarril es uno de los medios de transporte más utilizados por los migrantes que viajan por México para llegar a Estados Unidos. Es una red de trenes de mercancías diseñada para transportar diferentes tipos de mercancías. Las empresas privadas son las que gestionan y administran la operativa de estos trenes y desde hace varios años las distintas empresas contratan empresas de seguridad privada para justificar el aseguramiento de su carga. Los migrantes los conocen como "garroteros" y dan testimonio de los ataques que sufren por parte de estas fuerzas de seguridad. Según entrevistas a migrantes en tránsito, las personas que integran estos grupos de seguridad privada son violentas, usan armas, los chantajejan y secuestran, y tienen presunta complicidad con el crimen organizado, agentes del INM, la Policía Federal y la Policía Municipal.

Los testimonios recogidos demostraron que estos crímenes fueron cometidos con el conocimiento, asistencia y complicidad de las autoridades mexicanas. Además, los testimonios apuntan a posibles vínculos entre estas fuerzas de seguridad privada y grupos del crimen

organizado. De esta forma, se destaca la gran necesidad de una adecuada supervisión de los servicios de seguridad privada contratados por los ferrocarriles, ya que no respetan los derechos humanos de los migrantes y en ocasiones actúan en complicidad con el crimen organizado. Por ello, el Estado mexicano debe tomar acciones y medidas contundentes para vigilar y ordenar las condiciones en las que operan estas empresas y prevenir la comisión de delitos contra las personas migrantes.

La violencia y las actividades del crimen organizado han afectado algunos ámbitos de la vida pública del país y, lamentablemente, el ámbito migratorio no ha sido la excepción. Las principales consecuencias observables incluyen: robo, secuestro, extorsión, trata de personas, uso de migrantes para el transporte de drogas y reclutamiento para actividades de estas organizaciones. También, y como se detalla en diversos testimonios, se destaca el grado de penetración y cooptación de las autoridades en todos los niveles de gobierno y en todas las regiones del país.

Anleu Hernández (2015) señala lo siguiente sobre el trabajo y las condiciones laborales para los grupos inmigrantes:

La falta de posibilidades de realizar esta necesidad tiene una fuerte implicación para las personas inmigrantes, en tanto que les dificulta hacer aquello para lo que se está capacitado (no sólo profesionalmente, sino que también en cuanto a los hacedores personales y relaciones) negándoles la posibilidad de autorrealización y reconocimiento social. (p.193)

Otro de las adversidades que se presentan a un migrante y que está directamente relacionado con el status jurídico, así como el acceso a un trabajo digno, conseguir una vivienda, la falta de condiciones adecuadas genera riesgo a la salud física, sin embargo, Anleu Hernández (2015) indica que:

También puede suponer un impacto emocional negativo en tanto que las personas inmigradas suelen experimentar grandes dosis de impotencia y frustración por encontrarse en ciertas condiciones de exclusión en las cuales no esperaban llegar a estar. Los sueños y expectativas con las que emprendieron su proyecto migratorio se ven en peligro de no cumplirse. (p.202)

La adversidad interpersonal es una de las dificultades más complicadas de superar, la separación de las personas importantes, Ward et al (como se citó en Anleu Hernández, 2015) manifiesta lo siguiente:

Se trata de una cultura con una valoración muy alta sobre la familia y una dimensión cultural de tipo colectivista las cuales se caracterizan por las relaciones de dependencia, cooperación y una red social extensa, donde los miembros se apoyan mutuamente, se preocupan por cómo sus decisiones y sus actos pueden afectar al grupo y están más involucrados en la vida de los demás. (p.203)

Melero y Die (como se citó en Anleu Hernández, 2015) manifiestan lo siguiente sobre los efectos psicológicos de la separación física o el distanciamiento geográfico:

La separación física o distanciamiento geográfico, incluso a pesar de los muchos esfuerzos por mantener el contacto, además de impedir la necesidad axiológica de los “haceres” personales y relaciones, como pueden ser las expresiones físicas de afecto y la experiencia de la intimidad también puede provocar un debilitamiento de la red familiar, en tanto que se suelen producir “rupturas” emocionales con la relación familiar original. (p.204)

Por supuesto, el choque cultural implica un desgaste emocional junto con la situación irregular de su status jurídico, las personas que inmigran se enfrentan a las condiciones del país y la distancia cultural entre su lugar de origen y de llegada existe una dificultad cultural, sin dejar de destacar las percepciones de actitudes discriminatorias de la sociedad receptora.

Los rasgos de personalidad son fundamental para el desarrollo de la resiliencia, Losel (como se citó en Anleu Hernández, 2015) expresa que existen características temperamentales, “también llamados recursos psicológicos que favorecen un manejo efectivo de las situaciones difíciles que son considerados factores resilientes.” (p.285). una personalidad advierta o extrovertida puede influir en los socio-emocional en el colectivo, dentro de los grupos inmigrantes puede provocar una actitud o repuesta optimista. Los factores resilientes de carácter personal pueden influir en la resiliencia social o comunitaria, los rasgos de personalidad, experiencias vividas, su formación, etc.

6. Conclusiones

El fenómeno migratorio, tiene un impacto desde un enfoque interdisciplinario, ya que sus efectos, en especial en los grupos de inmigrantes, se refieren, a las adversidades que tienen los inmigrantes, fundamentalmente desde el ámbito jurídico los migrantes se encuentran en una posición de vulnerabilidad ante el Estado, por ello, es necesario destacar el rol que desempeñan los derechos fundamentales en protección de los derechos de las personas, y de los inmigrantes en la normativa internacional y nacional. Los flujos migratorios no es un fenómeno que vaya a detenerse, por tal razón es importante implementar políticas públicas que permitan el desarrollo de la legislación en materia migratoria, acorde a la realidad y necesidades actuales.

En la actualidad, los factores o dificultades que más influyen en los inmigrantes, son ocasionados por hechos estresantes o extraordinarios, es decir, las personas inmigrantes se ven en la necesidad de afrontar situaciones extremas que nunca había sido expuestos, adversidades que no solamente afectan a su condición jurídica, también a la vida misma; las políticas migratorias del país receptor, su inserción en el área laboral, la diferencia cultural, los efectos psicosociales, por ende, la capacidad resiliente que se observa en contexto migratorio, procede desde las vivencias en su país de origen y en su lugar de destino, procediendo de un ámbito socioeconómico y sociocultural.

Como propuesta , se deben considerar la aplicación debida del marco jurídico en materia migratoria, para que la incidencia sobre las violaciones existentes en derechos humanos sea mínima, permitiendo que el País y la comunidad internacional aseguren las garantías y la protección de los migrantes sin importar en la condición que se encuentre, buscando que no se vulneren los derechos de los migrantes o se generen tratos discriminatorios, integrando un desarrollo en las políticas migratorias en el ámbito judicial, legislativo y administrativo.

Bibliografía

- Alejo Vázquez, S. (2012). Comparación de algunas definiciones de resiliencia en psicología social. [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México]. Biblioteca Digital UNAM. <http://132.248.9.195/ptd2013/mayo/0695273/Index.html>
- Anleu Hernández, C. M. (2015). Latinoamericanos Saliendo Adelante. Una Mirada Desde La Resiliencia Sobre Las Migraciones Y La Intervención Social Con Migrantes. [Tesis

- Doctoral, Universitat Rovira I Virgili].
<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/314180/Tesi%20Claudia%20Anleu.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos, (2018). Los Desafíos de la Migración y los Albergues como Oasis
<https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/Informe-Especial-Desafios-migracion.pdf> (Consultado el 28/10/2022)
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Consultado el 28/10/2022)
- Convención Americana de Derechos Humanos (Consultado el 28/10/2022)
- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (Consultado el 28/10/2022)
- Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (Consultado el 28/10/2022)
- Cruz Luna, S. M. (2021). Programa De Intervención Psicológica Para La Promoción De La Resiliencia Ante El Impacto Emocional Derivado Por La Pandemia Por COVID-19 [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México]. Biblioteca Digital UNAM.
<http://132.248.9.195/ptd2022/junio/0826193/Index.html>
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del hombre (Consultado el 28/10/2022)
- Declaración Universal de los Derechos humanos (Consultado el 28/10/2022)
- Ley de Migración (Consultado el 28/10/2022)
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (Consultado el 28/10/2022)
- Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político. (Consultado el 28/10/2022)
- Melgar Hernández, C. E. (2015). Derechos Fundamentales y Migración Internacional. [Tesis de doctor, Universidad de Castilla].
<https://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/10131/TESIS%20Hern%C3%a1ndez%20Melgar.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Real Academia Española (s.f). Migración. Diccionario de la lengua española. Recuperado el 15 septiembre de 2022. <https://dle.rae.es/migraci%C3%B3n>
- Real Academia Española (s.f). Resiliencia. Diccionario de la lengua española. Recuperado el 15 septiembre de 2022. <https://dle.rae.es/resiliencia>

Reglamento de la Ley de Migración (Consultado el 28/10/2022)

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. (2022). Estadísticas Migratorias,

http://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Sintesis_Graficas/Sintesis_2022.pdf (Consultado el 28/10/2022)

La migración de niñas, niños y adolescentes en tránsito por Chiapas, México: causas, vulnerabilidades y riesgos

Migration of children and adolescents in transit through Chiapas, Mexico: Causes, vulnerabilities and risks

*Sandra Karina De la Cruz Trujillo**

Resumen: La migración de niñas, niños y adolescentes (NNA) originarios de países centroamericanos a Estados Unidos es uno de los fenómenos emergentes de gran importancia social, que revelan una situación crítica en las sociedades de origen. La migración de NNA refleja un cambio en el patrón migratorio, es el reflejo de un conjunto de problemas estructurales y coyunturales en los países de origen. Frente a la emergencia de este proceso, los países de tránsito y destino aplican una política migratoria punitiva de contención, detención y deportación. El fenómeno se ha mantenido de manera sostenida a lo largo de los últimos años.

Abstract: The migration of children and teenagers from Central American countries to the United States is one of the emerging phenomena of great social importance, which reveals a critical situation in their home societies. The migration of children and adolescents reflects a change in migratory patterns and reveals a number of structural and circumstantial issues in their home countries. Given the emergence of this process, transit and destination countries have implemented a punitive migration policy of arrests, detention and deportations. In spite of this, for the last years, the phenomenon has continued unabated.

Palabras clave: Migración de niñas; niños y adolescentes; causas de la migración; vulnerabilidades; riesgos.

Introducción

Se observa un cambio en el patrón migratorio no sólo en términos de su temporalidad (migración circular por una más permanente) sino también en su composición. Sobre esto último es importante indicar la presencia cada vez mayor de mujeres, adolescentes, niñas y niños. La migración de NNA es un fenómeno que, aunque en años recientes se ha visibilizado, poco se ha avanzado en su

* Estudiante de doctorado en Desarrollo Rural en la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco. Líneas de investigación: Migración de niñas, niños y adolescentes; migración en la frontera sur de México; migración de mujeres centroamericanas. karinnadlet@gmail.com

conceptualización y abordado en sus causas profundas, sobre todo desde una perspectiva de los propios actores.

En el presente texto exponemos los principales resultados de la investigación realizada de 2016 a 2018, sobre el grupo: niñas, niños y adolescentes “no acompañados” en su paso por el estado de Chiapas. El estudio de este grupo es importante no sólo por los vacíos que existen en producción académica, sino porque permite incursionar en un problema social, de grandes dimensiones asociado a las características que presentan los países del Triángulo Norte de Centroamérica, y resulta evidente preguntarse ¿Qué es lo que está ocurriendo en la región que los niños, las niñas y adolescentes están formando parte de la migración hacia Estados Unidos? Se vislumbra un momento importante en las sociedades centroamericanas, cuando se presentan desplazamientos de esta naturaleza, donde se abandona el territorio dada su extrema condición subalterna.

El propósito de este trabajo es evidenciar algunas de las posibles causas por las que niñas, niños y adolescentes de El Salvador, Honduras y Guatemala migran a Estados Unidos sin compañía de sus padres, además de conocer los riesgos a los que están expuestos a lo largo de su trayecto, en donde la vulnerabilidad se vuelve parte de ellas y ellos, consideramos que es importante conocerlas desde su voz. La investigación se realizó en tres albergues pertenecientes a la Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana, en las ciudades de Tapachula, Huixtla y Arriaga en Chiapas, en donde se conocieron las implicaciones de transitar de forma irregular. Los migrantes menores de edad (hombres y mujeres) son un grupo que se ha visibilizado en los últimos años, mismo que en el verano de 2014 mostró un incremento histórico que hizo crisis en Estados Unidos por el número de detenidos. Hay razones estructurales que explican este cambio de patrón migratorio centroamericano, sin embargo, sostendemos como hipótesis que la región está viviendo una situación inédita que implica una crisis profunda en el medio rural y urbano, que se conjuga con la nueva pobreza, la violencia (social e institucional), la falta de opciones, y la ausencia de un futuro para los niños, las niñas y adolescentes.

La presencia de “nuevos” actores en la discusión migratoria

Partimos con la premisa de que no existe una teoría migratoria unificada, y estamos comenzando con una interpretación de la migración de niños, niñas y adolescentes; algunos enfoques permiten acercamientos específicos al tema. La conceptualización de la migración ha sido un tema debatido

a lo largo de diferentes décadas, sosteniéndose que no podemos hablar de “una teoría coherente única de migración internacional, sino sólo un conjunto de teorías fragmentadas que han sido desarrolladas de forma aislada entre sí y a veces, pero no siempre, segmentadas por los límites propios de cada disciplina” (Massey et al. 1993:3) por lo tanto, es pertinente pensar que, los modelos y las tendencias para reflexionar sobre la migración internacional no pueden basarse en las herramientas de una sola disciplina, tampoco desde un enfoque con un sólo nivel de análisis, sobre todo cuando el fenómeno migratorio es complejo y multifacético, en este sentido hace falta una teoría que abarque las diversas miradas, supuestos, niveles y perspectivas (Massey et al., 1993).

Desde la visión neoclásica de Arango (2003) a partir de la segunda mitad del siglo XX y especialmente en el último tercio, las aproximaciones al fenómeno migratorio combinan la perspectiva micro, es decir, desde las decisiones de los individuos; con la perspectiva macro, de los determinantes estructurales, considerando que “la raíz de las migraciones ha de buscarse en las disparidades entre los niveles salariales de los distintos países, que a su vez reflejan diferencias en niveles de ingresos y de bienestar” (Arango, 2003:4). Por lo tanto, las migraciones siguen partiendo de decisiones individuales que tienen como objetivo obtener mayores recompensas por su trabajo a comparación del país de origen, en donde las condiciones siguen siendo precarias.

Una de las problemáticas a la que nos enfrentamos es la contribución de las teorías para la comprensión de las migraciones, consideramos que ha sido limitado, analizar el fenómeno a través de una sola teoría, ya que desde nuestra visión no logrará explicarla del todo, ya que las migraciones son diversas y se caracterizan por tener múltiples fases y generarse en diversos contextos. La mayor dificultad para el estudio de las migraciones tiene que ver con respecto a su diversidad de formas, tipos, procesos, actores, motivaciones contextos socioeconómicos y culturales (Arango, 2003; Villafuerte y García, 2014), las teorías sólo se han preocupado en entender el porqué de las migraciones; sin embargo, hace falta un análisis en torno a la cantidad, a la relación con el ámbito mundial y a la diversidad de migrantes con realidades particulares, Arango (2003) reduce el problema de la teoría, a la diversidad, sin embargo se considera necesaria la integración de la teoría y lo empírico (Villafuerte y García, 2014).

La migración es un fenómeno multifacético, lo que justifica el interés de múltiples intelectuales, sin embargo, al ser un fenómeno estudiado de forma multidisciplinaria, nos encontramos con una serie de desventajas, ya que “ese amplio espectro de enfoques ha fomentado

la dispersión de conocimientos sustantivos en el orden conceptual” (Herrera, 2006:10). No se ha podido diseñar una visión en conjunto, contrastada y completamente documentada, se presenta la ausencia de un modelo único que abarque el fenómeno migratorio con toda su complejidad. Nos enfrentamos a que el término migración carece de una sola definición, aludiendo la incorporación de actores, como refugiados políticos o la migración forzada (Herrera, 2006), por lo tanto, si el término se utiliza de forma parcial se excluirían tipos de flujos o calidades migratorias que dan muestra de un panorama complejo y multifacético.

El enfoque dominante en el tema de las migraciones internacionales ha venido sosteniendo que los pobres o los más pobres no emigran, porque no cuentan con recursos económicos para hacerlo, la realidad ha venido transformando la afirmación, en este sentido, Villafuerte y García (2014) proponen un repensar de la migración en su despliegue a partir del tiempo y espacio, es decir, centrar el análisis desde la historicidad, ya que la migración de este siglo es más compleja y diversa que en otro momento. Lo planteado en la teoría neoclásica, que explicaba las migraciones del sur atrasado hacia el norte desarrollado por las diferencias salariales tiene pertinencia, sin embargo, la presencia de detonantes sociales, culturales y ambientales ha cobrado importancia. En el pasado, se hablaba de migrantes que eran campesinos pobres, provenientes de zonas rurales, en la actualidad se suman hombres de la ciudad, mujeres, niñas, niños y adolescentes, de tal manera, podemos analizar y reflexionar el fenómeno desde diversas miradas. Villafuerte y García se refieren a “una nueva era de migraciones que desafía los marcos analíticos convencionales y convoca a una deliberación que atienda sus múltiples manifestaciones y consecuencias” (2014: 37) teniendo una visión global y precisa del contexto, en el que se abarquen factores ambientales, sociales, económicos y políticos que corresponden a la realidad de este siglo.

Un grupo al que podemos llamar “nuevos” actores en las migraciones, son las niñas, los niños y adolescentes (NNA), quienes traen consigo una serie de condicionantes sociales y culturales, que hacen de su tránsito un fenómeno social importante de analizar, para la búsqueda de soluciones. Nos parece pertinente comenzar la reflexión presentando las causas profundas por las que el grupo de NNA migran. Cuando hablamos de las causas de la migración, nos referimos a una multiplicidad de factores, además nos parece importante pensar desde dónde se están analizando, si nos situamos en un contexto estructural e histórico o desde los aspectos psicogenéticos; si observamos el fenómeno desde el enfoque macro, significa que muchas de éstas

causas responden a las formas en que a lo largo de la historia, la estructura económica y social se ha ido penetrando en las sociedades y además modificando (Herrera, 2006) nuestro enfoque es cualitativo y retoma las dimensiones macro-micro, ya que consideramos que sólo de esta manera, conoceremos las causas por las que NNA migran a Estados Unidos.

Causas de la migración de niñas, niños y adolescentes en tránsito por Chiapas

En este trabajo retomamos múltiples miradas, las cuales abonan a nuestra reflexión, la mirada de los organismos internacionales con respecto a la migración de niñas, niños y adolescentes nos muestran un panorama de adversidades y peligros, lo que supone que los NNA están sujetos a la vulnerabilidad durante su trayecto, y no necesariamente cesará cuando lleguen a su destino. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) a través de sus informes, examinan las causas fundamentales de la migración irregular originarios de países de Centroamérica, asegurando que las causas de la migración se derivan de una serie de factores estructurales, como la pobreza y la violencia.

Son muchas las causas que han provocado el fenómeno migratorio del cual hemos sido testigos: la violencia que se vive en las comunidades o países de origen, la situación de pobreza que limita las oportunidades de crecimiento de las personas, la reunificación familiar, los desastres provocados por fenómenos naturales que obligan a poblaciones enteras a desplazarse. (Unicef, 2020: 45)

Con respecto a las formas de violencia en menores de edad, se presentan las que socialmente son aceptadas, ya sea porque son parte de la educación de los padres hacia las y los hijos, en este sentido pueden pasar desapercibidas y no ser consideradas violencia en las familias. Otra situación preocupante es que la violencia hacia las niñas, los niños y adolescentes, no siempre son registradas y mucho menos reportadas ante autoridades, situación que da la apariencia de ser un problema menor, sin embargo, la violencia, de acuerdo con el artículo 19º de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Observación N° 13 del Comité de los Derechos del Niño, se refiere a:

Toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los

padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo. (Unicef, 2019: 12)

Retomamos además, tres espacios en los que se ejercen violencia hacia los NNA: en el hogar por parte de la familia, en la escuela o en la misma comunidad; a través de instituciones al ser revictimizados; y en lugares como barrios o colonias específicas (Unicef, 2019) nos parece importante reconocer el contexto de violencia en países como El Salvador y Honduras, el primero con 37.16 homicidios por cada 100 000 habitantes en 2019, y el segundo con 36.33 en 2020, mientras que el 27 de marzo del 2022 había sido reconocido como el día más violento en El Salvador desde que Nayib Bukele asumió la presidencia, con 62 asesinatos (CNN, 2022), la violencia ejercida por el crimen organizado y las organizaciones criminales (“Mara Salvatrucha¹” o “Mara Barrio 18”) es latente en estos países, donde son los NNA quienes están expuestos a este ambiente de violencia. El testimonio de Emer originario de Honduras de 17 años, y quien se encontraba en el albergue Belén, en Tapachula Chiapas, nos reafirma lo señalado: “Ahí donde nosotros vivíamos no podíamos salir ahí de noche, porque es peligroso, ahí no podés estar así afuera... por todo lo que hay, las bandas, las maras, y todo” (Emer, entrevista realizada en 2018).

El número de miembros que tienen la “Mara Salvatrucha” y el “Barrio 18” es de 54 000, todos jóvenes, internados en los países de El Salvador, Guatemala y Honduras, la región más violenta del mundo, sin guerra declarada (Unicef, 2018; InSight Crime, 2021). Los NNA son un grupo que es importante para estos grupos criminales, ya que son obligados a unirse, para mantener su poder. En este sentido, una de las causas por las que NNA de países del Triángulo Norte de Centroamérica se desplazan a Estados Unidos, es porque han sido obligados a pertenecer a estas pandillas.

A partir de las entrevistas realizadas, podemos dar cuenta que, uno de los lugares de origen de los NNA, es San Pedro Sula, Honduras, en esta ciudad se ubica “Rivera Hernández”, uno de los barrios más peligrosos de la ciudad, controlados por grupos de maras diferentes, el pastor Arnol Linares quien es el director de “Puerta a las Misiones” señala que la mitad de los integrantes de las maras son menores de edad, los niños y adolescentes son reclutados para realizar ejecuciones a nombre de las pandillas, ser menores de edad les garantizaba no ser encarcelados. Señala: “esta comunidad lleva tiempo plagada de maras, violencia y pobreza. Además, aquí no hay

oportunidades, por eso la gente quiere marcharse” (Unicef, 2018:2). En El Salvador, la situación no es distinta, la violencia de las pandillas y el crimen organizado ha victimizado sobre todo a las niñas, los niños y adolescentes.

Con respecto a la violencia hacia los NNA en las familias, en El Salvador las niñas están expuestas a violaciones sexuales, este país ocupa el primer lugar a nivel mundial de feminicidios, además se encuentran sin acceso a educación, formación profesional, empleo y atención médica, sumándole un contexto de discriminación y diversas violencias. En este sentido, el ACNUR (2015) revela que las y los niños originarios del Triángulo Norte de Centroamérica han sufrido uno o más daños en diferentes ámbitos que requieren protección internacional. Este organismo señala que los menores de edad están sujetos al miedo, por un lado, a causa de la violencia que ejercen las pandillas, miembros de cárteles o de familiares; y el miedo a vivir con privaciones, a consecuencia de la falta de la garantía de solventar sus necesidades básicas.

Las causas de la migración de NNA son complejas y se entrelazan, y sólo se pueden entender cuando se examinan en conjunto y dentro de su contexto, desde una perspectiva que tenga en cuenta los intereses y necesidades de las niñas, los niños y adolescentes (hombres y mujeres). Paralelamente a esta multiplicidad de razones, los lugares de origen son diversos, para nuestro caso, las y los entrevistados mayormente eran originarios de Honduras y El Salvador. A pesar de la amplia variedad que podemos reconocer en los albergues para migrantes, las respuestas de los NNA en relación con sus causas son compartidas, es decir, surgen de un entramado de factores económicos, políticos y sociales, vemos puntos en común dentro o entre los países de El Salvador y Honduras. Muchos de los niños desplazados se enfrentan a graves peligros y necesidades en sus países de origen, y se siguen reproduciendo en los países de tránsito y destino. Finalmente podemos decir, que existen deficiencias significativas en los mecanismos de protección con los que cuentan actualmente las niñas y los niños desplazados (ACNUR, 2015:100).

Por otro lado, algunos autores sugieren que la migración de niñas, niños y adolescentes originarios del Triángulo Norte de Centroamérica no se debe únicamente a la violencia, sino a la falta de expectativas (García y Villafuerte, 2016). Si a esto, le sumamos lo que Marroni (2016) sugiere desde una dimensión histórica, considerando que son las guerras civiles y las dictaduras; la transición democrática de posguerra, la implementación de políticas neoliberales y el deterioro ecológico, las causas de la migración, nos dejan ver que definitivamente son parte de las secuelas

en las migraciones actuales.

Los adolescentes entrevistados reafirman lo que hasta ahora hemos señalado, desde la teoría, organismos internacionales e instituciones gubernamentales. Ellas y ellos señalan que las causas de su migración fueron: las amenazas que recibían por parte de las pandillas que se encuentran en los países de Honduras y El Salvador; y la violencia que ejercen los diversos grupos hacia los jóvenes. Las pandillas tienen el control de los territorios en estos países, el dinero obtenido por pago de cuotas, chantajes, extorsiones y el tráfico de drogas, es lo que sostiene sus actividades ilícitas. Los hombres son obligados a unirse a las pandillas, si no lo hacen son amenazados de muerte, en la mayoría de los casos han sido golpeados, las mujeres jóvenes también son violentadas, amenazadas de muerte y de violación sexual al no querer unirse a las pandillas. El caso de las hermanas Karla de 23 años y Katia de 14 años, entrevistadas en Tapachula, Chiapas muestran el panorama de lo acontecido, a ellas las intentaron “agarrar” y al negarse, fueron amenazadas de muerte y huyeron del país:

También unos días antes de que surgiera el cateo intentaron agarrarnos a nosotras a la fuerza, nosotras fuimos a comprar eh, tortillas, entonces ya a la vuelta ya cuando regresamos intentaron así agarrarnos a las dos... sí como siempre nosotras dos salíamos, como siempre nosotras salíamos a hacer los mandados en cualquier cosa así para la casa, ellos siempre estaban en la esquina, ahí cerca de la casa, ahí nos empezaban a molestar a nosotras – ¿Qué les decían? pues que íbamos a ser de ellos, que íbamos a ser mujer de ellos y a la fuerza o si no que nos atuviéramos a las consecuencias porque ellos conseguían lo que querían.
(Karla y Katia, entrevista realizada en 2018)

Para la población migrante, la policía no representa seguridad, ya que algunos están coludidos con las bandas, el miedo representa una realidad en la vida cotidiana de ellas y ellos en los países de origen, al llegar a México el temor sigue presente, el hecho de hablar con personas y autoridades mexicanas no les representa seguridad, no saben si la situación será la misma que en sus países de origen, aunque consideran que llegar a México es un primer logro, el miedo no termina al llegar a México, ni cuando lleguen (si lo logran) a Estados Unidos, el miedo no cesará, sino que cambiará la razón que la produce.

La pobreza económica como causa de la migración sigue vigente, se ha demostrado que los

países del Triángulo Norte de Centroamérica “son tres de los países más pobres del hemisferio occidental. Un 74% de los niños de Honduras viven en hogares clasificados como pobres, al igual que un 68% de Guatemala y un 44% de El Salvador” (2018:5) mientras que el 63% de los niños migrantes de Guatemala son indígenas y desproporcionadamente pobres (Unicef, 2018). Los que son originarios de Guatemala provienen de lugares con carencias en el acceso a alimentos, atención médica y a servicios fundamentales para la vida humana, generalmente provienen de los departamentos de Huehuetenango y San Marcos. La discriminación y exclusión social, sobre todo en el caso de las mujeres donde la desigualdad de género hace que las oportunidades de educación y empleo para ellas sean mucho menores, junto a la pobreza, la desigualdad y discriminación fuerzan a los NNA a migrar de forma temporal o permanente (CNDH, 2016).

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el gobierno de Guatemala a través de la Secretaría de bienestar social de la presidencia de la república, elaboraron el estudio denominado: “Migración y Trabajo infantil. Guatemala 2017” en el que presentaron las características de la niñez migrante retornada: el 23.4% eran niñas y el 76.6% niños, el 93% de los casos eran de 14 a 17 años, 7 de cada diez se reconocía perteneciente a un grupo étnico; los motivos de su migración consistían: el 74.9% migró para mejorar las condiciones de vida, el 46.5% se debió a la reunificación familiar (se reunirían con hermanas o hermanos), el 36.7% por trabajo, el 5.2% por turismo, el 7 % por la violencia o la inseguridad, y un 7.8% otras razones; el 71% de la niñez migrante se dirigía a Estados Unidos, sin embargo el 28.9% buscaba establecerse en México de forma temporal o permanente en los estados de Chiapas, Ciudad de México y Quintana Roo y; el 27.8% de los NNA emigrantes retornados provienen del Departamento de San Marcos, el 24.1% son de Huehuetenango, de El Quiché proceden el 13.2% y de Quetzaltenango el 6.9%, mientras de los demás departamentos componen el 3.2% o menos de los NNA retornados (OIM, 2017).

Otra de las causas de la migración entre los adolescentes entrevistados fue la falta de trabajo y la idea de poder hacerse cargo económico de sus madres, situación que sobresale, pues en todos los casos el padre había fallecido o abandonado a la familia, para estos adolescentes la posibilidad de educación es nula o sólo concluyen los primeros años de educación. Encontramos diversos casos de adolescentes que no tuvieron la posibilidad de seguir con sus estudios por falta de dinero y esto conlleva a que la posibilidad de trabajar sin preparación educativa se dificulte, las

y los jóvenes no tienen mayores opciones de empleo y tienden a migrar a Estados Unidos, un país que todavía representa un lugar para mejorar la situación económica, donde hay trabajo y pueden mejorar los ingresos económicos, los cuales consideran que alcanzará para enviar a la familia.

El caso de Carlos, de 16 años y originario de El Pedernal, Honduras, da muestra de lo señalado, la ciudad de dónde provenía no tenía el mismo nivel de violencia que otros lugares del país, la causa fundamental de su migración fue la pobreza que existe en su lugar de origen, en este sentido señala: “Quiero hacer lo mío y también una casa para mami si Dios quiere... ahora esta macaneado ahí” (Carlos, entrevista en 2018), es decir las causas parten de un sistema económico en las zonas rurales, la difícil situación que padecen los pueblos rurales de Honduras como es la falta de tierras para trabajar, en este sentido, Heyman Vázquez, Párroco de la iglesia de San Francisco de Asís, en Huixtla, Chiapas, coincide con tal afirmación, para él la pobreza económica es la causa principal de la migración de NNA que viajan sin la compañía de familiares:

Un joven me decía: en mi comunidad está tranquilo no hay problema con los maras, pero yo me voy porque pues no hay trabajo, en mi pueblo me dedico a vender leña, dice, mire cada leño lo vendo a una lempira² pues a veces me vendo 60, 70, pero es muy poco dice, entonces por eso me voy, muchos siguen viajando por cuestión económica, porque no hay trabajo, porque los salarios están muy malos, y hay un buen número que si van huyendo por las bandas, porque sus vidas peligran. Lo que he platicado, la violencia será un 30% de la migración, lo demás es por cuestión económica y que están buscando mejores condiciones de vida. (Párroco Heyman Vázquez, entrevista en 2017)

Cada migrante considera que su migración se debe a problemas como la violencia, el clima político y la situación económica de la sociedad, los casos de quienes son originarios de El Salvador y Honduras mostraron una similitud, el caso de Eduardo de 17 años, originario de Ahuachapán, El Salvador, y el de José de la misma edad, originario de San Pedro Sula, Honduras, nos ayudan a comprender la situación.

Pues agarramos este camino decidiendo sacar adelante a la familia, y aun sabiendo riesgos y todo, este... también venimos huyendo por las pandillas que hay en el país, el riesgo de que uno pueda terminar ahí mal, aunque uno no ande involucrado en nada... amenazan ahí

a muerte. (Eduardo, entrevista en 2018)

Nosotros venimos por cambiar, por trabajar, porque allá ya no se puede trabajar ya, los presidentes como están peleando la presidencia y entonces ya no se puede trabajar, queremos venir aquí a ver si chambeamos, acá hacer otra vida, como allá no se puede chambear, bueno yo tengo mi madre en silla de ruedas, tengo que ayudarle mi mamá tiene azúcar de la mala. (José, entrevista en 2018)

Las principales limitaciones en el bienestar de las niñas, los niños y adolescentes en sus países de origen pueden ser: el acceso a la nutrición, no se encuentran alimentados conforme a su edad; no tiene acceso a una atención médica; y al saneamiento adecuado, es decir, la calidad e higiene en sus hogares es mínima o no la hay, en este sentido José, nos narra que los alimentos básicos son excesivamente caros: “Un huevo allá vale cuatro lempiras, allá en Honduras son cuatro lempiras, ¡un huevo vale cuatro lempiras!, entonces están muy caras las cosas allá, ta subiendo las cosas allá, entonces queremos ayudar a nuestra familia” (José, entrevista en 2018).

Nos parece necesario, reflexionar sobre la decisión de migrar, hasta qué punto la decisión ha sido individual o familiar, si partimos desde la teoría de la nueva economía migratoria sería familiar, sin embargo, desde la teoría neoclásica la decisión ha sido individual, a partir de la elección racional, en este sentido consideramos que el hecho de buscar mejorar la situación económica se orienta a nivel familiar. Pero esto tiene que ver con causantes estructurales, es decir los problemas sociales, políticos y económicos que subyacen en los países como Honduras y El Salvador, y que se engloban como las causas por las que NNA migran. Es verdad que, en algunos casos, la reunificación familiar cobra un papel importante, sin embargo, esto también deriva de un contexto desigual, violento, y de pobreza económica.

Los adolescentes entrevistados señalan que buscan encontrar trabajo y con ello mejorar la situación económica, que hasta ahora les fue imposible en su lugar de origen. La falta de empleo es una realidad en estos países. La percepción de otros actores, como el Cónsul de Guatemala, es importante, para actores como él, existe una mala información sobre lo que sucede con los NNA y la acogida en Estados Unidos, ya que los traficantes abusan de la falta de información, ofreciendo protección en el trayecto por territorio mexicano y asegurando la admisión en Estados Unidos. Con relación a esto, Carlos, hondureño de 16 años, albergado en Arriaga, Chiapas, aseguraba:

Como ahí uno sólo llega a la frontera de Mexicali y ahí se tiran los menores [la línea fronteriza de México con Estados Unidos] y allí los recoge migración y los lleva para una casa, ahí hay veces lo adoptan o lo sacan a uno allí y así es que, uno puede estar libre allá [Estados Unidos] pero sólo los menores... aquí está la línea, aquí está Mexicali y aquí está Estados Unidos lo tiran uno para acá, para Estados Unidos y ahí está la migra, los recoge como uno, les dice que es menor los lleva para una casa, que es como aquí [un albergue]. (Carlos, 2018)

El Cónsul de Guatemala radicado en Chiapas señala que hay desinformación sobre el proceso que llevan los menores de edad, considera que las experiencias de otras personas que lograron llegar al país “soñado” desinforman a los que comienzan el camino. La realidad es que los menores de edad asegurados en Estados Unidos pueden ser liberados únicamente por familiares con residencia en este país. Nos va quedando claro que la situación de las niñas y los niños es compleja, ya que generalmente viajan en compañía de “polleros/coyotes”, con quienes realizan el tránsito por México, llegando a la frontera de Estados Unidos, los abandonan para que la Patrulla Fronteriza los asegure y sean los familiares residentes en ese país, quienes los liberarán.

Cuando un menor de edad es detenido por la Patrulla Fronteriza (Border Patrol) la información que proporciona no se introduce en la base de datos como en el caso de los adultos, tampoco se le lleva a los mismos centros de detención que un adulto; una vez detenido se investiga el país de origen, si son mexicanos son deportados en cuestión de horas, esto a partir de un acuerdo binacional. Con los países de Centroamérica no existe tal acuerdo, y el proceso se realiza del siguiente modo: en primer lugar el menor de edad queda en custodia de la Patrulla Fronteriza durante horas o días; son canalizados al Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos para ser atendidos; son acogidos y atendidos en centros de la Oficina de Reasentamiento de Refugiados (ORR, por sus siglas en inglés) van a la escuela en las instalaciones pero no pueden salir, están en estos lugares de 40 a 45 días; alrededor del 90% de menores de edad logran estar en custodia de un familiar que se encuentre en Estados Unidos, de no ser así pueden estar en Centros de Acogida para Menores (María Rodríguez, 2018).

Por el hecho de haber ingresado al país de forma irregular, se les inicia el procedimiento de deportación, el tiempo de demora para los casos ante la Corte migratoria según el estado varía,

puede tardar de uno a dos años para que el menor de edad sea deportado, existen alternativas para que esto no suceda, como: el asilo; las visas para víctimas de tráfico humano o violencia criminal; el Programa de Estatus Especial de Inmigrantes Juveniles que han sido abusados y/o abandonados por sus padres o tutelar (Rodríguez, 2018). Podemos considerar que la posibilidad de ingresar a Estados Unidos señalada por algunos migrantes es verdadera, sin embargo, la realidad va más allá de ingresar al país pues, aunque el proceso parece ser “sencillo” existen mecanismos utilizados por los agentes de la Patrulla Fronteriza, los cuales no se conocen entre los migrantes, pero se exhiben en las múltiples demandas hechas por organismos internacionales en defensa de los derechos de los migrantes. La posibilidad de que los menores de edad se queden en Estados Unidos y logren lo que se proponen suena difícil, además es preocupante pensar en los menores de edad que salieron de su país por amenazas de muerte, violencia y abusos, que serán deportados con la posibilidad de ser asesinados o de ser cooptados por pandillas, ya que las causas por las que migraron parten de una serie de factores políticos y sociales, del sistema económico en los países de origen.

Nos parece importante ubicar a actores que juegan un papel importante en la migración irregular de NNA no acompañados, de tal manera que para el Cónsul de El Salvador, Roberto Wilson, quien se encuentran en Arriaga, Chiapas, señala que las causas por las que migran los NNA no acompañados a Estados Unidos son tres, de acuerdo a la importancia sugiere que se debe a: La reunificación familiar, los padres que viven en Estados Unidos contratan a guías (polleros/coyotes) para que los trasladen; la violencia, los menores de edad son asediados por grupos delincuenciales para que se integren a los grupos de pandillas; y la búsqueda de mejores condiciones económicas a partir de un mejor trabajo y estudio.

Para Roberto Wilson, las causas radican en las problemáticas señaladas anteriormente y no es casualidad que las cifras demuestren que los migrantes mayormente provienen de Honduras, El Salvador y Guatemala. La misma CNDH (2016) señala que el 97.67% de las niñas, niños y adolescentes no acompañados en un contexto de migración internacional, que ingresan a México de forma irregular son originarios de éstos países, en los cuales se presentan problemáticas como: la pobreza y la exclusión social; el desempleo, subempleo y precariedad laboral; la criminalidad y la violencia, estamos hablando de países donde se pasa entre el 80% y 90% de la droga consumida por la población estadounidense (García y Villafuerte, 2016).

En este mismo escenario, la experiencia de albergar a migrantes, por parte de los sacerdotes

César Cañaveral y Heyman Vázquez, el primero trabajando en Tapachula, y el segundo en Huixtla, nos muestran un panorama amplio que surge desde su experiencia, compromiso y sensibilidad. La percepción de ellos es que las causas de la migración de NNA son diversas, algunas de ellas similares a lo que sugiere Roberto Wilson, Cónsul de El Salvador, es decir, la violencia de las pandillas y la reunificación familiar. Otras causas no señaladas por los NNA, pero evidentemente existentes, son la violencia familiar y el acoso sexual.

Abonando al tema, el Sr. Elías Camacho responsable de la Casa del Migrante “Hogar de la Misericordia” ubicado en Arriaga, Chiapas refiere, con base a las encuestas realizadas por la Casa y su percepción, que adolescentes de 14 a 17 años migran por las mismas causas por las que migran los adultos, es decir: la falta de trabajo, violencia en los países de origen (a partir de los 13 años ya pueden pertenecer a las pandillas), la falta de ingresos económicos, pues los sueldos son raquíticos, y reafirma que la reunificación familiar forma parte de las causales de la migración de niñas y niños no acompañados, sobre lo último el Sr. Elías Camacho, considera que viajan en compañía de un “pollero/coyote”.

Consideramos que la migración de NNA es forzada, hace falta una política migratoria enfocada al contexto de cada uno de los países y en especial atención a las condiciones de empleo, bienestar y seguridad para las y los jóvenes, mujeres y hombres adultos, niños y niñas. En los países del Triángulo Norte de Centroamérica se perciben los efectos del neoliberalismo en el nuevo milenio, pues se visualizaba un crecimiento de la migración irregular, a partir de momentos importantes como en la crisis financiera y económica de Estados Unidos a finales de año 2007, los cuales llevaron a visibilizar:

La crisis del sistema migratorio que se venía perfilando años atrás, cuyos atisbos comenzaron a reflejarse en un cambio de patrón migratorio (fincado en una población predominante de varones jóvenes) hacia la inclusión cada vez más visible de mujeres, adolescentes y niños. (García y Villafuerte, 2016:18)

Los albergues para migrantes: un componente para la des-fronterización

Los albergues para migrantes, que se reconocen también como Casas para migrantes, contribuyen a un desafío para el Estado mexicano: “representan un instrumento de ‘desfronterización’, que se confronta con su contrario, la ‘fronterización’, con una frontera gendarme” (Villafuerte, 2017:214).

Consideramos necesario pensar que la ciudad de Tapachula es la más importante en la Frontera Sur, concentra una importante actividad comercial y financiera. A nivel estatal es la segunda de mayor importancia por el total de su población, la creación de empleo y por la dinámica económica, conecta con otras localidades de importancia económica que se encuentran dentro y fuera del estado (Villafuerte, 2017). En esta ciudad se ubica la Casa del Migrante Scalabrini, A.C. “Albergue Belén”, enfocada a la atención de migrantes que se encuentran en tránsito, que están solicitando refugio o quienes han sido víctimas de trata.

El albergue comenzó a funcionar en el año de 1997, a partir de un proyecto de la Diócesis de Tapachula. Posteriormente la Congregación Scalabrini se adjudica el proyecto, y es a partir del año de 1998 cuando el padre Flor María Rigoni asume la dirección y quien pertenece a la Congregación Scalabrini. Actualmente el albergue es diocesano. Se sostiene económicamente por donativos a través de elaboración de proyectos que la Congregación realiza. Las aportaciones gubernamentales son mínimas, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) regional contribuye con despensas, similares a las ofrecidas en las escuelas públicas para los desayunos escolares. La instalación del albergue cuenta con una oficina, baños, cocina, comedor, dormitorios, un pequeño jardín con juegos infantiles, un espacio para atención jurídica y médica, los servicios que ofrecen son específicamente para migrantes de todas las edades.

Los migrantes que están en tránsito pueden quedarse de dos o tres días, en este periodo tienen acceso a alimentos (desayuno y cena), se ofrece servicio médico, atención dental, asesoría jurídica, les ofrecen información sobre la posibilidad de refugio en México, en este sentido quienes están en el proceso tienen 20 días de estancia en el albergue. A mediados del mes de marzo del 2018, se observó la presencia de un número importante de migrantes (aproximadamente 100) la mayoría hombres que se reunían a un costado del albergue, esto con la intención de hablar sobre la caravana que se realizó el 25 de marzo de 2018: “Caravana Viacrucis 2018” que partía desde Tapachula, esta situación provocó que los migrantes que estuvieran en tránsito en esos días no se les proporcionara alojamiento, alimentos y agua, Eduardo y Kevin de El Salvador dan cuenta de esta situación:

Aquí la verdad no sé por qué no nos están echando la mano porque según nos han dicho, que no está lleno, todavía hay camarotes, pero la verdad no entendemos por qué, igual agua

no nos dan para...o sea llenar nuestras botellas y mantener aquí afuera, sino que, si un caso un vaso por peludo... sólo los que están adentro. Pues lo único que nos han dicho que, por eso, que sólo están refugiando personas que están sacando la documentación. (Eduardo y Kevin, 2018)

Siguiendo con la ruta migratoria, nos ubicamos en la ciudad de Huixtla, ahí se encuentran las vías del tren, a pesar de ser usado oficialmente para el cargamento de productos, hay evidencia de que migrantes usan el tren como transporte. En Huixtla, se ubica la parroquia de “San Francisco de Asís” el lugar donde llegan los migrantes, funciona desde hace veinte años y fue fundada por el señor Daniel Hernández Rabanales, quien aún es el responsable, se encarga de tener ingresos económicos y en especie para mantener funcionando la Casa, su esposa la señora Cristy y su hija coadyuvan a su buena marcha, ellas elaboran los alimentos y dan mantenimiento al lugar.

Se usan tres espacios separados: una cocina, un dormitorio para hombres y un salón de la parroquia usado como dormitorio para mujeres, niñas y niños. El Padre Heyman Vázquez Medina tiene un papel fundamental en la Casa, a través de la parroquia de San Francisco de Asís, algunos pobladores del lugar aportan insumos, el Padre se encarga de las recolectas en la ciudad y en poblados cercanos, también facilita el espacio dentro de la parroquia para dormitorio y la parroquia aporta económicamente una suma pequeña al mes. La construcción del albergue no ha sido tarea fácil, pues han tenido posibilidades de comprar terrenos con el financiamiento del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) sin embargo las construcciones han sido detenidas por la población, en octubre de 2013 cuando el Padre Heyman Vázquez y algunos migrantes comenzaron a limpiar y acondicionar una capilla que había sido abandonada en 2005 por los estragos del huracán Stan, ubicada en el barrio de Santa Cruz, Huixtla, con la previa consulta a los pobladores del barrio y al Consejo Parroquial, un grupo de 30 personas llegaron a la ex capilla el 26 de abril de 2014 y detuvieron las actividades, corrieron a los migrantes y a un mexicano que estaban en labores de limpieza, se posicionaron del lugar y colocaron cadenas (Mandujano, 2014).

Las condiciones en que opera el albergue son precarias: En el comedor comunitario se ofrecen los alimentos (desayuno, comida y cena) quienes reciben alimentos no sólo son migrantes, también son personas mexicanas en situaciones de calle, y otras que no tienen posibilidad de

acceder a alimentos, esto surge con la intención de facilitar la aceptación de los pobladores. Quienes llegan a la Casa pueden quedarse un día y una noche, sin embargo, cuando son mujeres con hijos o hijas, el tiempo para quedarse puede variar, en este sentido el padre Heyman Vázquez señala:

Generalmente el inmigrante lo que quiere es, viene aquí pues, lo que quiere es avanzar, va empezando, generalmente él quiere descansar un día y seguirle al otro, a no ser que a veces espere dinero, que le manden dinero de Estados Unidos o de algún lugar, entonces ya nos dice que se quiere quedar dos días, o bien cuando están enfermos. (Padre Heyman Vázquez, entrevista en 2017)

El tercer albergue que forma parte de la investigación es la Casa del Migrante “Hogar de la Misericordia” ubicada en la ciudad de Arriaga, Chiapas, comenzó a funcionar el primero de mayo de 2004, aunque la inauguración oficial se realiza el 7 de octubre del mismo año. El responsable del albergue es el señor Elías Camacho, él junto a su esposa se aseguran de que la Casa funcione. El fundador de la Casa fue el Padre Heyman Vázquez. Los ingresos económicos para sostener el funcionamiento del albergue provienen de donativos que se realizan a través de la Parroquia del “Sagrado Corazón de Jesús”, que por cierto son insuficientes para dar mantenimiento al edificio. También se obtienen donaciones de ropa y zapatos, mientras que los alimentos se obtienen a través del DIF. Se proporciona asesoría legal y médica cuando es solicitada, medicamentos cuando hay disponibilidad, lo mismo ocurre con la ropa y calzado.

Actualmente el albergue cuenta con espacios definidos; sala, oficina, una cocina-comedor, dormitorio para mujeres, dormitorio para hombres, espacio de distracción (con televisión), baños y un patio. Para ingresar a la Casa es necesario leer el reglamento, en donde se especifica el horario para recibir alimentos, para dormir y para hacer el aseo personal. El reglamento es contundente, la experiencia en el albergue ha ocasionado la exigencia del cumplimiento de esta, de forma cabal, el albergue tiene “derecho de admisión” por seguridad, lo que genera que el responsable del albergue tenga en su poder la posibilidad de que el migrante ingrese o no, medio que pone en una posición de desventaja al migrante pues no podrá protestar ni mucho menos obligar a que sea recibido en la Casa, el caso de mujeres, niños o niñas es diferente, tienen la posibilidad de ingresar a la casa sin excepción, una vez leyendo el reglamento.

Se revisan las pertenencias de la o el migrante, y una revisión en el cuerpo, esto para

asegurar que no porte armas, posteriormente se hace un registro de datos proporcionados por el migrante, con su nombre, edad, país de origen, si recibió algún maltrato en su trayecto por México y si tiene alguna lesión física, seguido el protocolo se le autoriza poder estar en la sala de descanso (el procedimiento dura aproximadamente quince minutos). Durante la estancia en el albergue todos son observados a través de las cámaras. Los horarios que están establecidos se respetan, si alguien llega después de la comida tendrá que esperar a la cena. Cada migrante tiene derecho a quedarse hasta tres días, pero esto puede variar según el comportamiento del migrante, la edad y el sexo. Con menores de edad se puede flexibilizar hasta por una semana, lo mismo sucede cuando llegan mujeres con hijos o hijas.

Los albergues para migrantes tienen una gran importancia para ellas y ellos, porque consideran que tener un plato de comida y un lugar para dormir, aminorará los riesgos a su trayecto. Sin estos beneficios, podrían dormir en campos, en bancas o en donde les caiga la noche. Además, podrán tener alimentos asegurados, al menos por tres días. Consideran también que los albergues, son lugares seguros, ya que saben que los agentes de migración no podrán entrar y deportarlos. El panorama es desalentador, pues en la actualidad, se construyen o se reactivan estaciones migratorias cerca de los albergues, tal es el caso de la estación ubicada en Comitán de Domínguez, Chiapas. Es así como consideramos que los albergues también se encuentran en movilidad, pues usarán sus recursos para poder seguir acompañando los trayectos de las y los migrantes.

Reflexiones finales

La migración de niños, niñas y adolescentes es un tema que merece mucho cuidado, tanto teórico como metodológico. Nuestro acercamiento al fenómeno permite señalar algunos desafíos: en primer lugar, al hablar de menores de edad “no acompañados” nos pone en un panorama distinto, pues es a partir de la investigación donde damos cuenta, de que no transitan solos, están acompañados de otras personas: amigos, vecinos, con personas que conocieron durante el trayecto, algunos viajan con “tíos” “primos”, que difícilmente podremos asegurar si lo son en el sentido legal, algunos más en las caravanas realizadas por la comunidad migrante, y generalmente con el “pollero/coyote” que toma un papel de familiar, para poder seguir el camino junto al NNA. Por lo tanto, hablar de menores de edad no acompañados, se describe mejor al señalar que son menores de edad que viajan sin su parente o madre.

La realidad muestra que los adolescentes migran como una estrategia de sobrevivencia, pues las condiciones económicas en los países de origen no solventan sus necesidades básicas. Los niños y las niñas migran de acuerdo a dos especificidades: van junto a los padres y con polleros/coyotes, porque sus padres u otro familiar están en Estados Unidos y “mandaron” por ellas y ellos. Sugerimos que la migración difícilmente podrá cambiar las condiciones de existencia de la población, más bien supone una estrategia que pone en riesgo a la población migrante, sobre todo si nos referimos a menores de edad, quienes están en una situación de vulnerabilidad, ya que pudimos darnos cuenta de que son “carne de cañón” ya que transitar junto a un menor de edad, supone más facilidades, pero es verdad que los NNA, no cuentan con información precisa y claridad sobre los riesgos de su trayecto.

Los costos de emigrar para las familias son altas, pues la supervivencia está en riesgo, el migrante durante el trayecto puede perder la vida, y al llegar a Estados Unidos no necesariamente supondrá el fin del riesgo. Consideramos que los albergues para migrantes son una desfronterización, sin embargo, no solucionan el problema de la migración, pues las causas de ésta deberían ser atendidas de forma regional en los países de origen, pues el costo para la comunidad y el país de origen es alto, sugerimos que la población joven con oportunidades podría generar cambios en los países de origen, sin embargo, el Estado dista mucho en crear soluciones.

Bibliografía

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2015). Capítulo 1. Niños en fuga: niños no acompañados que huyen de El Salvador, Guatemala, Honduras y México y la necesidad de protección internacional en Niñez y migración en Centro y Norte América: causas, políticas, prácticas y desafíos, Center for Gender & Refugee Studies, Universidad Nacional de Lanus Pp. 65-103.
- Arango, Joaquín (2003). La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra. Migración y Desarrollo, Red Internacional de Migración y Desarrollo, Zacatecas, Latinoamericanistas, octubre, No. 001. Pp. 1-30.
- CNN Español (2022) ¿Qué países tienen las tasas de homicidios más altas del mundo? El Salvador, entre los que encabezan la lista, en: <https://cnnespanol.cnn.com/2022/05/18/paises-tasas-homicidios-altas-mundo-salvador-encabezan-la-lista-orix/>

Comisión Nacional De los Derechos Humanos (CNDH), (2016). Informe sobre la problemática de niñas, niños y adolescentes centroamericanos en contexto de migración internacional no acompañados en su tránsito por México, y con necesidades de protección internacional, p. 243.

Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (Unicef) (2018). Desarraigados en Centroamérica y México. Los niños migrantes y refugiados se enfrentan a un círculo vicioso de adversidad y peligro, La infancia en peligro, P. 26 en: https://www.unicef.org/lac/sites/unicef.org.lac/files/2018-08/20180817_UNICEF-ChildAlert-2018-CentralAmericaMexico_SPA.pdf

Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (Unicef) (2019) Panorama estadístico de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en México, p. 106, en <https://www.unicef.org/mexico/media/1731/file/UNICEF%20PanoramaEstadistico.pdf>

García Aguilar, María del Carmen y Villafuerte Solís, Daniel (2014). Necesidad de una visión articulada para entender las migraciones en Migración, derechos humanos y desarrollo. Aproximaciones desde el sur de México y Centroamérica, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Juan Pablos Editor, México, Pp.21-128.

García Aguilar, María del Carmen y Villafuerte Solís, Daniel (2016) De la crisis de los niños migrantes a la crisis de la migración cubana: intereses geopolíticos y expresiones sociales de la crisis del sistema migratorio Centroamérica-México-Estados Unidos entre 2014 y 2015, Boletín de Antropología, Universidad de Antioquia [en línea] en: <http://www.redalyc.org/html/557/55749412003/index.html>

Herrera Carassou, Roberto (2006). La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones, Siglo XXI editores, México, P. 230.

InSight Crime (2021) Mara Salvatrucha (MS13), El Salvador en <https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-el-salvador/mara-salvatrucha-ms-13-perfil/>

Mandujano, Isaín (2014). Pobladores impiden la construcción de una casa del migrante en Chiapas, Proceso, recuperado en: <https://www.proceso.com.mx/373984/pobladores-impiden-la-construccion-de-una-casa-del-migrante-en-chiapas>

Marroni, María da Gloria (2016). Vulnerabilidades acrecentadas y resiliencia: migrantes

centroamericanas en tránsito por México en Migrantes en tránsito a Estados Unidos. Vulnerabilidades, riesgos y resiliencia, El Colegio de la Frontera Norte, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, pp. 123-146.

Massey, Douglas S.; Arango Joaquín; Graeme Hugo; Ali Kouaouci; Adela Pellegrino y J. Edward Taylor (1993). Teorías de migración internacional: una revisión y aproximación, *Population and Development Review*, Vol 19, No. 3, Pp.63

Organización Internacional para las Migraciones (OIM) El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración (2017). *Migración y Trabajo Infantil*, Guatemala, Pp. 23.

Rodríguez, María (2018). Menores detenidos en la frontera: dónde están y qué esperar, ThoughtCo, Julio 5, en: <https://www.thoughtco.com/menores-detenidos-en-la-frontera-1965414>

Villafuerte Solís, Daniel (2017). *Tiempo de fronteras. Una visión geopolítica de la frontera sur de México*, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Juan Pablos Editos, México P. 311. <https://medium.com/fotograf%C3%ADa-y-cambio-social/vidas-en-peligro-d903e4f9c4ec>

Notas _____

¹ Con respecto a la Mara Salvatrucha llamada también MS, Mara, MS 13, la historia nos cuenta que se originó en la década de los ochenta, en barrios pobres y donde se encontraban refugiados, en 1996 miles de integrantes de estas pandillas, prisioneros en Estados Unidos fueron deportados y llegaron al norte de Centroamérica. Actualmente, son una organización criminal que viven de la extorsión y que sus actos de violencia refuerzan su poder.

² Moneda nacional de Honduras, equivale a 0.8 pesos mexicanos.

Migración, Remesas y Desarrollo en Xochiojca, Zongolica

Migration, Remittances and Development in Xochiojca Zongolica

Lidia Claudia Flores-Nopaltecatl y Verónica Morales-Ríos†*

Resumen: En la región de Zongolica Veracruz las remesas se han vuelto la única fuente de ingresos para las familias, y el movimiento migratorio en las últimas décadas hacia otros estados de la república mexicana y a los Estados Unidos ha ido en aumento. La presente investigación Explora la experiencia migratoria a nivel individual, familiar y comunitario para dar cuenta del impacto social y económico de las remesas en el desarrollo comunitario de un contexto indígena en el municipio de Veracruz.

Abstract: In the Zongolica Veracruz region, remittances have become the only source of income for families, and the migratory movement in recent decades to other states of the Mexican Republic and to the United States has been increasing. This research explores the migratory experience at the individual, family and community level to account for the social and economic impact of remittances on community development in an indigenous context in the municipality of Veracruz.

Palabras clave: Migración; remesas; desarrollo.

1. Introducción

La migración es un fenómeno que ha crecido a lo largo del tiempo, y su existencia en las sociedades es cada vez más evidente: en el año 2019, 271 millones de personas migraron en el mundo, es decir, el 3.5% de la población mundial (BBVA & CONAPO, 2019). En México se estima que en 2019 habían 11.8 millones de mexicanos que vivían en un país distinto a México (97.4% de ellos residían en Estados Unidos) y el INEGI en 2020 reportó que la movilidad interna fue 21. 5 millones de personas que cambiaron de residencia por diversos motivos, pero se mantuvieron dentro del país.

Uno de los principales efectos de la migración es el envío de dinero que una persona migrante hace a su familia en su país de origen, y que se conoce como remesas. Las remesas pueden

* Ingeniera en Desarrollo Comunitario por Tecnológico Nacional de México campus Zongolica, Perspectivas del Desarrollo Comunitario, Tecnológico Nacional de México campus Zongolica, lidiaclaudiaflores@gmail.com

† Maestra en Antropología Social por CIESAS, Perspectivas del Desarrollo Comunitario, Tecnológico Nacional de México campus Zongolica, veronica_morales_pd51@zongolica.tecnm.mx

llegar a ser de suma importancia para el sostén de una familia, generando dependencia incluso a nivel municipal, estatal y nacional. De ahí, la importancia de estudiar los montos, las condiciones de su transferencia y el uso que se da a estos recursos. Las remesas conocidas mayormente como el envío de dinero que los migrantes hacen a sus familiares en el país expulsor van más allá de los montos que mensualmente son transferidos o los productos que eventualmente son enviados, las remesas pueden clasificarse de diferente manera: por su origen en nacionales e internacionales (Portal de datos Mundiales sobre la Migración, 2020), por su concepto en económicas, especie, sociales y culturales (Ruiz, 2018), y por su destino en familiares, comunitarias y colectivas (OIM, 2020).

En un reporte económico emitido por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (2021) indicaron que hasta junio de 2021 el promedio de remesa familiar mensual era de 393 dólares, cifra superior en 15.6% al promedio de igual mes del año anterior. Con estas cantidades que envían los migrantes y que son aparentemente modestas, la mayoría de las familias receptoras intentan alcanzar sus propios objetivos de desarrollo sostenible (ODS) reducir la pobreza, mejorar la salud y la nutrición, las opciones educativas, la vivienda y el saneamiento, la actividad empresarial, facilitar la inclusión financiera y reducir la desigualdad (ONU 2021). También pueden hacer frente a la incertidumbre mediante el ahorro y la adquisición de bienes para asegurarse un futuro más estable.

Desde la perspectiva del crecimiento económico, el impacto de las remesas en los lugares de origen se ha estudiado a nivel micro (familias, comunidad, localidad) generalmente vinculado al uso productivo que las familias les dan a éstas, ya que pueden modificar el comportamiento de las economías locales de los municipios, su acumulación y ahorro puede dar lugar a la construcción o mejoramiento de las viviendas, la adquisición de bienes o el establecimiento de algún negocio. Bajo un contexto de organización, pueden convertirse en fuentes de inversión privada o social.

Las remesas sociales pueden entenderse como el flujo de ideas innovadoras, conductas, capital social, así como recursos sociales y culturales que envían los migrantes al lugar de origen (Ruiz, 2018). Estas remesas llegan incluso a individuos que nunca han migrado y que, sin embargo, dependen de este capital en tanto viven en un contexto sociocultural en donde las decisiones y acciones están guiadas por valores, creencias-ideología y costumbres relacionadas al territorio y a la comunidad en la que viven, en muchos casos completamente transformada por los flujos y

circuitos de la migración. Las remesas socioculturales producen cambios culturales significativos en la medida en que el migrante observa comportamientos distintos a los tradicionales, producto de dos culturas diferentes que repercuten en la forma de hablar, vestir y el estatus que eso le da en su comunidad, modificando y deteriorando las costumbres mexicanas.

La migración indígena trae consigo factores que cambian la identidad de las personas que habitan las comunidades, además de crear nuevos estilos de consumo; esto puede ser observado a través de los objetos y el dinero que los indígenas envían y las modificaciones que generan en las comunidades, como las nuevas edificaciones de casas con estilos diferentes. Además, estos bienes materiales han ido transformando la identidad de los migrantes, que ha sido permeada por la sociedad de consumo del Norte. De acuerdo con la ONU (2021) los migrantes y sus familias son agentes de cambio y socios clave para alcanzar los ODS pues si las remesas se usan de manera eficiente pueden mejorar notablemente la calidad de vida de los migrantes y sus comunidades de origen. La presente investigación explora la experiencia migratoria a nivel individual, familiar y comunitario para dar cuenta del impacto social y económico de las remesas en el desarrollo comunitario de un contexto indígena en el municipio de Veracruz.

2. Metodología

El enfoque de esta investigación es mixto, de alcance descriptivo y correlacional, para lo cual se realizó un muestreo por conveniencia.

Colecta de datos. Para la recopilación de datos cuantitativos se tomó como referencia la etnoencuesta: Encuesta Mexicana de Familia, Migración y Trabajo (Proyecto sobre Migración Mexicana, 2017) elaborada por el Proyecto sobre Migración Mexicana que busca analizar los flujos migratorios a través del estudio de aspectos como: historias de vida, recopilar información de migración, redes sociales de los migrantes y uso de las remesas, de la cual se retomaron sólo las preguntas relacionadas con los objetivos de la investigación. La colecta de datos se realizó a través de la herramienta KoboTolbox y KoboCollect para el uso eficiente de los reactivos. La encuesta fue diseñada en 7 apartados denominados módulos, e incluye 56 preguntas: 1) información geográfica del hogar; 2) características de la familia; 3) programas sociales y características físicas de la vivienda; 4) migración y remesas; 5) uso de las remesas para actividades económicas; 6) otros usos de las remesas; 7) actividades comunitarias en las que la familia participa. Este instrumento

se aplicó a 75 hogares de migrantes y receptores de remesas.

El diseño de la entrevista semiestructurada se basó en los objetivos de la investigación y una revisión del alcance que tuvo la encuesta aplicada. La entrevista se diseñó en 4 secciones con un total de 18 preguntas guía: 1) Historia y situación migratoria; 2) Impacto de la migración y las remesas; 3) Participación comunitaria; 4) Experiencia personal del migrante. Este instrumento fue aplicado a 18 personas, de manera personal a migrantes retornados y por llamada a migrantes en el destino, todas las entrevistas fueron grabadas. Considerando el contexto de pandemia por SARS-Cov-2 se tomaron en cuenta las recomendaciones sanitarias emitidas por la Secretaría de Salud Pública para resguardar la integridad del entrevistador y los entrevistados, así como la herramienta KoboCollect como estrategia. La colecta de información se realizó en los primeros seis meses del año 2021.

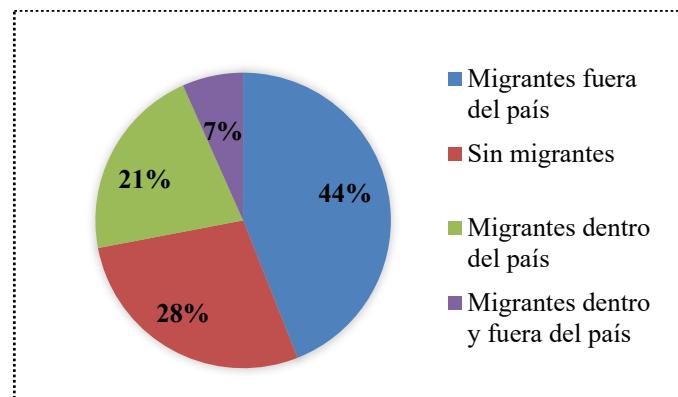
El análisis de los datos se realizó con el apoyo de las herramientas de Excel, se generaron gráficos para clasificar y medir la información obtenida y así poder describirla. En el caso de las entrevistas fueron revisadas y se identificaron temas, aspectos relevantes a considerar y la frecuencia de variables, con el apoyo de una matriz en Excel se clasificaron dichos datos en historia migratoria de la familia, impacto de la migración y las remesas a nivel personal, familiar y comunitario. Además, con el apoyo de software como Canva, QGis y Google Earth se representaron datos encontrados.

3. Resultados

3.1. Características de los hogares de migrantes y receptores de remesas en Xochiojca

Aunque en los últimos años la comunidad se ha integrado a una dinámica migratoria, los hogares tienen diferente relación con la migración y las remesas, como se observa en la figura 1, de los 75 hogares encuestados solo 54 presentan migración, sin embargo, todos son objeto de estudio porque reciben algún tipo de remesa.

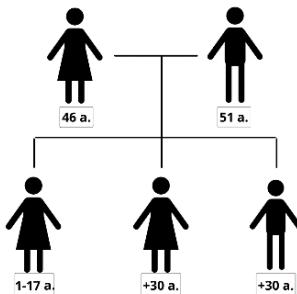
Figura 1. Familias encuestadas con migrantes



Fuente: Elaboración propia con base en datos de encuesta a hogares.

El promedio de integrantes en cada hogar encuestado es de cinco como se identifica en la figura 2 por su parte las entrevistas indican que las familias pueden estar conformadas hasta por 12 miembros (jefe del hogar, cónyuge, hijos, hermanos, sobrinos, nueras, yernos, nietos y cuñados del jefe del hogar,). En el 72% de los hogares el jefe es el padre con una edad promedio de 51 años y en el resto es la madre con una edad promedio de 46 años.

Figura 2. Estructura familiar



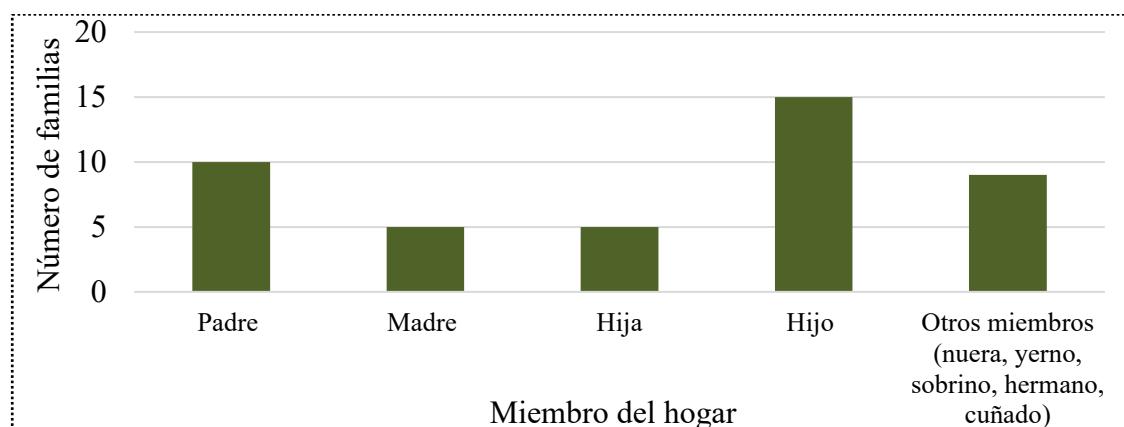
Nota: Los números en los recuadros indican la edad o el rango en que se encuentran las personas. La abreviatura "a." indica años

Fuente: Elaboración propia considerando el promedio de integrantes del hogar y su edad

El promedio de migrantes por familia es uno, pero pueden existir de uno a siete integrantes con experiencia migratoria, pues tan solo en los 54 hogares en situación de migración, se registraron 80 migrantes en el momento de estudio. De acuerdo con la información recuperada en las entrevistas se registró que son los hombres quienes tienen más experiencia migratoria y los hijos

varones son los que salen a un destino con mayor frecuencia, como se observa en la figura 3. Este hecho influye significativamente en el flujo de remesas, pues el rol que juega el migrante dentro del hogar determina la frecuencia de envío, el medio de transferencia, el tipo de remesa y su uso.

Figura 3. Integrantes con experiencia migratoria



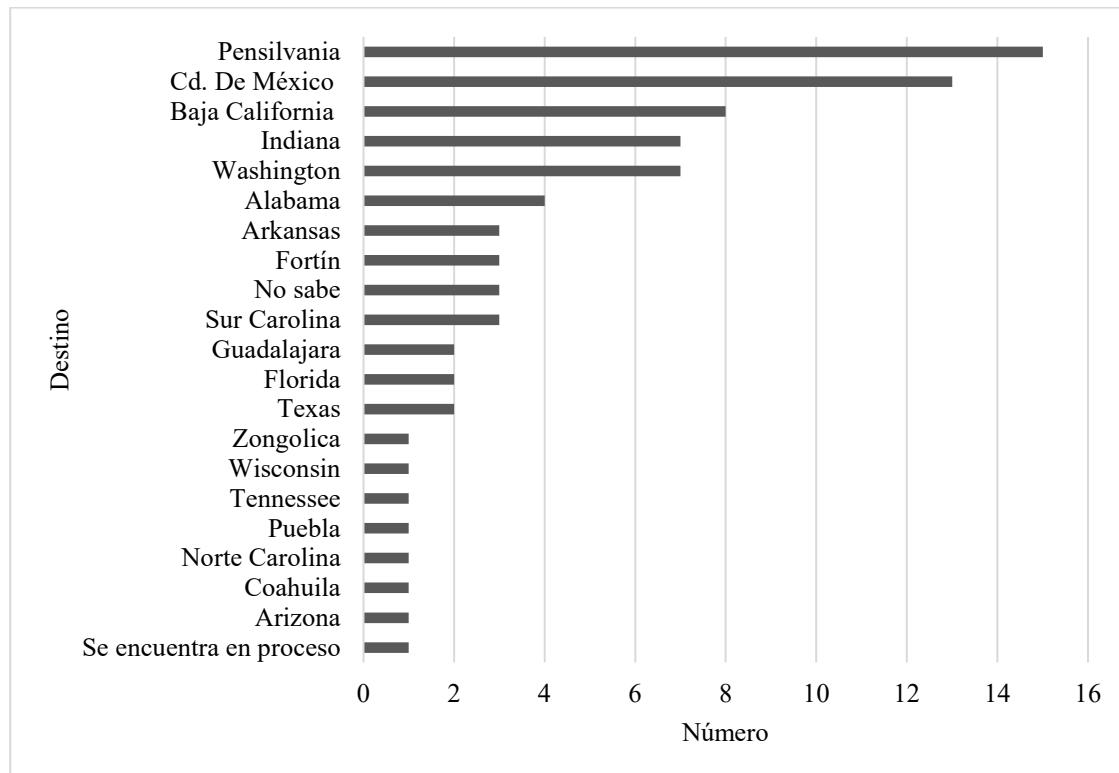
Fuente: Elaboración propia con datos de entrevistas aplicadas.

Al existir más de un migrante en el hogar es común que las experiencias sean diversas en cuanto al destino y la temporalidad, además de la situación legal, y el tipo de empleo. Estas diversidades no solo representan las oportunidades que han tenido las personas al migrar, reflejan el constante cambio en los patrones migratorios, las nuevas redes para migrar que se han forjado y el impacto que ha tenido la migración y las remesas en los hogares.

Los migrantes y sus familias mencionaron que antes de adentrarse a los procesos migratorios se dedicaban al campo, eran estudiantes, amas de casa, albañiles, chalanes¹, vendedores ambulantes, taxista, y además se empleaban poniendo en práctica habilidades y conocimientos adquiridos en empleos anteriores. Los motivos que los llevaron a tomar la decisión de migrar son distintos: acceder a empleos mejor pagados, solventar gastos básicos del hogar, brindar apoyo a los padres y mejores oportunidades a los hijos, construir y/o mejorar la vivienda, comprar un terreno, pagar servicios educativos, en casos particulares para alcanzar la superación personal y/o conocer E.U. Existen otros motivos que representan situaciones aún más complicadas para las familias, como la violencia doméstica y ser madre soltera.

El destino de los migrantes ha cambiado a lo largo del tiempo, las necesidades, la experiencia y las redes personales los han incentivado a integrarse a nuevas ciudades y nuevos empleos, en la figura 4 se puede observar que el destino principal es internacional, pues de los 80 migrantes registrados, 51 se encuentran en Estados Unidos.

Figura 4. Destino de migrantes de Xochiojca



Fuente: Elaboración propia con base a encuesta

Originalmente los migrantes nacionales se dirigían a Orizaba y poco a poco se integraron a otros destinos nacionales, aunque siempre se han empleado en el sector servicios, en una primera etapa trabajaron en construcción y actualmente son poco los que siguen en esa área, la materia se emplea en taquerías o restaurantes, como taqueros o cocineros, y meseros o meseras. Los migrantes que se trasladan a los estados del norte del país se emplean en ranchos agrícolas, son migrantes temporarios y cuentan con un contrato que rige esta particularidad. En el caso de las mujeres migrantes nacionales acceden a los mismos empleos o en trabajo doméstico y algunas de ellas en el destino se siguen desempeñando como amas de casa para atender a sus esposos e hijos. El 36%

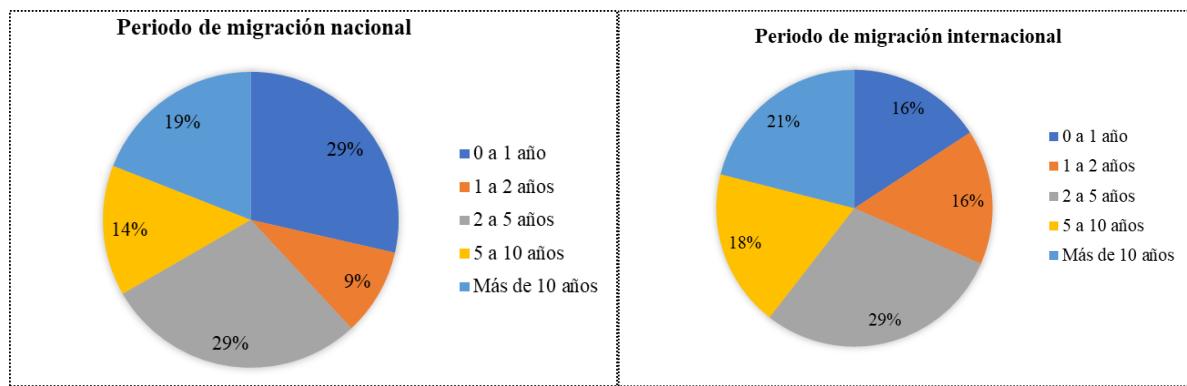
de los migrantes de Xochiojca se encuentran en un destino nacional, son migrantes temporales que en ocasiones regresan al pueblo de uno a dos meses, en festividades, y posteriormente, retornan a los sitios donde se emplean.

Por su parte la migración internacional se vuelve cada vez más un proceso complejo por los costos y riesgos que implica, pero a su vez la opción más elegida por los nuevos migrantes y por los que ya cuentan con experiencia. El estado de Pensilvania se ha vuelto un punto de referencia para todo aquel que decida dirigirse a los Estados Unidos pues un migrante de la comunidad ha construido una fuente de empleo: “*aprendí del oficio e hice mi pequeña empresa, hay mucha gente de aquí que les estamos dando trabajo, y les digo a los muchachos de acá que cuiden el trabajo porque es para todas las generaciones que vienen después de nosotros*”. (Nopaltecatl V. Entrevista 6 de junio, 2021). La mayor parte de los migrantes que ingresan a Estados Unidos lo hacen de manera ilegal, en pocos casos con visas de trabajo agrícola, y cuando es así una vez finalizado el contrato deciden internarse en el país por lo que pasan a una situación irregular. Actualmente también hay hijos de migrantes que tienen doble nacionalidad por lo que su acceso al país se facilita, y por otro lado están los migrantes que después de varios años buscan regular su estadía solicitando permisos de trabajo e incluso la residencia.

En el contexto internacional los primeros migrantes se empleaban en el campo, actualmente solo quienes ingresan con visa agrícola se dirigen a ese sector, y quienes no (en su mayoría) se desempeñan en trabajos de construcción, en donde de acuerdo con su desempeño se ubican en un rango (encargados de grupo o ayudantes en construcción), algunos otros trabajan en fábricas, pollerías y restaurantes, sin distinción de edad y género. Con las entrevistas se encontró que en 12 de los hogares hay migrantes con experiencia en trabajo de construcción y aunque en el país vecino este servicio se realiza de manera distinta al país de origen, los migrantes han aprendido el oficio logrando así mejores puestos y salarios.

Los hogares que el momento de estudio tuvieron migrantes en un destino nacional son 21 y en el destino internacional son 38, la complejidad de la migración internacional lleva a los migrantes a establecerse por períodos de tiempo más largos en comparación con los destinos nacionales, en la figura 5 se observa el comportamiento de los flujos migratorios en ambos contextos. Aunque la pandemia frenó por un tiempo la movilidad, en los últimos dos años se presentó una etapa importante de expulsión de migrantes.

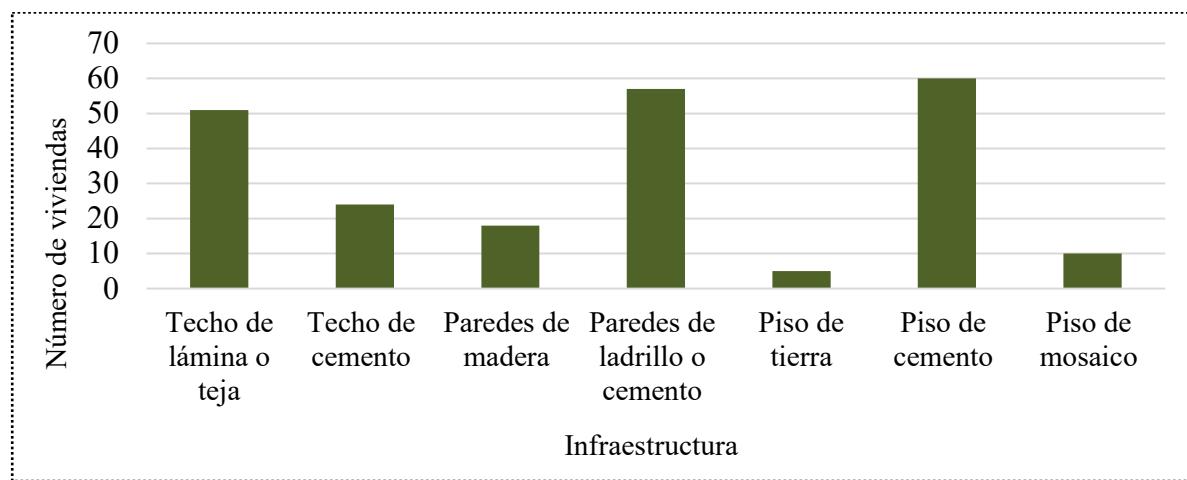
Figura 5. Comparación del flujo migratorio nacional e internacional en los hogares



Fuente: Elaboración propia con datos de encuesta.

Los años que los migrantes llevan fuera de sus hogares se consideran importantes al momento de estudiar el comportamiento de las remesas, pues los procesos y los ciclos que vive el hogar en esa etapa definen el uso de las remesas, por ejemplo, en la figura 6 se observan las características de las viviendas de los hogares que reciben remesas de algún tipo. Las características de las viviendas y la infraestructura comunitaria reflejan el impacto de la migración y las remesas en ambos contextos, en este apartado se recuperan las características de infraestructura en los hogares encuestados, sin embargo, solo se describen para ofrecer un panorama de la situación, además de que se encuentran resultados de receptores de remesas anuales y que sus usos no influyen en la construcción o remodelación de la vivienda.

Figura 6. Características de la vivienda.



Fuente: Elaboración propia con base a encuesta.

Para finalizar la caracterización de los hogares es necesario rescatar los motivos por los que los migrantes retornan a la comunidad. En los casos donde la migración es regida por un contrato, una vez que este finaliza el migrante retorna a su hogar o en cualquier momento que lo decida, en otros casos los migrantes han vuelto por el fallecimiento de algún familiar cercano. Otros motivos son reencontrarse con la familia, dedicarles mayor tiempo, problemas, cubrir personalmente las necesidades en la casa o solo visitar a la familia. Aquellos que aún mantienen vínculo con la comunidad a pesar de los años que llevan fuera vuelven para vacacionar. En casos especiales los migrantes dejan el destino para evitar deportación, por la pandemia COVID-19, y por los procesos migratorios que atraviesan.

3.2. Remesas económicas, en especie y socioculturales que ingresan a la comunidad de Xochiojca, Zongolica

Los resultados de la encuesta reflejan que las remesas que se perciben en la comunidad son de tres tipos: económicas, en especie y socioculturales. Aunque no todos los hogares encuestados tienen migrantes se encontró que el 91% recibe remesas económicas por medio de transferencias directas o indirectas, el 23% recibe remesas en especie y 100% de los encuestados percibe remesas socioculturales a través de la comunicación y el diálogo que tienen con el migrante.

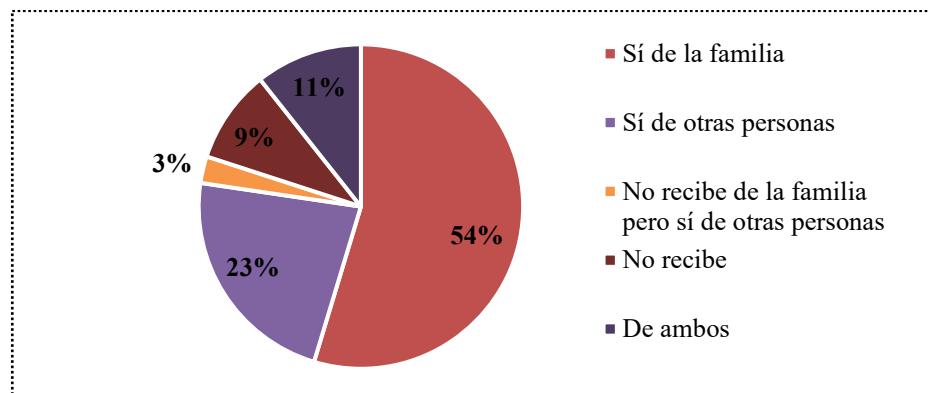
Las remesas económicas corresponden a todo el dinero que reciben los hogares, en la figura 7 se puede identificar que estas provienen de tres fuentes distintas: directamente del familiar migrante, de un migrante externo, o en algunos casos de ambas fuentes. Todo este proceso de envío- recepción de las remesas económicas lleva a los migrantes a buscar estrategias para que sus envíos sean seguros, rápidos y con un tipo de cambio alto.

De acuerdo con la encuesta realizada se puede identificar que una estrategia es la frecuencia de envío- recepción, de las 68 familias que reciben remesas económicas lo hacen de la siguiente manera: quincenal 18%, mensual 40%, bimestral 25%, semestral 13% y anual 4%, estos últimos datos hacen referencia a los hogares que reciben remesas de migrantes externos al hogar, son una forma de ayuda a los parientes.

Las remesas en especie son recibidas por 17 familias de las encuestadas, representa un número pequeño en comparación con las remesas económicas. Actualmente es común ver que los migrantes envían paquetes desde los Estados Unidos, los migrantes nacionales traen consigo

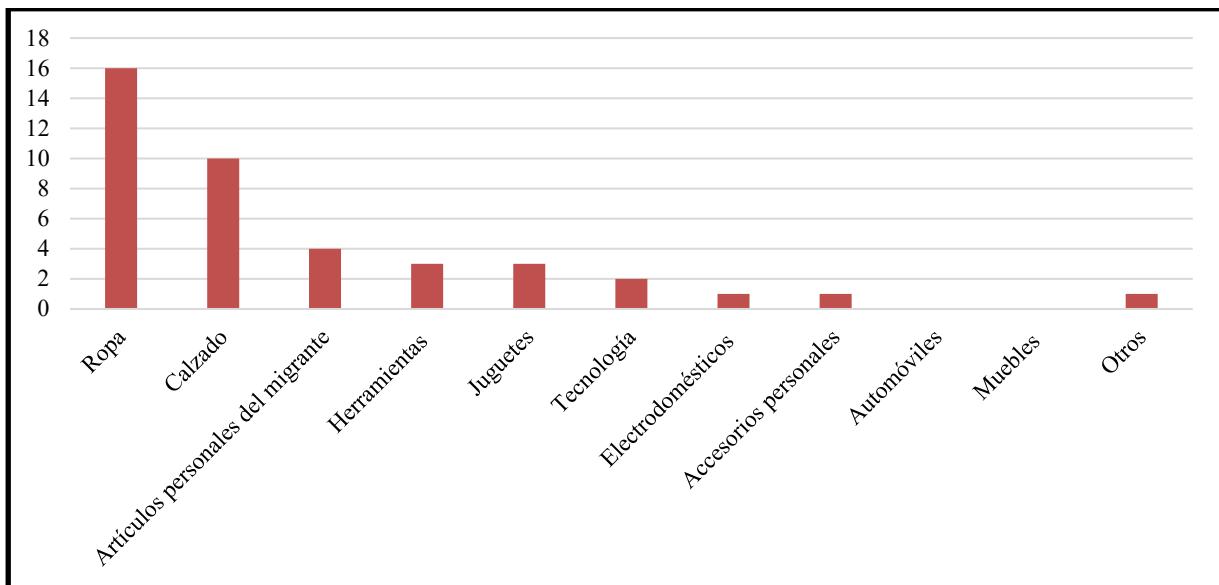
distintos artículos cuando retornan a la comunidad. El periodo de recepción es en tres temporalidades: bimestral 6%, semestral 35% y anual 59%, estas remesas que reciben las familias son variadas, la ropa, el calzado y los juguetes durante varios años han sido artículos que se encuentran en los paquetes que envían los migrantes incluso son los principales motivos de envío, se han sumado artículos personales del migrante para fortalecer su vínculo personal y familiar.

Figura 7. Fuente de remesas económicas



Fuente: Elaboración propia.

Figura 8. Remesas en especie que reciben los hogares

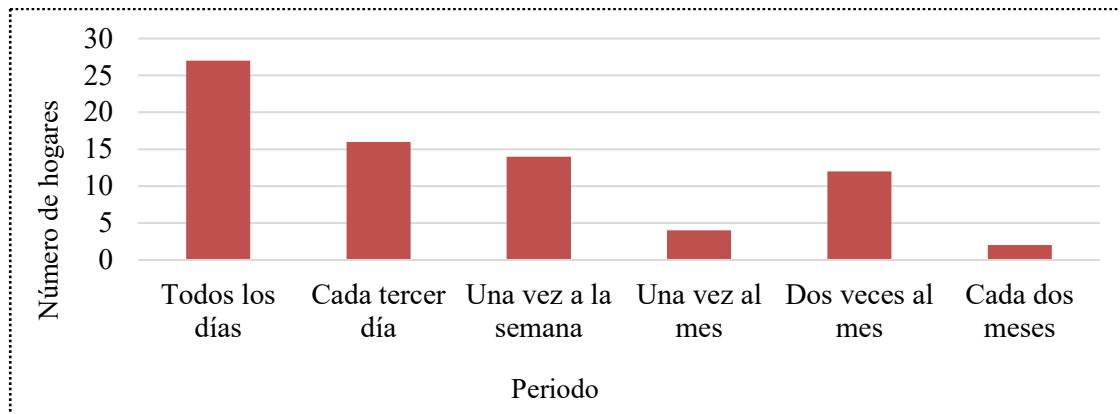


Fuente: Elaboración propia.

Considerando el contexto de la comunidad los migrantes envían reflectores, lámparas, líneas de luz y generadores de electricidad, así como herramientas que adquiere el migrante en el destino para desempeñar su trabajo y que envía a la familia, principalmente, cuando comienza el proceso de retorno. Estos artículos que los migrantes envían se diferencian de aquellos que son comprados con las remesas económicas, son escogidos por el migrante y en ellos imprimen sus gustos, sus ideales e incluso a través de ellos sus sueños se vuelven una realidad, de igual forma para las familias tienen un significado diferente.

Las remesas socioculturales han tomado un papel importante en las comunidades expulsoras de migrantes y en Xochiojca no es la excepción, en la figura 9 se puede observar la frecuencia de contacto que tienen los migrantes con sus familias y otros miembros de la comunidad, esto se traduce en que al ser constante el intercambio de comunicación, las ideas, los hábitos y la cultura están en constante cambio. Además de ello refleja el acceso que tienen las personas a medios de comunicación actualizados, en comparación con Méndez (2014) que describe a las casetas telefónicas como medio de comunicación, actualmente el internet y la telefonía celular se han vuelto indispensables en los hogares como enlace con el exterior.

Figura 9. Frecuencia de contacto entre migrantes y la comunidad

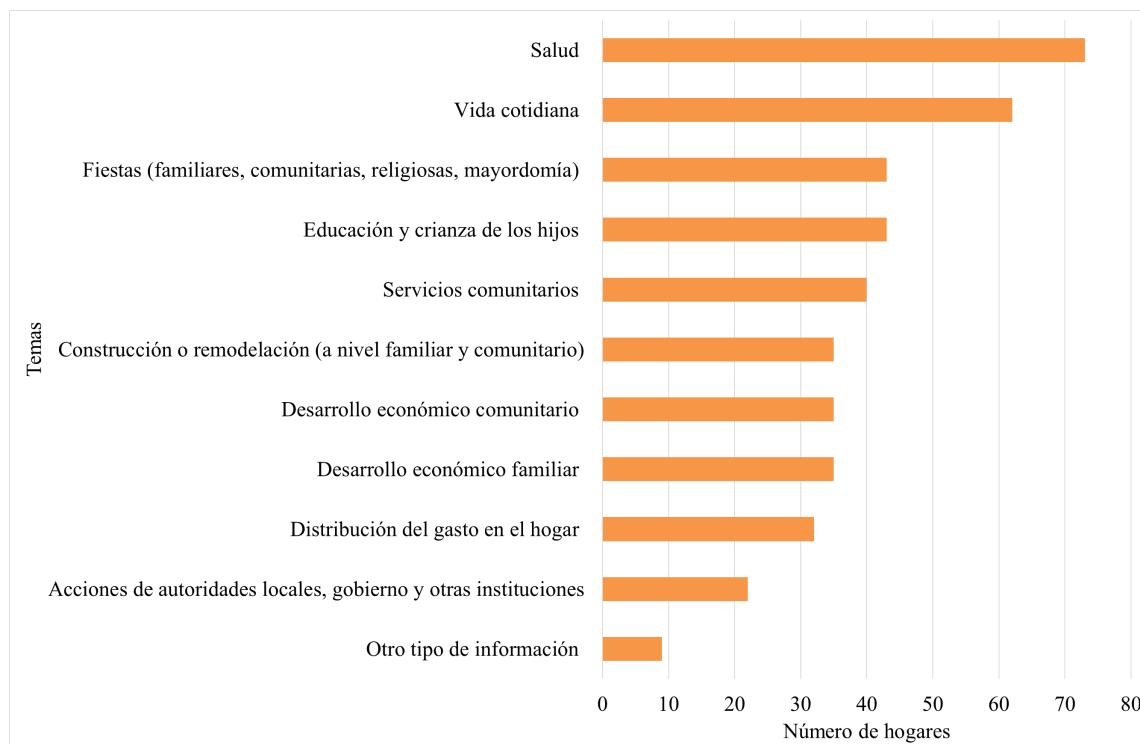


Fuente: Elaboración propia.

Con las remesas económicas las familias tienen fácil acceso a la compra de equipos móviles y la contratación y pago de internet, la diferencia entre el contacto se marca por la edad de los familiares que se quedan, los adultos mayores tienen menor contacto con sus hijos debido a que tienen casi nulo acceso a medios de comunicación, y en otros casos porque son familiares lejanos

por lo que, aunque la comunicación es importante no es necesario que sea frecuente. En este proceso de comunicación además de crear nuevas formas de convivencia y de fortalecer unidad familiar promueve un cambio sociocultural, en la figura 10 se pueden observar temas de diálogo entre los que se van y los que se quedan, y es a través de ello que se adoptan nuevos estilos de vida que pretenden complacer los ideales y sueños que tienen los migrantes sobre la comunidad de origen. La salud de la familia y del migrante y la vida cotidiana son los temas principales de conversación, en ellos los migrantes indagan sobre las actividades diarias de la familia, a dónde van, a quienes visitan y la manera en que realizan los servicios del hogar. A partir de dicha información brindan opiniones y sugerencias para adoptar nuevos estilos de vida, incluso en algunas familias donde el migrante es el padre de familia se comparten actividades como la hora de comida a través de las videollamadas por WhatsApp o Facebook.

Figura 10. Tipo de información compartida entre el migrante y sus familiares



Fuente: Elaboración propia

Los migrantes cuestionan a sus esposas sobre sus acciones, y aunque los hogares no lo expresaron abiertamente es común escuchar a esposas de migrantes hablar sobre las actitudes que estos toman ante actividades que ellas pretenden realizar, como ir a fiestas, bailes populares, los viajes a Zongolica, los horarios que deberían adoptar, las formas de vestir, el uso del dinero y expresan la necesidad de que los familiares del migrante acompañen a sus esposas en las actividades que realicen fuera de casa como una forma de vigilancia. La educación y la crianza de los hijos es un tema que no todas las familias comparten debido a que no en todas tienen hijos en edad escolar, y aquellos en los que sí los migrantes se enfocan en promover el interés por la escuela, fortalecer los valores y apoyar a los hijos en tareas escolares aun a distancia, se genera una nueva forma de paternidad y de maternidad en algunos casos.

En el tema económico la información compartida es respecto a los ingresos que tiene la familia cuando otro miembro trabaja en la comunidad, el salario, costos de trabajo en el campo, inversiones y el ahorro, en cuanto al gasto del hogar los migrantes indican a sus familiares el uso a darle a las remesas que envían, y en algunos casos piden a las esposas cuentas sobre ello. Para la construcción o remodelación de la vivienda son los migrantes quienes toman la decisión del diseño de esta, incluso solicitan hablar directamente con el albañil para explicar lo que necesita, por lo que se vuelve un tema con la familia en el que solo informan la actividad planeada y solicitan que se brinde apoyo, se lleven las cuentas y se vigile que se cumpla lo que solicitan, y además establecen el pago por los servicios, que a su criterio debe ser justo.

Sobre la comunidad los migrantes preguntan acerca de las condiciones del camino, la situación del agua y los servicios del Centro de salud, brindan su opinión sobre las necesidades existentes, dan sugerencias para su atención en cuanto a la participación de las personas y la forma que consideran viable para dar solución, además reiteran su apoyo económico, de igual forma para con los enfermos de la comunidad, se interesan por aquellas situaciones de las que tienen conocimiento e indagan sobre las nuevas. Los migrantes averiguan acerca de los productos de la comunidad y sus precios, la disponibilidad de empleo y el salario. En cuanto a las fiestas comunitarias además de la aportación económica que brindan en algunos casos, también mencionan la manera en que les gustaría o creen que deberían realizarse las actividades, por ejemplo, en la decoración de la iglesia, en la compra de artículos para el mismo aspecto como cirio pascual, sotanas y lámparas decorativas. Los niveles de organización comunitaria aún son

considerados por los migrantes, ellos preguntan acerca de las acciones de las autoridades locales como el subagente y los comités, cuestionan sus acciones a través del diálogo con sus familias y otros miembros de la comunidad, cuando están fuera y cuando retornan, y sus opiniones se basan en la necesidad de participación, diálogo y disposición.

Las remesas socioculturales son promovidas aun cuando el migrante se encuentra lejos de su hogar y si bien sus ideales son transmitidos en sugerencias y opiniones, la familia que se queda es quien toma la decisión de adoptarlas, en algunos casos con más facilidad pues consideran que deben mantener una sintonía y adaptarse a una nueva forma de vida. Por otro lado, se encuentran los cambios que viven las familias cuando los migrantes retornan, pues al vivir en un contexto completamente distinto al de la comunidad generan experiencias que los llevan a adoptar nuevas formas de vida que pretenden implementar cuando regresan a su lugar de origen, esto nos puede llevar a comprender que el migrante mismo cuando retorna se vuelve una remesa sociocultural.

3.3. Uso de las remesas en los hogares receptores y en la comunidad

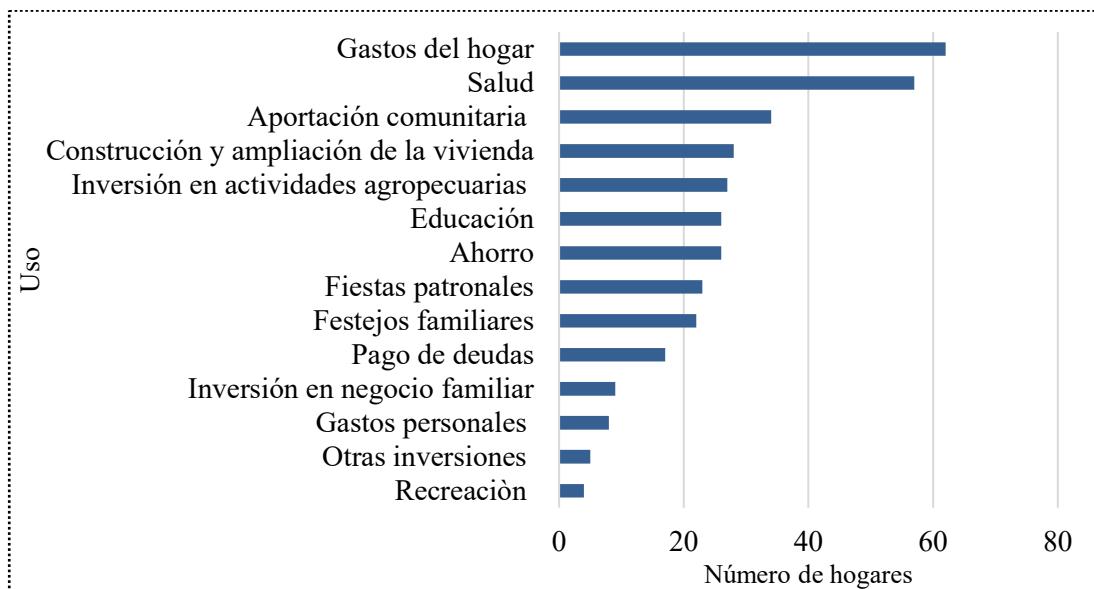
El uso de las remesas es diferente de acuerdo con su tipo, y aunque no todos los hogares las reciben con la misma frecuencia y cantidad, su uso es parecido.

El uso de las remesas económicas es principalmente, para el sustento familiar, de acuerdo con los datos obtenidos de la encuesta los tres principales usos de las remesas económicas son:

- i. Cobertura de gastos del hogar que implica la alimentación, el vestido, transporte y el pago de servicios (agua potable en 42 hogares, electricidad en 43, internet en 32 hogares y TV por cable en 16).
- ii. Gastos para la salud como pago de consultas, medicamentos, análisis e intervenciones quirúrgicas, y
- iii. La aportación comunitaria a través de cooperaciones, apoyo a proyectos de infraestructura comunitaria, ayuda a enfermos y faenas comunitarias para las cuales contratan mano de obra en los casos donde los varones han migrado.

Para ilustrar lo anterior veamos la figura 11.

Figura 11. Uso de remesas económicas en hogares receptores.



Fuente: Elaboración propia.

Los migrantes que tienen más años en el proceso migratorio expresan que al principio sus prioridades eran cubrir únicamente las responsabilidades en la escuela de sus hijos y las cooperaciones que la comunidad en general aportaba, actualmente uno de los principales motivos de la migración es obtener ingresos para construcción y mejoramiento de la vivienda, durante la investigación se encontró que 28 de 75 hogares estaban destinando recursos para este fin. En el resto de los hogares la construcción había finalizado o aún no iniciaba.

El número de familias que destina remesas económicas para fiestas es pequeño, no obstante, dentro de la comunidad es una cifra importante, estos festejos familiares y las celebraciones de los santos pasaron de ser fiestas en donde las familias buscaban padrinos o compañeros para financiar algunos elementos, a familias que pueden cubrir sus propios gastos y no escatimar en ellos. Además de que ya no solo se planean y celebran fiestas para niños, sino también por cumpleaños de adultos y adultos mayores, con ello los migrantes pretenden brindar atenciones para que sus familiares e invitados se sientan complacidos, y a la vez reflejar el éxito que tienen en el destino.

Las deudas que adquieren los hogares están referidas a los préstamos que solicita el migrante para cubrir sus gastos de traslado, por esta razón se vuelve una prioridad cuando comienza a enviar remesas, en otros casos las familias que reciben remesas una o dos veces al año pagan artículos que adquirieron a plazos.

En 41 hogares las remesas son invertidas en negocios familiares que a voz de las familias se dividen en negocios de campo que implican actividades agropecuarias como la cría de cerdos, pollos, borregos y ganado, y negocios de casa como tiendas de abarrotes y ventas de bolis, además de ello invierten en inmuebles como terrenos, cafetales y casas (éstas últimas son construidas para ofrecer servicio en la ciudad de Zongolica y Orizaba). Es necesario mencionar que existen familias que, si bien han utilizado las remesas para cubrir los gastos antes mencionados, han tenido un margen de ahorro mínimo y la única inversión que han realizado es la construcción de su vivienda, en comparación con las demás se diferencian porque no han invertido en algún tipo de negocio.

Otro uso importante de las remesas es la adquisición de artículos tecnológicos, muebles, enseres domésticos, vehículos y otros bienes, en el lugar de destino o en la región de origen. Los artículos tecnológicos adquiridos por los hogares son: celulares, televisores, dispositivos de sonido y computadora. Las familias adquieren muebles y enseres domésticos que considerando el contexto rural de la comunidad les permiten vivir cómodamente: mesa, cama, ropero, colchón, sillas, sala, refrigerador, plancha, estufa con horno, lavadero, lavadora, licuadora y tinaco.

Uno de los usos que desde el inicio del proceso migratorio en Xochiojca ha marcado diferencia entre los que se van y los que se quedan es la adquisición de vehículos de uso particular, en la mayoría de los casos esta adquisición se da en el lugar de destino pues el tipo de empleo y la distancia entre este y el lugar en que vive el migrante le demanda tener un transporte que le permita movilizarse para acceder fácilmente a sus sitios de trabajo y a otros servicios. Por otro lado, en el lugar de origen es común que una vez que el migrante regresa adquiera un vehículo para transportarse en la comunidad y los alrededores, siendo este una camioneta. Y aunque en menor medida se ha comenzado a destinar recursos a bicicletas y motocicletas. Asimismo, existen otra serie de bienes que adquieren las familias, muchos de ellos relacionados con el mantenimiento del hogar y la necesidad de hacer el trabajo más fácil sobre todo para las mujeres que se quedan al frente del hogar, estos artículos son enviados por los migrantes: extensiones eléctricas, generadores de energía, reflectores y diferentes herramientas. Particularmente estos artículos además de facilitar las tareas en que se utilizan también brindan a la familia seguridad por el contexto de la comunidad, dan prestigio al hogar ya que la comunidad y las comunidades aledañas las consideran como un punto de referencia e incluso acuden a solicitar los servicios que pueden prestar y en la mayorá de casos las familias los ponen a disposición.

Las remesas socioculturales se manifiestan a través de las ideas, las opiniones y el comportamiento que el migrante expresa a las personas con quien se comunica, dichas ideas en pocos casos son retomadas e implementadas por sus familias, mas bien es cuando ellos vuelven a la comunidad que impulsan acciones en su familia y ponen en práctica sus conocimientos y habilidades adquiridos en el destino. Las nuevas ideas que adquieren los migrantes se reflejan principalmente en su forma de trabajar, incluyen herramientas de trabajo sofisticadas, con sus opiniones promueven en la comunidad el arreglo de caminos, el suministro de agua potable y otras obras de infraestructura. Su comportamiento promueve un cambio de pensamiento en sus hijos y gente que les rodea, quiénes toman algún cargo dentro de la comunidad promueven el diálogo, la cooperación y la participación, sin embargo, en el contexto comunitario tienen menor impacto que dentro del hogar.

3.4. Impacto de la migración y las remesas en Xochiojca

El impacto de la migración y las remesas en la comunidad de Xochiojca es amplio y puede observarse en distintos ámbitos, desde el cambio en los hábitos y forma de pensar de las personas que ha migrado hasta la nueva faceta comunitaria que ha surgido.

En este apartado se describe el impacto a nivel familiar y comunitario partiendo de la idea que los migrantes y sus familias son agentes de cambio en sus comunidades de origen, de igual manera se describe el impacto que genera este fenómeno social en los migrantes.

Considerando que el impacto implica un cambio entre el antes y después de que las personas pasan por este proceso, sus efectos pueden ser positivos, negativos, pérdidas, directos e indirectos o secundarios, de esta manera se abordarán en este apartado.

Positivo

- La comunidad (migrantes y no migrantes) considera que con la migración se adquieren aprendizajes que favorecen a la comunidad y que promueven cambios positivos.
- Fortalecimiento de valores como la responsabilidad, la limpieza y el ahorro.
- Adaptación a cambios en el estilo de trabajo, horarios, comida, y puntualidad
- Participación de padres varones migrantes en la crianza a distancia.
- Reconocimiento y valoración del trabajo de cada miembro de la familia.
- Impulso a la participación activa de la familia en las actividades comunitarias.

- Seguridad económica.
- Capacidad de organización con otros migrantes para apoyar a la comunidad.
- Hábito del cuidado de la persona en los distintos trabajos.
- Crecimiento personal y profesional.
- Autorreconocimiento del migrante como agente de cambio para sus familias y la comunidad.
- Seguridad para compartir el trabajo y las actividades a través de las redes sociales.
- Acceso a educación superior.
- Acceso a servicios de salud especializados y de calidad.
- Nulo endeudamiento por acceder a los servicios básicos.
- Inversión para el campo.
- Los hijos menores de edad y adultos mayores no tienen la necesidad de aportar al gasto.
- Estilo de consumo frecuente, variado y de calidad en alimentos, artículos, ropa y calzado.
- Mejoramiento y/o construcción de vivienda.
- Compra de espacios para construcción o inversión.
- Independencia y libertad de trabajar de acuerdo con las necesidades.
- Ahorro e inversión.
- Autoempleo familiar.
- Seguridad para cumplir con los deberes comunitarios y brindar apoyos extra.
- Transporte particular para la familia y para brindar servicio a la comunidad.
- Desarrollo de habilidades en hijos pequeños y entretenimiento.
- Optimización de tiempo y aprovechamiento de todos los recursos.
- Salarios justos al trabajador.
- Lento deterioro de recursos naturales.
- La comunidad es fuente de empleo
- El consumo beneficia los comercios, las tiendas tienen más variedad de productos y los prestadores de servicio igualmente se ven beneficiados.

Negativo

- Inseguridad para plantear propuestas a nivel comunitario.

- Percepción de rechazo a las ideas, a nivel comunitario.
- Pérdida de interés por las necesidades comunitarias.
- Discriminación y abusos en el destino.
- Señalamiento a mujeres migrantes: críticas e indiferencia de los hijos.
- Acumulación de trabajo para mujeres.
- Falta de comunicación entre adultos mayores y sus hijos.
- Riesgo de robo, fraude y extorsión.
- Riesgo de hacer mal uso de los recursos y perderlos.
- Rebeldía en los hijos por falta de atención.
- La toma de decisiones familiares se ve afectada por la ausencia del padre varón.
- La mano de obra eleva sus salarios.
- Afectación a espacios y recursos naturales.

Pérdida

- Desinterés por retornar a vivir en la comunidad.
- Desconocimiento de las necesidades comunitarias.
- Los oficios no se transmiten de padres a hijos.
- Poca disponibilidad de oficios.
- Falta de experiencia en cargos comunitarios.
- Pérdida de interés por el campo.
- Disminución de mano de obra y la disponible no es joven.

Directo

- Cambio de estilo de vida.
- Cuidado del trabajo adquirido para mantener los beneficios.
- Estilos de trabajo que buscan eficiencia.
- Respeto hacia la naturaleza, los animales y los espacios que habita.
- Reconocimiento a la migración como impulsora de cambios en áreas físicas y de desarrollo humano.
- Satisfacción al poder brindar mejores oportunidades a sus familias y la comunidad.
- Soledad, tristeza, insatisfacción, miedo y preocupación.

- Reconstrucción de identidad.
- Cambio de roles.
- Estilo de vida donde toda la familia trabaja y los hombres participan en labores domésticas.
- Las familias de los migrantes se convierten en modelos de consumo, inversión, organización y trabajo.
- La historia migratoria allana la decisión de migrar.
- Las familias de los migrantes y ellos mismos se convierten en redes de migración.
- La demanda de servicios es menor.
- Mayor disponibilidad de servicios, recursos naturales y espacios de trabajo.
- La comunidad es poblada en su mayoría por mujeres.
- La extensión territorial se ha ampliado por las nuevas construcciones.
- Diferencia entre los hábitos de las familias de migrantes y las que no tienen.
- Aculturación en estilos de vivienda, vestimenta de mujeres y niños, saludo, conductas y comunicación.
- La situación actual sobre migración y las situaciones particulares que vive cada familia llevan a las mujeres a tomar la decisión de migrar.
- La comunidad considera que tienen las mismas oportunidades de los hombres de migrar, pero señalan negativamente a aquellas que tienen hijos.

Indirecto/secundario

- Impulso al cuidado, limpieza y atención a la vivienda y la familia.
- Reconstrucción del estilo de vida personal y familiar.
- Reconocimiento del valor cultural comunitario.
- Involucramiento en actividades comunitarias al retornar.
- Necesidad de trabajos mejor pagados y permanentes.
- Perdida de interés por el campo.
- Gusto por migrar, conocer y generar nuevas experiencias.
- Falta de autoridad en madres que se quedan al frente del hogar.
- Uso productivo de los recursos económicos.

- Migración familiar para restablecer la convivencia y el apoyo.
- La edad, el género y la situación civil de los hijos migrantes son determinantes en el destino de las remesas.
- Control de los hijos a través de los objetos adquiridos.
- Aportación en actividades religiosas de la comunidad y la región.
- Inmersión a los procesos migratorios en edades tempranas.
- Deserción escolar.
- Trabajo en el campo por tradición.
- Tránsito de trabajadores que se emplean en la comunidad.
- Hijos varones asumen la jefatura de hogares sin padre varón.
- El destino de los migrantes marca una diferencia en cuanto a la aportación económica.

4. Conclusiones

La migración y las remesas impactan en la comunidad de Xochiojca, producen cambios importantes que contribuyen al desarrollo comunitario en sus distintas áreas. Revisar las características de las familias de los migrantes y de las familias que reciben remesas permite identificar que son el resultado del éxito que el migrante alcanza en su búsqueda de mejores oportunidades, y que estos resultados dependen no sólo de él si no de la aportación de cada integrante. Es evidente también que en ocasiones a pesar de los esfuerzos que cada miembro de la familia realice habrá aspectos que no logren desarrollarse como el colectivo lo desea, por ejemplo, mientras se cubren las necesidades económicas se descuida la parte afectiva que madres, padres, esposas e hijos anhelan. Además, estas características dejan en claro que no solo las remesas que ingresan provocan los cambios en las familias y la comunidad, la naturaleza de la migración origina rupturas y resistencias que persisten en el espacio físico y transnacional, en donde se pone a prueba el sentido de pertenencia a un núcleo y una estructura social. Por consiguiente, los hogares buscan desarrollar sus relaciones afectivas adaptándose al contexto, pero además enfrentan situaciones desconocidas que les provocan miedo e incertidumbre pero que una vez superadas les permiten el libre acceso, la vinculación y la simultaneidad de experiencias en ambos lados.

Con las remesas que envían los migrantes reiteran su compromiso con sus familias, y con el contacto y la participación en los procesos familiares demuestran que no por vivir a distancia

rompen sus vínculos, sino que son capaces de reproducir sus relaciones a distancia. A nivel comunitario las remesas producen cambios tangibles e intangibles. En primer lugar, se ha construido una comunidad que si bien no refleja la inmersión de los migrantes en sus destinos como ocurre en otras regiones en donde se reproducen estructuras permeadas por la sociedad del norte, si refleja el esfuerzo que toda la familia ha realizado para construir un patrimonio, y que finalmente se vuelve un punto de referencia para otras familias. El ahorro de las remesas permite a las familias tener un presente seguro y con las inversiones un futuro con menos preocupaciones, a nivel comunitario en comparación con dos décadas atrás existen más personas con terrenos propios, cafetales en grandes extensiones, ganado, casas propias y con servicios que facilitan la vida de las personas.

El estatus social en que la misma comunidad coloca a los migrantes genera una brecha entre *los que si tienen y los que no tienen*, sin embargo, se ha reducido con el paso de los años y con la inmersión de nuevos migrantes en los destinos. La única diferencia que provoca es en cuanto a las formas de vivir y de interactuar con los demás, en ese sentido las familias establecen conversaciones sobre situaciones que solo ellas pueden comprender: las situaciones que enfrentan los migrantes en el destino y como las mujeres están bajo la mirada expectante de la comunidad.

La necesidad de mantener los vínculos entre el migrante, la familia y la comunidad los ha llevado a buscar el intercambio de elementos que forman parte de su diario vivir y aquellos que cuando compartían el mismo espacio físico tenían un significado para ellos. El intercambio de objetos en distintos contextos migratorios y en esta comunidad originalmente elevaban el estatus social de la familia, esto no ha cambiado del todo pero ha creado una nueva faceta de las familias que reciben envíos del norte, mientras que anteriormente los artículos eran colocados en espacios específicos de la casa para poder ser admirados por los visitantes ahora se dividen en dos componentes, algunos son resguardados y otros se utilizan en la cotidianidad de las familias, dentro y fuera del hogar. Las pertenencias de los migrantes continúan representando para las familias el fortalecimiento de lazos, pero no lo externalizan como en otros contextos se realiza.

Los migrantes retornados experimentan una osadía al enfrentarse a las exigencias de la comunidad y aunado a eso la necesidad que sienten de aportar y poner en práctica lo aprendido en el destino, y aunque la comunidad en pocas ocasiones retoma sus opiniones y puntos de vista, los migrantes se vuelven un punto de referencia de trabajo, participación y cooperación.

La migración convierte a los migrantes en una remesa sociocultural, y no solo por las ideas y los hábitos que adoptan, sino por el cambio de pensamiento y la reconstrucción de identidad. En la comunidad cuando se presta atención a las opiniones y aportaciones de los migrantes se puede identificar que están promoviendo soluciones inmediatas y prácticas sin caer en la discusión, este hecho representa un avance notorio en cuanto al desarrollo de la comunidad, sin embargo, estos migrantes desconocen hechos que han sucedido durante su ausencia y que vuelven las situaciones más complicadas de lo que ellos consideran. Todo esto ha derivado que la comunidad pocas veces retome sus opiniones, quizás no por el hecho de que el migrante no participó presencialmente durante algún tiempo y han perdido la oportunidad de aportar (es la percepción del migrante).

Bibliografía

- BBVA, & CONAPO. (2019). Anuario de migración y remesas México. Ciudad de México.
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2021). Reporte económico. Remesas familiares. Cd. de México: Cámara de diputados. LXIV Legislatura.
- INEGI. (24 de enero de 2021). En México somos 125 014 024 habitantes: censo de población y vivienda 2020. Obtenido de Sala de prensa: <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=6237>
- OIM, & MIGRACIÓN, O. (s.f.). Recuperado el 17 de noviembre de 2020, de Términos fundamentales sobre migración: <https://www.iom.int/es/terminos-fundamentales-sobre-migracion>
- ONU. (16 de Julio de 2021). Día Internacional de las Remesas Familiares 16 de junio. Obtenido de Naciones Unidas: <https://www.un.org/es/observances/remittances-day/SDGs>
- Ruiz, D. T. (2018). Escenarios familiares transnacionales: Etnografías afectivas y de género en el entorno migratorio México-Estados Unidos. Morelia: Área editorial de la ENES, Unidad Morelia.

Notas _____

¹ En la comunidad se denomina chalán a la persona que es ayudante del albañil, se considera además como aprendiz de este.

Repatriados, deportados y retornados hacia México

La repatriación hacia México desde Estados Unidos bajo el título 42, cambios y afectaciones a raíz de su implementación

Repatriation to Mexico from the United States under title 42, changes and effects due to its implementation

Juan Bermúdez Lobera^{} y Luz Adriana Tovar Martínez[†]*

Resumen: El Título 42 es una medida de salud implementada en 2020 por EUA cuyo fin es evitar la propagación del virus sars-CoV-2, hasta 2022 bajo esta medida se han llevado a cabo 2.2 millones de eventos de expulsión hacia México, imposibilitando a las personas migrantes de la búsqueda de asilo en aquel país o de regularizar su situación migratoria y de exponer a cientos de migrantes tanto nacionales como extranjeros a mayores situaciones de riesgo. El objetivo de este artículo es fundamentar que la implementación del título 42 es una medida retrógrada en la protección de derechos humanos.

Abstract: Title 42 is a health measure implemented in 2020 by the US whose purpose is to prevent the spread of the sars-CoV-2 virus, until 2022 under this measure 2.2 million expulsion events have been carried out to Mexico, making it impossible for people migrants seeking asylum in that country or regularizing their immigration status and exposing hundreds of migrants, both nationals and foreigners, to greater risk situations. The objective of this article is to substantiate that the implementation of title 42 is a retrograde measure in the protection of human rights.

Palabras Clave: Migración; México-EUA; repatriación.

1. Antecedentes

A raíz de la emergencia sanitaria mundial provocada por el virus sars-CoV-2 en 2020, varios países implementaron medidas unilaterales para detener el contagio. Una de ellas fue la implementación de medidas restrictivas a la movilidad internacional¹, que incluyen el cierre de fronteras tanto aéreas como terrestres, la prohibición en un inicio de la entrada a ciertas personas provenientes de Asia o Europa y después a las personas que no tuvieran una prueba negativa a COVID o no

^{*} Doctor en Derechos Humanos por la Universidad Autónoma de Tlaxcala y Maestro en Demografía por El Colegio de México, línea de investigación: Migración y contacto: jbermudez.upmrip@gmail.com

[†] Maestra en Economía Aplicada por El Colegio de la Frontera Norte y Licenciada en Economía por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, línea de investigación: Migración y contacto: luztovar.upmrip@gmail.com

estuvieran vacunadas.

El título 42 forma parte de estas medidas implementadas por el gobierno de Estados Unidos en 2022, pero a diferencia de las otras medidas (en las que una parte importante ya no continúan) esta sigue y surge el cuestionamiento ¿Por qué?

El título 42 se sustenta en una sección de la Ley de Servicios de Salud Pública de EE.UU del año 1944² en la cual se determina:

Que, debido a la existencia de cualquier enfermedad contagiosa en un país extranjero, existe un grave peligro de que dicha enfermedad se introduzca en los Estados Unidos, y que este peligro puede aumentar por la **introducción de personas** o bienes de dicho país, la **suspensión del derecho a introducir tales personas** y bienes es necesario en interés de la salud pública ... (traducción propia). (Ley de Servicios de Salud Pública, 1944)

El Centro de Control de Enfermedades de EE. UU. (CDC por sus siglas en inglés) define “introducción de personas” por:

Introducción a los Estados Unidos de personas de un país extranjero (incluidas una o más subdivisiones políticas o regiones del mismo) por "introducción" **puede abarcar a aquellos que han cruzado físicamente una frontera de los Estados Unidos** y aquellas personas que están en el proceso de mudarse al interior de una manera que el Director determine que presenta un riesgo de transmisión de una enfermedad transmisible (traducción propia). (CDC, sf)

En la sección 362 se especifica ciertas situaciones en las que las personas se someterán a un periodo de cuarentena, sin embargo, en la reciente publicación³ especifica que esta medida es a discrecionalidad de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (*CBP* por sus siglas en inglés), una agencia dentro del Departamento de Seguridad Nacional de EE. UU. (*DHS* por sus siglas en inglés), en la cual se encuentra la Patrulla fronteriza o la “*Border Patrol*” por su nombre en inglés, la cual determinó que por la falta de espacio en sus instalaciones y de personal es imposible que se puedan realizar las cuarentenas, por ello, y con el objetivo también de evitar la propagación del virus dentro de los centros de detención y entre los oficiales fronterizos que se encargan de los

procedimientos migratorios, la *CBP* junto con el *CDC*, determinó que:

La suspensión inmediata de la introducción de estos extranjeros requiere el movimiento de todos esos extranjeros al país desde el cual ingresaron a los Estados Unidos, o a su país de origen, o a otro lugar posible, lo más rápido posible, con el menor tiempo de permanencia en entornos de congregación según la posibilidad y las circunstancias. Cuanto más rápido se **devuelva a un extranjero al país desde el que ingresó a los Estados Unidos**, a su país de origen u otro lugar, según sea posible, menor será el riesgo que el extranjero presente de introducir, transmitir o propagar el COVID-19 en los puntos de entrada” (traducción propia). (CDC, 2020)

Esta medida se aplicó de manera inmediata desde el 20 de marzo de 2020 en las dos fronteras de EUA con México y Canadá, la cual ha derivado en la suspensión de derechos de las personas migrantes y la expulsión exprés de aquel país, a continuación se analiza y resume de manera general dos de las consecuencias de esta medida, la expulsión exprés y el incremento de la reincidencia.

2. Los acuerdos de repatriación

El título 42 al ser una medida de salud pública de emergencia no requiere de avisos para su implementación y las autoridades de migración están obligadas a implementarla de manera inmediata, además de que se le confiere autoridad a ésta sobre otras medidas implementadas incluidas las migratorias, es por ello que las autoridades de Estados Unidos no están obligadas a notificar al gobierno de México cuando ocurre alguna repatriación o expulsión.

Esta acción claramente vulnera los acuerdos binacionales alcanzados entre México y Estados Unidos que han resultado de largos procesos de negociación, entre ellos, se encuentran el “Memorándum de entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos de América sobre la repatriación segura, ordenada, digna y humana de nacionales mexicanos” firmado en 2004 y los “Arreglos locales de repatriación”⁴ los cuales han tenido varias rondas de actualización desde 1997.

En ellos se ha trabajado en los protocolos para hacer de la repatriación un mecanismo ordenado y seguro para los migrantes, en el cual se han establecido ciertas directivas básicas de

protección a los migrantes entre ellas: el establecimiento de 12 puntos de repatriación, 11 terrestres y uno aéreo⁵, esta medida ha permitido organizar los lugares por los que llegan los migrantes, evitando con ello que la expulsión se dé en lugares inhóspitos.

Además, se ha acordado que las repatriaciones se harán en horarios determinados por ambas autoridades, principalmente diurnos, para evitar la devolución en altas horas de la noche, en la que los albergues y principales servicios de atención se encuentran generalmente cerrados, situación que expone a un mayor riesgo de robo, secuestro y extorsión a los migrantes. Se destaca también en estos acuerdos “las medidas para asegurar que los bienes, objetos de valor y dinero que son confiscados a los migrantes detenidos sean devueltos antes de la repatriación” (Scorpio y Meyer, 2016).

Dentro de estos acuerdos también se prioriza la atención de niñas, niños y adolescentes no acompañados y la de personas vulnerables, por ejemplo, adultos mayores, personas con alguna discapacidad, mujeres embarazadas o personas que requieran algún tratamiento médico, etc.

Al firmar estos acuerdos el gobierno mexicano también se compromete a recibir a las personas migrantes con toda la información necesaria, por ello se ha establecido el “Programa de Repatriación Humana” del cual está a cargo del Instituto Nacional de Migración (INM), en donde se les proporciona a los migrante (INM, 2022):

- Agua y alimentos, para cubrir sus necesidades inmediatas
- Asistencia Médica
- Expedición de la Constancia de Repatriación
- Impresión de la Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Información y orientación sobre apoyos gubernamentales
- Traslados locales a refugios, oficinas de gobierno, entre otros, así como a sus lugares de origen
- Descuento para autobuses
- Información para opciones laborales
- Llamadas nacionales e internacionales, vía telefónica, para comunicarse con sus familiares o personas de confianza
- Canalización a albergues temporales que cubran sus necesidades básicas

Aunque para algunos autores estos programas implementados en los puntos de repatriación,

sólo se limitan a proporcionar ayuda asistencial inmediata para los deportados (Alarcón y Becerra, 2012) para otros estos servicios pudieran ofrecer los primeros vínculos para hablar de procesos de integración en el país⁶, por ejemplo, la “estrategia somos mexicanos” implementada por el INM que tiene por objetivo el fortalecimiento de la reinserción social de las personas mexicanas que son repatriadas a México (SRE, sf). Lo cierto es que a raíz del título 42 más migrantes son devueltos por un punto no autorizado que autorizado y el gobierno mexicano no ha implementado una estrategia que pudiera revertir las consecuencias de este programa.

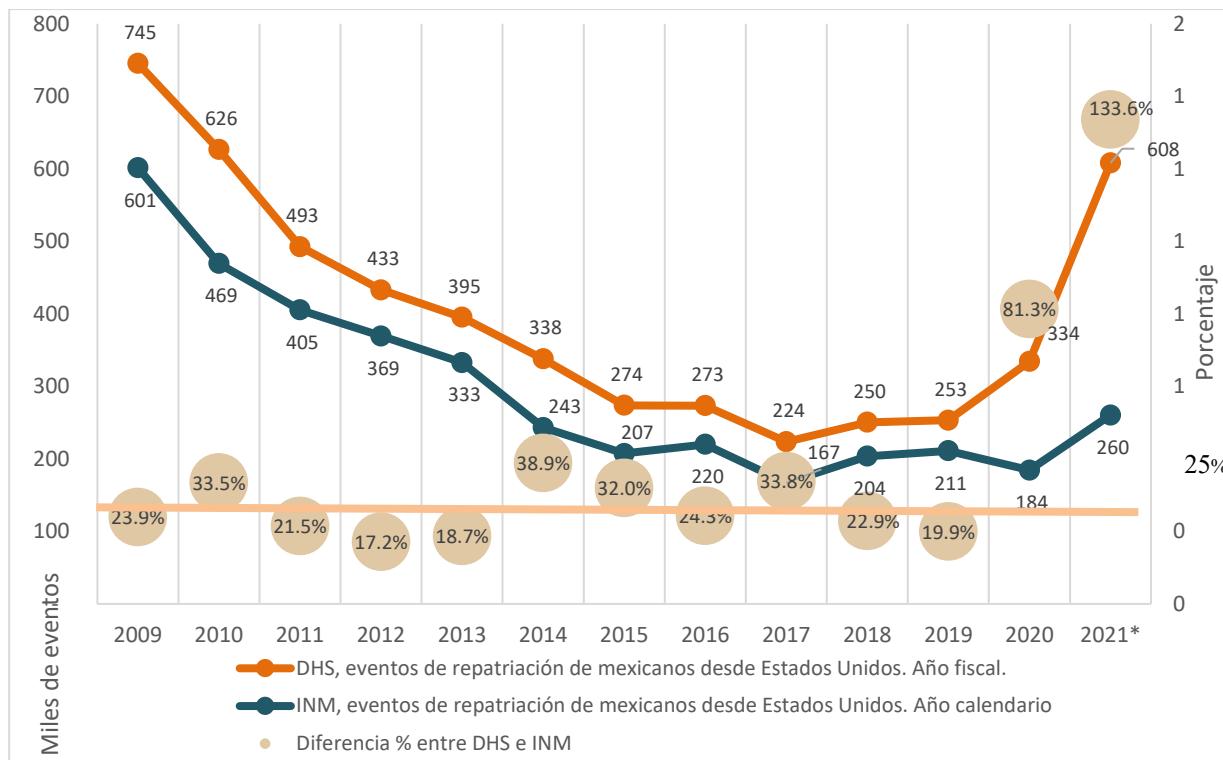
Con la finalidad de estimar una aproximación de la gravedad del problema, se analizará a partir de la estadística migratoria de ambos países la magnitud de estas devoluciones y sus implicaciones, es importante aclarar que aunque la estadística migratoria de ambos países se presenta en términos de eventos, es decir, que una misma persona pudo haber sido repatriada o devuelta en más de una ocasión, la información difiere entre ambos países con respecto al tiempo de captación, pues la estadística mexicana se utiliza “Año Calendario” que va de enero a diciembre para presentar su información anualizada, en cambio la estadística estadounidense se presenta en “Año Fiscal” o “*Fiscal Year*” que va de octubre del año previo a septiembre del año de referencia, por lo que al comparar las cifras entre los dos países hay desfases de tres meses de la información, que pudieran estar afectadas por ciertas coyunturas migratorias.

Al comparar el número de eventos de repatriación reportados entre los años 2009 y 2019 se observa que hay una brecha promedio del 26% (Véase Gráfica 1) entre las dos fuentes, la mexicana y la estadounidense, esta separación corresponde en su mayoría a los tres meses de diferencia entre las fuentes⁷. A pesar de estos desfases, las dos son fuentes complementarias y al analizar las tendencias o el comportamiento de la información se observa que las tendencias son muy similares, independientemente de la brecha.

Con esto bajo contexto, se observa una diferencia importante en la información recopilada del año 2020 y estimada del año 2021 sobre el total de personas repatriadas reportadas por el gobierno de EE.UU. y el total reportado por el gobierno de México, de 81% y 134%. En este sentido, se estima que el gobierno mexicano no registró 150 mil eventos de repatriación en el año 2020 y en el año 2021 esa cantidad podría llegar a más de 348 mil eventos. Esta última cifra es más que la reportada por el gobierno de México y es una clara muestra de la desprotección que está viviendo este grupo a raíz de la puesta en marcha de un programa unilateral y la falta de voluntad

política para proteger a esta población.

Gráfica 1. Total de eventos de repatriación de personas mexicanas desde Estados Unidos 2009-2021 (miles de eventos)⁸



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la U.S. Department of Homeland Security: Statistical Yearbook of the Immigration and Naturalization Service, U.S. Border Patrol-U.S. Customs and Border Protection y la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la SEGOB.

Es importante decir que esta política no es exclusiva para mexicanos, pues también aplica para otras nacionalidades, pero se debe destacar que estas expulsiones de extranjeros tampoco se realizan por los puntos de repatriación ya que los “arreglos locales” indican que si los oficiales del gobierno mexicano detecta algún nacional que no sea mexicano durante la repatriación, este sería devuelto a Estados Unidos lo antes posible.

Bajo la hipótesis de que los detenidos por la *Border Patrol* en el sector fronterizo sudoeste⁹ son devueltos a México¹⁰, desde marzo de 2020 a agosto de 2022 se han registrado más de 2.2 millones de eventos de expulsión a México, de estos el 60.1% son de nacionalidad mexicana, seguido de los países del norte de Centroamérica con 34.1% y el resto de otras nacionalidades, esta

tendencia se corrobora en el informe elaborado por la OIM en 2021 llamado “DTM Retornados a México bajo Título 42”, donde las principales nacionalidades fueron de Honduras, Guatemala, México y El Salvador. Lo anterior indica que la política de expulsión sigue siendo una política focalizada en estas nacionalidades, lo cual puede estar asociado a la relación que existe entre estos países en los que se han pactado distintas iniciativas y acuerdos de repatriación de sus nacionales¹¹.

El informe resalta las principales características sociodemográficas, de identidad y estancia migratoria, en cuanto a los documentos de identidad se identificó que entre las personas mexicanas el 84% contaban con la credencial del INE y/o licencia para conducir y entre las personas extranjeras cerca del 80% con una identificación equivalente de su país de origen.

Referente a la documentación de la condición migratoria de los extranjeros devueltos por el título 42, el 88% mencionó no contar con ningún documento migratorio antes de cruzar a EUA, solo el 12% contaba con algún documento como constancia o resolución COMAR, residencia permanente o temporal, tarjeta de visitante por razones humanitarias, forma migratoria múltiple, etc. Aunque el informe no menciona si estos documentos aún conservan una validez o no, lo cierto es que la condición migratoria irregular en México de la mayoría los expone a ser “Presentados”¹² ante el INM, dando lugar con ello a la posibilidad de ser devueltos a su país de origen. En relación a esto último, en los últimos años México a firmado convenios con Venezuela, Haití y Cuba para una repatriación segura, ordenada y regular¹³ de sus nacionales.

Estas vías de repatriación también están motivadas por cuestiones políticas, pues en el caso de los migrantes venezolanos recientemente se ha registrado una mayor presencia de estos dentro de aquel país, situación que responde a factores más políticos que sociales pues ante la escasa relación que existe entre Estados Unidos y Venezuela (con un tipo de gobierno antidemocrático desde la perspectiva de EUA) no existen acuerdos de colaboración para la repatriación de migrantes venezolanos provenientes de Estados Unidos hacia su país de origen.

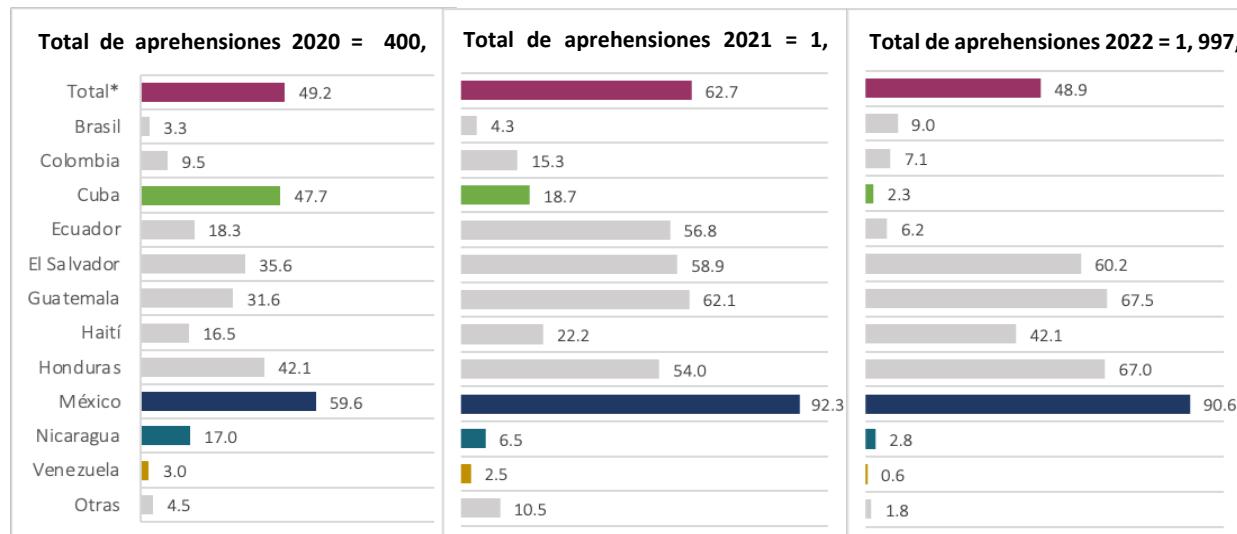
En este contexto, en los últimos meses fueron removidos de algunos estados de la frontera Sur de Estados Unidos una gran cantidad de venezolanos y cubanos que fueron enviados hacia estados demócratas en el Norte de ese país¹⁴. Esta situación ha generado presiones políticas en la política interior de Estados Unidos ya que estas acciones buscan también las acciones de reforzamiento de la frontera por parte del gobierno, a su vez, la mayor presencia de migrantes en estos estados ha rebasado la capacidad de albergar a solicitantes de asilo.

Retomando el informe de la OIM resalta en cuanto a las características de cruce que el 74% de los migrantes entrevistados fueron encontrados por la patrulla fronteriza (*Border Patrol*) y el resto se entregó a las autoridades. En cuanto al acompañamiento, se encontraron diferencias según la nacionalidad, solo el 33% de las personas migrantes mexicanas viajaban acompañadas en contraste el 83% de los extranjeros viajaban en compañía de alguien (en ambos casos el acompañamiento era mayormente por hijos)¹⁵.

De acuerdo con datos reportados por CBP respecto al total de aprehensiones por la patrulla fronteriza en la región sudoeste por nacionalidad y por título de autoridad, se observa que las personas migrantes mexicanas son aprehendidas mayormente bajo el Título 42, en el año fiscal 2020 el 60% fueron detenidos y expulsados bajo este mandato y en los años fiscales 2021 y 2022 este porcentaje aumentó a 92 y 91%, respectivamente. En contraste, destaca el bajo porcentaje de aprehensiones bajo este mandato para migrantes de otras nacionalidades como el caso de Brasil y Venezuela con porcentajes menores al 4%, excepto en 2022 para Brasil que presentó un porcentaje del 9%; otro contraste importante a destacar es en el caso de las personas migrantes de Cuba y Nicaragua en donde las aprehensiones bajo Título 42 tuvieron un comportamiento distinto en los últimos tres años, pasando en el caso de Cuba de 48% en 2020 a 2% en 2022; para el caso de Nicaragua este pasó de 17% en 2020 a 3% en 2022.

La distribución entre los porcentajes de las distintas nacionalidades habla de una selectividad en esta política la cual si estuviera regida exclusivamente por cuestiones de salud no presentaría estos comportamientos.

Gráfica 2. Aprehensiones bajo Título 42 por la patrulla fronteriza en la región sudoeste por nacionalidad¹⁶



Fuente: U.S. Border Patrol (2022). U.S. Border Patrol Nationwide Apprehensions by Citizenship and Sector FY2007-FY2022.

3. Más allá de del título 42

El título 42 ha resultado ser una política que se ha enmarañado más allá del tema de salud, el 1 de abril de 2022, durante la nueva administración del presidente Joe Biden, la CDC anunció la derogación del Título 42 (CDC, 2022), por lo que a partir del 23 de mayo de 2022 las personas migrantes detenidas entre las fronteras de México y Estados Unidos no serían expulsadas y los puertos de entrada serían abiertos nuevamente para quienes se encontraran en situación de riesgo, dando pie a las oportunidades de poder presentar solicitudes de refugio. Esta decisión fue tomada a raíz de la disminución de la pandemia¹⁷ y que los condados de la frontera México-EE.UU. presentaban ya un nivel bajo de riesgo.

Sin embargo, el 20 de mayo de 2022 el juez Robert Summerhays del estado de Louisiana frenó la derogación (Sacchetti, 2022), su principal argumento fue que no se puso a consideración pública la recesión de este y que el incremento de los flujos impondrá costos más altos a los estados para los recién llegados que requerirán atención médica.

Los tribunales no han sido claros en cuanto a la fecha de término del Título 42, pero es claro que esta estrategia no está fundamentada en una medida sanitaria y podría responder a una estrategia de control de los flujos migratorios.

El 7 de febrero de 2022, el Fiscal General de Arizona, Mark Brnovich emitió una opinión legal señalando que el estado enfrentaba una “invasión” en la frontera sur donde menciona que la Constitución de los Estados Unidos autoriza al gobernador a usar la fuerza defensiva¹⁸; el 7 de Julio el gobernador de Texas autorizó a la Guardia Nacional y al Departamento de Seguridad Pública del estado de Texas (DPS por sus siglas en inglés) regresar a las personas migrantes a los puntos de entrada fronterizos con México (BBC, 2022) argumentando que el gobierno federal ha perdido el control y se enfrenta a una crisis migratoria sin precedente.

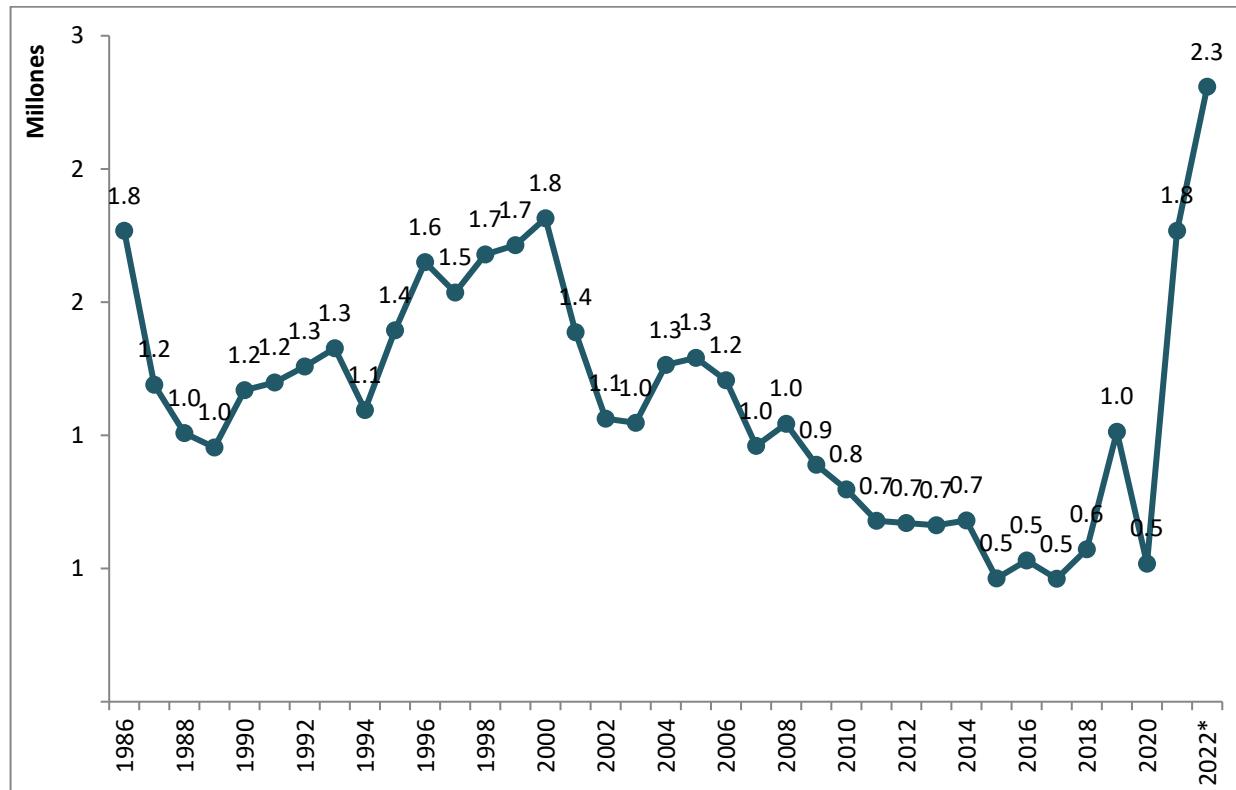
El propio Gobernador Abbott bajo el argumento de la invasión “ordenó a la División de Manejo de Emergencias de Texas que alquilara autobuses para transportar a los migrantes de Texas a Washington, D.C. En agosto del 2020, el gobernador agregó las ciudades santuario de Nueva York y Chicago como lugares de entrega adicionales. Desde que comenzó esta estrategia de transporte en autobús en la primavera, más de 10,000 migrantes han sido transportados a estas ciudades”¹⁹.

El principal argumento de estas medidas es que hay un récord histórico de más de 2 millones de aprehensiones (Gráfica 3) superando los años fiscales de 1986 y 1999, en este sentido y a pesar del incremento en los controles migratorios de los noventas y de la penalización de la migración a inicios de siglo ¿Como los EE.UU están a la víspera de una “invasión”?

La respuesta es sencilla al incrementarse las detenciones y devoluciones por el título 42, los migrantes una vez devueltos a México intentan cruzar otra vez a Estados Unidos, el “*Immigration Enforcement Actions 2020*” (Moskowitz y Lee, 2022) publicado por el DHS destaca:

Entre 2014 y marzo de 2020, el 15 por ciento de todos los arrestos de USBP fueron de personas encontradas previamente durante los 12 meses anteriores, o "encuentros repetidos".... En contraste, de abril de 2020 a septiembre de 2020, la proporción de encuentros repetidos aumentó al 46 % y de ellos un 94 % de los Encuentros repetidos involucran a personas previamente devueltas bajo el Título 42” (Traducción propia). (DHS, 2020)

Gráfica 3. Eventos de extranjeros aprehendidos en Estados Unidos: Años fiscales 2007 - 2022²⁰ (Millones de eventos)

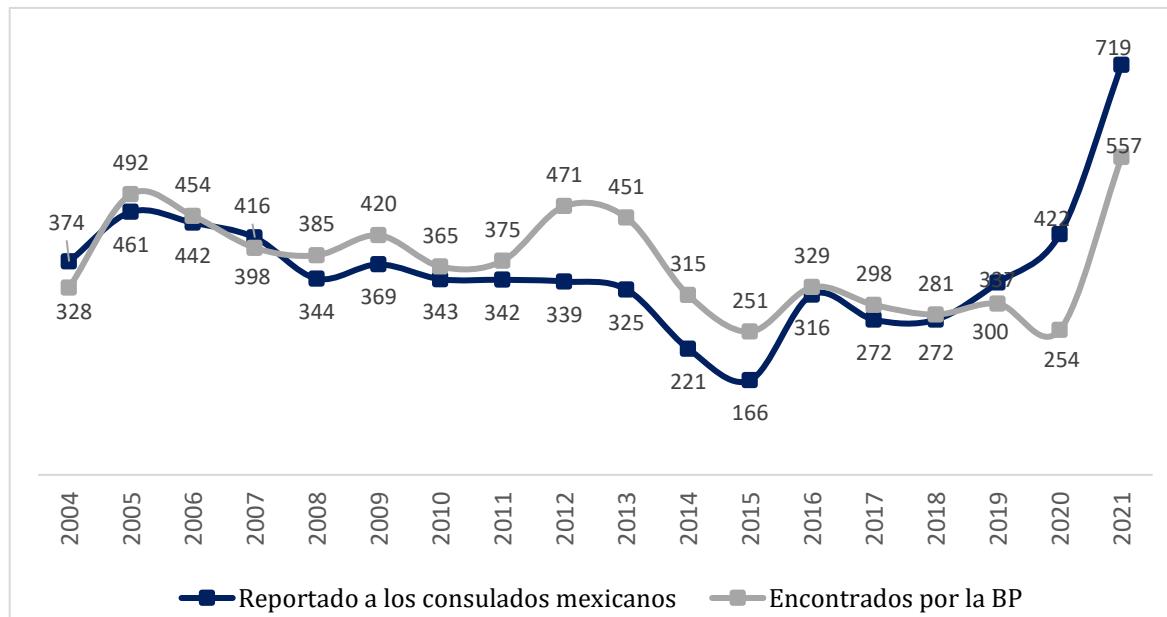


Fuente: Elaboración propia a partir de información del U.S. Department of Homeland Security: Statistical Yearbook of the Immigration and Naturalization Service and U.S. Border Patrol-U.S. Customs and Border Protection.

Es decir, que de cada dos personas migrantes devueltas por el Título 42, una decide reintentar cruzar a EE.UU., esto incrementa el riesgo de éstos en aquel país, un ejemplo es el incremento de las muertes en el intento de cruce, a continuación se muestra lo reportado por los consulados mexicanos y la patrulla fronteriza (Gráfica 4).

El incremento de las defunciones es sustancial en 2021, pues al menos desde hace 17 años no se registraba esa cantidad de defunciones, de 557 encontrados por la Border Patrol y de 719 reportados a los consulados, destacando que 293 defunciones se presentaron en el estado de Texas y 289 defunciones en Arizona, el resto se dio en California. En cierto sentido, los fallecimientos de las personas migrantes pueden verse como una muestra de la violación estructural a sus derechos humanos, al ser el resultado de una confluencia de vulnerabilidades que enfrentan al intentar llegar o cruzar hacia Estados Unidos (Bermudez *et. al.* 2020).

Gráfica 4. Total de personas fallecidas reportadas por la Border Patrol en el sector Sudoeste y personas mexicanas fallecidas en su intento de cruce indocumentado a Estados Unidos



Fuente: Consulados de México en la Frontera con EUA Sistema Integral de Protección Consular, última actualización octubre 2022 y U.S. Border Patrol Fiscal Year Southwest Border Sector Deaths (FY 2004-2021).

Aunque es cierto el incremento de los flujos migratorios hacia Estados Unidos, no sólo de México o Centroamérica, una buena parte de los incrementos de las detenciones en la frontera es una consecuencia de la imposición del propio título 42 y no a una “invasión”. Este incrementó histórico ha funcionado como un discurso por parte del partido republicano para conservar esta medida.

4. Conclusiones

La implementación del Título 42 como medida de contención de la COVID-19, ha develado, más allá de las razones de salud, que ha sido utilizada con una doble intención, de control y presión política, control sobre los solicitantes de refugio y presión sobre el gobierno federal de Estados Unidos. La pandemia resultó un momento oportuno para realizar acciones deliberadas en contra de las personas migrantes. Si bien, aunque al inicio fué parte de una serie de medidas integrales que incluían otros aspectos como el económico, salud y de movilidad dentro y fuera de Estados Unidos,

tras casi tres años de haber iniciado la pandemia y una vez que se ha comenzado a reestablecer la mayoría de las actividades y donde incluso en Estados Unidos ya no es obligatorio el uso de mascarillas, en el caso migratorio esta medida de contención ya no tiene justificación.

Ante este contexto, los discursos bajo los que se ha sustentado dicha medida se han invalidado y se pone bajo cuestionamiento la extensión y aplicación de esta medida. En este sentido, los actuales acontecimientos son un retroceso de más de 20 años de la política migratoria binacional en términos de devolución pues los acuerdos previamente establecidos para una migración ordenada y segura, se aplican de una manera selectiva a mexicanos, hondureños, salvadoreños y guatemaltecos, incrementando los riesgos para los que son devueltos bajo esta política.

En cambio el gobierno de México no ha establecido una política integral para nacionales y extranjeros, pues se desconocen las circunstancias, puntos de repatriaciones y condiciones con las que regresan a México, en principio el Título 42 es una medida que atenta con los postulados básicos en diversos acuerdos, pues promueve una migración no controlada, no segura e irregular. Y crea falsos discursos que pueden promover discursos de odio y xenofobia, al utilizar el término “invasión”.

Bibliografía

- Adam, I. (2022). Tres consecuencias de mantener el Título 42 [en la frontera entre México y Estados Unidos]. Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos. Recuperado el 12 de 08 de 2022, de <https://www.wola.org/es/analisis/tres-consecuencias-de-mantener-el-titulo-42-en-la-frontera-entre-mexico-y-estados-unidos/>
- Alarcón, R., & Becerra, W. (2012). ¿Criminales o víctimas? La deportación de migrantes mexicanos de Estados Unidos a Tijuana, Baja California. Scielo, 125-148. Recuperado el 12 de 09 de 2022, de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35502012000100005
- BBC News Mundo. (8 de julio de 2022). El gobernador de Texas autoriza a las fuerzas estatales a detener a inmigrantes y enviarlos a la frontera. Recuperado el 20 de 10 de 2022, de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-62089286#:~:text=El%20gobernador%20de%20Texas%2C%20Greg,pol%C3%ADtica%>

20migratoria%20de%20Estados%20Unidos.

Bermúdez, J., Díaz, R., & Osorno, R. (2020). Morir en el camino: fallecimientos de personas migrantes en México. Rutas 2. Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. Recuperado el 26 de 08 de 2022, de <http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Investigacion/Rutas/Rutas02.pdf>

CDC, C. (2022). Public Health Determination and Termination of Title 42 Order. CDC, Estados Unidos. Center for Disease Control and Prevention. Obtenido de <https://www.cdc.gov/media/releases/2022/s0401-title-42.html>

CDC, C. f. (2020). Control of Communicable Diseases; Foreign Quarantine: Suspension of Introduction of Persons Into United States From Designated Foreign Countries or Places for Public Health Purposes, CDC, Estados Unidos. Center for Disease Control and Prevention. Obtenido de <https://www.federalregister.gov/documents/2020/09/11/2020-20036/control-of-communicable-diseases-foreign-quarantine-suspension-of-the-right-to-introduce-and>

CNN. (2020). 12 cambios en el sistema de inmigración de EE.UU. durante la pandemia de coronavirus. Obtenido de <https://cnnespanol.cnn.com/2020/03/19/12-cambios-en-el-sistema-de-inmigracion-de-ee-uu-durante-la-pandemia-de-coronavirus/>

Durkee, A. (2021). Fauci Says Immigrants Are ‘Absolutely Not’ Driving Covid-19 Surge: ‘Let’s Face Reality Here’. Forbes. Recuperado el 10 de 08 de 2022, de <https://www.forbes.com/sites/alisondurkee/2021/10/03/fauci-says-immigrants-are-absolutely-not-driving-covid-19-surge-lets-face-reality-here/?sh=13899774173d>

Health, P. (2022). Public Health. Program on Forced Migration and Health. Obtenido de <https://www.publichealth.columbia.edu/research/program-forced-migration-and-health/press-release-epidemiologists-and-public-health-experts-implore-biden-administration-end-title-42>

INM, I. (2022). Dirección de Repatriación Digna. Brinda a las Personas Mexicanas Repatriadas desde EUA y Canadá, un trato digno, con respeto irrestricto a sus Derechos Humanos. Instituto Nacional de Migración. Recuperado el 06 de 10 de 2022, de <https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/programa-de-repatriacion->

- 12469#:~:text=Reynosa%20%E2%80%93%20Hidalgo-,Reintegraci%C3%B3n,Acceso%20al%20empleo.
- Meyer, M., & Scorpio, C. (2016). Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos, WOLA. Nuevos arreglos locales de repatriación entre México y EE.UU. son un paso adelante. Recuperado el 20 de 08 de 2022, de <https://www.wola.org/es/analisis/nuevos-arreglos-locales-de-repatriacion-entre-mexico-y-eeuu-son-un-paso-adelante/>
- Moskowitz, A., & James, L. (2022). Homeland Security, Office of Immigration Statistics. Immigration Enforcement Actions: 2020. Anual Flow Report. Recuperado el 14 de 06 de 2022, de https://www.dhs.gov/sites/default/files/2022-08/2022_0131_plcy_enforcement_actions_fy2020v2.pdf
- OIM. (2021). DTM Retornados a México bajo Título 42. Informe. Organización Internacional para las Migraciones. Recuperado el 25 de 10 de 2022, de [https://dtm.iom.int/reports/retornados-m%C3%A9xico-bajo-t%C3%ADtulo-42-mayo-junio-2021#:~:text=El%202020%20de%20marzo%20de,a%20lost%20Estados%20 Unidos%20\(E](https://dtm.iom.int/reports/retornados-m%C3%A9xico-bajo-t%C3%ADtulo-42-mayo-junio-2021#:~:text=El%202020%20de%20marzo%20de,a%20lost%20Estados%20 Unidos%20(E).
- Sacchetti, M. (2022). Federal judge blocks Biden administration from ending Title 42. The Washington Post. Recuperado el 19 de 07 de 2022, de <https://www.washingtonpost.com/national-security/2022/05/20/title-42-asylum-border/>
- SRE, S. (sf). México. Embajada de México en Estados Unidos. Obtenido de <https://embamex.sre.gob.mx/eua/index.php/es/comunicados/comunicados-2016/1257-somos-mexicanos-un-programa-para-un-regreso-a-mexico-digno-productivo-y-benefico#:~:text=El%20objetivo%20del%20programa%20es,y%20del%20desarrollo%20regional%20y>
- TSA, T. S. (2021). Statement regarding vaccination requirements for noncitizen nonimmigrant air travelers entering the United States. Recuperado el 24 de 09 de 2022, de <https://www.tsa.gov/news/press/statements/2021/11/05/statement-regarding-vaccination-requirements-noncitizen>

Notas

¹ Algunas medidas restrictivas impuestas por Estados Unidos durante la pandemia el cierre de tribunales de inmigración, suspensión de los servicios de ciudadanía e inmigración, en específico las entrevistas y ceremonias de naturalización, suspensión temporal de las visitas sociales en los centro de detención, se pospusieron audiencias de casos de inmigrantes que no estaban detenidos, esto con la finalidad de seguridad del personal e inmigrantes y se pausó la admisión de refugiados ya que se consideraba que esto ponía en riesgo a los refugiados a causa del virus, veáse: <https://www.uscis.gov/es>

Respecto a los viajeros que ingresan a Estados Unidos, a partir del 8 de noviembre de 2021 se impuso la vacunación completa contra COVID-19 de quienes ingresen por los puertos de entrada terrestres y terminales de ferry. En cuanto a los viajeros que ingresan vía aérea los requisitos señalaban la vacunación completa y además estos debían mostrar un comprobante de vacunación contra el COVID-19 y una prueba negativa de no más de tres días antes de la salida del vuelo (TSA, 2021).

² Sección. 265. Suspension of entries and imports from designated places to prevent spread of communicable diseases. Disponible en: <https://www.govinfo.gov/content/pkg/USCODE-2020-title42/pdf/USCODE-2020-title42-chap6A-subchapII-partG-sec265.pdf>

³ 85 FR 16559. Control of Communicable Diseases; Foreign Quarantine: Suspension of Introduction of Persons Into United States From Designated Foreign Countries or Places for Public Health Purposes <https://www.federalregister.gov/documents/2020/03/24/2020-06238/control-of-communicable-diseases-foreign-quarantine-suspension-of-introduction-of-persons-into>

⁴ Para ver los acuerdos visite:

<https://www.dhs.gov/publication/updated-us-mexico-local-repatriation-arrangements>

⁵ Los módulos de repatriación fronterizos se encuentran en Baja California: Tijuana-San Isidro y Mexicali-Calexico; Sonora: San Luis Río Colorado-Yuma y Nogales-Nogales; Chihuahua: Ciudad Juárez-El Paso y Ojinaga-Presidio; Coahuila: Ciudad Acuña-Del Río y Piedras Negras-Eagle Pass; Tamaulipas: Matamoros-Brownsville, Nuevo Laredo-Laredo y Reynosa-Hidalgo. El Programa de repatriación al interior incluye los aeropuertos de la Ciudad de México, Tabasco, Jalisco, Querétaro, Michoacán y Puebla, veáse https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/674997/Puntos-Repatriacion._19oct21.pdf.

⁶ Para mayor información sobre los apoyos otorgados en puntos de recepción por programas federales de atención a las y los mexicanos devueltos desde Estados Unidos, según tipo de apoyo visite: <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2022&Secc=5>

⁷ Si un año fiscal o calendario representa el 100% y el fenómeno entre ambas fuentes está conectado o interrelacionado, ambas fuentes tendrían una diferencia en 25%, en la serie de la gráfica 1 estos porcentajes se mueven entre esa línea.

⁸ La población repatriada por Estados Unidos hasta el 2019 es la suma de los eventos de “Removals” y “Returned”. En 2020 se le sumó las expulsiones por “Título 42” y por la falta de información para 2021 se estimó a partir de las aprehensiones por la “Border Patrol” en el sector sudoeste. El total de México para el año 2021 incluye al total de repatriados (160, 689 eventos) y a los que fueron expulsados en los cruces fronterizos de Mesa de Otay y Puerto Palomas bajo el Título 42 (99 640 eventos).

⁹ Las estadísticas reportadas por la CBP se divide en dos componentes Office of Field Operation (los oficiales de campo) los cuales se encargan de la administración de los puntos de entrada y salida (terrestres, aereos y marítimos) y pueden decretar la inadmisibilidad de una persona, las devoluciones que realizan se dividen en dos por título 8 y título 42, esta última en 2021 representa el 31% de todos los encuentros. Y el segundo componente el reportado por la “Border Patrol”, el cual también se divide en título 8 y 42, ocuparemos este último pues hace referencia directa a migrantes detenidos al intento de cruce a Estados Unidos.

¹⁰ Aunque la mayoría de los detenidos por título 42 en el sudoeste son devueltos a México, algunos son repatriados en avión como los nacionales de Haití donde “el gobierno de Biden ha transportado por avión a 21.300 haitianos desde septiembre a Puerto Príncipe y Cabo Haitiano” (Isacson, 2022).

¹¹ Por ejemplo el: “Memorándum de entendimiento entre los gobiernos de los Estados Unidos mexicanos, de la república de El Salvador de la república de Guatemala, de la república de Honduras y de la República de Nicaragua, para la repatriación digna, ordenada, ágil y segura de nacionales centroamericanos migrantes vía terrestre”.

¹² De acuerdo con la Ley de Migración mexicana que entró en vigor en mayo de 2011, en su artículo 3, fracción XX específica como “Presentación, a la medida dictada por el Instituto Nacional de Migración (INM) mediante la cual se acuerda el alojamiento temporal de un extranjero que no acredita su situación migratoria para la regularización de su estancia o la asistencia para el retorno”. Así mismo, en el capítulo 5 correspondiente a la presentación de extranjeros en su artículo 99 determina que es de orden público la presentación de los extranjeros en estaciones migratorias o en lugares habilitados para ello, en tanto se determina su situación migratoria en territorio nacional.

¹³ Para ver más información véase:

Comunicado No. 366/2022 del INM disponible en: <https://www.gob.mx/inm/prensa/retorna-inm-a-126-personas-a-venezuela-que-estaban-de-manera-irregular-en-el-pais-309840?idiom=es>.

Boletín No. 19/16 del INM. <https://www.gob.mx/inm/prensa/inm-otorga-retorno-asistido-a-88-extranjeros-de-nacionalidad-cubana>

Boletín No. 537/2021 del INM.

<https://www.gob.mx/inm/prensa/retorno-de-personas-migrantes-originarias-de-haiti>

¹⁴ Veáse: <https://www.wola.org/2022/08/weekly-u-s-mexico-border-update-july-migration-mexico-violence-migrants-belongings/>

<https://www.nytimes.com/es/2022/09/15/espanol/migrantes-venezolanos-marthas-vineyard.html>

<https://www.dw.com/es/ee-uu-y-su-nueva-pol%C3%ADtica-hacia-los-migrantes-venezolanos/a-63481770>

¹⁵ En diciembre de 2021 el Gobierno de Estados Unidos a insistencia de diversas organizaciones de la Sociedad Civil dejó de repatriar a menores y adolescentes no acompañados, de marzo de 2020 a diciembre de 2021, el gobierno de EE.UU devolvió a 11 486 NNA mexicanos no acompañados y a 4 069 NNA de otras nacionalidades no acompañados.

¹⁶ El porcentaje corresponde solo a las aprehensiones bajo el Título 42

¹⁷ El Dr. Anthony Fauci desde el año 2021 advertía “mi sensación siempre ha sido que centrarse en los inmigrantes y expulsarlos no es la solución a un brote”, pues los inmigrantes no representan un crecimiento del COVID-19, sino que la responsabilidad del aumento en cifras de contagio pertenecen a las personas que se niegan a vacunarse (Durkee, 2021). Algunos exfuncionarios de los CDC se unieron a esta posición y redactaron una carta dirigida al actual presidente Joe, señalando la política como “científicamente infundada y políticamente motivada” (Columbia Public Health, 2022).

¹⁸ Vease comunicado completo en: <https://www.courthousenews.com/wp-content/uploads/2022/02/arizona-self-defense-opinion.pdf>

¹⁹ Vease comunicado completo en: <https://gov.texas.gov/es/news/post/governor-abbott-announces-migrant-bus-arrivals-at-border-czar-harris-residence-in-washington-d.c>

²⁰ La población de 2022 es una estimación hecha con los datos de octubre a Julio de 2022 de Border Patrol y se realizó una interpolación de los datos del ICE.

Migración de retorno y reinserción de migrantes indígenas en Chiapas: De Estados Unidos a Los Altos de Chiapas

Return migration and reinsertion of indigenous migrants in Chiapas: From the United States to Los Altos of Chiapas

*Carlos López-Girón**

Resumen: Con esta ponencia se pretende contribuir al análisis de la migración de retorno y la reinserción en las comunidades de origen de un grupo de indígenas de la región de Los Altos de Chiapas con experiencia laboral en Estados Unidos. Con la incursión a la migración internacional a Estados Unidos en la década de 1990, se suma el pronto retorno al terruño, cuyas características socioeconómicas continúan en las mismas circunstancias que cuando salieron. El uso de su capital económico, social y cultural contribuyen en su reinserción en el ámbito comunitario.

Abstract: The purpose of this paper is to contribute to the analysis of return migration and reintegration in the communities of origin of a group of indigenous people from the Los Altos region of Chiapas with work experience in the United States. With the incursion into international migration to the United States in the 1990s, the early return to the homeland is added, whose socioeconomic characteristics continue in the same circumstances as when they left. The use of their economic, social and cultural capital contributes to their reintegration into the community.

Palabras clave: migración de retorno; Chiapas; tsotsiles; reinserción laboral; región Altos.

1. Introducción

El retorno forma parte del ciclo migratorio entre México y Estados Unidos, dada la cercanía que favoreció por mucho tiempo la circularidad de personas migrantes entre ambos países (Delgado y Knerr, 2005). Durand y Massey (2003) documentan el retorno forzado de mexicanos en las décadas de 1920 y 1930 a consecuencia de políticas antinmigrantes en Estados Unidos y a la Gran Depresión; así mismo, pero con reducida magnitud de 1942 a 1986 en los períodos denominados “programa bracero” y la “era de los indocumentados”.

* Maestro en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural por El Colegio de la Frontera Sur. Líneas de investigación: Migración de retorno, reinserción y trayectorias laborales, curso de vida. Colabora para Senda Sustentable A. C. Correo-e: clopez.giron@gmail.com.

En las primeras dos décadas del presente siglo, nuevamente contextos estructurales y coyunturales provocan la movilización de mexicanos, de ahí la relevancia de su estudio. El Pew Research Center evidenció el incremento del retorno de mexicanos frente a la reducción de la migración clandestina a Estados Unidos, fenómeno visto solo después de la Gran Depresión de los años 30 del siglo pasado. La misma fuente con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) estima que de 2009 y 2014 cerca de un millón de mexicanos y sus familias dejaron Estados Unidos para internarse al país, la causa: la reunificación familiar.

La reunificación familiar puede explicar una parte de la migración de retorno de mexicanos, no obstante, existen otros determinantes como los cambios suscitados tras los actos terroristas del 11 de septiembre de 2001 que tuvo impacto en las políticas migratorias restrictivas en Estados Unidos, y visibilizaron un escenario de opresión interna y fronteriza vivida por los inmigrantes (eg. Mestries, 2013; Rivera, 2013); a esto se suma, la crisis económica de 2008, que derivó en la pérdida de empleos en el país vecino, al afectar los sectores en los que tradicionalmente se emplean la población migrante (Gandini, Lozano y Gaspar, 2014).

Chiapas se incorpora a la migración internacional a Estados Unidos en la década de 1990 (López, Sovilla y Escobar, 2009), en 2007 alcanza su máximo histórico con 118,510 personas que se dirigieron a ese país (Emif Norte, 2020). A la incorporación tardía de Chiapas a la migración internacional se evidenció el inminente retorno de su población, tan sólo en 2010 retornaron 11,579 personas, según el Censo de Población y Vivienda 2010 (Anguiano, Cruz y Garbey, 2013: 120); mientras que, según la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (Emif Norte) para 2013 regresaron a Chiapas 14,091 y 15,518 fueron deportados por las autoridades migratorias de aquel país.

La presente ponencia es producto de una investigación de corte cualitativo de tipo etnográfico cuyo objetivo es conocer el retorno y reinserción de la población indígena chiapaneca con experiencia migratoria en Estados Unidos. Así se realizaron 26 entrevistas semiestructuradas a hombres (22) y mujeres (4) retornadas en cuatro comunidades de la región de Los Altos de Chiapas entre 2014 y 2015. Entre los criterios de selección se encuentran: que hayan trabajado en Estados Unidos y retornaran a sus comunidades de origen a establecerse. De las características de los entrevistados: el promedio de edad para hombres es de 35 años y de mujeres 31. El 84.6% están casados o en unión libre y el resto solteros. El 65.4% estudió la primaria; la secundaria 7.7%, la

prepa 15.4%, y 11.5% sin escolaridad. Todos hablantes del tsotsil y muy pocos hablantes del español antes de la migración internacional.

2. Retorno y reinserción

La migración de retorno no es un fenómeno nuevo en México, la cercanía con Estados Unidos facilitó una dinámica migratoria histórica, no obstante, a través del tiempo sucesos estructurales y coyunturales en ambas economías la han modificado, situación que en la actualidad es objeto de estudio. Las aportaciones sobre el retorno explican los motivos que lo provocan, y en menor medida, a las problemáticas de la reinserción laboral, social y cultural que enfrentan los retornados en el terreno. Algunas aportaciones de la dualidad entre retorno y reinserción, Arowolo (2000) argumenta dos aspectos que hacen de la reinstalación una difícil experiencia para los retornados, i) factores que movilizan a la población, permanecen en el tiempo y ii) la estructura económica no genera empleos; observa cambios en la dinámica social tanto en los lugares origen y destino, que limitan al retornado adaptarse “al nuevo viejo estilo de vida” (Schramm, 2011).

Se visualizan cambios en el estatus social o posición en el trabajo del retornado, así como del uso de las remesas, ya sea para la reproducción familiar o inversión que posibilitó convertirse en microempresarios al reinsertarse en el lugar de origen; no obstante, los que no lograron lo anterior, reemigran (Papail, 2002). Además, existen alteraciones en la unidad familiar que se superan con el tiempo, como el distanciamiento emocional hacia el retornado, y negativa de aceptar el rol que tenía antes de la migración (Schramm, 2011); o conflictos en las familias, cuando se carece de vivienda propia (Moctezuma, 2013).

A pesar de la acumulación de capital humano y financiero de los retornados, su situación económica y laboral en el retorno no mejoró, debido a las condiciones de las comunidades de las que salieron, siendo estas rurales, imposibilitan invertir su capital (Anguiano, Cruz y Garbey, 2013). O cuando fracasan en inversión de su capital por tener bajas ventas, mientras que otros encuentran empleos con salarios precarios y “tienen que ‘arriesgárselas’ solos, sin ayuda del gobierno para su reinstalación, ni créditos de la banca, ni empleos temporales” (Mestries, 2013: 204).

Por su parte, Rivera (2013) elabora una tipología de la reinserción: retorno con reemigración y con establecimiento. Señala que las “experiencias de reinserción social y laboral

son producto de la intersección entre lógicas locales/familiares y globales/transnacionales” (Rivera, 2013: 72). Además, si el migrante no logra reinsertarse en las comunidades de origen pueden dar paso a nuevas migraciones (Rivera, 2019).

Los retornados pueden ser agentes de cambio, al favorecer el desarrollo económico de su lugar de origen e incrementar el nivel educativo de la población (Mendoza, 2013). Para ello, es necesaria, la participación de la iniciativa privada, pública y de la sociedad, de tal manera de aprovechar sus conocimientos y habilidades aprendidas en el extranjero y hacer de la reinserción social y laboral más sencilla. (Mestries, 2013; Rivera, 2013).

Frente a los retos que plantea el retorno y la reinserción no solamente para las comunidades de origen, sino para los tres órdenes de gobierno, es necesario reorientar las políticas públicas de atención a los retornados que fortalezcan sus modos de vida, para aprovechar el capital humano adquirido (Salas, 2013). O una más integral, como lo plantean García y del Valle (2016) con el Programa de Apoyo Integral a la Reincisión de los Migrantes y sus Familias que abarquen la generación de empleos, educación, salud, de atención a la familia, documentación y en general, de los factores que inciden en el retorno y reinserción.

3. La región de Los Altos¹ de Chiapas

En el año 2010 en la región de Los Altos habitaban 601,190 personas, 12.53% de la población de Chiapas. Tiene una tasa de crecimiento poblacional de 2.7% entre el año 2000 a 2010, cifra superior al compararse con la escala nacional y estatal, que fue de 1.4% y 2.0% respectivamente. Su población es joven, 60.5% tiene menos de 24 años. Es, además, la región con la segunda densidad poblacional más alta del estado con 162 habitantes por kilómetro cuadrado (hab/km²), que contrasta con los datos en la entidad (65 hab/km²) y el país (57 hab/km²).

De la población económicamente activa en el mismo año, 50.7% se empleó en el sector primario, 22.7% en los servicios y 11.3% al comercio. De los ingresos, 64.3% recibió hasta un salario mínimo. Se trata de una población en la que prevalecen las actividades agrícolas, cuyo sector, aporta al Producto Interno Bruto estatal solo siete por ciento del total.

En esta región, se observan a hombres, mujeres y niños labrar la tierra, como si el tiempo se hubiera detenido, pues el proceso productivo es rudimentario con el uso del azadón, coa y hacha (Alemán *et al.*, 2002) en el cultivo de la milpa, legumbres y verduras producidas en “pequeña

escala, destinada mayoritariamente al autoconsumo o al comercio en mercados locales o regionales, siendo San Cristóbal de Las Casas el centro privilegiado” (Cartagena *et al.*, 2005: 188, 189). La mecanización del proceso productivo agrícola no es apta para la región por las características fisiográficas, hidrográficas y climáticas. Su relieve kárstico de valles intermontanos la imposibilitan, al presentar suelos “abruptos, poco profundos y pedregosos”, que limitan su uso para la agricultura (Parra y Díaz, 1997: XII).

La región registra altos índices de pobreza y marginación de sus habitantes. Los bajos ingresos en el ámbito familiar se manifiestan en la alimentación, al carecer de acceso a insumos básicos y de otros productos industrializados. Mientras en lo patrimonial, las casas de una sola pieza, en donde viven en condiciones de hacinamiento, ya sean de madera o en el mejor de los casos de adobe, estos se encuentran sin posibilidad de darles mantenimiento, se deterioran y tienden a caerse.

[La vida era] bastante triste, no teníamos ni para comprar el azúcar, el café, no teníamos nada. Si para nosotros era muy difícil, lo que cosechamos era lo que comíamos, mi mamá criaba pollos y nada más así nos manteníamos, con lo que mi papá produce, cosechaba frijol y maíz, era demasiado triste nuestra casa, bastante humilde, estaba a punto de caerse. (Domingo, 30 años, casado)

La educación pasa a segundo plano, incluso llegan a abandonar la escuela en el nivel básico dadas las carencias económicas familiares, esto obligó a aportar con su mano de obra ya sea en las actividades agrícolas, en los servicios o construcción, en ocasiones sin recibir alguna remuneración o como peones con salarios precarios incluso por debajo de lo que recibe un adulto por realizar la misma actividad laboral.

La participación en el mercado laboral inicia en edades infantiles como parte de las estrategias de reproducción familiar, para labrar la tierra, único activo con el que cuentan las familias. Las actividades agrícolas absorbieron al 42.5% de los entrevistados, de los cuales algunos estuvieron inmersos en migraciones internas e interestatales en su infancia o hasta antes de ir a Estados Unidos. Así desde mediados del siglo XIX, las fincas del Soconusco y la Frailesca absorbieron la mano de obra disponible de la región de Los Altos (e.g. Fábregas y Román, 1988; Martínez, 1994;), entre los cuales se encontraban algunos de los sujetos de estudio que en la década

de los setenta eran niños o adolescentes.

Para quienes en las décadas de los ochenta y noventa eran muy jóvenes experimentaron la migración interna e interestatal para insertarse en la construcción (27.0%), comercio informal de frutas y verduras (11.5%) o en los servicios (7.7%) en ciudades como San Cristóbal de Las Casas y Tuxtla Gutiérrez en Chiapas; en la Riviera Maya o en la Ciudad de México al interior del país (Cruz y Robledo, 2001; Angulo, 2008), lugares en donde podrían aspirar a obtener un poco más de ingreso. Solo un 7.7% no tuvieron experiencia laboral en sus comunidades de origen por dedicarse a estudiar; mientras el 3.8% restante se dedicaba a la carpintería.

La economía regional ha sido incapaz de absorber la mano de obra disponible y de ofrecer salarios que permitan el disfrute de una vida plena y del desarrollo de nuevas capacidades. Los ingresos obtenidos en la comunidad apenas si accedían a comprar los alimentos, no obstante, padecen de otras privaciones en materia patrimonial o de salud; por ejemplo, ante una enfermedad les provoca gastos catastróficos para sufragarlos, incluso exceden sus ingresos obtenidos en las comunidades, entonces, hacen uso de préstamos a familiares o agiotistas de la zona.

Aunado a lo anterior, las condiciones adversas de la economía estatal (López, Sovilla y Escobar, 2009), han de sumarse el crecimiento poblacional de la región, la alta densidad demográfica y la precaria situación económica que ponen de manifiesto presiones por el reducido territorio en la región, donde predominan las áreas rurales campesinas. Empero, las tensiones no se acotan al territorio, sino también a las condiciones sociales de las comunidades de origen, reflejado en el limitado acceso al empleo, carencias sociales y ausencia de políticas públicas de atención al sector agrícola del que depende parte importante de la población. El escenario descrito anteriormente ha provocado la migración internacional de carácter laboral, que, ante el retorno, devela cuestionamientos del porque lo hacen y de los dilemas que enfrentan en el proceso de reinserción en las comunidades de origen.

4. Empleos de los alteños en Estados Unidos

Los migrantes procedentes chiapanecos en Estados Unidos se emplean en la agricultura (Aquino, 2010; Cruz, 2016). Laboran en actividades esenciales en el sector que los nativos no ejecutan como cortar y empacar chile, cerezas, camote, cebolla, naranja, tomate, entre otros. En el reciente arribo de los migrantes absorbió a poco más del 50%, mientras que, antes de retornar solo el 15.4% se

dedicó exclusivamente en este sector. Las tareas las realizaban con dificultad y tenía un efecto negativo en sus ingresos. Después de un par de meses adquirieron experiencia y su correspondiente aumento de ingresos.

En la construcción se emplearon 19.2% desde su llegada a Estados Unidos hasta el retorno. Esta es la actividad de mayor demanda por los migrantes chiapanecos por los ingresos obtenidos. Realizaban labores de auxiliares en áreas en las que se requería de esfuerzo físico. El 11.5% laboró exclusivamente el sector servicios, como jardineros, plomeros, limpieza general, camareros, lavaplatos y ayudantes de cocina en los restaurantes de comida china. En las fábricas trabajaron 11.5%, en plantas procesadoras de alimentos, especialmente de carne de pollo, labor que requirió de cierta especialización.

El 57.6% de los sujetos entrevistados se dedicó únicamente a las actividades señaladas antes, hasta el evento del retorno. No obstante, el 42.4% restante pasó de la agricultura a los servicios; de las fábricas a la construcción, y de los servicios a la construcción, todas en distintas combinaciones. El mercado laboral y los salarios definían las rutas que debían seguir las trayectorias laborales de estos migrantes. Aunque la población femenina incursionó en trabajos dentro de las fábricas, la mayor participación en el mercado laboral norteamericano se concentró en los servicios, en ocupaciones como camareras en hoteles; y en la agricultura en viveros de plantas, conocido como “nurserías” y en la recolección y almacenaje de los productos agrícolas hasta los centros de acopio.

Los pocos aprendieron oficios como la plomería a través de amistades o empleadores, quienes por lo regular eran ciudadanos estadounidenses. Los que desempeñaron esta actividad señalan que la compañía para la que trabajaron tenía diferentes áreas y frecuentemente eran movidos de una ocupación a otra, situación que no permitió ganar mayor experiencia.

Por la condición migratoria de clandestinidad de los tsotsiles, la baja escolaridad, de origen campesino, similar a la del resto de la población mexicana que se va a Estados Unidos (Durand y Massey, 2003), además, el idioma indígena que dominan, han de sumarse a las características que se reflejaron en su marginalidad laboral. La flexibilidad del mercado laboral en Estados Unidos provocó que la población inmigrante se moviera geográficamente y de sectores laborales (Aquino, 2010), es decir, se movían de campos de cultivo a los servicios, de jardineros a la construcción, generando distintas combinaciones producto de la oferta y demanda de trabajadores. Esto llevó a

los migrantes a la búsqueda de mejores ingresos (dentro de la escala salarial de los inmigrantes indocumentados) o empleos que les permitiera trabajar más de ocho horas diarias para incrementar su salario final.

5. Migración de retorno: de Estados Unidos a Los Altos de Chiapas

El retorno al igual que la emigración tiene distintas causas que lo provocan. El retorno puede diferenciarse en involuntario y voluntario (López-Girón y Martínez Velasco, 2022). El retorno involuntario alude a razones ajenas al migrante como son la deportación, desempleo en el lugar de destino o por cubrir un cargo en la comunidad de origen. Mientras que el voluntario sugiere que el propio migrante toma la decisión de regresar al terreno motivado por la ausencia de la familia, enfermedad/fallecimiento de algún miembro o por otra causa distinta relacionada con su propia decisión.

López-Girón y Martínez-Velasco (2022) exponen para una población mucho más amplia de chiapanecos con experiencia migratoria en Estados Unidos, las causas que provocan el retorno. En el caso específico de los sujetos de Los Altos de Chiapas el retorno involuntario por cargos comunitarios fue la causa principal.

De antaño, la tenencia de la tierra en la región de Los Altos de Chiapas le da a su población el derecho de participar en la asamblea comunitaria y la obligación de contribuir de los cargos de representación civiles y religiosos para atender tareas esenciales para el funcionamiento del ejido. La migración internacional ha traído consigo cambios en la vida comunitaria, una de ellas es, la disminución de la población masculina. Con mayor frecuencia los hombres que se quedaban debían cubrir cargos de representación, dejándolos imposibilitados para salir a trabajar a otros espacios. Ante la desazón de estos hombres, las autoridades y “los pasados” (ex-autoridades) elaboran una lista de los postulantes a cargos, mientras en una asamblea comunitaria reafirman quienes serán las próximas autoridades cuya duración es de un año. Es una responsabilidad ante la comunidad que inician con una transición común en el curso de vida de los varones, el matrimonio.

Entonces, se inicia un proceso de notificación y posterior negociación para que el migrante sea sustituido por su capital social próximo, otro miembro de la comunidad o el pago de una multa (30,000 pesos, solo para los cargos de vocal) para evitar el retorno. De no regresar, pueden ser susceptibles a ser expulsados de la comunidad. Esto implica perder posesión de la tierra y/o casa

sin poder venderlos, y pasa a conformar propiedades de la comunidad.

Después de cubrir el cargo de representación durante un año, según la comunidad de la que se trate y al número de personas anotadas en la comunidad con titularidad de propiedad de la tierra, algunos quedan libres cinco años, tiempo durante el cual pueden salir a trabajar fuera de la comunidad. Si el varón se tiene adscripción en dos comunidades distintas, en las dos debe cubrir cargo comunitario, por ello, algunos hombres no tardan mucho fuera de las comunidades de origen.

El desempleo en los lugares de destino conforma otra causa del retorno involuntario, especialmente para los que laboran en el sector construcción, quizá la crisis económica de 2008 que afectó al sector, así como el de servicios en los que se insertan los migrantes mexicanos podrían explicar la reducción de espacios laborales (García y del Valle, 2020). Al escasear el trabajo, los gastos como las rentas, los servicios, la alimentación deben costearse diariamente y les resulta insostenible, situación que los obliga a regresar al país. Para otros, un accidente laboral que provoca discapacidad les reduce la posibilidad de insertarse en un empleo.

Por el trabajo que escaseó, regresé de vuelta otra vez, porque allá gasta uno también por la renta, la comida, de todo. De hecho, ya no hay dónde conseguir el trabajo, bueno iba yo a trasladar a Norte Carolina, pero ya está muy lejos otra vez. (Juan, 32 años, Unión libre)

Las condiciones de clandestinidad de los migrantes los ubica como población vulnerable a la deportación ante un accidente de tránsito, o faltas mínimas que involucra a los servicios de emergencia y policial del lugar donde ocurrió, son detenidos y entregados a las autoridades migratorias; a esto se suman las redadas en lugares de trabajo o centros comerciales. Son retenidos de 15 a 30 días por las autoridades migratorias y posteriormente, devueltos a México.

En la categoría de retorno voluntario nos encontramos con motivos familiares. A la ausencia de la familia de no ver a los padres, esposas e hijos, para los casados; la nostalgia por el terreno crece con el transcurrir del tiempo; la enfermedad de algún miembro de la familia en la comunidad e incluso el fallecimiento genera un efecto emocional de atracción a las comunidades de origen.

El motivo [del retorno] es porque mi mamá estaba enferma, se enfermó de diabetes, entonces, por eso me llamó mi papá ‘tu mamá ya está en cama, tienes que regresar’ y yo no quería regresar, pero me dijo, me habló varias veces ‘tienes que regresar, porque tu mamá

ya está en cama, piénsalo si ya no quieres ver a tu mamá' y por eso regresé. (Manuel, 38 años, casado)

Los jóvenes en edad escolar regresaron para continuar estudiando en México. Producto de vivir las experiencias laborales en Estados Unidos, algunos se propusieron un objetivo en particular, continuar sus estudios en los niveles de secundaria y media superior. Estos aspiraban a un mejor trabajo y salario en México y superar la afrenta que algunos empleadores o compañeros de trabajo realizaron en contra del migrante.

Regresé y tenía esas ganas de seguir estudiando, de terminar la secundaria, ya le había comentado a mi papá que quería seguir estudiando. Mi tío era supervisor del INEA, le hablé que si podía echarme la mano, que quería terminar mi secundaria, me dijo que sí, ‘tráeme tus documentos, vas a entrar al INEA a terminar tu secundaria’. (Domingo, 30 años, casado)

Finalmente, en otras razones personales se encuentran i) cansancio del ritmo laboral de Estados Unidos; ii) quedarse sin capital social próximo, ante el retorno de sus familiares; y, iii) al temor a las leyes antiinmigrantes y vivir en un contexto de discriminación y xenofobia, sobre todo de aquellos que ya habían sido detenidos, encerrados y deportados a México por las autoridades migratorias en alguna ocasión y reingresaron a Estados Unidos.

El retorno significó, para algunos, estar tranquilos con ellos mismos, expresan sentimientos de libertad al caminar en las comunidades de origen, y de sentirse en casa al ingresar a territorio mexicano. Para otros, la depresión (López-Girón y Martínez Velasco, 2022), por los cambios diametralmente opuestos del mercado laboral, con bajos salarios y de precarización laboral de las comunidades de origen, lo constatan relatos como “cuando regresé me quedé triste porque ya no puedo ganar igual que allá. [...] Me acostumbré, siempre se acostumbrado uno allá, no es igual como estar allá” (Felipe, 35 años, casado).

Después del retorno, continúa el proceso de reinserción laboral y social en las comunidades de origen. Resulta de especial interés cuales son las actividades que realizan los retornados luego de vivir y experimentar el mercado laboral de Estados Unidos, las nuevas capacidades y habilidades adquiridas, así como el uso de su capital social y cultural contribuyen a la reinserción laboral y social en las comunidades de origen.

6. Reinserción laboral y social de los migrantes retornados

Los que retornan se reinsertan laboralmente, en el reciente arribo a las comunidades, en actividades que desempeñaban antes de la migración internacional, además de incursionar en otras actividades laborales para diversificar las fuentes de ingreso. Es el sector agrícola que absorbe a 42.3% de los retornados en la producción de autoconsumo de la milpa, o de otros productos agrícolas para comercializar. Esta actividad es de autoempleo en su mayoría, mientras otros trabajaron como jornaleros en campos agrícolas de sus vecinos en la siembra de la milpa, verduras, leguminosas y algunos tubérculos, así como en el corte de leña para uso doméstico. Del porcentaje anterior, la gran mayoría continúa trabajando en la agricultura, pero no como actividad principal.

En el retorno se observa un número mayor de actividades posibles de desempeñar, algunas de ellas no realizadas antes de la migración internacional, ni en Estados Unidos (López-Girón y Martínez-Velasco, 2022). Entre las labores se encuentran la carpintería, construcción, chofer de transporte colectivo, servicios, comercio, y apicultura.

La carpintería atrae a los retornados con el apoyo del capital social próximo. Solo algunos tenían nociones de la actividad desde antes de salir de la comunidad; mientras otros, aprendieron al regresar. Iniciaron un taller y adquirieron herramientas. La inversión se financió con su capital económico para algunos, mientras otros, acudieron a préstamos con su capital social. Otros han emprendido alguna actividad comercial como tiendas de abarrotes, calzados, paleterías, tortillerías y fruterías; para los que carecen de capital económico se emplearon como jornaleros o comisionistas con su capital social. Otro sector que absorbe a retornados es el transporte, del cual pueden obtener modestos ingresos que oscilan entre los 50 y 100 pesos al día.

En el caso de la población femenina retornada se ocupó principalmente en actividades agrícolas y artesanales como la elaboración de ropa tradicional tsotsil, al tiempo de desempeñar junto a las labores del hogar y de las que no se obtienen ingresos.

Después del retorno, los que no logran reinsertarse laboralmente en las comunidades de origen por los bajos ingresos del mercado laboral regional, se movilizan al interior del país, ya sea a la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, pero con clara preferencia hacia destinos más atractivos en materia de ingresos como Cancún o Cozumel en Quintana Roo. Se emplean temporalmente en el sector servicios, específicamente en restaurantes, desempeñando actividades como cajeros o meseros, en el que existe una preferencia por este último, debido a las propinas que pudieron

obtener. Son migrantes con escasa escolaridad, pero con altas expectativas salariales por haber experimentado una migración laboral a Estados Unidos (García y del Valle, 2020).

El capital social facilita la reinserción laboral en el medio comunitario y urbano, en el caso de nuevas migraciones. La información que circula en su red de amistades favorece el acceso a nuevos empleos, pero su accionar, a diferencia de lo observado en la migración internacional, se acotan dadas las condiciones de desempleo generalizado en la región a la que retornan. Incluso el tiempo para la reinserción al mercado laboral varió, mientras algunos lo hicieron en un periodo de dos meses después del evento, a otros, les resultó difícil, incluso hablan de entre uno o dos años encontrar trabajo remunerado, debido a que no contaban con experiencia laboral, ausencia de capital económico o al desempleo en la región.

Con la participación en el mercado laboral de Estados Unidos, algunos migrantes pudieron pagar las deudas contraídas antes de la salida y la compra de algunos bienes adquiridos por los ingresos enviados como remesas a las comunidades de origen. No obstante, no todos los retornados saldaron sus adeudos debido al desempleo, la deportación o por cubrir un cargo de participación en la comunidad de origen quienes se encontraron con mayores dificultades económicas en el retorno. En esta situación se observó la participación de los capitales social y cultural tuvieron sobre los retornados, al permitir, en un primer momento, satisfacer las necesidades básicas de la familia como la alimentación, el acceso a un empleo y al posterior pago de la deuda y la gradual reintegración a las comunidades de origen.

Los conocimientos y habilidades aprendidas en la migración internacional fueron difíciles de aplicar en las comunidades de origen porque éstas contenían cierto grado de especialización por una parte o requerían de costosas maquinarias en el retorno, lo cual dificulta ponerlas en práctica en las comunidades; es decir, no se tiene un mercado de trabajo que pueda absorber esos conocimientos adquiridos (López-Girón y Martínez-Velasco, 2022). Así, por ejemplo, quienes se dedicaron en la construcción de casas en Estados Unidos, manifestaron las dificultades de reinsertarse en este sector en las comunidades de origen por dos razones. La primera se relaciona al contexto socioeconómico de las comunidades de origen, es decir, no existe la capacidad económica de la población que demande la construcción de este tipo de casas. Segundo, la incapacidad económica para la compra de herramientas necesarias para desempeñar la actividad.

Los que se emplearon en la agricultura en Estados Unidos participaban en determinadas tareas de todo el proceso productivo en el que se empleaban tecnologías, en los lugares de origen se usan herramientas rudimentarias. A esto se suma los suelos abruptos de las comunidades de origen no aptas para la agricultura. Los retornados ven en eso una desventaja, aunado a que no cuentan con apoyos gubernamentales para la producción agrícola. Estas condiciones tanto de los lugares de origen y destino explican las dificultades de aprovechar los conocimientos y habilidades adquiridos en la migración internacional.

La información recabada da cuenta de la conformación de nuevas parejas en la migración internacional a Estados Unidos, es decir, los jóvenes se casaron o iniciaron una vida en “unión libre” con personas procedentes de sus comunidades de origen o lugares cercanas a ellas, pero en la Unión Americana. Esta circunstancia no derivó en mayores problemas en la reinserción, puesto que pertenecen al mismo grupo étnico y la cercanía de familiares permitió las visitas constantes, y con esto incrementaron el capital social del retornado.

El capital social contribuye a incrementar el capital económico del migrante, como el acceso a bienes materiales, en algunos casos, estos fueron los encargados de la adquisición de un terreno para ampliar la herencia de sus padres, o éstos venden parte de lo que les corresponde con facilidades de pagos. También está presente en la construcción de la vivienda del migrante antes de regresar, generalmente son los padres quienes contratan a albañiles para la construcción, remodelación o ampliación de la vivienda. A la pregunta ¿Usted cree que sirvió de algo trabajar en Estados Unidos? nos encontramos con testimonios como el siguiente:

Pues en mi caso sí bastante, porque si no hubiera estado allá no tendría lo que hoy tengo, sí, porque aquí en la actualidad es muy difícil, si al caso va uno sobreviviendo. Pero ya tener alguna propiedad o comprar algo extra es muy difícil, si esa es la ventaja de haber ido allá porque no hubiera conseguido lo que hoy tengo. (Alberto, 30 años, Casado)

Los dilemas se manifiestan tiempo después del retorno. Aun cuando el trabajo en los lugares de destino es similar al del retorno, en referencia a las horas laborales, el esfuerzo y dedicación en sus ocupaciones, los ingresos son desiguales, en el retorno los salarios son bajos y en algunos casos nulos como en las actividades agrícolas de autoconsumo.

Los que inician un negocio, su mirada es distinta, tienen aspiraciones en las comunidades de origen. El nuevo autoempleo les ha permitido obtener modestos ingresos para adquirir lo básico, como garantizar la alimentación para su familia. A pocos retornados les ha permitido hacerse de nuevos activos que incrementan su capital económico producto de los ahorros acumulados en la migración internacional y al retorno mismo.

El financiamiento de las actividades comerciales o productivas fue a través de préstamos, con la diferencia de que buscaron que los intereses por cobrar fueran bajos y recurrián a su capital social, ya sea que estos se encontraran en las comunidades de origen o como inmigrantes en Estados Unidos. Salvo contadas excepciones el nuevo negocio fue producto del capital económico acumulado en la estancia en Estados Unidos.

Resulta relevante que 15% de los retornados enviaron remesas y una parte destinadas al ahorro fue invertido en una caja de ahorro ubicado en una comunidad cercana, motivados por i) la ganancia del 2% que les pagarían mensualmente por su capital; ii) las experiencias exitosas de algunos de sus conocidos al inicio de operación de la caja; y iii) al temor de familiares de hurtos en sus viviendas. En un inicio recibieron los intereses convenidos, no obstante, el reducido capital cultural en el manejo financiero de la caja de ahorro provocó que los operantes perdieran todos los recursos que disponían. Confidados de poseer un capital económico que garantizara una reinserción laboral exitosa en las comunidades de origen por el monto ahorrado, al retornar y solicitar su devolución, los operantes de la caja de ahorro les informaron de su bancarrota. Sin ahorros, las posibilidades de una reinserción laboral de autoempleo se redujeron a su inventiva, para reducir su participación en el mercado laboral como asalariados.

Los dilemas que enfrentan los retornados por deportación son aún más adversos, frente a quienes lo hicieron de forma voluntaria. El súbito retorno devela dificultades por i) el escaso o nulo capital económico acumulado, y ii) las deudas contraídas previo a la migración internacional continúan sin haberse saldado. Contar con capital social y cultural permitió a algunos retornados una gradual reinserción al mercado laboral y con el tiempo pagar sus deudas. El tiempo para liquidar los préstamos se traduce entre tres o hasta cinco años después del retorno.

A nivel regional, las remesas no han contribuido a dinamizar la precaria economía. Los beneficios son a nivel personales y familiares, debido a que su uso es para la reproducción familiar (Papail, 2002). Además, de manera generalizada los migrantes que están en Estados Unidos no

cuentan con estrategias futuras que favorezcan la reinstalación del migrante a su retorno, como el incremento de bienes de capital que pueda expresarse en riqueza financiera en el retorno de los migrantes. La reinserción se convierte en una experiencia compleja, no solamente en términos económicos, sino incluso socioculturales.

El capital social en el retorno está constituido por la familia cercana del migrante y sus amistades, es decir, los padres, hermanos y de ser casados, por la esposa e hijos, por la estructura de parentesco amplio. En algunas comunidades indígenas el retornado tiene un amplio espectro de parientes que constituyen redes de apoyo y solidaridad, o por el contrario para impedir la movilidad y diferenciación social. Su primera manifestación después del retorno se dio con el recibimiento del retornado en el que la familia se reúne para darle la bienvenida.

En casos extremos, los retornados experimentaron desempleo que se prolongó entre uno y dos años. En estos casos, la adscripción religiosa tuvo un papel central en la reinserción de los migrantes al hacerse de nuevas amistades que se adhieren a su capital social y que no solamente contribuyen a la reinserción laboral, sino en transmitir conocimientos de oficios alternativos, como la siembra de fresas o la carpintería. Esto permitió insertarse en nuevas actividades ocupacionales después de retornar, que, aunque los ingresos producto de su trabajo en las comunidades de origen no son equiparables con los obtenidos en la migración internacional, les ha posibilitado obtener recursos económicos para el sustento familiar.

7. Consideraciones finales

Las desigualdades de empleo y salarial entre las economías de México y Estados Unidos podrían explicar la dificultad de usar el capital cultural, traducido en los conocimientos y habilidades adquiridos por los migrantes en el país de acogida, sobre todo si se trata de comunidades rurales e indígenas como en las que retornan los sujetos de estudio. El sistema económico regional no puede absorber la mano de obra disponible y provoca la migración internacional, en cuyo evento, los migrantes ponen sus aspiraciones personales y familiares para mejorar sus condiciones de vida. En el retorno se enfrentan a dilemas laborales y socioeconómicos en la reinserción que deberán sortear con su ingenio y el uso de los capitales de los que disponen.

La reinserción laboral en el reciente retorno muestra una continuidad de las labores agrícolas de parte importante de los retornados, pero las características fisiográficas, climáticas e

hidrográficas de la región impiden la modernización del proceso productivo de la agricultura y con ello detonar el desarrollo comunitario que permita incorporar conocimientos tecnológicos aprendidos en Estados Unidos. Ante estas circunstancias, los retornados han mantenido la agricultura de autoconsumo como parte de sus actividades laborales, más no la principal, mientras se incorporan a nuevas ocupaciones a fin de diversificar sus fuentes de ingreso. Dichas ocupaciones las aprendieron a través del capital social.

El capital económico producto de las remesas enviadas a las comunidades de origen, no han contribuido a dinamizar la precaria economía de la región. Los beneficios son a nivel personal y familiar, debido a que su uso es para la reproducción familiar (Papail, 2002). En el retorno, los ahorros se fueron gastando paulatinamente en el consumo diario familiar, en la alimentación y vestido. El apoyo ofrecido por el capital social fue determinante, desde el recibimiento hasta la gradual reinserción, al ofrecer ayuda y mostrar solidaridad ante el desempleo y la falta de recursos monetarios para emprender alguna actividad comercial o productiva. El uso del capital social, cultural y económico les ha permitido reinsertarse en las comunidades de origen, donde las condiciones socioeconómicas que les obligaron a salir continúan en la migración de retorno e influyen en la reinserción al terruño y en algunos casos provoca nuevas migraciones dentro del país.

Bibliografía

- Alemán, Trinidad, *et al.* (2007). Ganadería extensiva en regiones tropicales: el caso de Chiapas. En: Trinidad Alemán, *et al.*, eds., *Ganadería, Desarrollo y Ambiente: Una Visión para Chiapas*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.: El Colegio de la Frontera Sur; Fundación Produce Chiapas, pp.19–40.
- Anguiano, María Eugenia, Cruz, Rodolfo y Garbey, Rosa María (2013). Migración internacional de retorno: trayectorias y reinserción laboral de emigrantes veracruzanos. *Papeles de Población*, 19, pp.115–147.
- Angulo, Jorge (2008). De las montañas de Chiapas al Soconusco, la Selva, Cancún, y ahora a Estados Unidos. Las prácticas migratorias de los campesinos indígenas de Chiapas. En: *Migraciones en el sur de México y Centroamérica*, México D.F.: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas; Miguel Ángel Porrua, pp. 323–342.

- Aquino, Alejandra (2010). Migrantes chiapanecos en Estados Unidos: Los nuevos nómadas laborales. *Migraciones Internacionales*, 5(4), pp.39–68.
- Arowolo, Oladele (2000). Return Migration and the Problem of Reintegration. *International Migration*, [en linea] 38(5), pp.59–82. Disponible en: <<http://doi.wiley.com/10.1111/1468-2435.00128>>. Consultado el 23 de enero de 2021.
- Cartagena, Pamela, Parra, Manuel, Romero, Circe y Herrera, Obeimar (2005). Perspectiva para el impulso del desarrollo local en la región de Los Altos de Chiapas. En: Austreberta Nazar, Eduardo Bello y Helda Morales, eds., *Sociedad y entorno en la frontera sur de México*. Tapachula de Córdoba y Ordóñez, Chiapas: El Colegio de la Frontera Sur, pp.185–214.
- Cruz, Jorge y Robledo, Patricia (2001). De la selva a la ciudad. La indianización de Comitán y Las Margaritas, Chiapas. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, XLIV(183), pp.133–155.
- Delgado, Raúl. y Knerr, Beatrice (2005). *Contribuciones al análisis de la migración internacional y el desarrollo regional en México*. 1a. ed. México D.F.: H. Cámara de Diputados LXI Legislatura; Universidad Autónoma de Zacatecas; Miguel Ángel Porrúa.
- Durand, Jorge y Massey, Douglas (2003). *Clandestinos Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*. México, D.F.: Miguel Ángel Porrúa; Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Fábregas, Andrés. y Román, Carlos (1988). *Frontera Sur. Cambio estructural en Chiapas: avances y perspectivas*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: UNACH.
- Gandini, Luciana, Lozano, Fernando y Gaspar, Selene (2014). Migración de retorno y hogares. Un análisis de las transformaciones sociodemográficas y regionales entre 2000 y 2010. En: *La situación demográfica de México, 2014*. México: Consejo Nacional de Población, pp.221–243.
- García Zamora, Rodolfo y Del Valle, Rosa (2016). Migración de retorno y alternativas de reinserción. Hacia una política integral de desarrollo, migración y desarrollo humano. *Huellas de la Migración*, [S.l.], v. 1, n. 1, p. 181-194, mayo 2017. ISSN 2594-2832. Disponible en: <<https://huellasdelamigracion.uaemex.mx/article/view/4437>>. Fecha de acceso: 01 oct. 2022
- López, Jorge, Sovilla, Bruno, y Escobar, Héctor (2009). Crisis económica y flujos migratorios

- internacionales en Chiapas. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, LI(207), pp.37–55.
- López-Girón, Carlos y Martínez-Velasco Germán (2022). Trayectorias laborales y migración indígena internacional en Chiapas. *Papeles de Población*, [S.I.], v. 28, n. 111, p. 77-110, oct. 2022. ISSN 2448-7147. Disponible en: <<https://rppoblacion.uaemex.mx/article/view/14945>>. Fecha de acceso: 28 oct. 2022
- Martínez, Germán (1994). *Plantaciones, trabajo guatemalteco y política migratoria en la Frontera Sur de México*. Ocozocuautla de Espinosa, Chiapas.: Gobierno del Estado de Chiapas, Instituto Chiapaneco de Cultura.
- Mendoza, Jorge (2013). Migración de retorno, niveles educativos y desarrollo socioeconómico regional de México. *Estudios Sociales*, 42, pp.55–85.
- Mestries, Francis (2013). Los migrantes de retorno ante un futuro incierto. *Sociológica*, 28(78), pp.171–212.
- Moctezuma, Miguel (2013). Retorno de migrantes a México. Su reformulación conceptual. *Papeles de Población*, 19(77), pp.149–175.
- Papail, Jean (2002). De asalariado a empresario: la reinserción laboral de los migrantes internacionales en la región centro-occidente de México. *Migraciones Internacionales*, 1(3), pp.79–102.
- Parra, Manuel. y Díaz, Blanca (1997). *Los Altos de Chiapas: agricultura y crisis rural. Tomo 1. Los recursos naturales*. San Cristóbal de Las Casas: El Colegio de la Frontera Sur.
- Ramírez, Telésforo y Aguado, Daniel (2013). Determinantes de la migración de retorno en México, 2007-2009. En: *La situación demográfica de México, 2013*. México D.F.: Consejo Nacional de Población, pp.175–190.
- Rivera, Liliana (2013). Migración de retorno y experiencias de reinserción en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. *Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, XXI(41), pp.55–76.
- Rivera, Liliana. (2019). *¿Volver a casa? Migrantes de retorno en América Latina. Debates, tendencias y experiencias divergentes*. México: El Colegio de México.
- Salas, Renato (2013). Actividades productivas y migración internacional de retorno: los panaderos de San Miguel Coatlán, Oaxaca. *Desacatos*, (41), pp.107–122.

Schramm, Christian (2011). Retorno y reinserción de migrantes ecuatorianos. *Revista CIDOB d'afers internacionals*, 93-94, pp.241–260.

Notas _____

¹ En 2014 se modifica la conformación de las regiones socioeconómicas de Chiapas. Al aludir aquí a la región Altos estamos hablando de la región Altos Tsotsil-Tseltal conformado por los municipios de: Aldama, Amatenango del Valle, Chalchihuitán, Chamula, Chanal, Chenalhó, Huixtán, Mitontic, Larráinzar, Oxchuc, Pantelhó, San Juan Cancuc, Santiago El Pinar, Tenejapa, Teopisca, Zinacantán y San Cristóbal de Las Casas, este último considerado como cabecera regional.

Población refugiada en México

Construcción social de injusticia desde jóvenes refugiados

Social construction of injustice from Central American refugees

Gonzalo Villanueva Ibarra*, Iris Rubi Monroy-Velasco† y Hiram Reyes-Sosa‡

Resumen: Esta investigación buscó caracterizar el concepto de injusticia partiendo de los trabajos de Judith Shklar y Agnes Heller que han trascendido concepciones clásicas del concepto de justicia. Se abordaron diferentes concepciones de justicia a lo largo de la historia desde diferentes perspectivas y desde distintas disciplinas como la filosofía y la política conceptualizándola como una institución, una cuestión experiencial, relacional, o bien, un concepto que desempeña una función social. El resultado muestra que el concepto de injusticia ha quedado al margen del estudio de la justicia, alejándose de las ideas equidad y bienestar social.

Abstract: This research sought to characterize the concept of injustice based on the works of Judith Shklar and Agnes Heller that have transcended classical conceptions of the concept of justice. Different conceptions of justice have been approached throughout history from different perspectives and from different disciplines such as philosophy and politics, conceptualizing it as an institution, an experiential, relational question, or else, a concept that performs a social function. The result shows that the concept of injustice has been left out of the study of justice, moving away from the ideas of equity and social welfare.

Palabras clave: Refugiados; Injusticia; Justicia social.

1. Introducción

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR] busca garantizar la protección de las personas refugiadas a través de cinco puntos clave: (1) el derecho a solicitar asilo a todas las personas que estén huyendo por causas de violencia, violación a sus derechos humanos o persecuciones resultado de algún conflicto, (2) el acceso seguro a través de la apertura de las fronteras para las personas que se han visto forzadas a huir de su lugar de origen, (3) la no

* Estudiante de tiempo completo de la Maestría en Investigación social que forma parte del sistema nacional de posgrados del CONACyT.

† Profesora investigadora de tiempo completo en la Universidad Autónoma de Coahuila.

‡ Universidad Autónoma de Coahuila

devolución al país de origen durante el proceso de resolución, (4) la no discriminación, esto refiere que todas las solicitudes son consideradas sin influir factores como la raza, religión, género o país de origen de él o la solicitante, y (5) evitar las detenciones arbitrarias para preservar el trato humano que merecen todas las personas (ACNUR, 2022).

De acuerdo con cifras de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados [COMAR], en 2021 131,448 personas solicitaron el reconocimiento de la condición de refugiado en México (COMAR, 2021). Lo anterior es un aumento mayúsculo respecto a los registros de años anteriores, en 2019 se tuvieron 70,341 y en 2020 fueron 40,996. A septiembre de 2022, que es el último registro oficial al momento, se registran 86,621.

Prestando atención a las principales nacionalidades de los solicitantes del 2021, se encuentra que los países centroamericanos cobran sumo protagonismo, Honduras registra 36,361 solicitantes, El Salvador 6,037, Guatemala 4,149 Nicaragua 2.919. Las tres principales oficinas de la COMAR que reciben estas solicitudes son la de Tapachula (Chiapas), Tenosique (Tabasco) y Palenque (Chiapas).

Algunas asociaciones no gubernamentales en México, como *Save the children*, refieren que algunos de estos países centroamericanos presentan condiciones marcadas de violencia, pobreza, desigualdad económica y desintegración familiar. Por ejemplo, Honduras ostenta una de las tasas de homicidio más altas de todo el mundo. En El Salvador, las pandillas se caracterizan por intimidar y amenazar a los ciudadanos para que se unan a sus filas o bien, para cobrarles derecho de piso por tener negocio o porque habitan dentro de sus *plazas*. Por su parte, Guatemala se ha visto afectada por los estragos de la dispersión de pandillas provenientes principalmente de El Salvador. Aunado a lo antes mencionado, estos países presentan una tasa de pobreza superior al 50% (*Save the Children*, 2022).

Considerando que el panorama antes mencionado compromete las oportunidades de empleo y estudio para los ciudadanos centroamericanos es fácil imaginar que estas personas consideran estas fuerzas externas como un impulso para emprender el viaje fuera de sus lugares de origen. En este sentido, se concibe a las personas solicitantes de la condición de refugio como actores racionales que eligen acceder a esta *membresía política* persiguiendo sus intereses personales de seguridad y oportunidades.

Para los países centroamericanos, México representa un lugar de tránsito y refugio para las

personas en movilidad que buscan continuar sus vidas en condiciones de vida dignas y seguras. Además de las oportunidades de trabajo en México, muchas personas inician su proceso de refugiadas con la esperanza de acumular recursos para emprender de nuevo un viaje, pero en esta ocasión con dirección a los Estados Unidos.

Coahuila es un destino temporal atractivo para muchas personas refugiadas por su cercanía con la frontera de los Estados Unidos y por las oportunidades laborales que ofrece la entidad. De acuerdo con el visor dinámico de bienestar del Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], Coahuila ocupa el lugar número siete a nivel nacional si se consideran los indicadores de Vivienda, PIB per cápita, Igualdad económica, Trabajo y Balance vida-trabajo (INEGI, 2022).

Las contingencias sociales y singularidades de las problemáticas políticas en contextos latinoamericanos crean una dinámica social que acrecienta la vulnerabilidad de grupos desfavorecidos. Desprovistos de algunos derechos políticos y sociales mantienen la puja por su autonomía y libertad en un mundo en el que sus cuerpos resultan precarizados por grupos dominantes.

Estos grupos vulnerables incluso se ven inmersos en una doble victimización al ser juzgados como los propios responsables de las injusticias que sufren. En este sentido, Young (2011) menciona que en muchas ocasiones este hecho provoca que la responsabilidad de los verdaderos agentes de injusticias se mantenga en el anonimato y la indeterminación.

Este escenario demanda un tratamiento contemporáneo de temas políticos en torno a grupos vulnerables. En este punto se sitúa la idea de construir socialmente a la injusticia como un concepto teórico que trascienda la simple resolución de que injusticia es aquello que ocurre cuando la justicia no llega o se queda incompleta (Shklar, 2013).

La cercanía con los Estados Unidos ha provocado que México sea un país con frecuente tránsito de migrantes centroamericanos. Sin embargo, esto no representa una aceptación total de la población nacional para con este grupo. En muchas ocasiones los migrantes se ven afectados por el mal trato de agencias policiales y población en general. Además de enfrentarse a servicios migratorios saturados y faltos de personal, los migrantes ven que en diversos refugios solo se les permite una estancia corta debido a que no se cuenta con los recursos necesarios para costear estadías extensas.

Entendiendo su condición de vulnerabilidad, los migrantes se excluyen de la sociedad, tanto

simbólica como materialmente. La exclusión interviene en dos cuestiones que resultan fundamentales para entender la perpetuación de injusticias. Primero, la exclusión provoca una mala distribución de bienes que a su vez dificulta el acceso a beneficios sociales (educación, servicios de salud, seguridad); segundo, la exclusión implica un desempoderamiento de la persona afectada, esto perpetúa la situación de vulnerabilidad máxima que puede ser explotada por grupos dominantes (grupos armados, delincuencia organizada, grupos policiales corruptos, empresas explotadoras) para obtener un beneficio (Villoro, 2007).

Villoro (2007) menciona que la exclusión imposibilita la libertad de realización para las personas que forman parte de sectores desfavorecidos. En sociedades donde se mantienen relaciones de exclusión la justicia plena se torna imposible para la población. Las teorías de justicia contemporáneas enfatizan la importancia de las libertades de elección. Es necesario ir más allá, a través de disensos críticos que busquen reformular las condiciones sociales es más probable que se acceda a estadios de bienestar en la población.

Incluir las experiencias de los sectores desfavorecidos puede abonar demandas específicas que no han de repetirse. Las condiciones sociales que imperan en Latinoamérica deben de ser enunciadas, es necesario considerarlas bajo una mirada más personal y subjetiva que no se detenga sólo en el cumplimiento o en la falta de leyes.

Este análisis representa una inquietud por el desarrollo de la filosofía social partiendo de distanciarse de la frialdad institucional detrás del canon de las teorías tradicionales y modernas de la justicia.

2. Concepciones modernas y tradicionales de la justicia

La justicia es un término que ha permanecido presente para los intelectuales y académicos de distintas épocas, ya en el pensamiento de los filósofos griegos cobraba suma relevancia, primero para Platón como una virtud del alma individual y después para Aristóteles para quien la justicia implicaba realizar lo que es beneficioso para el otro. Ahora bien, dentro de las teorías de justicia de occidente (excluyendo parcialmente la tradición francesa) se buscaron integrar diferentes aspectos en una concepción única y universal de la justicia, sobre todo retomando la tradición aristotélica de una justicia moral y política como fuerza de cohesión e integración de la sociedad (Audard, 2011). Pero dicha integración no es un circuito último en el desarrollo de la justicia,

continúa reformulándose con el devenir de las sociedades mismas.

Samuel Freeman, filósofo estadounidense de la Universidad de Pensilvania, refiere a John Rawls como el principal filósofo del siglo XX y como uno de los más grandes filósofos de todos los tiempos. Esto demanda reconocer su importancia dentro del estudio del concepto de justicia, su obra principal *Teoría de la justicia* contiene las características generales de su punto de vista acerca de una sociedad justa, esta es, una sociedad democrática de carácter institucional que prioriza ciertos derechos y libertades fundamentales, al mismo tiempo que busca expandir la igualdad de oportunidades entre todos los miembros de la sociedad garantizando un ingreso social mínimo para todos (Freeman, 2016).

El trabajo académico de Rawls busca trascender al utilitarismo además de proponer una teoría que defiende al llamado Estado democrático liberal moderno. Su trabajo trasciende la disciplina de la filosofía para conseguir un impacto en las ciencias sociales. Kukathas (2011) apunta que en el libro *Teoría de la justicia*, Rawls:

[...] plantea la idea fundamental de que la justicia debe ser entendida como el resultado de un proceso de negociación en el transcurso del cual los individuos que se preocupan por su propio interés establecen un acuerdo respecto a los principios básicos (p.1339).

Con esta cita, Kukathas (2011) identifica que para Rawls la idea del contrato social es una concepción necesaria para establecer los principios de justicia social. A partir de ello se comienza a entender a la justicia como equidad, donde todos los bienes sociales primordiales (libertad y oportunidad, ingreso y riqueza, y las bases del respeto a sí mismo) deben de ser repartidos en igualdad, a menos que una repartición desigual de todo o parte de esos bienes se haga en beneficio de los más desfavorecidos (Kukathas, 2011).

De esta forma, el trabajo de Rawls debe entenderse como una ética deontológica que siguiendo la tradición kantiana, admite el carácter distintivo de las personas y (gracias al principio de libertad) que preserva su inviolabilidad (Kukathas, 2011).

Dentro de este trabajo, Rawls (1979) desarrolla dos conceptos que son fundamentales: *la posición original* y *el velo de la ignorancia*. A través de estos, el autor estadounidense, propone que no es necesario perseguir un bien común (diferencia sustancial respecto al utilitarismo) sino más bien acercarse a un convenio que busque establecer los principios de justicia necesarios para

el desarrollo de las personas en una sociedad democrática.

El término de la *posición original* se refiere a un estado imaginario donde es necesario pensar un conjunto de seres humanos iguales, todos ellos libres y racionales (Villoro, 2007), después de ello sería necesario pensar cuáles serían los principios de justicia que convendrían entre ellos. Este ejercicio propuesto por Rawls busca trascender la racionalidad instrumental presente en el pensamiento utilitarista donde se permea la búsqueda del propio interés. Los participantes dentro de la posición original tomarían a la justicia como equidad puesto que no engendraría ninguna consecuencia inaceptable.

El término de *velo de la ignorancia* plantea la idea de una persona que se encuentra dentro de la posición original quien, abstraída de sus preferencias subjetivas e intereses particulares, *ignora* su situación social y el sistema político al que pertenece. Esto llevará a que la persona elija principios de justicia que son independientes de una condición social específica y que puedan aplicarse a una sociedad democrática.

Lo que busca Rawls a través del desarrollo de estos dos conceptos es mantener un ejercicio donde solo prevalezca un sentido común de justicia y una capacidad para concebir el bien (Villoro, 2007). De tal forma que la universalización se obtiene a un costo, esto es, la abstracción de los sujetos reales, es decir, para considerar la Teoría de la Justicia de Rawls, se deben concebir sujetos etéreos, desprovistos de cualidades subjetivas y ajenos a una realidad social concreta.

En este punto es necesario cuestionarse lo siguiente: dentro de la posición original las personas no llegan a un punto de vista común por el reconocimiento o simpatía de los intereses de otros, sino “por la universalización de su propio interés, eliminando lo que excluya el interés de los demás” (Villoro, p. 46, 2007).

Este criterio de universalización puede chocar con algunos paradigmas contemporáneos que se ubican dentro la lucha por el reconocimiento y el combate al menosprecio. Tal es el caso de Axel Honneth (2010), para quien la idea de justicia debe encaminarse más hacia la concepción de cómo y en qué calidad los individuos se reconocen los unos a los otros. Para lograr esto es necesario partir desde una lógica más personalista diferenciada de la naturaleza moral y entendiendo el reconocimiento como una acción social.

Volviendo al trabajo de Rawls, este reconoce algunas críticas y conoce que la *posición original* no es un lugar del todo neutro, más bien es un marco de coacciones racionales que permitan

operar una selección racional de los principios (Kukathas, 2011).

Ahora bien, estas coacciones no son fijas, cuando entran en conflicto con juicios bien ponderados, el teórico tiene la libertad de modificar las coacciones hasta alcanzar un equilibrio reflexivo de tal manera que se puede entender a la filosofía moral como la disciplina que tiene como objetivo sistematizar los juicios morales (Rawls, 1979).

Otra crítica hacia el trabajo de Rawls es el carácter antihistórico de su teoría. En este sentido, Robert Nozick es el principal detractor. Los bienes que Rawls busca repartir no existen sin ser poseídos por individuos, para Nozick, esto denota que Rawls habla de derechos abstractos y no de derechos reales (Kukathas, 2011). Esta crítica encuentra eco en los señalamientos de Agnes Heller que se incluyen en apartados posteriores del presente trabajo.

Todavía es posible enunciar más detalles en torno a la teoría de justicia de John Rawls, pero no es el objetivo principal de este trabajo, se busca desglosar los conceptos angulares en su trabajo para contrastarlo con el trabajo de Agnes Heller y Judith Shklar. Pero un último punto importante sobre Rawls es que en su libro *Liberalismo político* (1995), el autor estadounidense reconoce que su teoría no busca encontrar principios universales de justicia, sino principios apropiados a sociedades modernas como la de los EE. UU. Esta aclaración es valiosa en sí misma ya que se distancia de lo universal y reconoce el valor de particularizar los principios de justicia necesarios para diferentes sociedades.

3. Nuevas miradas a la justicia: La concepción de Agnes Heller

En *Más allá de la justicia*, Agnes Heller (1994) realiza un ensayo metacrítico de las teorías tradicionales y modernas sobre la justicia. Heller parte de la premisa de que la justicia dentro de estas teorías se arraiga en los valores de la libertad y la vida. La autora plantea que una vida buena está más allá de la justicia, esta es la idea central de su obra.

Partiendo de la filosofía política, la filosofía social y la filosofía moral, la autora menciona que si se busca analizar qué es la justicia para una sociedad determinada, resulta necesario explorar las concepciones alrededor de los términos de libertad y de vida que sean vigentes para la sociedad analizada, siendo en este caso, las sociedades latinoamericanas.

Dentro del análisis de las teorías tradicionales de justicia, Heller comienza describiéndola definición de Weber, este menciona que, por justicia formal, debe entenderse “la formalización de

un proceso justo” (1994, p. 12). La autora apunta que la definición weberiana es una especie o tipo de justicia que aparece después de la racionalización de la autoridad legal, elemento clave en el pensamiento moderno.

Con el desarrollo socioeconómico de las sociedades occidentales en el siglo pasado, los procesos de socialización se volvieron más complejos, esto catalizó el desarrollo de las disciplinas de carácter social que tuvieron que atender dinámicas que necesitaban ser descritas y analizadas de forma analítica.

Heller (1994) menciona que este desarrollo social llevó a los miembros de diferentes grupos sociales a conocer y practicar las normas y reglas de estas sociedades y grupos sociales específicos. Esto llevó a una dualidad para los individuos, quienes se discurrían entre una conducta interna y una conducta externa con relación a un grupo determinado.

Ahora bien, a pesar de que todos los seres humanos son seres singulares en sí mismos, también es evidente que comparten ciertas propiedades esenciales entre todos y cada uno de ellos. En este punto, Heller aborda otra teoría moderna, argumenta que para Rousseau poco tienen que ver estas propiedades compartidas con la igualdad o desigualdades sociales, a menos que estén creadas o al menos reforzadas por normas y reglas sociales.

Es decir, para Heller, “la igualdad y la desigualdad están constituidas normativamente” (1994, p. 13). Es por lo que con gran autoridad se permite concluir que estos fenómenos, de igualdad y desigualdad sociales, no son ontológicamente dados, sino que se constituyen a través de la aplicación de diferentes conjuntos de normas y reglas (Heller, 1994).

Para reafirmar este punto es pertinente poner un ejemplo: si se imaginan cuatro grupos sociales hipotéticos y se plantea que los grupos 1 y 2 guardan similitud de propiedades, esto indica que son iguales entre sí y deben de compartir un corpus de normas y reglas pertinentes a su naturaleza; por otra parte, los grupos 3 y 4 guardan similitudes entre sí pero, al mismo tiempo, tienen diferencias notables con respecto a los grupos 1 y 2. Este escenario indica que el corpus de normas y reglas válidos para los grupos 1 y 2 valen solo para estos, pero no para los grupos 3 y 4.

Ahora, si se piensa que dentro de las propiedades de los grupos 1 y 2 se encuentran el alto poder adquisitivo, los privilegios sociales transgeneracionales y el capital simbólico, el corpus de normas y reglas necesarias para los miembros de estos grupos es sustancialmente distante al corpus de normas necesario para los miembros de los grupos 3 y 4 que comparten propiedades entre sí,

mismas que pueden ser la vulneración de derechos humanos, los desplazamientos forzados y la precarización de su cuerpo.

En pocas palabras, no es prudente juzgar con el corpus de normas y reglas que fueron creadas desde y para un grupo determinado (1 y 2) a otro grupo diferente (3 y 4) que no guarda similitud de propiedades con el primer grupo.

Esta aseveración se puede extrapolar a la pertinencia de aplicar la idea de justicia vigente en la sociedad occidental a todos los territorios occidentales. Si las teorías tradicionales y modernas de justicia parten de principios racionales y abstractos, aplicables para un número determinado de países, resulta pertinente cuestionarse si los países latinoamericanos comparten las características de los países donde fueron formuladas esas teorías de justicia.

De no ser así, es totalmente necesario reformular estas teorías de justicia partiendo de principios aplicables al contexto latinoamericano, de otra formase se pueden pasar por alto las propiedades distintivas de Latinoamérica lo que puede tener como resultado que se perpetúen desigualdades (desde el corpus mismo de normas y reglas aplicado) al interior de estos grupos y también con relación a los grupos externos a ellos.

Otra cuestión importante es que, en muchas ocasiones, los miembros de grupos vulnerables ven desacreditados sus derechos en algunas esferas sociales, esto después de interpretarse que sus acciones representan infracciones a las normas y reglas vigentes. Dicha desacreditación lleva a que sus reclamos no tengan el eco necesario para modificar las condiciones que rodean su día a día.

Es posible pensar como ejemplo en el caso de las personas que migran de Centroamérica con destino a Estados Unidos o México, en su trayecto son víctimas de numerosos actos de males injustificados, vivencias a las que no deberían de verse expuestas bajo ninguna circunstancia, pero la visibilización de estas condiciones para la sociedad común resulta mediada por el hecho de que son las normas y reglas las que proporcionan los estándares para la fijación de los méritos o deméritos en relación con la excelencia moral o de otro tipo (Heller, 1994). Es decir, al ser personas migrantes se reconoce que en su mayoría ingresan a un país sin la documentación necesaria para estar dentro de la legalidad, esta infracción los coloca en una posición de vulnerabilidad donde grupos dominantes con poder, formal o informal, puede abusar de sus derechos para obtener un beneficio particular.

Siguiendo con el ejercicio metacrítico, Heller (1994) revisa la concepción de justicia formal

o abstracta de Charles Perelman que es: “un principio de acción de acuerdo con el cual los seres de una misma categoría esencial deben ser tratados del mismo modo” (p. 15). La autora europea señala que la concepción de Perelman pareciera indicar la existencia de ciertas categorías esenciales a las cuales deberían aplicarse las mismas reglas, sin embargo, la autora considera que es precisamente la aplicación de las mismas normas y reglas a un cierto grupo (o categoría) lo que constituye la misma agrupación y no a la inversa.

Después de los comentarios a Weber, Rousseau y Perelman, Heller redefine el concepto formal de justicia como: “la aplicación consistente y continuada de las mismas normas y reglas a todos y cada uno de los miembros del grupo social al que se aplican normas y reglas” (1994, p. 16). Ahora bien, no es ajeno para la autora que esta redefinición puede parecer tautológica a primera vista, al respecto, comenta que esta concepción representa una *máxima* de la justicia, pero está lejos de ser fácil actuar, juzgar y distribuir sin incurrir repetidamente en una contradicción.

De esta forma, el ejercicio metacrítico de Heller lleva a la idea de que la justicia formal no necesariamente busca socavar injusticias sino mantener un corpus de reglas que puedan ser observadas de forma única y definida.

Al declarar injustas las normas y reglas o el procedimiento mismo necesario para su cumplimiento, es posible formar la idea de diferentes normas y reglas que persigan el propósito de constituir grupos sociales diferentes a los existentes (Heller, 1994). Es decir, la naturaleza misma de los grupos no es algo dado en el vacío, sino más bien algo que debe reformularse continuamente desde el plano normativo.

4. Nuevas miradas de la justicia: La concepción de Judith Shklar

En primera instancia, es necesario recordar que para Agnes Heller la idea justicia contiene en sí misma a los valores de la libertad y de la vida. De esta forma, resulta pertinente señalar lo que piensa Judith Shklar respecto a la idea de libertad.

En el primer apartado de su ensayo *El liberalismo del miedo* (2018), Shklar comenta que el término del *liberalismo* ha recibido modificaciones a su significado específico a lo largo del tiempo, viendo trastocada su identidad como doctrina política hacia una filosofía de vida; para la autora estadounidense, el liberalismo persigue solo un objetivo, este es: “garantizar las condiciones políticas necesarias para el ejercicio de la libertad individual” (p. 15). Esta idea puede relacionarse

con la idea básica de justicia de Rawls donde todos los individuos de una sociedad tengan la oportunidad de trascender su esfera social.

Uno de los problemas identificados por Shklar es que, en algunas ocasiones, los ciudadanos ven comprometido el ejercicio de su libertad por condiciones propias a su lugar de origen o al contexto social al que pertenecen, coartando así el objetivo primordial del liberalismo. Para exemplificar este punto, en el contexto mexicano se pueden retomar los datos de Ríos (2021), para la autora mexicana, existen diversas condiciones sociales en el país que permiten injusticias en el trabajo, en el cobro de impuestos, en la vivencia de corrupción, discriminación por tono de piel y género.

Estas condiciones sociales pueden interpretarse como elementos que socavan la libertad de muchos mexicanos y sobre todo de grupos vulnerables que ven acentuados sus efectos en la vida cotidiana.

Es imposible que una persona extraiga lo mejor de sus potencialidades si carece de la plena libertad para hacerlo, es decir, si se ve orillada a tomar decisiones resultado de condiciones que comprometen su integridad no es posible hablar de que las instituciones gubernamentales respeten el espíritu del liberalismo, sin libertad no hay conducta moral ni conocimiento. Por ello es posible afirmar que el ejercicio de la libertad es una condición necesaria para la vivencia de una vida justa, no podría hablarse de tener una vida justa si hay coacción al momento de tomar una elección.

Volviendo al pensamiento de la autora estadounidense, esta menciona que más allá de establecer la no intromisión en el ejercicio de la libertad de los demás, el liberalismo no contiene una doctrina positiva concreta acerca de cómo deben de comportarse las personas en su cotidianidad, es decir, no cuenta con un carácter normativo prescriptivo que dicte las decisiones personales que se deben tomar (Shklar, 2018). Es decir, el liberalismo se entiende más como una especie de norma abstracta que impulsa a obrar de cierto modo sin llegar a ser una norma concreta que diga *cómo* actuar en una situación determinada.

Dentro de un ejercicio crítico, la autora comenta acerca de la historicidad del concepto de liberalismo argumentando que no es posible generalizar la vida de Europa occidental como la vida de la humanidad misma. Menciona que incluso en Europa se pueden enunciar ejemplos que se alejan de ese canon, tal es el caso de algunos países de Europa del este que históricamente no han incorporado los principios liberales (Shklar, 2018). En este punto, Shklar comparte la crítica de

Heller acerca del beneficio de generalizar conceptos específicos de un contexto determinado a otros con características distintas.

Shklar favorece el pensamiento crítico al mencionar que el único valor real de la educación recae en la capacidad de las mentes para ser libres de aceptar y rechazar contenidos, así como de leer y escuchar la mayor cantidad posible de opiniones contrapuestas (2018). Formar un criterio propio que permita actuar sin ataduras morales o ideológicas es uno de los primeros pasos hacia una sociedad más justa.

Entender el liberalismo del miedo abona a tener una memoria histórica desarrollada, es decir, dar cuenta de las condiciones históricas de las sociedades y, sobre todo, de grupos vulnerables como los migrantes y refugiados. En este sentido, la doctrina de Shklar atiende estas realidades innegables concentrándose no en un bien común, sino en el control de daños (2018).

Estas condiciones históricas pueden llevar a que *las bendiciones de la libertad* no sean experimentadas por todos. Muchas personas toman decisiones cruciales desde la consideración del peligro y la tiranía de grupos dominantes o las condiciones de guerra que aquejan sus contextos sociales. Al respecto, Shklar menciona que: “las formas y grados de desigualdad social exponen a las personas a prácticas opresoras” (2018, p. 25). Estas prácticas opresoras, resultantes de contextos sociales como el latinoamericano, pueden interpretarse como ejemplos de injusticias.

La autora critica modelos de teoría moral como el de I. Berlín o el de J. Rawls al señalar que la validez de estos no es independiente de “presuposiciones metafóricas” (p.23). La autora estadounidense busca fundar su liberalismo del miedo en situaciones concretas, históricas y presentes para evitar hechos crueles y evitar la propagación del miedo. Esto permite vivir en una sociedad libre y sensible tanto a la injusticia y a las reclamaciones de las víctimas (De la Nuez, 2017).

Contrario a otras doctrinas políticas, el liberalismo del mal no parte desde un bien común al que todos los agentes políticos están sometidos, sino más bien, propone un *mal mayor* que debe ser conocido por todos para buscar evitarlo, este *summum malum* es la crueldad y el miedo (Shklar, 2018).

Ahora bien, buscando operacionalizar uno de sus términos principales, J. Shklar define a la crueldad como: “[...] la deliberada imposición de daños físicos sobre una persona o grupo más débil por parte de otros más fuertes que se proponen alcanzar algún fin [...]” (2018; p. 23). De esta

forma, es posible equiparar el término de crueldad al de injusticia.

En este punto, la autora aclara que la crueldad pública no debe entenderse como una corriente personal ocasional, sino que se deben considerar las diferencias de poder en un sistema coercitivo sobre el que descansa la sociedad para cumplir con funciones esenciales. Esto debido a que tiene la certeza empírica de la capacidad de los grupos poderosos de utilizar el miedo como una herramienta de intimidación y dominación (De la Nuez, 2017).

El liberalismo del miedo busca combatir los efectos generados por la arbitrariedad, los actos inesperados, innecesarios y no autorizados de la fuerza y actos de crueldad y tortura llevados a cabo por agentes militares, paramilitares y policiales de cualquier régimen (Shklar, 2018).

En este sentido, su doctrina no es parte del pensamiento anárquico que busca la abolición de un gobierno coercitivo, pero sus esfuerzos pueden extrapolarse a la esfera cotidiana de los ciudadanos, es decir, no son solo fuerzas del Estado las que pueden ejecutar hechos de crueldad con efectos físicos y emocionales para las víctimas, estos pueden ser perpetrados por cualquier agente dentro de una dinámica donde existan diferencias significativas entre un grupo (vulnerable) y otro (dominante). Es decir, las injusticias pueden vivirse no solo desde el Estado hacia los ciudadanos sino también entre pares.

De forma consecuente a esta idea, Shklar menciona que: “si se puede universalizar la prohibición de la crueldad y reconocerla como condición necesaria para la dignidad de las personas, entonces se puede convertir en un principio de moral política” (2018, p. 24). Es necesario reiterar que la autora estadounidense no busca esta universalización como un ejercicio de justicia formal y abstracta, sino más bien como una búsqueda que permita dispersar el poder. Esta búsqueda es resultado del escepticismo acerca del ejercicio de las fuerzas del Estado y de los grupos dominantes que forman parte del mercado.

La autora menciona que es imposible negar que las experiencias de la política, según los procedimientos imparciales y el gobierno de la ley, educan indirectamente a los ciudadanos incluso cuando esto no es su propósito público (Shklar, 2018). En este sentido, es posible afirmar que ningún sistema de gobierno, ningún sistema de procedimientos legales y ningún sistema de educación carece de efectos psicológicos para los individuos.

Los instrumentos de coerción trascienden la esfera del ejercicio judicial del poder, por ejemplo, dentro de la esfera del mercado una persona puede usar el poder político bajo diversas

manifestaciones: contratar, pagar, despedir y fijar precios (Shklar, 2018). En ambos casos se pueden tener consecuencias donde personas afectadas puedan experimentar miedo en diferentes niveles lo que a su vez limita el ejercicio de la libertad.

Es necesario pensar en el liberalismo como esa parte de la esfera política capaz de formular propuestas para contener abusos de poder y de esta forma, favorecer la conducción de las personas bajo sus propios principios, creencias y preferencias, guardando que no impidan a las demás realizarlas (Shklar, 2018). Solo a través de una vida autónoma se puede pensar en individuos libres, esta condición de libertad permite imaginar a su vez una sociedad donde los individuos mantengan relaciones más justas entre sí.

La posibilidad de la libertad solo puede ser posible en la ausencia de temores, mismos que solo pueden superarse mediante un orden institucional jurídico y político adecuados que combatan las grandes manifestaciones de violencia, crueldad y coerción que persisten en las sociedades latinoamericanas teniendo sus efectos más graves en los grupos más desfavorecidos (Shklar, 2014).

De esta forma, combatir el miedo abona a la construcción de una vida más justa, considerando que los grupos vulnerables son quienes experimentan más situaciones que despiertan miedos en su persona, es necesario incluirlos en la reformulación de los ideales de una sociedad justa.

Como se ha reiterado hasta ahora, la filosofía política de Judith Shklar busca trascender el canon de las teorías formales y abstractas de la justicia. Definir lo justo desde la abstracción pasa por alto la multiplicidad de matices que puede brindar la psicología moral de la injusticia (Shklar, 2014).

Centrarse solo en la justicia sólo dentro del orden institucional tiene como resultado una concepción abstracta, general e impersonal, por el contrario, centrarse en la experiencia misma de la injusticia lleva a una concepción inmediata, específica, directa e inminentemente emocional del fenómeno.

Similar al pensamiento de Agnes Heller donde las injusticias deben enunciarse para la reformulación de nuevas normas y reglas que tengan como resultado la formación de nuevos grupos sociales, Judith Shklar no busca solamente evidenciar las injusticias como fenómenos resultantes de las condiciones sociales vigentes, sino que busca evitar estas consecuencias para que no sean vistas como simples hechos de infortunio o daños colaterales.

Para evitar la perpetración de estos fenómenos en el futuro la autora busca recoger los sentimientos de indignación de las víctimas de injusticias para rastrear las medidas que puedan mejorar las conductas a tomar ante desastres similares venideros (Shklar, 2013). Detrás del sentido de indignación de las víctimas, es posible encontrar no solo la dinámica del dolor causado sino también llamar a la responsabilidad de los agentes que provocaron la vivencia de injusticias.

Shklar reconoce que las diferencias entre las desgracias y las injusticias van cambiando con la historia misma. Diferenciando estos eventos la autora menciona que el contraste entre uno y otro se debe dar desde una elección política, es decir, no hay una fuente ontológica detrás de la injusticia o la desgracia, la diferenciación es una acción cambiante y hecha por personas particulares en un ambiente determinado.

Básicamente la autora diferencia los eventos desde la capacidad de agencia detrás de los mismos, es decir, si existieron personas responsables detrás de un hecho que tuvo consecuencias (físicas, emocionales, materiales o simbólicas) negativas para otra, esta última puede entenderse como víctima de una injusticia. Si detrás del evento no hay personas responsables que pudieron actuar de otra forma entonces se puede hablar de la vivencia de una desgracia ya que las consecuencias no podían evitarse.

Para marcar esta línea política, no se puede comenzar de otra manera más que a partir de escuchar y reconocer el testimonio de las personas afectadas, de esta forma se puede entrar en contacto con el sentido de injusticia que tienen las víctimas. Como se desarrolló en uno de los primeros apartados del trabajo, las teorías de justicias tradicionales (particularmente la de Rawls) se encuentran dentro de la tradición contractualista, y es aquí donde Shklar hace una crítica importante a estas teorías al mencionar que la ley basada en contratos es buena para aplicarse a relaciones privadas, sin embargo, existen numerosas situaciones injustas que no guardan relación con contratos o relaciones bilaterales (Shklar, 2014).

Los modelos usuales de justicia no ofrecen una visión ajustada de lo que es una injusticia, en gran medida porque demandan el cumplimiento de reglas y obligaciones, pero dejan de lado el efecto de esta sobre las vidas y el coste real que implica el cumplimiento de estas promesas (Shklar, 2014).

De igual forma que con el liberalismo, Shklar no busca derribar los principios de justicia legal, reconoce que esta es necesaria para someter y controlar las formas particulares de venganza

en pro de la paz social y la imparcialidad. Sin embargo, por más desarrollada que esté una sociedad civilizada, pocas veces el castigo legal retributivo puede restaurar los daños más básicos de las víctimas (Shklar, 2014). En sus inicios, la marca distintiva del liberalismo recaía en el cosmopolitismo de sus sociedades y en la idea de que un insulto a la vida y a la libertad de un miembro de cualquier raza o grupo en cualquier parte del mundo era motivo de genuina preocupación para todos los miembros de la sociedad. Sin embargo, en algunos territorios, es precisamente el éxito del mismo liberalismo el que contribuye a estrechar la empatía política de sus ciudadanos a través de la atomización de sus integrantes (Shklar, 2014).

Pensando que continuamente tienen lugar injusticias en prácticamente todas las esferas sociales, es necesario que se despierte en los ciudadanos una empatía política que busque la no repetición de los hechos injustos o combatir las condiciones detrás de su existencia.

Para construir esta escenario, es pertinente una perspectiva que considere la versión de la víctima, su sentido y experiencia de la misma, esto permitirá contar con una visión mucho más completa del asunto y de su carácter social, más allá de que la injusticia (como significante y referente) se significa como lo *no justo* y *el daño no acorde con la ley*, también debe entenderse que ninguna injusticia ocurre en el vacío sino que ocurre en una sociedad que está gobernada por reglas que establecen status y derechos para sus miembros (Shklar, 2014). Estas reglas pueden reconfigurarse constantemente para que no prevalezca la vivencia de injusticias.

Al trabajo de Shklar se le puede criticar que no descansa sobre una filosofía moral en particular de manera total, incluso es posible reconocer que puede caer en el eclecticismo. Se le reconoce cierto carácter consecuencialista al entenderse como una guía para las prácticas políticas concentrándose en evitar males predecibles. En un momento se le puede tachar de reduccionista al centrarse en primera instancia en el sufrimiento físico y en los miedos de los seres humanos ordinarios.

Al partir de experiencias comunes y corrientes e inmediatas, puede incomodar a quienes conciben la esfera política solo como las aspiraciones más nobles de la humanidad (aspiraciones nobles e ideológicas), término en sí mismo cuestionable. Sin embargo, la demanda de colocar a la crueldad como el origen de la injusticia para ser combatida y evitar el daño resultante de ella tiene efectos más duraderos que la búsqueda de algún bien. En este punto la autora menciona que “forma más fiable de superar la crueldad en cualquier lugar y época es la de preguntar por ella a las víctimas

más probables, a las personas menos poderosas” (Shklar, 2018, p. 29).

Si se busca actuar aquí y ahora para evitar peligros conocidos y reales, es necesario tener en cuenta las condiciones políticas bajo las cuales viven las personas, sobre todo los grupos más vulnerables. Esto lleva al siguiente punto del trabajo, contextualizar los peligros y la vivencia de injusticias detrás de las personas migrantes en su tránsito por México y de las personas refugiadas en el país.

5. Tránsito migratorio de Centroamérica hacia el norte del continente

Los motivos detrás de la decisión de una persona para desplazarse de su lugar de origen para otro territorio normalmente residen en la idea de buscar mejores condiciones para sí mismo (a) y para los suyos. Pero antes de esto, es necesario detenerse en el debate acerca del conflicto dentro de una sociedad acerca de cómo se define a la persona extranjera y a quién se le debe permitir participar en la sociedad y a quien no.

Lejos de considerar a los flujos migratorios exclusivamente como un problema fuera del país a analizar, se debe comenzar por cuestionar cuales son las impresiones al interior del país acerca de las personas que vienen de fuera (Kukathas, 2020), es una realidad que no se considera igual la llegada de un empresario o de un estudiante de Europa que viene a estudiar en México que a un migrante centroamericano que viene huyendo de su país porque su vida o la de su familia está en riesgo

Los flujos migratorios son un fenómeno complejo en sí mismo con muchas aristas para observar, resulta necesario marcar una tipología que permita su análisis y facilite el debate de las condiciones que rodean el fenómeno más allá de la logística espacial que implica en sí mismo.

En este sentido López, et al. (2019) presentan una tipología sustentada desde la dimensión social y político-espacial de los flujos migratorios en México y Centroamérica. Los autores mencionan cuatro dimensiones sociales detrás de los contextos de expulsión de los migrantes: (1) política, (2) económica, (3) cultural y (4) ambiental.

La primera dimensión se enuncian las crisis de los Estados, el surgimiento de guerras dictaduras, políticas de militarización, violaciones sistemáticas a los derechos Humanos y crisis humanitarias; las personas movilizadas por esta dimensión buscan sobrellevar sus efectos con destinos que puedan ofrecer visas humanitarias y protección internacional para experimentar

sentimientos de seguridad (López, et al. 2019).

La segunda dimensión (económica) describe las contracciones prolongadas de sistemas económicos que provocan disparidad para los ciudadanos con dinámicas de desempleo agudo, desalojos, juicios hipotecarios, extorsión, pago de piso, trata de personas y trabajo forzado. Las personas que se movilizan por estas causas buscan destinos que representen mercados laborales receptivos a su fuerza de trabajo (López, et al. 2019).

La tercera dimensión (cultural) identifica la violencia sufrida resultado del control social ejercido por grupos no formales de poder (carteles de la droga, crimen organizado, etc.) así como polarización social diferencias ideológicas o religiosas. Las personas que se movilizan por esta dimensión buscan destinos en los que la organización cultural les permita el libre ejercicio de su libertad.

La cuarta dimensión (ambiental) se relaciona con los efectos mismos de la naturaleza, tales como el cambio climático, desastres naturales, desastres provocados por el hombre (López, et al. 2019).

Muchas de las personas que se ven obligadas a desplazarse de sus países de origen se ven de nuevo victimizadas en México o Estados Unidos al carecer de estudios especializados y terminan desempeñando trabajos técnicos de poca complejidad que difícilmente son bien remunerados. Además, en el trayecto mismo, se ven expuestos a diversas dinámicas de violencia como la extorsión por parte de cuerpos policiales, la trata de personas y esclavitud moderna que perpetúan grupos criminales como los carteles de la droga. Y aunado a todo esto, en numerosas ocasiones son víctimas de discriminación por parte de los ciudadanos nacionales que desde una posición de desconfianza suelen excluir a las personas migrantes.

No hay que dejar de lado que además de todas las vulneraciones antes mencionadas, los migrantes también pasan por un proceso de duelo natural al abandonar su lugar de nacimiento, e incluso en muchas ocasiones también sufren el duelo al abandonar a sus seres queridos sobre todo cuando tienen que abandonar su país de manera imprevista.

6. Conclusiones

Los derechos deben concebirse como una licencia y capacidad con las que los ciudadanos deben contar para preservar su libertad y protegerse frente a los abusos. Sin embargo, resulta evidente que la dinámica detrás de las estructuras sociales de Latinoamérica reproduce condiciones de

desigualdad y vulnerabilidad (Oropeza, 2019). Esto provoca que se vivan numerosas situaciones que pueden catalogarse como injusticias, pero cuyo análisis es puesto en segundo lugar ya que la injusticia solo se muestra para decir aquello que puede y debe ser eliminado, y, una vez que esta tarea preliminar se ha cumplido, es posible volver hacia la ocupación real de la ética: la justicia (Shklar, 2014).

Continuar con el estudio de las experiencias de migrantes para construir el sentido de injusticia permite trascender las teorías de justicia predominantes que resultan ajenas a la realidad particular de un país como México, que con una frialdad institucional no logran una justicia plena para los grupos vulnerables.

Quedan abiertas varias cuestiones para trabajos posteriores que continúen desarrollando este debate: ¿Se puede considerar sujetos autónomos a las personas migrantes? ¿Las condiciones sociales que provocan su desplazamiento forzado se deben entender desde la heteronormatividad? Esta posible falta de autonomía, ¿Provoca que no se deban considerar como personas morales a los migrantes? ¿Los migrantes realizan un cálculo racional del costo beneficio de su viaje? ¿Buscan solo ventajas personales? Un convenio donde los sujetos se rigen por un interés compatible con todos, donde no queda excluido nadie ¿Es en verdad factible para los migrantes? ¿Cómo se posicionan ellos ante el paradigma que plantea este convenio? ¿Cómo posicionarlos desde la teoría?

Aunque el objetivo de este trabajo no es lograr una terminación respecto al tema, representa un interesante esfuerzo inicial desde el análisis de la pertinencia de revisar las teorías de Agnes Heller y la de Judith Shklar como alternativas para criticar el canon de las teorías tradicionales de justicia que fueron planteadas desde y para sociedades democráticas plenas. En el contexto latinoamericano que se encuentra más cerca de una sociedad patrimonial que de una sociedad civil democrática, es necesario someter a reformulación cómo llegar a la justicia plena para sus ciudadanos, pero, sobre todo, para los grupos vulnerables que son quienes están más expuestos a la vivencia de injusticias.

Referencias

- Audard, C. (2011). Las teorías de la justicia y la filosofía moral. En Canto-Sperber, M. (Ed.), *Diccionario de Ética y de Filosofía Moral* (pp. 866-874). Fondo de Cultura Económica.
- Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados [COMAR] (2021, 13 de agosto). *Requisitos para*

solicitar Refugio en México <https://www.gob.mx/comar/articulos/requisitos-para-solicitar-refugio-en-mexico?idiom=es>

De la Nuez, P. (2017). Miedo, injusticia y libertad en el pensamiento político de J. Shklar. *Critica contemporánea*. 72-94.

Freeman, S. (2016). *Rawls*. Fondo de Cultura Económica.

Heller, A. (1994). *Más allá de la justicia*. Editorial Planeta Argentina.

Honneth, A. (2010). *Reconocimiento y menosprecio: sobre la fundamentación normativa de una teoría social*. Katz Editores.

Kukathas, Ch. (2011) John Rawls. En Canto-Sperber, M. (Ed.), *Diccionario de Ética y de Filosofía Moral* (pp. 1338-1342). Fondo de Cultura Económica.

Kukathas, Ch. (2020, 5 de marzo). *Inmigración y libertad*. [Video]. YouTube.
<https://youtu.be/tA0yDAcx3Mg>

López, E.A., Juárez, L.G., y Veytia, M.G. (2019). Esquema tipológico de las migraciones y desplazamientos forzados. *Estudios fronterizos*, 20, 1-21.

Oropeza, T. S. (2019). Repensar la injusticia. Una aproximación filosófica. *Isonomía*, 45-69.

Rawls, J. (1979). *Teoría de la justicia*. Fondo de Cultura Económica

Rawls, J. (1995). *Liberalismo político*. Fondo de Cultura Económica

Ríos, V. (2021) *No es normal*. Grijalbo.

Shklar, J. (2014). *Los rostros de la injusticia*. Herder Editorial.

Shklar, J. (2018). *El liberalismo del miedo*. Herder Editorial.

Villoro, L. (2007). *Los retos de la sociedad por venir. Ensayos sobre justicia, democracia y multiculturalismo*. Fondo de cultura económica.

Young, I. (2011). *Responsibility for Justice*. Oxford University Press.

Indicadores de derechos humanos de los migrantes de tránsito por México

Human rights indicators of migrants in transit through Mexico

Gonzalo Coporo Quintana *

Resumen: En este artículo se presenta el proceso metodológico preliminar para el diseño de indicadores en derechos humanos, particularmente el derecho humano a la libertad personal de los migrantes de tránsito por México, tendrá las siguientes etapas, primero se hablará de una reflexión epistemológica sobre los indicadores, considerando su contexto histórico social de Chiapas, posteriormente se establecerá el marco normativo de los derechos humanos de los migrantes, enseguida se mencionarán los atributos que corresponden a este derecho y finalmente se mencionarán los indicadores que se pueden obtener, todo ello teniendo como base la metodología propuesta por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).

Abstract: This article presents the preliminary methodological process for the design of human rights indicators, particularly the human right to personal freedom of migrants in transit through Mexico, it will have the following stages, first an epistemological reflection on the indicators will be discussed, considering its social historical context of Chiapas, later the normative framework of the human rights of migrants will be established, immediately the attributes that correspond to this right will be mentioned and finally the indicators that can be obtained will be mentioned, all based on the methodology proposed by the United Nations High Commissioner for Human Rights (OHCHR).

Palabras clave: Indicadores; Migrantes de tránsito; Derechos humanos.

1. Introducción

En las dos décadas que van del presente siglo, el espacio fronterizo entre Chiapas y Guatemala se convirtió en el escenario de una movilidad humana sin precedentes, en tanto que se sumaron a los migrantes económicos transfronterizos, los solicitantes de asilo y refugio provenientes de Guatemala, Honduras y el Salvador, entre otros países latinoamericanos, asimismo, se hicieron presente migrantes de otros continentes como África, Asia, etc., cada flujo migratorio con diferente estrategia de movilidad, siendo la más reciente, la de desplazarse a través de caravanas.

* Dr. En Ciencias Sociales y Humanísticas por la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (CESMECA – UNICACH). Línea de investigación en migración internacional, derechos humanos y desarrollo. Adscrito al Centro de Estudios para el Desarrollo Municipal y Políticas Públicas (CEDES – UNACH). gonzalocporo@yahoo.com.mx

A la par del proceso mencionado, y particularmente en el periodo 2000-2020, se incrementaron las restricciones a la movilidad humana en nuestro país, esto como consecuencia de la estrategia geopolítica de securitización de la migración en el continente encabezada por Estados Unidos, bajo la cual, nuestro país, también implementaría medidas restrictivas, consideradas en muchos sentidos violatoria de los derechos humanos de los migrantes en tránsito, ello a pesar del marco jurídico nacional, y del discurso político de atención a los migrantes.

En este sentido, es imprescindible que, para evaluar la instrumentación de los mecanismos de protección y defensa de los derechos humanos de los migrantes, contemos con indicadores que nos permitan conocer el avance que se ha tenido en esta materia¹, por lo que me propongo de manera preliminar establecer algunas bases para la construcción de un indicador, el de la libertad personal, el cual tiene que ver con el derecho de las personas para transitar libremente, sin ser objeto de alguna sanción, y sobre todo, a no ser detenidos arbitrariamente².

El diseño de indicadores, cabe mencionar, debe pasar por una reflexión crítica en cuánto a su construcción y uso, en tanto que un indicador, no debe perderse de vista, indica algo que no se ve, pero que se hace visible a través de parámetros construidos con determinado fin.

En relación al derecho humano a la libertad personal, es pertinente mencionar que este derecho no existe como tal en la normatividad mexicana, pero es explícito en la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH), específicamente en el artículo 7º de esta Convención, aunque el equivalente en México puede observarse en los artículos 1, 11, 14, 16, 17, 18 y 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). La ventaja de utilizar el derecho humano a libertad personal con base en la CADH, es precisamente porque este organismo engloba en un solo derecho al total de los que están contenidos en la CPEUM.

Cabe destacar que, la preponderancia que se da en este escrito, al derecho humano a la libertad personal, por sobre otros derechos, como el derecho de acceso a la justicia, el debido proceso o la asistencia consular, se debe a que la restricción de movilidad, es un indicio visible de que la política migratoria es restrictiva (y a su vez selectiva, dado que no se detiene a todos por igual), violentando con ello, la libertad que tenemos las personas de circular libremente en cualquier lugar del mundo, independientemente de la condición migratoria.

La pregunta de investigación que guía este trabajo es la siguiente, ¿Cuáles son los elementos epistemológicos y metodológicos necesarios para construir, con pensamiento crítico, el indicador

del derecho humano a la libertad personal de los migrantes de tránsito³ por México?

El proceso metodológico aquí presentado tendrá las siguientes etapas, primero se hablará de una reflexión epistemológica sobre los indicadores, considerando su contexto histórico social, posteriormente se establecerá el marco normativo del derecho humano a la libertad personal, enseguida se mencionarán los atributos que corresponden a este derecho, y finalmente se reflexionará sobre ellos.

2. Medición en la construcción de indicadores

En ciencias sociales hablar de medición o cuantificación generalmente nos remite a consideraciones de corte cuantitativo versus cualitativo, aquí se asumirá la postura de que el análisis de la realidad social requiere la integración metodológica de ambos enfoques.

Cabe destacar que la cuantificación y la medición son conceptos que siempre van acompañados, aunque, de acuerdo con Bunge “la cuantificación precede a la medición porque, por definición, medir es atribuir valores concretos a variable(s) numérica(s) de un concepto cuantitativo sobre la base de la observación” (pág. 635), pero también aclara que la cuantificación no es sobre los objetos mismos “no es el tema, la materia, sino nuestras ideas sobre ellas las que son objeto de cuantificación numérica” (Bunge, 2004, 636).

Aunque Garza Toledo (1987) propone que, para evitar caer en el empirismo radical, es decir, “tomar la medición y a la observación, como juez supremo de la verdad”, se debe partir de una perspectiva de reconstrucción conceptual de la realidad “que presupone una concepción de realidad por niveles de realidad, implicando en ésta al propio sujeto, el camino de la reconstrucción es, a su vez, de especificación y en esta medida el proceso de generación de indicadores será el de indicadores cada vez más específicos al objeto” (pág. 50).

También nos advierte que la cuantificación debe pasar por una vigilancia epistemológica “vigilancia en cuanto al uso de la cuantificación que identifica objetividad con exactitud; vigilancia en cuánto a lo conclusivo que pareciera ser lo cuantificable y a exigirlo como criterio de científicidad; duda permanente en cuánto a los resultados numéricos que para algunos resuelven el problema de la correspondencia [entre sistema matemático y realidad social], pero que en muchos casos no han hecho más que complicarlo” (Garza Toledo, 1987, pág. 51).

Pero además de lo anterior, el autor mencionado, también menciona que es necesario tener presente que el manejo del dato numérico presenta varios problemas que no deben perderse de vista para el análisis social, por un lado, al dar valor numérico a las propiedades de los objetos, eliminamos toda especificidad y estandarizamos dicha propiedad a un número, lo cual nos permite utilizar la lógica de las matemáticas, pero precisamente, de ahí puede surgir otro problema, la creencia de que las reglas de la lógica matemática se corresponde con la realidad social (Garza Toledo, 1987). Para evitar estos problemas indudablemente debemos mantener permanentemente la vigilancia epistemológica ya mencionada

En términos abstractos, un indicador es una señal o indicio de algo, un indicador valga la redundancia, indica algo que no se ve a través de la experiencia inmediata, en algunas ocasiones solo se conoce ese algo a través de un instrumento, y los inferimos a través de una hipótesis, por ejemplo, recurriendo a Bunge:

Los sueños no se sometieron a estudio científico hasta que se arbitraron indicadores objetivos de los mismos; antes de eso, desde los antiguos egipcios hasta el psicoanálisis, los sueños era tema de interpretación arbitraria especulativa. Dos indicadores objetivos del proceso del sueño son los movimientos rápidos de los ojos, detectados por medio de electrodos muy sensibles colocados en los párpados, y las perturbaciones de las ondas cerebrales recogidas por el electroencefalógrafo. (2004, pág. 607)

En ese mismo sentido, nos dice Bunge que “hallar indicadores u objetivadores de cosas ocultas, de propiedades o acaecimientos ocultos, es una importante tarea de la ciencia, una tarea anterior sistemáticamente a la observación, la cual, a su vez, somete a prueba la conjectura de que esos objetos directamente observables son en realidad manifestaciones de otros.” (pág. 604)

De acuerdo a lo anterior, una tarea previa que va aunada a la construcción de indicadores es la reflexión epistemológica sobre su construcción y uso⁴. En este sentido Gutiérrez (2009) menciona que la base epistemológica para la construcción de indicadores debe contener una doble reflexión, la que realiza el sujeto en torno al objeto de estudio y, posteriormente, la reflexión que realiza sobre la manera en que se aproximó a dicho objeto para reconstruirlo teórica y empírica, es decir, “el sujeto piensa el objeto y reflexiona sobre como lo piensa” (pág. 19).

3. Indicadores en derechos humanos

En Latinoamérica, la construcción de indicadores en Ciencias Sociales ha sido notable destacando las aportaciones de varios teóricos, entre los que destacan Bunge (1969); Cortés y Rubalcava (1987); Garza Toledo (1987); Zemelman (1989); Gutiérrez Rohán (2009).; Rubalcava (2015), entre otros, quienes plantearon la elaboración de indicadores con pensamiento crítico para la reconstrucción conceptual de la realidad.

Ahora bien, la construcción de indicadores en el ámbito de los derechos humanos es algo más reciente, tal vez, de las últimas dos décadas del presente siglo, destacando la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2008); la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH, 2012); Ansolabehere, Valdés Ugalde y Vázquez (2015); Anaya Muñoz (2015); Flores Ivich y Salazar Elena (2015); Rubalcava (2015), quienes, a través del diseño ad-hoc de metodologías para la construcción de indicadores han realizado reflexiones en torno a ello, de manera particular Flores Ivich y Salazar Elena (2015) han escrito sobre la forma en que las estructuras del Estado han institucionalizado los derechos humanos, señalado que el mayor disfrute de estos, dependerá precisamente de la forma y el grado en que se hayan institucionalizado.

De acuerdo con lo anterior, se puede hablar de al menos tres indicadores que son relevantes para medir los derechos humanos, estos son: Estructurales, De Proceso y De Resultados, lo anterior, considerando las propuestas de la CIDH (2008) y la ACNUDH (2012), aunque cada uno de ellos con sus propias particularidades.

4. Marco normativo del derecho humano a la libertad personal de los migrantes

La construcción de indicadores pasa por la revisión del marco normativo internacional y nacional, pero en este caso no de manera arbitraria, sino en consonancia con el derecho humano a la libertad personal, objeto de este estudio.

Si bien se presentará un panorama general sobre la normatividad específica de este derecho, cabe señalar que esta no es exhaustiva, sino solo la necesaria para obtener los atributos del derecho humano a la libertad personal y posteriormente sus indicadores. En orden deductivo se partirá de los instrumentos internacionales, para continuar con los regionales y concluir con los nacionales.

Cabe destacar que el derecho humano a la libertad personal tiene toda una historia particular en América Latina, sobre todo por las violaciones a los derechos humanos de las dictaduras militares del siglo XX, en las cuales las desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias, encarcelamientos injustificados, asesinatos extrajudiciales, y en general la ausencia de garantías, fueron prácticas comunes de ese periodo.

En México, el derecho humano a la libertad personal no existe como tal, sin embargo, existen algunas otras garantías contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que pueden ser sus equivalentes, como el artículo 1, 14, 16, 17, 18 y 20, el gran reto consiste precisamente en armonizar esta normatividad con la CADH para construir un indicador específico).

El derecho a la libertad personal en general se ha entendido como el derecho a la libertad física y la libertad de movimiento, como es el caso del artículo 7 de la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH), que veremos más adelante.

4.1. Instrumentos internacionales

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 8. Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9. Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 13. 1) Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. 2) Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Artículo 9. Consta de 5 puntos. Grosso modo tratan sobre la no detención, ni privación de la libertad. El más general es el primero de ellos, el cual dice: 1) Todo individuo tiene derecho a la libertad y a la seguridad personales.

Artículo 10. Consta de tres puntos el primero de ellos, dice: 1) Toda persona privada de

libertad será tratada humanamente y con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano.

Artículo 12. Consta de cuatro puntos, grossó modo, tratan sobre la libertad de tránsito, el primero de ellos, dice: 1) Toda persona que se halle legalmente en el territorio de un Estado tendrá derecho a circular libremente por él y a escoger libremente en él su residencia.

Artículo 13. Tiene como contenido esencial la prohibición de expulsar a extranjeros sin antes pasar por un juicio. Grossó modo, dice los siguientes: El extranjero que se halle legalmente en el territorio de un Estado Parte en el presente Pacto sólo podrá ser expulsado de él en cumplimiento de una decisión adoptada conforme a la ley...

Artículo 14. Consta de 7 apartados, el más relevante es el primer apartado que dice, 1) Todas las personas son iguales ante los tribunales y cortes de justicia.

Convenio Internacional sobre Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias (CMW)

Artículo 8. Consta de dos apartados relacionados con la libertad de tránsito. 1) Los trabajadores migratorios y sus familiares podrán salir libremente de cualquier Estado, incluido su Estado de origen...

Artículo 16. Consta de 9 apartados relacionados con la libertad personal y seguridad personal, así como la prohibición de alguna detención arbitraria, de acuerdo a lo anterior, dos apartados importantes son: 1) Los trabajadores migratorios y sus familiares tendrán derecho a la libertad y la seguridad personales... y 4) Los trabajadores migratorios y sus familiares no serán sometidos, individual ni colectivamente, a detención o prisión arbitrarias; no serán privados de su libertad, salvo por los motivos y de conformidad con los procedimientos que la ley establezca.

Por otro lado, algunas declaraciones realizadas a nivel internacional también son importantes para el contexto de los indicadores, como la: Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, y sobre todo el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (acuerdo de Marrakech, diciembre de 2018), que ofrece un acuerdo no vinculante jurídicamente, cuyo referente son los compromisos acordados por los Estados Miembros en la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes.

El Pacto Mundial se compone de veintitrés objetivos, de los cuales el primero de ellos es de especial interés por la importancia que da a la construcción de datos exactos para la formulación de políticas con base empírica.

Finalmente, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (CERD); la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); Convención contra la Tortura o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes (CAT); Convención sobre los Derechos del Niño (CRC), son documentos que amplían la protección específica a los migrantes y los tenderemos como referentes cuando se analice a los sujetos migrantes.

4.2. Instrumentos regionales. Sistema Interamericano de Derechos Humanos Convención Americana sobre los Derechos Humanos (CADH):

Artículo 7. Derecho a la libertad personal:

- 7.1) Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad personales.
- 7.2) Nadie puede ser privado de su libertad física, salvo por las causas y en las condiciones fijadas de antemano por las Constituciones Políticas de los Estados Partes o por las leyes dictadas conforme a ellas.
- 7.3) Nadie puede ser sometido a detención o encarcelamiento arbitrarios.
- 7.4) Toda persona detenida o retenida debe ser informada de las razones de su detención y notificada, sin demora, del cargo o cargos formulados contra ella.
- 7.5) Toda persona detenida o retenida debe ser llevada, sin demora, ante un juez u otro funcionario autorizado por la ley para ejercer funciones judiciales y tendrá derecho a ser juzgada dentro de un plazo razonable o a ser puesta en libertad, sin perjuicio de que continúe el proceso. Su libertad podrá estar condicionada a garantías que aseguren su comparecencia en el juicio.
- 7.6) Toda persona privada de libertad tiene derecho a recurrir ante un juez o tribunal competente, a fin de que éste decida, sin demora, sobre la legalidad de su arresto o detención y ordene su libertad si el arresto o la detención fueran ilegales. En los Estados Partes cuyas leyes prevén que toda persona que se viera amenazada de ser privada de su libertad tiene derecho a recurrir a un juez o tribunal competente a fin de que éste decida sobre la legalidad de tal amenaza, dicho recurso no puede ser restringido ni abolido. Los recursos podrán interponerse por sí o por otra persona.
- 7.7) Nadie será detenido por deudas. Este principio no limita los mandatos de autoridad judicial competente dictados por incumplimientos de deberes alimentarios.

Existen otros instrumentos de carácter regional que sirven de bases para la protección de los migrantes y pueden hacer más específico el derecho a la libertad personal, como son:

- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (“Convención de Belém do Pará”).
- Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura.
- Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.
- Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.
- Convención Interamericana contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia.
- Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia.
- Conjunto de Principios para la Protección de todas las Personas Sometidas a cualquier forma de Detención o Prisión.
- Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena.

Por su parte, Wolf (2013) propone un núcleo básico de derechos humanos de los migrantes (entre ellos el derecho humano a la libertad personal) con base a tres fuentes: Calleros Alarcón; Ortiz Ahlf, y la Organización Internacional para las Migraciones - Instituto Nacional de Migración (IM-INM), de los cuales aquí sólo se mencionarán los derechos que son comunes en al menos dos de esas fuentes, estos son: Vida e integridad personal, Igualdad y no discriminación, Libertad, Residencia y circulación, Condiciones de detención, Acceso a la justicia, Derechos laborales, Prohibición de la tortura, Principio de no devolución.

4.3. Normatividad nacional y actuaciones de política pública

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es el principal instrumento jurídico nacional. En 2011 se realizó una de las reformas más importantes en derechos humanos, se modificaron los artículos 1, 3, 11, 15, 18, 29, 33, 89, 97, 102 apartado B y 105. Pero también se da rango constitucional a los acuerdos y tratados internacionales firmados por México referentes a los derechos humanos.

Aunque de particular interés son los siguientes artículos constitucionales relacionados con la Libertad Personal, artículo 1, 11, 14, 16, 17, 18 y 19.

Artículo 1º. Hace referencia a los derechos humanos y se otorga rango constitucional a los acuerdos y tratados internacionales firmados por México, y para dirimir alguna controversia se plantea el principio pro persona. Precisamente este artículo da la pauta para que se pueda utilizar el marco normativo de la CADH, en relación a la libertad personal.

Artículo 11. Toda persona tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes.

Artículo 14. A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna...

Artículo 16. Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento.

Artículo 17. Ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho.

Artículo 18. Sólo por delito que merezca pena privativa de libertad habrá lugar a prisión preventiva. El sitio de ésta será distinto del que se destinare para la extinción de las penas y estarán completamente separados...

Artículo 19. Ninguna detención ante autoridad judicial podrá exceder del plazo de setenta y dos horas, a partir de que el indiciado sea puesto a su disposición...

Ley General de Población

Fue expedida en 1974. Tuvo una reforma en 1990, mediante la cual se incluyó la figura del Refugiado y sus prerrogativas de un “No inmigrante” se extendieron a los familiares en primer grado. En 1990 tuvo otra reforma y se empezó a hablar de derechos humanos en el último párrafo al Artículo 7º. A través de otra reforma en 2008 se desriminaliza la migración indocumentada en nuestro país, más recientemente se reforma en 2011 con lo cual se separa todo lo relativo al tema de migración y con ello se crea la Ley de Migración en México.

Reglamento de la Ley General de Población

Después de 26 años se publica este reglamento en el año 2000. Le siguen otras reformas en 2006,

2011 y 2012, con ésta última se derogan y agrega aspectos sobre migración. De manera general este Reglamento establece algunas facultades de la Secretaría de Gobernación, del Instituto Nacional de Migración y de la Policía Federal Preventiva.

Ley de migración

Creada en 2011. Reformada en 2014, 2018 y en noviembre de 2020. A través de esta Ley y su Reglamento se define de manera más clara la política migratoria en México, por un lado, a la autoridad encargada de formularla (Secretaría de Gobernación), y la autoridad encargada de aplicarla (Instituto Nacional de Migración).

En relación a la Libertad Personal podemos destacar de la ley de migración lo siguiente:

Artículo 7. La libertad de toda persona para ingresar, permanecer, transitar y salir del territorio nacional tendrá las limitaciones establecidas en la Constitución, los tratados y convenios internacionales de los cuales sea parte el Estado mexicano, esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables.⁵

Artículo 66. La situación migratoria de un migrante no impedirá el ejercicio de sus derechos y libertades reconocidos en la Constitución, en los tratados y convenios internacionales de los cuales sea parte el Estado mexicano, así como en la presente Ley.

Reglamento de la Ley de Migración

Se expide el 28 de septiembre de 2012. No ha tenido reforma.

En el capítulo V, se habla del proceso de alojamiento en estaciones y estancias provisionales.

Artículos del 222 al 239

Comisión Nacional de Derechos Humanos

Establece 15 Derechos de los migrantes, de los cuales retomamos 2 de ellos:

Derecho a la libertad de tránsito: Toda persona tiene el derecho de circular libremente por el territorio mexicano, sin que tal derecho sea restringido sino en virtud de una ley y por razones de interés público.

Derecho a no ser detenidos en las inmediaciones o dentro de Albergues. Las autoridades migratorias no tienen la atribución conferida por ley de realizar detenciones de personas migrantes que se encuentren alojados o en las inmediaciones en albergues con este fin patrocinados por

Asociaciones Civiles o personas que presten asistencia humanitaria a los mismos. El Instituto (Nacional de Migración) no podrá realizar visitas de verificación migratoria en los lugares donde se encuentre migrantes albergados por organizaciones de la sociedad civil o personas que realicen actos humanitarios, de asistencia o de protección a los migrantes. (Artículo 76 de la Ley de Migración)

5. Construcción del indicador del derecho humano a la libertad personal

La construcción de indicadores en derechos humanos, si bien no es privativa de América Latina, en esta región tiene sus propias especificidades, debido al marco normativo regional establecido en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, el cual se ha configurado mediante las particularidades históricas y políticas de la región.

Pero, además la región es un punto de referencia en relación a la movilidad humana, en tanto que entre los países del norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) y México, se ha desarrollado uno de los corredores migratorios más importantes del mundo, el cual se expresa de manera significativa entre la frontera sur de México y la frontera norte de Guatemala. Este corredor migratorio ha sido denominado por Durand, como Subsistema Migratorio Mesoamericano (Durand, 2016), en tanto que forma parte del gran Sistema Migratorio de América del Norte.

En este subsistema migratorio mesoamericano, destaca nuestro país por las violaciones a los derechos humanos de los migrantes, y el estado de Chiapas, como la entidad donde más abusos se comenten. En este sentido y con datos estadísticos elaborados por Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM, 2018) se tiene que en Chiapas y Veracruz es donde más agresiones o delitos ha existido, en un rango de 700 a más de 1000 casos, aunque también en el informe se menciona que:

Del total de personas que dijeron haber sido víctimas o testigos de alguna agresión o delito, sólo el 5% realizó una denuncia ante las autoridades correspondientes, es decir, sólo 188 personas (173 víctimas y 15 testigos) entablaron un debido proceso. De éstas (...) 55.3% dijeron que su denuncia se encontraba “Ingresada” (55.3%), 14.9% en “Seguimiento”, 12.8% “Rechazada”, y sólo el 4.3% “Aceptada”. (REDODEM, 2018, pág. 54)

Indudablemente las estadísticas elaboradas por la REDODEM y otras organizaciones e instituciones nacionales e internacionales, si bien reflejan una parte de la realidad social que viven los migrantes, estas deben ser analizadas bajo una óptica sistémica, y en tal medida plantear la construcción de los indicadores respectivos, por lo que es pertinente tomar en cuenta a Przeworski y Teune (1970), quiénes plantean que:

La definición de indicadores está afectada por lo que denominan la interferencia sistémica, la cual se refiere a que incluso los indicadores vinculados con un mismo concepto tendrán distinta medición según el contexto, porque el sistema empírico concreto les impone características específicas. La interferencia obliga a mantener el binomio cumplimiento – disfrute en el análisis de cada derecho humano particular, además de considerar los diversos factores institucionales involucrados, según sea el caso”. (citado en Rubalcava, 2015, 51)

6. Atributos del derecho humano a la libertad personal

Cómo se mencionó al inicio de este artículo, los indicadores representan un indicio de algo, que en la metodología para construir indicadores se le puede equiparar con el atributo, en tanto que este representa la materialización de los derechos humanos, además que representa el vínculo entre el indicador y las normas de los derechos humanos, a este respecto entendemos que “Los atributos son el reflejo y el vínculo entre la norma escrita y los indicadores, por lo tanto, estos deben estar bien articulados ‘relacionados con los distintos aspectos de los derechos’ y deben ser mutuamente excluyentes” (Gómez Marín y Blanca Quesada, 2019, pág., 17).

De acuerdo a la normatividad internacional y nacional mencionada, Declaración Universal de los Derechos Humanos; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Convenio Internacional sobre Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias (CMW); Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, Convención Americana sobre los Derechos Humanos; Ley de Migración; Reglamento de la Ley de Migración y Comisión Nacional Derechos Humanos, se puede inferir una serie de atributos comunes al derecho a la Libertad Personal de los migrantes.

Cabe mencionar que por libertad personal⁶, y de acuerdo a la CADH, se entiende el derecho a la libertad física de una persona, lo cual, a consideración de Sin Fronteras, y con la que estamos de acuerdo, no debe equipararse con la libertad de tránsito, porque este argumento es el que utilizan

las autoridades migratorias para detener a los migrantes, cuando en realidad lo que están restringiendo es la libertad personal física de los mismos.

En el mismo sentido, la seguridad, “sería la ausencia de perturbaciones que restrinjan o limiten la libertad más allá de lo razonable” (Casal, 2014), por lo que la Corte Interamericana ha sostenido que la “seguridad también debe entenderse como la protección contra toda interferencia ilegal o arbitraria de la libertad física”, esto es que la seguridad personal en el marco del artículo 7 de la CADH, no debe entenderse como garantía de seguridad pública, sino como ampliación del concepto de libertad personal, que en sentido general protege contra detenciones arbitrarias e ilegales, siendo estas las que se presentan al amparo de un marco normativo constitucional.

Cabe mencionar que por la estructura del artículo 7 de la CADH, que clasifica al artículo 7.1 como la norma general que protege el derecho a la libertad y seguridad personal, y desde el 7.2 al 7.7 como las garantías que lo protegen, podemos establecer por analogía, que las garantías se constituyan en los atributos de dicho derecho, en tanto que estas se encuentran en la mayoría de los instrumentos internacionales y también en los nacionales, siendo las siguientes:

Atributos del derecho humano a la libertad personal:

1. Privación de la libertad.
2. Detención o encarcelamiento arbitrarios.
3. Información y notificación en caso de detención.
4. Presentación ante un juez u otro funcionario autorizado por la ley. Juicio dentro de los plazos razonables.
5. Accesos a la justicia sin demora.
6. Detención por deudas salvo las alimentarias.

La afectación de algunos de los atributos mencionados implicará una violación al derecho humano a la libertad personal.

Ahora bien, siguiendo las recomendaciones sobre la construcción de indicadores de derechos humanos, de diversas organizaciones, entre ellas la ACNUD⁷, es pertinente reducir la cantidad de atributos para hacer manejable los datos, a partir de ello, se puede considerar que 3 atributos engloban la esencia del derecho a la libertad y seguridad personal, pero que además son medibles y de los cuáles se puede obtener información:

1. Privación de la libertad

2. Detención o encarcelamiento arbitrario
3. Acceso a la justicia

7. Indicadores del derecho humano a la libertad personal

Existen diferentes tipos de indicadores, pero para este caso retomaremos los planteados por la CIDH (2008) y la ACNUD (2012): indicadores estructurales (IE), de proceso (IP) y de resultados (IR).

Con base a la metodología del Alto Comisionado de la Naciones Unidas, se establecen los siguientes indicadores:

Indicadores Estructurales (IE). Para este tipo de indicadores se consideran los siguientes aspectos:

- Tratados internacionales de derechos humanos
- Marco temporal y cobertura de la política nacional
- Entrada en vigor y cobertura del procedimiento formal

A partir de lo anterior, se tratará de:

- Determinar las lagunas de la legislación interna respecto de la legislación internacional de derechos humanos y las obligaciones del Estado parte en relación con los tratados de derechos humanos
- Determinar las lagunas en la documentación de política pública sobre la cuestión que se examina en relación con las mejores prácticas internacionales
- Determinar las prácticas acostumbradas y las instituciones internas que se consideren pertinentes para el cumplimiento de las obligaciones de derechos humanos

Los indicadores estructurales del derecho a la libertad personal, deben de abarcar sólo el marco general, si se habla del derecho a la libertad personal para los migrantes, ya no sería estructural sino específico.

En relación al derecho humano a la libertad personal, es necesario definir cuáles han sido los mecanismos (programas, planes, actividades, etc. Una declaración política nacional sobre el tema debe ser el primer paso, al parecer no existe una declaración nacional al respecto) que permitan identificar el grado de cumplimiento del Estado en torno a ese derecho.

Indicadores de proceso (IP). Hay dos consideraciones importantes en la selección y

formulación de indicadores de proceso.

1. La primera es asegurar que un indicador de proceso vincule, preferiblemente mediante una relación conceptual o una relación empírica, un indicador estructural a su indicador de resultado correspondiente. Así, por ejemplo, un indicador de proceso del derecho a la salud como “proporción de escolares que reciben educación sobre cuestiones de salud y nutrición” se escoge de modo que pueda relacionarse con el indicador estructural correspondiente, a saber, “plazo y cobertura de la política nacional sobre salud y nutrición infantil”, así como con el indicador de resultado “proporción de menores de cinco años con peso insuficiente”.
2. La segunda consideración para dar forma a un indicador de proceso es poner de manifiesto explícitamente alguna medida del esfuerzo que está haciendo el garante de derechos en el cumplimiento de sus obligaciones, como “proporción de agentes del orden público y personal de custodia investigados formalmente por abusos físicos y no físicos o delitos” o “proporción y frecuencia de empresas inspeccionadas para conocer el cumplimiento de las normas laborales” combinados con “proporción de esas investigaciones que da lugar a medidas administrativas o judiciales”, o “proporción de víctimas de violencia sexual y de otro tipo que tiene acceso a servicios médicos, psicosociales y jurídicos apropiados”.

Algunos aspectos que se deben considerar al construir este indicador son los siguientes:

- Indicadores basados en asignaciones presupuestarias;
- Cobertura de ciertos grupos de población en programas públicos;
- Denuncias recibidas en materia de derechos humanos y proporción de ellas que ha recibido
- reparación;
- Medidas de incentivos y de sensibilización aplicadas por el garante de derechos para abordar
- cuestiones de derechos humanos particulares;
- Indicadores que reflejan el funcionamiento de instituciones específicas (por ejemplo, institución nacional de derechos humanos, sistema judicial).

Indicadores de resultados (IR). Los indicadores de resultados captan los logros

individuales y colectivos que reflejan el estado de disfrute de los derechos humanos en determinado contexto. Ayudan a evaluar los efectos de los esfuerzos del Estado en la promoción del disfrute de los derechos humanos.

Algunos aspectos que se deben considerar en la construcción de este tipo de indicadores son los siguientes:

- Proporción de la fuerza de trabajo que participa en los planes de seguridad social;
- Casos reportados de denegación de justicia y proporción de víctimas que recibieron reparación en un plazo razonable.
- Logros educativos (por ejemplo, tasas de alfabetización entre jóvenes y adultos) en un grupo de población destinatario.

A la par del indicador es importante el establecimiento de un Valor de Referencia, que consiste en el valor que se aspira alcanzar de manera verificable, porque representa la idoneidad del derecho humano. De acuerdo a la ACNUD el valor de referencia obliga a las instituciones del Estado su cumplimiento y permite la rendición de cuentas en torno a ese valor.

8. Reflexiones finales

Cabe mencionar que en la construcción de indicadores intervienen muchos aspectos, no sólo los aspectos técnicos, sino también factores relacionados con el contexto sociopolítico del ámbito nacional e internacional, aunque de manera predominante la institucionalización que, desde el Estado Nacional, se haya hecho para aterrizar de manera concreta los derechos humanos. En el mismo sentido se debe tener claro que la construcción de indicadores, como lo han alertado diversos organismo internacionales y nacionales, al igual que las ONGs, no puede por sí mismo, ser el único instrumento de evaluación de la política migratoria, existen diversas formas para hacerlo, en este sentido no debe soslayarse la importancia de los mecanismos elaborados por las ONG, y particularmente los monitoreos a los centros de detención migratoria (particularmente las estaciones migratorias).

También es necesario determinar la frecuencia de medición de los indicadores que se generen, ello con la finalidad de generar alertas sobre la política migratoria.

Otro factor que debe establecerse como producto de los indicadores es la rendición de cuentas para instituciones como el Instituto Nacional de Migración (INM), para ello también es

pertinente establecer mecanismos específicos.

Finalmente cabe mencionar que, por la naturaleza general de este trabajo, todavía no se hacen especificaciones sobre las características de género, etnia, generación o discapacidad de los migrantes en tránsito, características que, indudablemente son relevantes, pero estas podrán considerarse a partir de que el indicador este construido, lo cual será otra etapa de esta investigación.

Referencias bibliográficas

- Anaya Muñoz, Alejandro. (2015). “Indicadores de derechos humanos: tipos, métodos y bases de datos existentes”, en Ansolabehere, Karina, Valdés Ugalde, Francisco y Vásquez, Daniel. (eds.) *Entre el pesimismo y la esperanza: Los derechos humanos en América Latina. Metodología para su estudio y medición*. México. Ed: FLACSO.
- Bunge, Mario. (2017). *La investigación científica. Su estrategia y su filosofía*. México. Ed: Siglo XXI Editores.
- Casal Hernández, J. M. (2014). “Artículo 7. Derecho a la libertad personal” en Christian Steiner y Patricia Uribe (coords.). *Convención Americana sobre Derechos Humanos comentada*. México. Ed. Suprema Corte de Justicia de la Nación – Fundación Konrad Adenauer Stiftung.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2008). *Lineamientos para la elaboración de indicadores de progreso en materia de derechos económicos, sociales y culturales*. Recuperado de <http://www.cidh.oas.org/pdf%20files/Lineamientos%20final.pdf>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. CNDH. (2020). Derechos de la personas migrantes. Recuperado en <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/derechos-de-las-personas-migrantes#:~:text=La%20Constituci%C3%B3n%20Pol%C3%ADtica%20de%20los%20Estados%20Unidos%20Mexicanos%20mandata%20la,civil%20o%20cualquier%20otra%20que>
- Convención Americana sobre Derechos Humanos. (2018). “Artículo 7. Derecho a la Libertad Personal”, en Documentos básicos en materia de derechos humanos en el Sistema Interamericano. Ciudad de México. Ed: Corte Interamericana de Derechos Humanos –

- Comisión Nacional de Derechos Humanos – Organización de los Estados Americanos.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. CoIDH. (2017). Cuadernillo de jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos nº 8: libertad personal, disponible en <http://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/cuadernillo8.pdf>
- Cortés, Fernando y Rubalcava, Rosa María. (1987). Teoría, estadística e información. Revista mexicana de sociología Vol. 49. No. 1. Método y teoría del conocimiento un debate (Ene – Mar, 1987), pp. 353-365. doi:10.2307/3540438, recuperado de <https://www.jstor.org/stable/3540438?seq=1>
- Denzin, N.K. y Lincoln, Y. S. (1994). “Introduction. Entering the field of qualitative research” en Denzin, N.K. y Lincoln, Y. S. (eds); *Handbook of Qualitative Research*. Cap 1, Sage Publication, California, 1994. Pág 1-17 http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/denzin_introduccion_ingresando_a_1_campo_de_la_investigacion_cualitativa_.pdf
- Durand, Jorge. (2016). “El subsistema migratorio mesoamericano”, en Heredia Zubieta, Carlos (Coord.), *El sistema migratorio mesoamericano*. México, Ed. El Colegio de la Frontera Norte y el Centro de Investigación y Docencia Económicas
- Flores Ivich G. y Salazar Elena R. (2015). “Institucionalización y disfrute de derechos humanos en América Latina”, en Karina Ansolabehere; Francisco Valdés Ugalde y Vázquez, Daniel. (eds.) *Entre el pesimismo y la esperanza: Los derechos humanos en América Latina. Metodología para su estudio y medición*. México. Ed: FLACSO.
- Garza Toledo, E. de la. (1988). Medición, cuantificación y reconstrucción de la realidad, en *Hacia una metodología de la reconstrucción: fundamentos, crítica y alternativas a la metodología y técnicas de investigación social*, en E. de la Garza Toledo (Coord.). 49(1), 281-305. doi:10.2307/3540435
- Gómez Marín, Juan Manuel y Blanca Quesada, Rodrigo. (2019). Guía para la elaboración de indicadores de derechos humanos para la cooperación al desarrollo. Recuperado en <https://drive.google.com/file/d/1T2Zp6lLizD0-zNHXnKvaeGPbrLrvsMa1/view>
- Guba, E., y Lincoln, Y. (2002). Paradigmas en competencia en la investigación cualitativa. En: Denman, C. y J.A. Haro (comps.). *Por los rincones. Antología de métodos cualitativos* en

- la investigación social. Hermosillo, Sonora, México: El colegio de Sonora.
- Guitton, H. (1960). Índices e indicadores. Revista de Economía y Estadística, Recuperado en <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/download/3476/5549/15383>
- Gutiérrez Rohán, D. C. (2009). *La construcción de indicadores como problema epistemológico*. Obtenido de Cinta Moebio 34:16-36: <https://www.scielo.cl/pdf/cmoebio/n34/art02.pdf>
- Hashimoto, E., & Saavedra, S. (2014). La complementariedad paradigmática: un nuevo enfoque para investigar. Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación. Buenos Aires, Argentina: OEI. ISBN: 978-84-7666-210-6, págs. 21. Recuperado de: <http://www.oei.es/historico/congreso2014/memoriactei/399.pdf>
- Misuraca, Mariángelos. (2013). “Artículo 7. Derecho a la Libertad Personal” en Cristina Adén, Enrique M. Alonso Regueira, Jorge Amor Ameal, Et.al. ***La Convención Americana de Derechos Humanos y su proyección en el derecho argentino***. Argentina. Ed. Facultad de Derechos U.B.A. La Ley S.A.E.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. ACNUDH. (2021). Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cmw.aspx>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. ACNUDH. (2021). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Disponible en <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/ccpr.aspx>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. ACNUDH. (2012). Indicadores de derechos humanos. Guía para la medición y la aplicación. Disponible en https://www.ohchr.org/Documents/Publications/Human_rights_indicators_sp.pdf
- Padua, J. (2010). “Muestreo”, en Jorge Padua (coord.), *Técnicas de investigación aplicadas a las ciencias sociales*. México. Ed: Fondo de Cultura Económica y El Colegio de México.
- Padua, J. y Arman, I. (2010). “La organización de un Survey”, en Jorge Padua (coord.), *Técnicas de investigación aplicadas a las ciencias sociales*. México. Ed: Fondo de Cultura Económica y El Colegio de México.
- Prada, R. (1987). Epistemología del dato. *Revista Mexicana De Sociología*, 49(1), 307-334.

doi:10.2307/3540436

- Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes. REDODEM. (2020). Migraciones en México: fronteras, omisiones y transgresiones. Informe 2019. Recuperado de https://redodem.org/wp-content/uploads/2020/09/REDODEM_Informe_2019.pdf
- Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes. REDODEM. (2019). Procesos Migratorios en México nuevos rostros, mismas dinámicas Informe 2018. Recuperado de <http://redodem.org/wp-content/uploads/2019/09/REDODEM-Informe-2018.pdf>
- Rubalcava, Rosa María. (2015). “La construcción de medidas de derechos humanos: Una tarea interdisciplinaria”, en Ansolabehere, Karina, Valdés Ugalde, Francisco y Vásquez, Daniel. (eds.) Entre el pesimismo y la esperanza: Los derechos humanos en América Latina. Metodología para su estudio y medición. México. Ed: FLACSO.
- Serrano, A., Blanco, F., Ligero, J., Alvira, F., Escobar, M., & Sáenz, A. (eds.) (2009). La investigación multimétodo. Madrid, España: Universidad Complutense Madrid, págs. 94. Recuperado de: http://eprints.ucm.es/30034/1/araceli%20serrano%20articulacion_metodologica._serrano_blanco_alvira.pdf
- Sin Fronteras. IAP. (2012). La detención de personas extranjeras en estaciones migratorias. Recuperado de: <https://sinfronteras.org.mx/wp-content/uploads/2018/12/La-detenci%C3%B3n-de-las-personas-extranjeras-en-estaciones-migratorias..pdf>
- Wolf, Sonja. (2013). *Diagnóstico del Instituto Nacional de Migración. Hacia un sistema de rendición de cuentas en pro de los derechos de las personas migrantes en México*. Ciudad de México: Instituto para la Seguridad y la Democracia, A.C.
- Zemelman , H. (1989). *Crítica epistemológica de los indicadores*. D. F. México: El Colegio de México.

Notas

¹ Considerando además que, la recopilación y el uso de datos para formular políticas, es el primer objetivo planteado en los acuerdos de Marrakech de 2018.

² En el caso de México la detención tiene diferentes eufemismos: aseguramiento, presentación o rescate, entre otros que se han utilizado para la detención arbitraria.

³ Es importante comentar que la definición conceptual de migrante en tránsito tiene ciertas ambigüedades, debido a que el sujeto migrante muchas veces realiza cambios de estrategia sobre la marcha, y de ser migrante en tránsito a veces pasa a ser migrante de destino. Por ello, el migrante en tránsito para este texto es aquel que está definido estadísticamente como tal, independientemente de los cambios de estrategia que haya realizado.

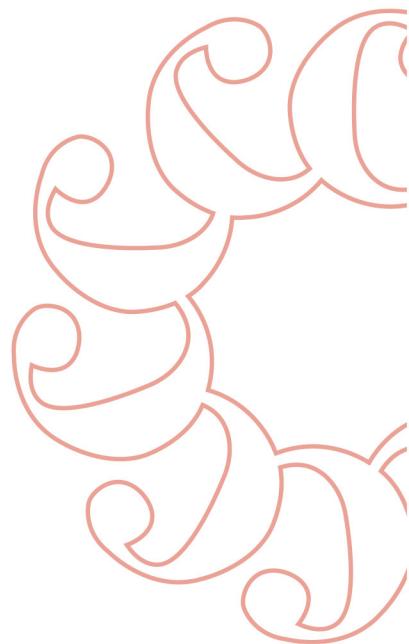
⁴ Piaget y García (1998) hablan de dos procesos de abstracción “el de abstracción empírica que surge del sujeto (sujeto del conocimiento), en su actuar sobre el objeto (objeto del conocimiento), y el de abstracción reflexiva, mediante la cual el sujeto deriva consecuencias de su acción y modifica su conocimiento sobre el objeto” (citado en Rubalcava, 2015, pág. 43).

⁵ De acuerdo con Sin fronteras “el Instituto Nacional de Migración sostiene que el aseguramiento no es una privación de la libertad sino una “restricción al libre tránsito” consagrado en el artículo 11 constitucional. Lo anterior es incorrecto, toda vez que la restricción al libre tránsito no implica permanecer en un lugar geográfico determinado sin posibilidad de salir del mismo, como lo es el aseguramiento de personas migrantes en las estaciones migratorias, constituyendo, por tanto, una privación a la libertad personal.” (Sin fronteras, 2012, pág. 8)

⁶ De acuerdo con Misuraca “El artículo 7 protege este derecho desde las diferentes aristas con las cuales el mismo se puede vulnerar. Asimismo, recorre un amplio espectro de figuras o situaciones jurídicas, como la desaparición forzada, el hábeas corpus, la detención ilegal, la detención arbitraria, la prohibición de la detención por deudas —excepto las alimentarias—, el derecho a ser informado de los motivos de la detención, el control judicial de la misma por un juez y el ser juzgado dentro de un plazo razonable o ser puesto en libertad, entre otras.” (Misuraca, et al., 2013, pág. 92).

⁷ Cabe mencionar que la ACNUD, muestra otros atributos para la libertad y seguridad de la persona: 1. Arresto y detenciones basados en cargos penales; 2. Privación administrativa de la libertad; 3. Revisión efectiva por un tribunal; 4. Seguridad frente a delitos y abusos por parte de agentes del orden.

Para el ejercicio que estamos realizando los tres que presentamos son más concretos y engloban, la esencia el derecho humano a la libertad y seguridad personal.



Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, A.C.
Sede: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en
Ciencias y Humanidades, UNAM
Torre II de Humanidades 6° piso
CU, CDMX, México
Tel. (55) 5623-0442

Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM
Círculo Mario de la Cueva, Ciudad Universitaria,
CDMX, México C.P. 04510